



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 60
Año 2013
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL
RIVERA

Sesión plenaria núm. 61
**Celebrada el jueves 3 y el viernes 4
de octubre de 2013**

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 26 y 27 de septiembre de 2013.

2) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de reforma del artículo 135 de la Constitución española, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados.

3) Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para explicar cuáles son los criterios y compromisos que rigen en las relaciones institucionales entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España.

4) Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre las propuestas presentadas en la actual legislatura por el Gobierno de Aragón en las diferentes sesiones de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado mantenidas hasta el momento, y los logros alcanzados, así como los temas que prevé impulsar o plantear para su resolución en las sesiones de 2013.

5) Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para informar sobre los trámites del departamento para la dinamización del aeropuerto de Huesca-Pirineos.

6) Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para dar cuenta del inicio de las obras del Hospital de Teruel y la situación detallada del proyecto.

7) Debate y votación de la moción núm. 68/13, dimanante de la interpelación núm. 58/13, relativa a empleo verde, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la moción núm. 69/13, dimanante de la interpelación núm. 69/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la familia, presentada por el G.P. Socialista.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 326/13, sobre la no discriminación de mujeres lesbianas y/o sin pareja en el acceso a tratamientos de reproducción humana asistida en el sistema sanitario público aragonés, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 365/13, relativa a las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de ley núm. 367/13, relativa a las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de ley núm. 376/13, relativa a las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 383/13, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 384/13, relativa al rechazo del copago para las medicinas destinadas a enfermos de cáncer, hepatitis C, tumores cerebrales, esclerosis múltiple y otras graves dolencias, presentada por el G.P. Socialista.

13) Interpelación núm. 25/11-VIII relativa a los impuestos medioambientales, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

14) Interpelación núm. 76/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de acción social, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

15) Interpelación núm. 77/13, sobre política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

16) Interpelación núm. 90/13, relativa a la ocupación hotelera y de hospederías, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

17) Interpelación núm. 92/13, relativa a la política general en materia cultural, en concreto sobre los grandes proyectos expositivos, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

18) Interpelación núm. 94/13, relativa a la política general en materia de vivienda social y, en concreto, respecto a la vivienda de alquiler, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

19) Pregunta núm. 2459/13, relativa a la situación de la empresa Tata Hispano, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

20) Pregunta núm. 2362/13, relativa al cumplimiento del Plan Impulso, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

21) Pregunta núm. 2393/13, relativa a la defensa de los intereses de Aragón ante los cambios normativos que se están llevando a cabo en lo referente a la gestión de los parques nacionales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

22) Pregunta núm. 2446/13, relativa a la situación en que se encuentran las gestiones con los ayuntamientos afectados, las comarcas y los vecinos del Parque Posets-Maladeta para elevar el rango a Parque Nacional, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra.

23) Pregunta núm. 2425/13, relativa a la supresión del servicio de radiodiagnóstico del CME San José, de Zaragoza, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

24) Pregunta núm. 2445/13, relativa a los motivos y objetivos que hay detrás de la decisión del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de eliminar las pruebas diagnósticas que se realizan en el Centro de Especialidades de San José, en Zaragoza, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

25) Pregunta núm. 2433/13, relativa a la posición del Partido Popular en el Congreso de los Diputados respecto a la reapertura de la línea ferroviaria internacional de Canfranc, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

26) Pregunta núm. 2442/13, relativa a cuántos kilómetros de carreteras de la red aragonesa licitará el Gobierno de Aragón en 2013, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

27) Pregunta núm. 2468/13, relativa al decreto sobre la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

28) Pregunta núm. 2469/13, relativa al decreto que regulará la celebración de espectáculos públicos y actividades ocasionales y extraordinarias, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

29) Pregunta núm. 2457/13, relativa a un proyecto de ley de transparencia, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

30) Pregunta núm. 2466/13, relativa a las conclusiones del informe jurídico realizado por el Gobierno de Aragón sobre el proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excmo. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 26 y 27 de septiembre de 2013 5929

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Toma en consideración de la proposición de ley de reforma del artículo 135 de la Constitución española. 5929

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición de ley.
- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, los diputados Sres. Soro Domingo, Ruspira Morraja y Sada Beltrán y la diputada Sra. Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para explicar cuáles son los criterios y compromisos que rigen en las relaciones institucionales entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España 5938

- El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.
- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, interviene.
- El diputado Sr. Lambán Montañés replica.
- La presidenta Sra. Rudi Úbeda duplica.
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Boné Pueyo interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

- El diputado Sr. Torres Millera interviene en nombre del G.P. Popular.

- La presidenta Sra. Rudi Úbeda responde.

- El diputado Sr. Barrena Salces interviene.

- La presidenta Sra. Rudi Úbeda interviene.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para informar sobre las propuestas presentadas en la actual legislatura por el Gobierno de Aragón en las diferentes sesiones de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado mantenidas hasta el momento y los logros alcanzados, así como los temas que prevé impulsar o plantear para su resolución en las sesiones de 2013. 5950

- El consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, interviene.
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, replica.
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Boné Pueyo interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Tomás Navarro interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. González Celaya interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, responde.

Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para informar sobre los trámites del departamento para la dinamización del aeropuerto de Huesca-Pirineos. 5958

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, interviene.
- El diputado Sr. Aso Solans, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, replica.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Campoy Monreal interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero responde.

Comparecencia del consejero de Sanidad de Bienestar Social y Familia para dar cuenta del inicio de las obras del Hospital de Teruel y la situación detallada del proyecto 5965

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, interviene.
- La diputada Sra. Pérez Esteban replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.
- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, interviene.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta interviene.
- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Susín Gabarre interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta responde.

Moción núm. 68/13, dimanante de la interpe-lación núm. 58/13, relativa a empleo verde 5976

- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Martínez Sáenz fija la posición del G.P. Popular.

- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

Moción núm. 69/13, dimanante de la interpe-lación núm. 69/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la familia 5981

- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada y lee un texto transaccional.

Proposición no de ley núm. 326/13, sobre la no discriminación de mujeres lesbianas y/o sin pareja en el acceso a tratamientos de reproducción humana asistida en el sistema sanitario público aragonés 5985

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

Proposiciones no de ley núms. 365/13, 367/13 y 376/13, relativas a las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios 5990

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley núm. 365/13.

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 367/13.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 376/13.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda a la proposición no de ley núm. 365/13.
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada y lee un texto transaccional.
- Votación de la moción núm. 68/13.
- Votación de la moción núm. 69/13.
- Votación de la proposición no de ley núm. 326/13.
- Votación de la proposición no de ley núm. 365/13.
- Votación de la proposición no de ley núm. 367/13.
- Votación de la proposición no de ley núm. 376/13.
- Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo y García Madrigal y la diputada Sra. Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto de las proposiciones no de ley núms. 365/13, 367/13 y 376/13.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en el turno de explicación de voto de la proposición no de ley núm. 326/13.

Proposición no de ley núm. 383/13, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel 5998

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Velasco Rodríguez fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Pobo Sánchez fija la posición del G.P. Popular.

- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

— Votación.

- Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo, Peribáñez Peiró y Velasco Rodríguez y la diputada Sra. Pobo Sánchez intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 384/13, sobre el rechazo del copago para las medicinas destinadas a enfermos de cáncer, hepatitis C, tumores cerebrales, esclerosis múltiple y otras graves dolencias. 6005

- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Herrero Asensio fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello, Ibeas Vuelta y Herrero Herrero y los diputados Sres. Alonso Lizondo y Herrero Asensio intervienen en el turno de explicación de voto.

Interpelación núm. 25/11-VIII relativa a los impuestos medioambientales. 6010

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.
- El diputado Sr. Soro Domingo replica.
- El consejero Sr. Saz Casado duplica.

Interpelación núm. 76/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de acción social 6015

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Interpelación núm. 77/13, relativa a la política de planificación educativa del Gobierno de Aragón 6020

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— El diputado Sr. Briz Sánchez replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Interpelación núm. 90/13, relativa a la ocupación hotelera y de hospederías 6025

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

— El diputado Sr. García Madrigal replica.

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Interpelación núm. 92/13, relativa a la política general en materia cultural, en concreto sobre los grandes proyectos expositivos 6029

— La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Vera Lainez replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Interpelación núm. 94/13, relativa a la política general en materia de vivienda social y, en concreto, respecto a la vivienda de alquiler. 6033

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica.

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

Pregunta núm. 2459/13, relativa a la situación de la empresa Tata Hispano 6038

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.

— El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 2362/13, relativa al cumplimiento del Plan Impulso 6039

— El diputado Sr. Barrena Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.

— El diputado Sr. Barrena Salces replica.

— El consejero Sr. Saz Casado duplica.

Pregunta núm. 2393/13, relativa a la defensa de los intereses de Aragón ante los cambios normativos que se están llevando a cabo en lo referente a la gestión de los parques nacionales. 6041

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Pregunta núm. 2446/13, relativa a la situación en que se encuentran las gestiones con los ayuntamientos afectados, las comarcas y los vecinos del Parque Posets-Maladeta para elevar el rango a parque nacional 6042

— El diputado Sr. Vicente Barra, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

— El diputado Sr. Vicente Barra replica.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Pregunta núm. 2425/13, relativa a la supresión del servicio de radiodiagnóstico en el centro médico de especialidades San José, de Zaragoza. . . 6043

— El diputado Sr. Barrena Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- El diputado Sr. Barrena Salces replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 2445/13, relativa a los motivos y objetivos que hay detrás de la decisión del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de eliminar las pruebas diagnósticas que se realizan en el centro de especialidades de San José, en Zaragoza 6044

- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 2433/13, relativa a la posición del Partido Popular en el Congreso de los Diputados respecto a la reapertura de la línea ferroviaria internacional de Canfranc 6046

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.
- El diputado Sr. Briz Sánchez replica.
- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

Pregunta núm. 2442/13, relativa a cuántos kilómetros de carreteras de la red aragonesa licitará el Gobierno de Aragón en el 2013 6047

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica.

- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

Pregunta núm. 2468/13, relativa al decreto sobre la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias 6048

- La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- La diputada Sra. Vera Lainez replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 2469/13, relativa al decreto que regulaba la celebración de espectáculos públicos y actividades ocasionales y extraordinarias . . 6049

- La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- La diputada Sra. Vera Lainez replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 2466/13, relativa a las conclusiones del informe jurídico realizado por el Gobierno de Aragón sobre el proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local 6050

- La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, responde.
- La diputada Sra. Sánchez Pérez replica.
- El consejero Sr. Suárez Oriz duplica.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Comienza la sesión [a las nueve horas y treinta minutos].

Antes de iniciar el orden del día previsto para el día de hoy, informo a sus señorías de una serie de cuestiones que supongo que ya conocen prácticamente todos, que son las siguientes: el pleno del día de hoy no se suspenderá hasta, aproximadamente, las seis y media de la tarde, y, en consecuencia, continuará a partir de las dos, normalmente hasta las seis y media. En ese período desde las dos de la tarde hasta las cuatro de la tarde, solo se producirá debate de las cuestiones que correspondan en el orden del día, y estas cuestiones que se puedan debatir entre las dos y las cuatro se votarán a partir de las cuatro de la tarde. Lo digo porque ya se pueden imaginar que esas son unas condiciones que nos van a permitir poder llegar —espero— hasta las seis y media de la tarde y poder culminar el orden del día. No obstante también, a título personal, les ruego encarecidamente que atiendan los tiempos de que disponen y que sean escrupulosos con los mismos.

Y agradeciéndoles, en este caso, que esta es una cuestión aceptada por todos los grupos de la Cámara, pasamos al primer punto del orden del día, que es lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de los días 26 y 27.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 26 y 27 de septiembre de 2013.

Entiendo que es aprobada por asentimiento de la Cámara.

El segundo punto del orden del día es: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de reforma del artículo 135 de la Constitución española, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra su portavoz, la señora Luquin, por tiempo de diez minutos.

Toma en consideración de la proposición de ley de reforma del artículo 135 de la Constitución española.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta una proposición de ley para solicitar la reforma del artículo 135 de la Constitución española, para darle traslado a la Mesa del Congreso de los Diputados para que se pudiera proceder a la reforma del artículo 135 de la Constitución, y lo que solicitamos es que se vuelva a recuperar el texto original del artículo 135 de la Constitución.

No le puede sorprender a nadie que Izquierda Unida traiga esta propuesta, porque es clara, como ha sido nuestra posición respecto a lo que supuso la modificación del artículo 135 de la Constitución española, primero por las formas y, sobre todo, luego, por el fondo: la reforma constitucional del artículo 135 hay que

recordar que se hizo en un agosto, en cuarenta y ocho horas y con un trámite de lectura única, y se rompió uno de los mitos más importantes, y es que la Constitución española era absolutamente intocable, absolutamente reformable. Pues está claro que la Constitución española se puede modificar, y, de hecho, se hizo en cuarenta y ocho horas, sin contar con el trámite de audiencia y, desde luego, con las posiciones de otros partidos políticos que no fueran el Partido Socialista, que en ese momento gobernaba, y con gran alegría del Partido Popular, al que le ha servido como coartada perfecta para estar aplicando las políticas que se están aplicando.

Nos parece gravísima la forma de la modificación, porque nos supuso, y lo dijimos ya y volvemos a decirlo en esta Cámara, un secuestro de la voluntad popular y una negación de la iniciativa popular.

Ustedes se acuerdan de que se insiste muchas veces en el espíritu este de la Transición, sobre todo el consenso institucional, ese consenso institucional que no importó nada, nada, romper en agosto del 2011. Insisto: se pusieron de acuerdo los dos grupos mayoritarios, el Partido Socialista, que gobernaba en ese momento, con el Partido Popular, y acometieron una reforma brutal de un único artículo de la Constitución, el 135, que supone, de facto, prácticamente, dejar sin ningún tipo de garantías y, desde luego, sin ningún tipo de obligación de tener que cumplir ningún otro artículo de la Constitución española, salvo el artículo 135 de la misma. Artículo 135 de la misma que, en estos momentos, aparte de suponer una involución democrática sin precedentes, lo que supuso es ni más ni menos que ceder la soberanía de los ciudadanos a la soberanía de los mercados. Dicho y hecho, no es una declaración de intenciones, sino una realidad: se eliminó la soberanía de la ciudadanía y se pusieron por encima no solo los intereses del mercado, sino la soberanía de los mercados.

Lo decimos porque los datos del Fondo Monetario Internacional y del Banco de España del 2011 nos dicen que la deuda pública en este país era del 19,1%; la de las familias, el 20,6%, y la de las grandes empresas y bancos, el 57,3%. Quien ha estado viviendo por encima de sus posibilidades y sigue viviendo por encima de sus posibilidades son grandes empresas y bancos. Insisto, datos del Fondo Monetario Internacional del 2011: deuda pública, el 19,1%; deuda de las grandes empresas y los bancos, el 57,3%. Por lo tanto, quien vivía por encima de sus posibilidades sigue viviendo, y, además, ahora con el amparo constitucional gracias a la reforma del artículo 135.

Lo que se hizo fue que la deuda privada, la de las grandes empresas y de los bancos, se asumiera como deuda pública. Esa ha sido una de las grandes jugadas y uno de los grandes goles —permítanme la expresión— que nos han marcado a toda la ciudadanía. Tanto es así que, en Aragón, la deuda pública en el 2008 representaba el 4,40% del producto interior bruto (mil quinientos diecisiete millones de euros) y en el 2012 nos encontramos con el 13,70% (cuatro mil seiscientos seis millones de euros). Esa es la política de ajuste que iba a controlar el déficit y que, desde luego, iba a hacer que no se disparara el endeudamiento.

El endeudamiento no solo se dispara, sino que en estos momentos se retroalimenta a sí mismo. Tanto es así que, en los presupuestos generales del Estado del

2014, el coste de los intereses de la deuda suma más que el total de gasto de todos los ministerios —insisto: el coste de los intereses de la deuda suma más que el total del gasto de todos los ministerios—, y la deuda pública prevista en España para el 2014 asciende al 99,8%. Estas son las políticas del ajuste, estas son las políticas del rigor presupuestario y estas son las políticas del mantra hasta la saciedad de la obsesión del cumplimiento del déficit.

Su modificación supone que los intereses y el capital de la deuda pública gozan de prioridad absoluta. Vamos a explicar exactamente qué significa prioridad absoluta, porque significa, esencialmente, una obligación y un derecho: obligación por parte de la Administración Pública de cumplir dicha regla prioritaria de pago, y un derecho para el acreedor, que puede exigir el cumplimiento de dicha prioridad de cobro frente a cualquier otro acreedor. Es decir, ponemos un ejemplo: en el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, por cuestiones que puedan ser coyunturales, que podamos tener escasez de tesorería y se necesitara liquidar, por ejemplo, prestaciones sociales de minusvalía, pensiones, sueldos de contratados laborales, etcétera; pero, como lo que tenemos es obligación prioritaria de pago, el pago de capital e intereses de la deuda concertada, en el caso de Aragón, con entidades financieras tanto nacionales como extranjeras, no se podría acometer ninguna obligación de pago relacionado con la educación, con la sanidad (en este caso, por ejemplo, con prestaciones de minusvalías) si previamente no se ha abonado todo lo que tiene que referirse a los intereses de la deuda que tiene esta comunidad autónoma y que la tiene consignada en sus presupuestos.

Por lo tanto, de lo que estamos hablando es de que la ciudadanía, que debería ser el interés y el objetivo prioritario, el acreedor prioritario de los servicios públicos de la Administración (es decir, la sanidad, la educación, los servicios sociales), pasamos a ser acreedores subordinados, es decir, acreedores de segunda fila: una vez que hemos acometido el pago de los intereses de la deuda, una vez que hemos acometido el pago de abonar los intereses de capital, si sobra algo, sería cuando podríamos entrar a hacer lo que es fundamental e importante, que es garantizar derechos, garantizar prestaciones y servicios a la ciudadanía.

Nos encontramos, por lo tanto, con que lo que nos ha supuesto el artículo 135 ha sido más paro, más recortes, más mercado, menos democracia y menos derechos sociales, una auténtica aberración y un auténtico despropósito que le sirve, especialmente ahora al Partido Popular, como la coartada perfecta para estar aplicando políticas que siempre pensaron que tenían que aplicar, y se les dio luego esa cobertura legal a través del artículo 135 de la Constitución, exigiendo y poniendo encima de la mesa y aprobando que el gasto tenía carácter prioritario, todo lo relacionado con las deudas y con los intereses.

Hoy venimos a intentar trasladar al Congreso de los Diputados la solicitud de la reforma del artículo 135 de la Constitución. Exigimos exclusivamente recuperar el texto original, porque la justificación del rigor presupuestario, del equilibrio y de la estabilidad, realmente, lo que ha consagrado es el desequilibrio social, la austeridad pública mal entendida, restringe lo que es la iniciativa pública y triunfa el ajuste duro sobre el gasto social.

Hoy en día en esta comunidad autónoma, hoy en día en España, la gente no solo se encuentra peor, sino que, con el ajuste duro, ve cómo está perdiendo conquistas de derechos sociales, conquistas de prestaciones, y vemos cómo la Constitución española se convierte en papel mojado, salvo el artículo 135, que es el único que parece que sea de obligado cumplimiento.

Nos parece una absoluta barbaridad, un absoluto ataque a la soberanía de la ciudadanía, a la soberanía popular, y poner por encima los intereses de la banca, los intereses del mercado, por encima de las necesidades, prioridades y reivindicaciones de los ciudadanos debería ser algo, por lo menos, cuando menos, inconstitucional.

Como en estos momentos tenemos la capacidad y este grupo parlamentario pretende lograr que estas Cortes asuman el papel, no sé si representando a toda la ciudadanía aragonesa, pero sí a una inmensa ciudadanía aragonesa que ve con muchísima preocupación cómo su nivel de vida no solo empeora, sino que no que no tiene presente, pero, sobre todo, que no tiene futuro, vamos a proponer al Congreso de los Diputados la elaboración de una proposición de ley para que devuelva a la Constitución el texto original del artículo 135, eliminando la reforma que, si en una palabra este grupo parlamentario la puede definir, ha significado para este país y sus ciudadanos y ciudadanas, en muchos casos hambre, en muchos casos falta de esperanza, en muchos casos ver cómo se están desmontando todas aquellas conquistas —termino ya— que han significado muchos años de movilización, muchos años de lucha: vemos cómo se desmontan los servicios públicos, vemos cómo la sanidad deja de ser prioritaria, la educación pública...

En estos momentos, creemos que es de justicia social la modificación del artículo 135, devolverlo a su texto original y devolver, al final, lo que es más importante: la soberanía a la ciudadanía, que nunca tuvo que cederse a los mercados.

Esta reforma del artículo 135...

El señor PRESIDENTE: Señora Luquin, termine.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... —termino ya— lo que ha supuesto ha sido menos democracia, más mercado, más paro y menos derechos. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Para turno en contra, va a intervenir la señora Vallés en representación del Grupo Parlamentario Popular, que tiene también diez minutos para hacerlo.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías, pues tampoco creo que les extrañe que el Grupo Popular vaya a ejercer el turno en contra en la proposición de ley de reforma del artículo 135 de la Constitución. Y lo vamos a hacer por coherencia y por responsabilidad: por coherencia con los argumentos, con los objetivos y con las políticas europeas, y por responsabilidad con los ciudadanos, con las generaciones futuras y con nuestra permanencia en la zona euro.

Señorías, la coherencia no voy a negar que pueda ser relegada para cambiar de posición, pero siempre que el argumento usado con anterioridad no sea que

anteriormente se estaba en el Gobierno y ahora, en la oposición, y, por tanto, se tiene que estar en contra de todo aquello que defienda el Gobierno.

Por otro lado, la responsabilidad nos debe llevar a mantener nuestra postura, nuestra posición, porque estamos convencidos de la necesidad de ajustar las cuentas públicas por razones de interés general, y no podemos obviar que objetivo principal de todo político es, precisamente, el interés general. Y, señorías, cumplir con el principio de estabilidad presupuestaria es objetivo de interés general, porque aquellos que critican la estabilidad presupuestaria parten de una premisa totalmente equivocada o totalmente errónea.

La crisis financiera se convierte en crisis del euro y hace encadenar cinco años de crisis económica, con los resultados sociales y económicos que todos conocemos y que yo ahora no voy a relatar, no porque estemos empeñados en cumplir con la estabilidad presupuestaria, sino por un total y previo incumpliendo del principio de estabilidad presupuestaria por parte de todos los países que conformamos la zona euro.

Señorías de Izquierda Unida, la estabilidad presupuestaria no es el causante de lo que ustedes vienen a denominar derrumbamiento, desmantelamiento del Estado de bienestar, sino que su propio incumplimiento, el incumplimiento de este principio, no caminar hacia la estabilización fiscal, es la causa inmediata de cualquier derrumbamiento de la sociedad de bienestar.

Consecuentemente, si a alguien se debe acusar de poner y practicar o aplicar políticas dirigidas a perjudicar a los ciudadanos es a aquellos que consideran la estabilidad presupuestaria como el origen de todos los males, cuando es su incumplimiento el origen de todos los males, y su aplicación, el medio para recuperar el crecimiento económico, la creación de empleo y garantía de nuestra sociedad de bienestar.

No voy a negar que para esta diputada las Cortes de Aragón que les está hablando resulta gratificante debatir sobre la reforma de la Constitución, incluso la posibilidad de plantear una reforma constitucional o de lo que es la norma de convivencia jurídica y política de los propios ciudadanos españoles. Aunque, en la práctica, he de decirles que hemos hablado muchas veces de la reforma de la Constitución y hemos hablado muchas veces en esta Cámara de la Constitución; son múltiples las referencias al ámbito constitucional respecto a derechos y medidas, y en varias ocasiones hemos hablado del artículo 135 de la Constitución; hemos tramitado proposiciones no de ley, mociones, interpelaciones, comparecencias, preguntas o, incluso, leyes —creo recordar— (la Ley 5/2012, de 7 de junio, de estabilidad presupuestaria de Aragón, o las leyes de presupuestos de esta comunidad autónoma de los años 2012 y 2013, por mencionar algunas en las que el artículo 135 de la Constitución era o ha tenido importancia sobre la base de la crítica o la defensa de los argumentos esgrimidos).

Así como ven, por tanto, a pesar de lo novedoso que podría ser la utilización del artículo 218 de nuestro Reglamento para proponer a estas Cortes, y no al Congreso de los Diputados, como decía, la posibilidad de la reforma de la Constitución, en concreto del artículo 135 y que este vuelva a la redacción de 1978, el debate de fondo sobre el artículo 135 de la Constitución y la necesidad y oportunidad de la introducción del principio de estabilidad presupuestaria no son novedosos en

esta Cámara, por lo que todos somos conocedores de cuál son las posturas políticas respecto a la estabilidad presupuestaria y su consagración constitucional.

Señorías, en el año 2011, en concreto en el mes de septiembre, el Grupo Popular del Congreso de los Diputados firmó, conjuntamente con el Grupo Socialista del Congreso de los Diputados, una proposición de ley orgánica de reforma de la Constitución española —lo hizo estando en la oposición y lo hizo por responsabilidad política e institucional—, reforma que se hizo, posteriormente, efectiva (en diciembre, señorías, en tres meses, no veintiocho ni en cuarenta ocho horas), y que no pudo ser sometida a referéndum porque no hubo un 10% de diputados que firmaran y solicitaran ese referéndum. Señorías, lo que se hizo es, simplemente, aplicar la ley.

Nos encontrábamos en un momento crítico desde el punto de vista económico, el desgaste social crecía exponencialmente y desde todos los ámbitos se solicitaba un acuerdo de Estado dirigido a recuperar la confianza en España del exterior y también de los propios españoles; en marzo del 2011, en Consejo Europeo había dotado diferentes medidas dirigidas a estabilizar el sistema monetario y financiero; hay que recordar la crisis del euro del 2010, hay que recordar que existía en todos los países de la zona euro un rápido incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y, por tanto, se estaba poniendo en peligro la zona y el dinero y los propios recursos monetarios.

Hay que recordar también que nosotros pertenecemos a la zona euro y, por tanto, estamos obligados a los principios y a los acuerdos del tratado europeo. Entre estas medidas, se planteó por el Consejo de Europa —que les quiero recordar que entonces no gobernaba el Partido Popular— el mecanismo de estabilidad, el compromiso con la estabilidad presupuestaria y el calendario de consolidación fiscal en todos los países europeos, ese que nos obligaba a tener el 3% de déficit en el año 2013. Obligaciones y compromisos, señorías, que, a pesar de todo, a pesar de esta reforma constitucional, ya eran obligatorios en nuestro propio Estado (el artículo 93 de la Constitución establece la obligatoriedad de los acuerdos derivados del Tratado de la Unión Europea); pero, sin embargo, a pesar de esa obligación, señorías, y a pesar de ser un principio europeo y, por tanto, un principio obligatorio en España, este no se cumplía, y los datos macroeconómicos de los años anteriores lo demuestran: el año 2010 acabó con un déficit del 9,3%; el 2009, con un 11,7; la prima de riesgo en aquel momento estaba en cuatrocientos cincuenta y ocho puntos, cuando se aprobó la reforma constitucional, y el paro crecía exponencialmente (se destruía enormemente, ya estábamos en el 21%). Señorías, en una economía globalizada, nuestro país perdía confianza, el incremento constante del coste de financiación y el coste creciente de las políticas de desempleo ponían en peligro el Estado de bienestar, y, frente a esta situación, señorías, no se tomaba ningún tipo de medida económica para hacer frente al deterioro de nuestra economía y cumplir con nuestras obligaciones como miembros de la zona euro.

En este contexto, al igual que en otros países europeos y al objeto de reforzar nuestra solvencia como país y demostrar nuestro compromiso con la necesaria reducción del déficit público, se tomó la decisión coherente y contundente de reformar la Constitución

española, introduciendo los principios europeos de estabilidad como principios constitucionales españoles. Esto, señoría, lo he leído, y lo he leído porque no es el argumento que esgrimíó ningún portavoz ni ningún miembro del Partido Popular, sino que fue la razón esgrimida por el portavoz del Grupo Socialista en la defensa de la modificación constitucional que ahora Izquierda Unida pretende retrotraer.

Por nuestra parte, es clara la postura del Partido Popular en relación con la necesidad de introducir reformas en nuestra economía al objeto de recuperar el crecimiento económico y la creación de empleo. Esta, la de regresar al equilibrio presupuestario, era la primera, pero no la única necesaria, como ha quedado demostrado en los dos años de gobierno del Partido Popular. Porque, señorías, el desequilibrio presupuestario es un riesgo inasumible para el bienestar social, porque, si se debe en exceso, se termina pagando intereses crecientes, y todos los recursos que se destinan a pagar intereses no se pueden destinar a cualquier tipo de política, incluyendo, ¿cómo no?, las políticas que sustentan nuestra sociedad de bienestar.

Así, el control presupuestario, la reducción consecuente de la prima de riesgo y, por tanto, la reducción de los costes de los intereses nos van a permitir ahorrar, por ejemplo, en este ejercicio, cinco mil millones de euros que pueden ser destinados a otras políticas o, por lo menos, no distraerlos de otras políticas.

Y eso, señorías, desgraciadamente, no es teoría, lo que estoy explicando no es teoría económica, es la realidad y lo hemos vivido en España, donde, hasta que se ha demostrado que somos capaces de controlar el déficit, no ha empezado a descender el coste de la financiación. Hoy estamos en doscientos cuarenta puntos tras alcanzar los seiscientos ochenta la prima de riesgo, y este menor coste permite, por ejemplo, poder cumplir el déficit de 2013 sin necesidad de acudir a mayores recortes.

Este cumplimiento del déficit también nos ha permitido, por ejemplo, tener un nuevo calendario de consolidación fiscal, con una flexibilización que nos ha permitido, por ejemplo, a esta comunidad autónoma poder disponer de más dinero para medidas no previstas, el denominado Plan Impulso del progreso económico y protección social, frente a comunidades que no han cumplido y que han tenido que destinar ese dinero, simplemente, a hacer frente a gastos ya comprometidos o a tener que volver a recortar gastos de políticas sociales para poder cumplir con este principio.

Este cumplimiento, unido a otras medidas de naturaleza reformista, es lo que está permitiendo obtener datos macroeconómicos de recuperación económica: me refiero al incremento de la competitividad de las empresas, a la balanza comercial exterior positiva, al menor coste de financiación, a la previsión de crecimiento del 0,7% al 1% para el año que viene, al incremento de los datos que tenemos de la propia situación del Ibex, etcétera.

Señorías, como hemos hablado muchas veces en estas Cortes sobre la estabilidad presupuestaria, su naturaleza constitucional, su instrumentalización como medio para conseguir el crecimiento económico, su obligatoriedad, el ámbito europeo, sus consecuencias presupuestarias, etcétera, no voy a reiterar los argumentos que he esgrimido en las treinta y dos iniciativas, señorías, treinta y dos iniciativas que se han tramitado

al respecto, ustedes las pueden leer en este *Diario de Sesiones*. Hemos hablado en estas Cortes treinta y dos veces sobre estabilidad presupuestaria y sus propias consecuencias; creo que ha quedado bastante claro cuál es la posición de cada grupo al respecto.

Solo voy a reiterar, señorías, por tanto, nuestro compromiso con los ciudadanos de tomar todas las medidas que tengamos a nuestro alcance para conseguir el crecimiento económico, la creación de empleo y el mantenimiento del Estado de bienestar. Esta, y no otra, es la razón de respetar un acuerdo que abarcó el 92,28% de los votos del Congreso de los Diputados, depositante, señorías, de la soberanía nacional. Por ello, señorías, este Grupo Popular va a votar en contra de la propuesta de reforma del artículo 135 de la Constitución española.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. El señor Soro tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Sin duda, el episodio de la reforma del artículo 135 es uno de los episodios más lamentables del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, creo que a estas alturas lo tenemos todos claro, y muy especialmente el Partido Socialista, que no ha utilizado el turno en contra, cosa que me parece, además, muy oportuna.

Digo que es uno de los espectáculos más lamentables por muchos motivos, la señora Luquin los ha desgarnado, compartimos su planteamiento: en primer lugar, por la forma, una reforma exprés, señora Vallés, un mes, un mes, ¿eh? Desde que se firma la proposición de ley conjunta por los grupos parlamentarios, que es el 26 de agosto, hasta que se publica en el BOE el 27 de septiembre, pasa un mes. En un mes se reforma la Constitución para hacerla de derechas, es algo absolutamente inaudito en una democracia... Ahí están los boletines, quiero decir que no es una cuestión de discutir: 26 de agosto, proposición de ley; 27 de septiembre, publicación.

Mientras tanto, el día 2 de septiembre se toma en consideración por el Congreso; el 7, por el Senado, y ocurre algo que es lo más grave de todo este proceso desde el punto de vista formal, y es que no haya un mínimo de senadores o un mínimo de diputados que entiendan que el pueblo tiene que hablar; que, cuando se modifican las reglas del juego, cuando la Constitución deja de ser una Constitución de todos y neutra para convertirse en una Constitución con una opción económica que es propia de una opción política determinada, hacemos —hacen— una Constitución liberal, en ese caso, desde luego, el pueblo debería haber hablado, porque se estaba quebrando absolutamente el acuerdo constitucional. No hubo referéndum, y eso es gravísimo.

Desde Chunta Aragonesista, reaccionamos desde el primer momento, registramos el 7 de septiembre (antes de que se hubiera pasado el plazo para que hubiera podido haber esa solicitud de referéndum) una proposición no de Ley, la 27/11 de la octava legislatura,

en la que planteábamos que las Cortes, conscientes de que la reforma del artículo 135 supone un ataque sin precedentes al autogobierno de Aragón —que esto es clave— y la suficiencia financiera de entidades locales y pone en grave riesgo el mantenimiento del Estado del bienestar y los derechos sociales, planteábamos tres puntos: en primer lugar, expresar el más contundente rechazo de estas Cortes a la reforma constitucional; en segundo lugar, instar al Gobierno de Aragón a defender la autonomía financiera de Aragón y la suficiencia financiera de las entidades locales aragonesas y, en consecuencia, a oponerse por todos los medios a su alcance a la reforma, y, por último, dirigirse a los miembros del Congreso de los Diputados y del Senado a fin de que solicitaran que la reforma constitucional fuera sometida a referéndum. Sabemos cómo acabó esta proposición no de ley: rechazada en el pleno del 16 de septiembre.

Ahora, en este momento, reitero todo lo que dijimos en ese momento, por supuesto, y fue, como digo, una reforma absolutamente vergonzosa desde el punto de vista formal y desde el punto de vista de su contenido.

En cuanto a su contenido, es una reforma que no se hace pensando en los ciudadanos, al contrario, se hace contra los ciudadanos, por mucho que desde el Partido Popular se intente afirmar lo contrario, y se hace al dictado, de forma obediente con los mercados, con la banca, con la Troika... Se hace por eso, pero es que no se ocultaban, yo creo que dejaban muy claro que lo hacían para conseguir la confianza, se hacía pensando en afuera, en los mercados, en esos entes que nos exprimen y que luego pasa lo que pasa.

Fue además, que es algo muy grave, una reforma innecesaria e inútil: innecesaria porque en nuestro ordenamiento jurídico ya estaba la estabilidad presupuestaria desde el año 2001, ya estaba la estabilidad presupuestaria en ese momento, además, con la oposición, con la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista en el 2001, ya estaba —¿qué más da, a efectos prácticos de aplicación de las normas jurídicas, que esté en una ley, en una ley orgánica o en la Constitución?—, era absolutamente innecesaria, señora Vallés, señoras y señores del Partido Popular; pero, además, es inútil porque, a pesar de la reforma de la Constitución, estamos como estamos, ahora mismo con una deuda de un billón de euros en el Estado, un millón de millones de deuda, casi el cien por cien del PIB, una deuda que no conseguiremos pagar jamás, jamás, hasta que no entendamos que hay una parte de esa deuda ilegítima y que habrá que hacer lo posible para no pagarla. Inútil e innecesaria.

Y lo más grave es que se devaluó la Constitución. Estas son cuestiones que son intangibles, pero es que se devaluó, se pisoteó la Constitución; como decía antes, se convirtió una Constitución que debería ser de todos, donde todos más o menos estuviéramos cómodos, se convirtió en una Constitución liberal, en una Constitución de derechas.

Pero, además, con unos graves riesgos, como citaba la proposición no de Ley de Chunta Aragonesista, para el propio autogobierno de Aragón, es un ataque al autogobierno. Todas las políticas de estabilidad presupuestaria son un ataque al autogobierno en el aspecto más frágil, más débil, del autogobierno, que es la autonomía financiera; eso es lo que está persiguiendo. Y además, algo también muy grave, y más viendo cómo

han ido después las cosas con relación al régimen local: el imponer a los ayuntamientos, a las entidades locales, el equilibrio presupuestario era asfixiarlas sin haberles solucionado previamente la prioridad que es que tengan financiación suficiente.

Pero, además, es una reforma absolutamente incompatible con y contraria a un Estado social. Un BOE que publica una reforma de la Constitución en la que se dice que el pago de los intereses y el capital de la deuda pública gozará de prioridad absoluta, esto sonroja y avergüenza, y dan ganas, desde luego, de darse de baja de un país en el que se dice eso. Es decir, que lo más importante no son los ciudadanos, no son las pensiones, no son los trabajadores, no es la educación, no es la sanidad..., no: lo más importante es calmar a los mercados y pagarles el capital y los intereses que se les deben, algo absolutamente execrable y rechazable.

En definitiva, señorías, por todo lo que estoy planteando, por coherencia, por responsabilidad —que decía la señora Vallés—, en defensa del Estado social, en defensa del autogobierno de Aragón, en defensa de la viabilidad de las entidades locales, por higiene democrática, votaremos a favor de la toma en consideración de esta reforma constitucional.

Votaríamos más contentos una reforma constitucional que tuviera otras pretensiones, que pretendiera acabar con la monarquía, que pretendiera avanzar hacia el reconocimiento plurinacional del Estado, que pretendiera garantizar constitucionalmente los derechos sociales del Estado del bienestar... Pero, bueno, estamos con lo que estamos, estamos debatiendo una proposición de ley para borrar de la Constitución algo tan vergonzoso como esto, para volver a hacer la Constitución, política y económicamente, neutra, y, como digo, la votaremos sabiendo ya cuál va a ser el resultado. Pero, bueno, yo creo que, para algunos, al menos los gestos, el transmitir el mensaje de que no nos conformamos, de que nos rebelamos y que no aceptamos estas imposiciones, pues yo creo que es muy positivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El turno del Grupo del Partido Aragonés. Señor Ruspira, por tiempo de siete minutos, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Comenzamos esta sesión plenaria de las Cortes de Aragón con un tema realmente interesante, que podríamos titular como «treinta y tres»: es la trigésima tercera vez que vamos a debatir, como iniciativas parlamentarias, y me imagino que las que quedan...

Y, fíjese, señora Luquin, voy a empezar diciéndole que le agradezco tremendamente la presentación de esta iniciativa parlamentaria desde el Partido Aragonés, porque así vamos a conocer la posición de todos los grupos parlamentarios respecto a la reforma de la Constitución española, del artículo 135.

Y empezaré diciendo que tengo un grado menor todavía de sorpresa, porque solo falta un partido por transmitir su mensaje desde esta tribuna, que es el que va a seguir hablando después de mí, que es el Partido Socialista, y la pequeña sorpresa ya la tengo porque

no ha aparecido aquí en el turno en contra, lo cual quiere decir que tiene que fijar posición... Vamos a esperar. Le tengo que reconocer personalmente que tengo muchísima curiosidad, ya no le digo interés, sino curiosidad por conocer la posición del Partido Socialista, que fue, junto con el Partido Popular, los que hicieron la modificación del artículo 135, allá por septiembre de 2011.

Tengo que decirle también, señora Luquin, que usted comete un error y tergiversa un pelín la realidad, tergiversa un pelín la realidad y le voy a explicar por qué, porque las cifras, y se lo dice un ingeniero, las cifras se pueden manejar como se quiere, y usted ha cortejado el año 2008 con el año 2013, pero —el 2008 con el 2012 o con el 2013— yo le podría dar los resultados actualizados de deuda y de déficit al año 2013, que son bastante más preocupantes que los del 2012. Pero es que no hay que cotejar el 2008 y el 2013, lo que hay que cotejar es el 2011 y la fecha actual, y lo que hay que analizar es la situación que tenía este país en septiembre, en otoño del 2011. Y el problema es que aquí tenemos muy poca memoria.

Hablaba de vergonzoso. Yo no quiero utilizar ningún adjetivo malsonante porque se puede malentender, pero es que la realidad que había en otoño de 2011..., y eso lo sabían muy bien en aquel entonces el Partido Socialista y el Partido Popular, y por eso promueven la modificación de la Constitución. Mire, yo no quiero criticar a nadie, pero lo que hicieron fue incorporar en el artículo 135, en la modificación de la Constitución española, que tengo aquí el documento definitivo como usted lo tiene, lo incorporan por una realidad muy clara: porque este país estaba abocado a la quiebra total y absoluta en otoño de 2011.

Y hoy llegamos aquí, en el 2013, diciendo que hay que dar marcha atrás y que hay que recuperar el texto de la Constitución española. Mire, señora Luquin, yo le puedo asegurar que su coherencia es total, incluso la de Chunta Aragonesista, porque su posición ha sido siempre esta, desde el minuto uno, y yo le respetaré totalmente, le respetaré totalmente su posición.

Ya sabe, en esos treinta y dos debates anteriores —este es el trigésimo tercero—, cuál es la posición del Partido Aragonés: defender el principio constitucional de estabilidad presupuestaria, rigor presupuestario, responsabilidad, estabilidad..., y lo hemos definido desde esta tribuna en infinidad de ocasiones.

Pero ¿sabe qué sucede? Que es que el texto que aparece en la Constitución española antes de la modificación está incorporado en el punto tercero —tampoco lo ha dicho—, está incorporado. La diferencia se encuentra en que se incorpora el déficit estructural y el volumen de deuda. ¿Y sabe dónde está la referencia explícita en esta modificación, que hicieron perfectamente el Partido Socialista y el Partido Popular? Que es que formamos parte de la Unión Europea, y hay unas referencias marcadas de referencia en deuda y que hay un déficit estructural que hay que marcar. Porque, ¿sabe qué sucede? Que la deuda se genera cuando se genera déficit anualmente. ¿Y sabe cuándo se genera déficit anualmente? Cuando se gasta más de lo que se ingresa. Y a la gente que tiene poca memoria le tengo que recordar que en el año 2011 nos gastamos más de un nueve y pico por ciento del producto interior bruto en las administraciones públicas; esto significa casi

cien mil millones de euros solo en el año 2011, ¿eh?, solo en el año 2011.

Usted ha dado una cifra: que vamos a terminar el año casi rondando el cien por cien de deuda en las administraciones públicas a final del 2013. ¿Sabe cuál es el objetivo que marca la ley, que tampoco ha mencionado? Porque el segundo apunte —que tampoco ha mencionado—, el segundo apunte que incorpora esta modificación es la Unión Europea, primero, y, segundo, la necesidad de hacer una ley orgánica, ley orgánica que está hecha, Ley Orgánica que es la del 27 de abril, 2/2012, de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, que la tengo en la mano. Pues, mire, ¿sabe lo que dice aquí, en la disposición correspondiente? El año 2020, los límites en el año 2020. ¡Y Dios nos libre! Yo empiezo a estar preocupado —antes estaba inquieto, ahora estoy preocupado—, porque ya me han avisado desde la tribuna los señores del PSOE que van a votar a favor. Si, en la próxima legislatura, gobierna la izquierda, lo primero que harán entonces es modificar la ley orgánica —me imagino—, porque tendrán mayoría absoluta y la modificarán —supongo, ¿no?—... [rumores], por supuesto, indudable, y entonces seguiremos creciendo en déficit y en deuda, y ese cien por cien pasará a ser el 140%, señora Luquin.

Pues, mire, ese cien por cien, para llegar en el 2020 al 60%, significa que hay que ahorrar un 40% del PIB nacional, y ese 40%, ¿sabe cuánto es? Cuatrocientos mil millones de euros. ¿Y sabe lo que nos ha dado Europa? Una flexibilización del déficit hasta el 2016, lo cual quiere decir que tenemos cinco años para recortar cuatrocientos mil millones de euros las administraciones públicas. Y, ¡qué casualidad!, Aragón, en estos momentos, se encuentra en el 15%, en el 15%, no en el 13%, y ya estamos en más de cinco mil veinticinco millones de euros, señora Luquin. ¿Y sabe cuál es el objetivo para el 2016? El 16,7%. ¿Y sabe qué supone esto para Aragón? Que habrá que ahorrar y amortizar deuda por mil doscientos veinte millones de euros, solo en Aragón.

Entonces, lo que yo deseo es que gobierne la izquierda a partir de 2015, y, entre el 2015 y el 2019, nos van a llevar... ¿adónde?, ¿a recortar deuda, a controlar el déficit, o lo que ustedes quieren, que es volver marcha atrás, descontrolar el déficit y no recuperar deuda?, ¿no? Eso es lo que quieren ustedes... [Rumores.] Muy bien, señorías, esto me parece elegante, muy correcto, pero especialmente desde un partido que lleva la modificación de la Constitución española, en octubre del 2011 lo aprueba y luego resulta que, veinticuatro meses después, a lo mejor se puede permitir el lujo de subir a esta tribuna y votar a favor de la proposición de ley de la modificación de la Constitución española. [Rumores.]

Señorías, este país estaba en la «ruina caracolera» —y lo pongo entre comillas para el *Diario de Sesiones*— en el año 2011, estamos todavía en una situación muy complicada (hay que reducir deuda, hay que controlar déficit) [rumores], ¡y se permiten el lujo, además, de decir que la deuda es ilegítima! Señorías, la deuda ilegítima, que es lo que están diciendo desde la izquierda, deuda ilegítima. Cuando nace de un déficit para pagar los gastos que se han aplicado para establecer el Estado del bienestar en este país, esa deuda será de todo menos ilegítima. Y se permiten el lujo de decir, además, que esta Constitución española dice que

no piensa en los ciudadanos, solo en los mercados y en los bancos... [Rumores.] Pues, miren, esto piensa mucho más en los ciudadanos que lo que ustedes dicen. ¿Saben por qué? Se lo voy a explicar —y termino, señor presidente—: porque, si no salimos de este atolladero, el problema será que, en España, los ciudadanos y las ciudadanas españoles y aragoneses no tendrán un adecuado Estado de bienestar y no tendrán servicios públicos esenciales.

Y este es el debate, ese es el debate, no donde ustedes lo quieren llevar, a ese rincón del descontrol del déficit y a ese rincón de no aminoración de la deuda para seguir siendo un país de tercera en Europa. Esto nos lo marcó Europa, esto lo asumieron el PSOE y el PP, y ahora resulta que, dos años después, quieren dar un paso atrás y ponerse en una situación ridícula. [Rumores.]

Señorías, un poquito de seriedad, vamos a ver si trabajamos un poquito en orden y adecuadamente, porque, si no, podemos ser el... puto hazmerreír.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos.] [Abucheos.]

El señor PRESIDENTE: Señor Sada... [aplausos] [abucheos], señor Sada..., señor Sada, puede intervenir siete minutos.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

No suele habitual tampoco el que se me deje hablar, pero bueno...

Miren, sorpresa —solamente le voy a dedicar esto—, sorpresa, señor Ruspira, ninguna: dirigentes de mi partido en Aragón han venido diciendo, incluido el secretario general, desde hace tiempo cuál era la posición. Sorpresa ha sido esta mañana cuando, con presupuestos del Estado mucho mayores en porcentaje y en cantidad total, ustedes lo criticaban y ahora aplauden con las orejas un presupuesto que es un debacle para Aragón. [Aplausos.] Esa ha sido la sorpresa de esta mañana.

Mire, señora Luquin, no es la primera vez que, desde Aragón y desde este grupo, hemos manifestado nuestra posición contraria y, por lo tanto, autocrítica con la reforma del artículo 135 de la Constitución realizada en el verano del 2011 y que fue pactada con el Partido Popular. Por coherencia, no por empecinamiento, por coherencia con la realidad existente, nos posicionamos ahora en contra de esa reforma y a favor de su proposición de ley, de la toma en consideración. Entendemos que la situación de presión sobre la economía española de los mercados y de la Troika pueden hacer comprensible esa decisión, pero en ningún momento, vistos los resultados, compartible. Hay que recordar que ni siquiera tranquilizó a los mercados ni a la Bolsa, más preocupados entonces por el débil crecimiento de la economía y la indefensión de Europa ante esta situación.

El error se marca en tres niveles: primero, en el fondo de la cuestión. Casi nadie discute el concepto y la necesaria estabilidad presupuestaria, pero de ahí a elevarlo y a incluirlo en el más alto rango legislativo, como es la Constitución, debería haber habido un trecho, porque era innecesario, no tuvo ningún resultado, señores del Partido Popular y del Partido Aragonés. La prima de riesgo, desde ese momento hasta ya estan-

do bien entrado el Gobierno del PP, subió doscientos puntos con esta cuestión, doscientos puntos subió. No había necesidad, había otras formas: había la Ley de estabilidad presupuestaria, la ley orgánica, que luego se podía aprobar o el propio pacto de estabilidad europeo. Se hizo, y así lo reconozco, pensando que garantizaría el ahorro de los pequeños inversores en deuda, y lo que hizo fue garantizar la especulación de la deuda, y eso es lo que provocó en el corto plazo.

Era injusto, ha resultado ser un acto de sumisión de la política a la ideología que ha provocado y que provocó la crisis. La crisis no la provoca el Estado de bienestar ni la deuda desbocada (hay que recordar que el año anterior había superávit en las cuentas del Estado y que antes de la crisis se estaba en un 30% de deuda), la crean el neoliberalismo y el mercado sin control en absoluto.

Era desequilibrada, porque se pone rango constitucional a la prioridad económica de los mercados: primero, ellos, por delante de las personas, de los ciudadanos y de sus necesidades más básicas; se garantiza el pago de la deuda aunque el cumplimiento a rajatabla suponga la desaparición del mínimo concepto de cohesión social. Señoras y señores diputados, en definitiva, los mercados no están para ser tranquilizados, sino para ser gobernados por los gobiernos, y eso, el descontrol de esto, fue el origen de esa crisis.

Las formas, plantear una reforma de ese calado en cuarenta y ocho horas, rompiendo el consenso constitucional y sin consultar a los ciudadanos, fue un segundo error. Se tenía prisa por agobio de los mercados, pero se ha visto que no era necesario ni dio ningún resultado. Por lo tanto, el segundo error fue hacerlo rápido y sin consultar a los ciudadanos.

Miren, constitucionalizar la mayor renuncia de un pueblo a su soberanía económica debería exigir consultar a los ciudadanos, más en un momento donde exigen cada vez mayores cauces de participación en la vida pública para disminuir la tan cacareada y tan lamentada desafección y lejanía entre la política y ciudadanos.

Y por último, tercer error, los compañeros de viaje. ¿Qué se podía esperar pactando con un partido que pone la Hacienda pública en manos de alguien tan inconsciente que es capaz de decir «que caiga España, que ya la levantaremos nosotros»? Lo único que podíamos esperar es deslealtad en el pacto. Fue un error lo pactado, pero lo fue más pactarlo con el Partido Popular. [Rumores.]

Es cierto que compartimos la necesidad del concepto de estabilidad presupuestaria, lo compartimos y lo mantenemos. Recordar que la única vez en la historia que ha habido superávit en las cuentas del Estado no fue con Aznar, no fue con Rajoy, sino que fue con el señor Zapatero y con el Gobierno socialista [aplausos], la única vez que hubo estabilidad.

Miren, el concepto diferencial es la radical definición que tenemos de estabilidad presupuestaria: el Partido Popular defiende, y así lo plantea en la misma Ley de estabilidad presupuestaria, en la ley orgánica, que la estabilidad presupuestaria es el equilibrio a cualquier precio entre ingresos y gastos (déficit cero); sin embargo, para el PSOE, lo que plantea, el concepto de estabilidad presupuestaria es gastar lo que se pueda pagar, y eso permite el hacerlo en ciclos. [Rumores.]

Miren, deslealtad del Partido Popular, y por eso el Partido Popular incumplió el pacto al que se había llegado para la reforma constitucional. Hubo un pacto por escrito que, como es habitual en el Partido Popular, que dicen estas cuestiones que dijo Montoro, no cumplieron directamente. El pacto era muy diferente al que ustedes luego llevaron a la ley.

Por lo tanto, ese fue el tercer error: pactar con un partido desleal constitucionalmente, desleal políticamente y desleal en los compromisos con los ciudadanos, con los que se presentaron a las elecciones.

Nuestra posición —ya se lo digo, ya se lo he dicho—, señora Luquin, es que vamos a votar que sí a la toma en consideración, estando de acuerdo en volver la Constitución al texto original. Nuestra posición es que es fundamental acometer una reforma más amplia de la Constitución, eso sería lo ideal: reforma del Senado, modelo territorial, reparto competencial, financiación autonómica..., pero, de forma fundamental, recoger los derechos sociales básicos, como el derecho a la atención social y sanitaria, en la legislación de mayor rango, la Constitución. En definitiva, poner a los ciudadanos por delante de los mercados.

Así, solo así...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Termino en diez segundos.

Así, solo así, podremos hablar de estabilidad presupuestaria no como una losa sobre el futuro y sobre los ciudadanos, sino, precisamente, para asegurar la necesaria estabilidad y cohesión social, principal objetivo, y yo diría casi único, de la política y los políticos, sin lo que difícilmente se puede entender su propio sentido y existencia.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Señorías, vamos a someter a votación la toma en consideración de esta proposición de ley de reforma de la Constitución.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintinueve; en contra, treinta y siete. Queda rechazada la toma en consideración.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Perdone, ¿podemos repetirla?

El señor PRESIDENTE: Podemos volver a votar otra vez. Señorías, estén atentos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, treinta; en contra, treinta y siete. Queda rechazada la toma en consideración.**

Y pasamos al turno de explicación de voto, que espero que sea breve, señorías.

Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el voto favorable a Chunta Aragonesista y el voto favorable al Partido Socialista.

Señor Sada, le agradecemos la rectificación. La verdad es que llega tarde *[rumores]*, llega tarde porque esta reforma, sin ustedes, no hubiera sido posible, y llevamos dos años de pérdida de derechos, dos años de pérdida de prestaciones, dos años de pérdida de inversión productiva, dos años de pérdida de calidad democrática. Por lo tanto, bienvenidos a la rectificación y el compromiso de poderla modificar, porque no solo ustedes lideraron esa reforma, y además, en estos momentos, sin ustedes, nunca hubiera sido posible este cambio constitucional.

Señor Ruspira, lo veo nervioso, lo veo nervioso *[rumores]*, que si llegan las izquierdas a gobernar y lo que va a pasar; yo le veo a usted muy muy nervioso. Pero la verdad es que me ha sorprendido, porque creo que no ha dicho la palabra «Aragón» en toda su intervención, creo que no ha dicho absolutamente «Aragón». *[Rumores.]* No ha hablado de derechos de las personas, no ha hablado de libertad, de prestación, de democracia..., absolutamente de nada de ello.

Yo le entiendo que esté nervioso, porque vemos que ustedes llevan el camino de la fusión por absorción del PAR por el PP, y, de hecho, ha sido claro, porque hemos visto esa inmensa ovación *[rumores]* que le ha dado el Partido Popular a usted...

El señor PRESIDENTE. Señora Luquin, vaya terminando.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: ... porque cada vez están mucho más cerca, como hemos podido comprobar también lo contenidos que han venido de la Comisión Bilateral.

Y, señora Vallés, usted me habla del interés general de la ciudadanía..., perdone, usted se arroga, se arroga en estos momentos que ustedes hablan del interés general de la ciudadanía. Izquierda Unida está defendiendo el interés de la inmensa mayoría de los ciudadanos que, después de dos años de haber reformado la Constitución, tienen menos derechos, tienen menos servicios, tienen menos prestaciones, en estos momentos tienen muy poquito presente y muy poco futuro, gracias a sus políticas, a sus políticas del ajuste, a sus políticas del recorte, gracias a que ustedes están desmantelando el Estado del bienestar, gracias a que ustedes siguen poniendo por encima de los intereses de la ciudadanía los intereses de los mercados, los intereses de los bancos. Tanto es así que lo han tenido que recoger en la Constitución, y el único artículo que ustedes se sienten con la obligación ética, moral y política de cumplir es el artículo 135 de la Constitución española, porque lo demás, para ustedes, se les ha convertido en papel mojado.

Por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Termino ya.

Por lo tanto, señora Vallés, hable y diga las cosas por su nombre: ustedes han puesto por encima y han cedido la soberanía de la ciudadanía a los mercados y ustedes han puesto y siguen poniendo los intereses de la banca y de los mercados por encima de los intereses generales de los ciudadanos. A la vista está que en estos momentos ustedes tienen la obligación de pagar

intereses, simplemente de la deuda, por encima del total del gasto de los ministerios. A eso, si usted no lo llama priorizar, pagar deuda por encima de los intereses de la ciudadanía, no sé cómo lo llama. Desde luego, nosotros no lo llamamos defender el interés general de los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Sí, señor presidente, muy brevemente.

Ha ocurrido lo que sabíamos que iba a ocurrir, pero no dejan de ser importantes en política los gestos y el seguir diciendo que nos rebelamos y que no aceptamos esta imposición de tener una Constitución de derechas.

Yo me alegro del arrepentimiento del Partido Socialista, el problema es que ese arrepentimiento no modifica la Constitución, en el BOE sigue diciendo lo mismo. Además de oír al Partido Socialista en Aragón, me gustaría oír al Partido Socialista en Madrid diciendo estas cosas, porque, desde luego, no lo oigo.

Señor Ruspira, le han aplaudido más a usted desde Partido Popular que a la señora Vallés, lo va consiguiendo usted, le han aplaudido más desde el PP que desde el Partido Aragonés. Yo creo que, al final, se irá echando, curiosa y paradójicamente, hacia la izquierda por encima del señor Boné y acabará sentado ahí, ¿eh?, como siga... [rumores], como siga así. Supongo que ellos estarán encantados, tiene ahí huecos, estará muy cómodo ahí, en el Partido Popular. Lo que no termino de entender es por qué no ha utilizado el turno en contra si ha sido mucho más vehemente que la señora Vallés; ha utilizado hasta palabras gruesas usted, que no es habitual en usted.

En definitiva, creo que nos queda una legislatura muy interesante de ver intervenciones como la que usted acaba de tener.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. Señor Ruspira, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Lo que quiero agradecer a todas sus señorías es porque veo que me han escuchado, algo a lo que, habitualmente, no se es demasiado proclive en esta casa [rumores], y es así.

Segundo, señora Luquin: nervioso, no, probablemente ha sido una de las intervenciones en las que me he sentido más a gusto desde el año 2003, porque no sé si sabe que estuve en la sexta legislatura también aquí, y el *Diario de Sesiones* permite la posibilidad de releernos habitualmente. También la releeré a usted.

Tercero, señor Soro: saltar hacia mi izquierda física será complicado, porque mi portavoz es muy alto, tendría que rodearlo.

Cuarto: yo no actúo en esa tribuna buscando aplausos, y a ver si lo tienen claro, señorías, yo no salgo a la tribuna para buscar aplausos, yo salgo a la tribuna para transmitir el mensaje del Partido Aragonés, y siempre pensando exclusivamente en lo que más beneficia a los aragoneses y las aragonesas.

Quinto, señora Luquin: usted dice que este partido y este portavoz no hablan de Aragón. Mire a ver sus

intervenciones, a ver si habla mucho de Aragón. Usted siempre habla de la ciudadanía en general. Usted es un partido estatal, yo soy un partido regional. Y yo lo siento mucho, pero siempre utilizo el término de «españoles» y de «aragoneses», porque quiero que Aragón crezca en España, cosa que en algunas ocasiones, hasta en su caso, hasta lo empiezo a dudar.

Y por último, ¿usted dice que a nosotros nos van a absorber en el PP? ¡Con lo gordo que estoy, absorbernos es materialmente imposible!, eso es materialmente imposible. [Rumores.] Lo que sí que le preocupa al Partido Aragonés, es esta fusión oculta que se está produciendo en la izquierda en Aragón, y, después de la votación que se ha producido hoy aquí por parte del Partido Socialista, porque a mí no me han sorprendido Izquierda Unida y Chunta... Dice el señor Soro que no le sorprende: pues, oiga, pregunte a sus compañeros correligionarios del Partido Socialista, porque los que pusieron esto en marcha en el 2011 fueron ellos, y hoy votan en contra. Y esto, a usted, ¿no le sorprende cuando, además, les han recriminado que llega tarde y que en el BOE sigue estando exactamente igual, en ambas justificaciones de voto?

Señorías, vuelvo a repetir, no seamos el hazmerreír, y aprovecho para retirar el adjetivo que había utilizado, que no es correcto para que aparezca en el *Diario de Sesiones*.

Por último, la opinión del Partido Socialista aragonés, ¿es coincidente con el Partido Socialista nacional? Porque, entonces, nuestra preocupación ira *in crescendo*.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira. Señor Sada, puede intervenir.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo no sé de qué se sorprenden porque un grupo rectifique por coherencia. Realmente, es lo que los ciudadanos hacen constantemente. Y los ciudadanos piden que la clase política no estemos siempre empecinados con las mismas situaciones, sino que, ante realidades diferentes, se den respuestas diferentes, sobre todo en una situación donde los efectos buscados con la reforma eran unos y los resultados finales son radicalmente diferentes. Si, ante eso, los ciudadanos no piden y exigen que tengamos la suficiente sensatez como para rectificar, pues que venga Dios y lo vea. Yo creo que es fundamental rectificar.

Sí que entiendo que haya otros partidos que no ven clara la rectificación, prefieren presentarse con un programa electoral y mentir luego a los españoles y a los aragoneses haciendo otro; en vez de rectificar y decir que no era lo que tenían que hacer, simplemente, lo obvian.

El Grupo Socialista y el Partido Socialista plantearán las rectificaciones que sean necesarias.

Miren, el concepto de estabilidad presupuestaria es fundamental. Le quiero recordar otra vez que el único partido que llegó a una estabilidad presupuestaria fue el partido y el Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero, los dos únicos años que ha habido superávit en este país han sido con Gobierno socialista. Ya lo siento, ¡pero es que fue así!, y se quedó como superá-

vit, no solamente en el presupuesto, sino también en la Seguridad Social.

Por tanto, el concepto de estabilidad presupuestaria, sí, pero, como he dicho antes, no como una losa, no como algo que ate, simplemente, el futuro y el desarrollo de los ciudadanos; no puede ser en ese nivel.

El resultado final que tuvo, señoras y señores diputados, es que no ha servido para controlar la deuda, se ha disparado, se ha disparado cuarenta puntos en poco más de tres años; no sirvió para controlar la prima de riesgo, se disparó después de eso. ¿Saben para lo único que ha servido? De coartada a un Gobierno para hacer una política antisocial y de recortes, que lo único que han conseguido, lejos de controlar la deuda, es incrementar el sufrimiento de los ciudadanos.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada. Señora Vallés, puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues no sé si voy a tener dos minutos de tiempo para contestar a tantas barbaridades que he oído del Grupo Socialista. *[Rumores.]*

Simplemente, empezaré por Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, diciéndoles que la contundencia se manifiesta en los argumentos, no en el tono. Si quieren, yo también puedo chillar y ser contundente. *[Rumores.]*

Y decirles que, el interés general, ustedes lo defenderán, pero tengo confianza, y aquí lo defendemos, incluso, con más ahínco, porque tenemos la responsabilidad de gobernar y de ser responsables con los propios ciudadanos.

Y hay que decir una cuestión: si se incrementa el déficit, es evidente que se incrementa la deuda, porque el déficit termina siendo deuda, y estamos ahora teniendo mayor deuda porque tenemos que cubrir los déficits del año 2010, del año 2011, del año 2012... *[Rumores.]* Señorías, yo les he dejado hablar, no he dicho ni mu mientras ustedes intervenían.

Y, evidentemente, cuando alguien te presta dinero, señorías, hay que devolverlo, porque, si no se devuelve, se entra en lo que se denomina suspensión de pagos o quiebra.

Y ustedes me van a decir: ¿quién reconoce o quién ha garantizado mejor los derechos?, ¿este Gobierno, que ha hecho cumplir, y, por tanto, no estamos en quiebra, o el Gobierno griego, con toda la pérdida de derechos que han tenido los griegos? Ustedes lo podrán ver y lo podrán observar, y, por tanto, sabrán qué es más interés general, si lo que ustedes predicán o lo que manifiesta y ejecuta el propio Gobierno del Partido Popular.

Y yo, señores del Partido Socialista, les diría irresponsables, irresponsables en el concepto de falta de responsabilidad. *[Rumores.]* Quiero recordarles que fueron ustedes los que propusieron la reforma de la Constitución, para la cual pidieron ayuda al Grupo del Partido Popular; que fueron ustedes los que dijeron de no acudir a referéndum porque tenían miedo de perder más las elecciones de lo que realmente las perdieron.

Y esa es realmente la cuestión y el compromiso que tiene el Grupo Popular: el Grupo Popular ha cumplido con los acuerdos en materia de reforma constitucional,

algo que no ha hecho el Grupo Socialista *[rumores]*, porque ha mantenido la reforma constitucional y ha mantenido el principio de estabilidad presupuestaria.

Les quiero recordar, señorías, que esto es un principio europeo, que ustedes con el señor Zapatero se comprometieron en Europa a introducirlo en la propia Constitución.

Y también les quiero decir, evidentemente, que lo que han hecho ustedes hoy aquí ha sido reconocer dos cuestiones: en primer lugar, la irresponsabilidad del Gobierno de Zapatero, que llevó al descontrol del mercado, a todo lo que ustedes han manifestado como consecuencia de la situación que llevó a la estabilidad presupuestaria, y, en segundo lugar, señorías, que ustedes están totalmente separados del Partido Socialista nacional. Yo no sé, a qué demonios, a qué demonios juega el Partido Popular... el Partido Socialista en Aragón, no lo sé, pero, evidentemente,...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminado, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: ... está muy separado de lo que realmente está haciendo el Partido Socialista nacional.

Nosotros, nosotros, señorías, en estos momentos estamos gobernando, gobernando en Madrid y gobernando en Europa, gobernando en España y gobernando en Europa, somos responsables en España y somos responsables en Aragón.

Y les voy a decir otra cosa: lo que estamos haciendo es, simplemente, resolver los problemas que ustedes causaron.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Lambán por tiempo de diez minutos.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para explicar cuáles son los criterios y compromisos que rigen en las relaciones institucionales entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

El Estado autonómico —un Estado autonómico al que, por cierto, ustedes votaron en contra cuando se aprobó la Constitución; luego han rectificado por coherencia— *[rumores]*, el Estado autonómico atraviesa por una situación difícil, atraviesa por una situación de crisis, una crisis compartida con el resto de las instituciones del país, que están en una situación similar, pero sigue siendo, evidentemente, la única forma válida y eficaz para organizar razonablemente la convivencia entre los distintos territorios.

Es el instrumento de defensa de los intereses de los ciudadanos, que, seguramente, ha de utilizarse siempre para conseguir igualdad y cohesión, y es también

la institución que garantiza la gestión de la mayor parte de lo que venimos en llamar Estado del bienestar.

Lo cierto es que esta situación la aprovechan unos para dar rienda suelta a sus viejas tentaciones centralizadoras y otros la aprovechan para aflorar su nunca renunciada tentación secesionista.

Ante esta situación, que —vuelvo a repetir— es grave, es preciso reformar el Estado autonómico de 1978 para adaptarlo a las circunstancias del momento presente.

El Partido Socialista, como ustedes saben, ha puesto una propuesta encima de la mesa para reformar la Constitución y avanzar por la vía de la constitución de España como un Estado federal. Pero no es de eso de lo que hoy quería hablarles; momento habrá.

Hoy quería hablarles de que, independientemente de los cambios que puedan suceder, el éxito del Estado autonómico dependerá siempre del respeto mutuo del Estado y de las autonomías al marco legal establecido, a la Constitución y a los estatutos de autonomía, y del establecimiento de unas relaciones basadas en la lealtad institucional, que ha de ser siempre recíproca.

Y, en ese sentido, tengo que decir que el Partido Popular, en estos dos años, ha sido desleal institucionalmente con las comunidades autónomas, a las que ha sometido a un juego de imposición y sumisión. Y siento decir, señora Rudi, que usted se ha sentido cómoda en ese juego, no porque carezca de convicciones al respecto, sino porque, justamente, sus convicciones son esas, por lo cual las continuas deslealtades del Gobierno de España con Aragón a usted no le ha supuesto ningún quebranto.

Porque lo cierto es que, en estos dos años, ni han funcionado los mecanismos estatutarios ni ha existido lealtad institucional. Si hablamos de los dos episodios más recientes, de los presupuestos del 2014 y de la reunión de ayer de la Comisión Bilateral, se pone bien de manifiesto lo que digo.

De entrada, los presupuestos del año 2014 suponen otra vuelta de tuerca en la demolición sistemática del Estado del bienestar que ustedes emprendieron en el año 2010, pero a usted le parece bien. Rajoy decidió recortes para España y usted los aplica en Aragón sin ninguna reticencia.

Hablar de las inversiones del Estado en esta comunidad es una broma de mal gusto que solo les divierte a ustedes. Aragón recibió menos dinero que el año anterior, y sabemos, además, que lo que se dice no se ejecutará. Pero es que, además, en su elaboración han incumplido todas las prescripciones estatutarias: no se ha utilizado —se lo digo, sobre todo, a los señores del Partido Aragonés— la vía del artículo 108 del Estatuto, el relativo al acuerdo bilateral económico financiero con el Estado; tampoco se ha cumplido la disposición adicional sexta, de la que se hablaba mucho en estas Cortes —por lo que me dicen, yo no estaba entonces aquí—, en la que se establece que, «para la fijación de las inversiones del Estado en infraestructuras, se tendrán en consideración, con carácter prioritario, la superficie del territorio, los costes diferenciales de construcción derivados de la orografía, así como la condición de comunidad fronteriza, y se incorporarán criterios de equilibrio territorial a favor de las zonas más despobladas».

Este porcentaje, señora Rudi, se fijó en su día por estas Cortes en torno a un 5% de los presupuestos, y

ustedes sacan pecho este año por haber logrado el 3,8% —que, por cierto, les apuesto a ustedes lo que quieran a que no se cumplirá, y, si nos atenemos a los precedentes de los años anteriores, así será—, cuando antes ponían el grito en el cielo al no llegar al 5%.

Pero esta desconsideración absoluta hacia el Estatuto ni siquiera la ocultan, la reconocen y manifiestan abiertamente por escrito, y, si no, lean la contestación que el Gobierno de España daba en junio del año pasado a una pregunta de los diputados socialistas aragoneses, en la que se les decía que las disposiciones estatutarias en materia de inversiones no podían condicionar la voluntad del legislador, puesto que los compromisos recogidos en los estatutos eran simples compromisos de carácter político, sin ninguna clase de imperativo. He aquí una muestra más, señora presidenta, una muestra palmaria de que hasta qué punto, para ustedes, el Estatuto de Autonomía de Aragón no pasa de ser una especie de proposición no de ley, una especie de PNL de carácter puramente folclórico.

Y si hablamos de la Comisión Bilateral celebrada ayer, lo cierto es que es un ejemplo de hasta qué punto la han convertido ustedes en algo perfectamente inservible, hasta qué punto la han desacreditado de manera me temo que definitiva: no tienen la cortesía parlamentaria de reunir previamente a la parte aragonesa para poder recoger las demandas de los distintos grupos, no se reúne antes de la aprobación del proyecto de ley del presupuesto y, en cuanto a los contenidos concretos, ni siquiera tiene el detalle el Gobierno de España de darle al PAR el minuto de gloria de una manera más o menos digna; una declaración de intenciones vaga e intemporal sobre el desdoblamiento de la nacional 232, que figura en los presupuestos de 2014 con un millón de euros, y un protocolo, el enésimo protocolo, sobre el Canfranc, pero un protocolo de impulso del Canfranc que fue rechazado después de presentar ustedes a Bruselas una petición de ayuda en una convocatoria de las redes transeuropeas, fue rechazado por falta de calidad. Una vez más, señora Rudi, ponen de manifiesto que o viven en un autismo político irremediable o se regodean insultando a la inteligencia de los aragoneses.

Pero el capítulo de incumplimientos estatutarios y de episodios de deslealtad del Gobierno de España hacia Aragón no acaba aquí.

Han incumplido ustedes el Estatuto de Autonomía al no reunir y al no constituir siquiera la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, que entre otras cosas, debería haber negociado la postura aragonesa respecto al déficit autonómico para el presente ejercicio, deslealtad que se ha puesto de manifiesto, en este caso, por parte del Estado y que nos parece de una magnitud enorme, de una gran trascendencia, porque pone de manifiesto hasta qué punto es desleal el Gobierno y hasta qué punto existe la determinación de aniquilar el Estado del bienestar por la vía de asfixiar financieramente a las comunidades autónomas. Si, desde el principio, el déficit autorizado por Europa se hubiera repartido en la proporción adecuada, a las comunidades autónomas les hubiera correspondido casi la mitad, y tendríamos mil veintisiete millones en vez de los seiscientos millones menos de los que disponemos a final. Pero Rajoy prefirió reservarse la parte del león y dar las migajas a las comunidades, con lo cual suprimimos maestros y

profesores en Aragón para mantener personal sin competencias en los Ministerios de Educación y Sanidad en Madrid, y a usted, señora Rudi, le parece bien.

Si solo hablamos de los márgenes de dos puntos que al final le dio Europa a España a lo largo del ejercicio, vemos que Madrid decidió que fueran 1,4 puntos para la Administración central y 0,6 para las comunidades autónomas, otro reparto injusto que usted aplaudió.

Pero es que lo más grave es que, a pesar del mandato contrario de estas Cortes, aceptó usted un reparto asimétrico del déficit, dando más a los que habían incumplido el déficit del 2012, y todo lo que perdió de estos repartos, señora presidenta, es lo que nos hubiera permitido tener dinero para poder hacer frente, por ejemplo, a un plan de empleo juvenil. Y, sin embargo, a usted todo le pareció bien.

De su falta de respeto a este Parlamento, señora Rudi, podemos citar bastantes más perlas: por ejemplo, el pronunciamiento de este Parlamento contrario al proyecto de ley de régimen local, un proyecto que encamina a los ayuntamientos hacia la externalización y privatización de sus servicios, privando a los representantes municipales de la capacidad de decisión sobre sus municipios, de la capacidad de decisión sobre los intereses que afectan a sus vecinos, y quebrando el principio de autonomía local. Los ayuntamientos he de decirle que agradecieron el amparo que su Parlamento, el Parlamento aragonés, les prestó, pero usted y su Gobierno han hecho oídos sordos y se han contentado con que, en vez de las diputaciones, sean las comarcas las encargadas de dar el golpe de gracia definitivo a los ayuntamientos aragoneses.

Podría citar señora Rudi, muchos más casos de deslealtad y de incumplimiento estatutario, pero el tiempo se me acaba. En todo caso, creo que son suficientes estos que les acabo de citar para poner de manifiesto tres cuestiones, que ya he ido enunciando a lo largo de mi intervención: en primer lugar, que el Gobierno de España es radicalmente desleal con Aragón; en segundo lugar, que, para la pareja Rajoy-Montoro, el Estatuto no tiene más rango que el que se le pueda otorgar a una proposición no de ley, una visión que usted, por cierto, comparte, y en tercer lugar que, además, para usted, señora presidenta, el Parlamento no pasa de ser una Cámara consultiva, cuyas decisiones a usted no le vinculan en absoluto, como demostró con la aceptación sumisa en Madrid del déficit asimétrico después de que estas Cortes hubieran votado en sentido contrario.

No obstante, señora Rudi, espero su respuesta. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lambán, el activar peticiones de comparecencia que llevaban un año, porque ustedes la presentaron en octubre del año pasado, exactamente el 29 de octubre del 2012, y activarlas un año después, antes de conocer la publicación de los presupuestos generales del Estado y antes de que se celebrara la Comisión Bilateral, tiene el problema que le ha pasado

a usted hoy aquí: que traía una intervención preparada que nada tiene que ver con la situación ocurrida y que, lógicamente, tiene que forzar sus argumentos para intentar sostener de pie e intentar defender con un mínimo de coherencia lo que ustedes preguntaron.

Mire, hay alguna cosa en la que sí vamos a estar de acuerdo. Y una entradilla: mire, estaré encantada de que en algún momento podamos debatir sobre el nuevo modelo de Constitución que ustedes plantean; ustedes hablan mucho de federalismo, pero lo que todavía no han puesto negro sobre blanco es en qué consiste ese federalismo y en qué se diferencia de la descentralización autonómica que tenemos en este momento con la Constitución, porque, entonces, ahí será donde, seguramente, ustedes van a tener que explicar si lo que están planteando es el federalismo igualitario, que es el conocido y aplicado en todo el mundo, donde todos los ciudadanos tienen los mismos derechos, o si lo que ustedes están planteando bajo esa excusa de federalismo es el asimétrico, para intentar que no se rompa el pacto del PSOE con el Partido Socialista catalán. *[Aplausos.]* Eso es, señor Lambán, lo que estaré encantada de poder debatir con usted cuando usted tenga la oportunidad, y lo saco porque lo ha sacado usted, ha sido su entradilla, y me ha parecido razonable.

Mire, hay algunas cosas en las que vamos a estar de acuerdo, efectivamente, los criterios generales —usted me preguntaba cuáles eran los criterios y los compromisos—: lógicamente, los criterios generales son los principios que emanan de la Constitución y de los estatutos de autonomía, en el caso de Aragón, de nuestro Estatuto de Autonomía, porque no hay que olvidar que los estatutos de autonomía, incluido el de Aragón, emanan de la Constitución y, por tanto, forman parte del bloque constitucional, no están por encima de la Constitución, como en algunas ocasiones algunos pretenden hacer creer, ni tampoco la soberanía nacional está cuarteada, sino que la soberanía reside en las Cortes Generales, y en estas Cortes está la representación de los aragoneses, primera cuestión; segunda cuestión, lealtad institucional, efectivamente, en un Estado complejo como es el español es imprescindible la lealtad institucional recíproca, y ahí es donde difiero de usted (yo creo que hay lealtad institucional recíproca, en estos dos años escasos de Gobierno del presidente Rajoy, con el Gobierno de aquí, de Aragón); colaboración interinstitucional, soy una firme defensora de la colaboración interinstitucional, independientemente de quién gobierne las instituciones, y podría referirme ahora a algunas declaraciones del alcalde de Zaragoza, que no es de mi partido, que hace escasamente unos días lo ha recordado y lo ha reconocido; cumplimiento de la legalidad vigente, el Estado democrático no puede funcionar si no parte del Estado de derecho, y el Estado de derecho nos obliga a todos a cumplir la legalidad vigente, y respeto mutuo. Y terminaré este enunciado de criterios generales diciendo que soy muy consciente de que soy presidenta de Aragón porque, mayoritariamente, votaron estas Cortes, pero también soy muy consciente de que Aragón es una parte consustancial de España, y que, por tanto, lo que beneficia a España beneficia a Aragón, siempre peleo por que lo que beneficie a Aragón beneficie a España y lo que beneficie a España beneficie a Aragón.

Mire, cuando usted habla de sumisión, usted olvida alguna cosa, y es que el proyecto político de este Go-

bierno se basa, como he repetido tantísimas veces, en el pacto de coalición Partido Popular-Partido Aragonés o Partido Aragonés-Partido Popular, y esas dos patas del pacto de coalición vienen de los programas electorales que ambos partidos presentamos en las elecciones del 2011. Por tanto, una parte sustancial del programa del pacto de coalición viene del programa del Partido Popular, que en los grandes temas de control de déficit o de otros muchos temas es plenamente coincidente con el programa del Partido Popular en el ámbito nacional. Luego, por tanto, señor Lambán, no es sumisión, es coincidencia, como no podía ser de otra manera. Lo que no podrán pretender ustedes es que el Gobierno de Aragón aplique los criterios del Partido Socialista, de Izquierda Unida o de Chunta Aragonesista, porque, insisto, el pacto de coalición trae causa del programa electoral del Partido Aragonés y del Partido Popular.

Y también les diré una cosa: hay un proyecto político para Aragón, un proyecto político para España y un proyecto político de España integrada en la Unión Europea, algo que ustedes parecen olvidar permanentemente, escuchando alguna de sus intervenciones en esta tribuna, como hace un momento he tenido la oportunidad de oír. Da la sensación de que ustedes quieren transmitir a los ciudadanos la opinión incierta y la opinión falsa de que lo que se haga en Aragón no afecta a España y lo que se haga en España no afecta a la Unión Europea, y que, por tanto, se puede vivir en ese país de Alicia en el país de las maravillas, que es lo que ustedes están planteando sin decir cómo quieren financiar el déficit, criticando el incremento de deuda, pero, sin embargo, diciendo que hay que gastar más y que, cuando no hay ingresos, hay que generar más déficit. Eso, indudablemente, ya no es soplar y sorber, ni tan siquiera la cuadratura del círculo: eso es una pura incongruencia.

Instrumentos de relación interinstitucional entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma de Aragón: la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, la Comisión de seguimiento de las obras del Pacto del Agua, el Consejo de Política Fiscal y las conferencias sectoriales. Y, efectivamente, esas son las que están funcionando.

Y, efectivamente, existe en la Constitución la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, que no se ha constituido. Pero, señor Lambán, yo llevo dos años de presidenta de esta comunidad; desde el 20 de abril del 2007 a junio del 2011, ¿me quiere decir qué hizo el Gobierno anterior, que tampoco la constituyó, y no creo que estuviera presidido por el Partido Popular, ni en Aragón ni en España? *[Aplausos.]*

Bien, mire, no voy a pararme mucho en lo que fue el contenido de la Comisión Bilateral de ayer porque en la siguiente comparecencia, que sustanciará el consejero de Presidencia, se lo podrán explicar bien, pero solamente le voy a decir una cosa, señor Lambán: la Comisión Bilateral se constituyó el 9 de enero del 2009 y hasta el 2011 tuvo dos reuniones; en los dos años de gobierno, no solamente ha habido tres reuniones, y en el contenido —insisto— se extenderá el consejero, sino que, simplemente, le voy a decir una cosa, mire: el año pasado, en la reunión del 22 de octubre del 2012, se acordó que las inversiones de Aragón en los presupuestos generales del Estado no podían estar por debajo de la media nacional, y eso, señor Lambán, se ha cumplido con creces, se ha cumplido con creces;

en el año 2013, se cumplió a través de las enmiendas, se rectificaron los presupuestos generales del Estado —y tiempo me imagino que tendré en la réplica para hablar de porcentajes de ejecución y de cumplimiento de ejercicios anteriores y de este Gobierno—, aquellas enmiendas que ustedes, aquí mismo, decían que no se iban a aprobar y que no se iban a introducir, ustedes decían que el Fite no iba a llegar a Teruel ni en el 2013 ni en el 2014; el Fite del 2013 llegó y el Fite del 2013 se está aplicando, y el Fite del 2014 ya está también en los presupuestos generales. Lo digo para recordar algunas de las cosas que ustedes niegan aquí y luego, cuando se producen, pues, bueno, tienen que callar y procuran e intentan olvidarlo. Pues bien, una de las muestras, además de muchas más cosas, de la Comisión Bilateral.

Mire, la Comisión de seguimiento de las obras del Pacto del Agua, ¿quiere que le recuerde cómo funcionaba con su Gobierno y cómo funciona con estos gobiernos? ¿Quiere que le diga que, de febrero del 2005 a julio del 2011, hubo cuatro reuniones en ocho años, y dos de ellas de las cuatro no hubo presencia del Gobierno de España a nivel de ministra? ¿Quiere que le recuerde cómo estuvieron bloqueadas todas las obras del Pacto del Agua? ¿Y quiere que le recuerde ahora, señor Lambán, cómo, desde mayo del 2012, se han producido tres reuniones, siempre con la presencia del ministro, y se ha desbloqueado Yesa, cuya inversión del 2013 son treinta y cinco millones; la inversión del 2014, cuarenta millones; Almudévar, licitada el 29 de junio del 2013, y Biscarrués, el proyecto ya licitado? ¿Quiere que le diga, que le recuerde cómo funciona este instrumento de colaboración España-Aragón? Ahí lo tiene, señor Lambán. *[Aplausos.]*

Y vamos al Consejo de Política Fiscal y Financiera, señor Lambán. Mire, hay algunas cosas que merece la pena recordar: en primer lugar, yo no he incumplido nada de lo que he dicho en estas Cortes. En esta misma tribuna, yo dije que nunca apoyaría un déficit para Aragón que fuera inferior a la media, un déficit para Aragón que fuera inferior a la media *[rumores]*, y, por tanto, señor Lambán, lo que ha tenido Aragón es el 1,3.

Pero le diré más: los mandatos de estas Cortes no son un mandato imperativo para el Gobierno, y voy a seguir... *[rumores]*, y voy a seguir... ¡No, no, no! Quiero dejar muy claro lo manifestado por mí... *[rumores]*, no, lo manifestado por mí. Y voy a continuar: no puede ser un mandato imperativo por cuanto supondría quitarle competencias al Gobierno, porque ustedes saben que, en una negociación, no puedes ir a negociar..., como el Gobierno de España no va con las manos atadas a negociar a la Unión Europea, como ningún Gobierno, no puede ir con las manos atadas a negociar porque, entonces, no se pueden tomar decisiones. Y el planteamiento que yo les digo aquí, señor Lambán, es que, de las comunidades autónomas que en el año 2012 nos quedamos en el 1,5, por debajo del 1,5, la única comunidad autónoma que ha tenido el 1,3 ha sido Aragón, señor Lambán, ha sido Aragón. ¿Por qué? Por la capacidad negociadora en el ámbito de Consejo de Política Fiscal y Financiera, señor Lambán, y aun así, señor Lambán, nos abstuvimos, señor Lambán; y aun así, señor Lambán, nos abstuvimos. Por tanto, queda permanentemente claro.

Y le voy a decir más: solamente ha habido..., todo el resto de comunidades autónomas, excepto Galicia y Canarias, tienen que hacer un esfuerzo mucho más importante y muy superior para ajustar su déficit al 1,3 que lo que tiene que hacer la Comunidad Autónoma de Aragón. Solo por poner un ejemplo: para adaptarse al déficit del 2003 que le fijó el Consejo de Política Fiscal y Financiera, Aragón tiene que hacer un esfuerzo del 9,72 sobre el déficit del 2012, pero es que, fíjese, el País Vasco lo tiene que hacer sobre el 13,67; Baleares, sobre el 18,33; Castilla-La Mancha, sobre el 16,67, por no decirles Andalucía que lo tiene que hacer sobre el 22,55...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA): ... o Valencia —termino en seguida, señor presidente—, del 54.

Y creo que tiempo habrá para que hablemos de las inversiones.

Por tanto, señor Lambán, lo que le aconsejo es que en el futuro, cuando plantee una iniciativa, lo haga después de que se hayan producido los hechos sobre los cuales usted quiere hablar, porque, si no, el problema que tiene es que tiene que hacer, como viene siendo últimamente su costumbre, unas intervenciones globales, descafeinadas, negando todo absolutamente y sin atenerse a la realidad de los hechos, señor Lambán.

Y de la reforma local hablaremos posteriormente.

Y ya que veo que se ha preocupado muy mucho de localizar si se había constituido o no la Comisión de Asuntos Económico-Financieros, señor Lambán, lo que le ruego es que me explique aquí qué es lo que hizo esa comisión en la etapa del Gobierno de su color.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

El señor Lambán puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS: Señora Rudi, usted sí que hace intervenciones descafeinadas, reviendo el debate, y, sobre todo, desdiciéndose, y no diré que mintiendo, pero faltando a la verdad.

La constitución de la Comisión para Asuntos Económico-Financieros se produjo. Usted ha dicho aquí que no, luego alguien le ha hecho un apunte apresurado.

El mandato de las Cortes yo siempre lo entendería como vinculante. Usted puede negociar, pero, independientemente del resultado al que llegue la negociación, puede perfectamente votar que no, como hicieron algunas comunidades autónomas, como hicieron algunos representantes de comunidades autónomas. Lo que pasa es que usted no respeta en modo alguno a este Parlamento, y eso se ha demostrado de manera bastante reiterada.

¿Inoportunidad de la petición de comparecencia? Si usted cree, señora Rudi, que los presupuestos para Aragón del año 2014 y el resultado de la Comisión Bilateral dan como para sacar pecho, no voy a decir que venga Dios y lo vea porque soy agnóstico, pero hágaselo mirar y llegue a pensar que usted vive inmersa en una especie de autismo político absolutamente irremediable.

Tiene obsesión, señora Rudi, con la etapa anterior; por lo visto, envidia las realizaciones del Gobierno del señor Iglesias. En la etapa anterior sí que se hicieron cosas: el Gobierno anterior paralizó el trasvase del Ebro, que usted promovió; el Gobierno anterior promovió un Estatuto de Autonomía que usted ignora, y el Gobierno de Aragón anterior impulsó la Exposición Internacional del año 2008. Mientras tanto, su currículum inversor está absolutamente limitado a poner macetas en la ciudad de Zaragoza cuando fue alcaldesa de esta ciudad. *[Aplausos.]*

El presupuesto para 2014, señora Rudi, queda muy lejos del 5% que sus socios de Gobierno defendían antes, está en el 3,8%. Pero, repito, es que no se cumplirá, ¡si no ha cumplido nunca! Si en el presupuesto de 2012, nada más aprobarse, Montoro le dio un recorte a la parte aragonesa de ciento cuarenta millones de euros; si el presupuesto del año 2013, cuyo grado de cumplimiento no podemos saber por la vía normal porque ustedes se caracterizan por ser una Administración opaca y absolutamente mentirosa, sabemos a través de un medio de comunicación fiable de la comunidad autónoma que no pasará en su cumplimiento más allá de los trescientos trece millones de los trescientos ochenta y ocho que se presupuestaron al final, ¿qué más precedentes necesitamos para no dar ninguna credibilidad ni ninguna confianza a los presupuestos que ustedes aprueban?

Si la reunión de la Comisión Bilateral ayer fue un paripé, un fracaso absoluto; si no le dieron al pobre señor Biel, al presidente dicha comisión, más que migajas absolutamente indefinidas, migajas que no tienen ninguna traducción; si ustedes no tienen ninguna credibilidad para firmar protocolos sobre el Canfranc; si han perdido ayudas europeas por presentar mal los papeles, ¿de qué estamos hablando, señora Rudi? Estamos hablando de un Gobierno y de una Administración fundamentalmente chapuceros.

¿Y sabe lo que es seguro de los presupuestos del año 2014? Que impiden, aunque se cumplieran al cien por cien, que no será el caso, impiden el cumplimiento del pacto de gobierno de ustedes con el Partido Aragonés. A estas alturas, ya le puedo asegurar yo que el pacto de gobierno entre el Partido Popular y el Partido Aragonés no se va a cumplir, no se va a cumplir, es imposible: no se va a cumplir que se lleven a cabo o se empiecen las obras de la TCP, que se reabra el Canfranc —por cierto, en la TCP, el Gobierno de España ha demostrado un compromiso de tal naturaleza con la misma que ha tenido que devolver cuatro millones de ayudas *[rumores]* que tenía para empezar a redactar los proyectos—, y, desde luego, de las obras más largamente demandadas por los aragoneses, no se va a realizar absolutamente ninguna. Es decir, que los puntos números 1 y 2 del pacto de gobernabilidad, al que ustedes invocan con tanta frecuencia, el *hooligan* señor Ruspira y el resto de los portavoces del Partido Aragonés y ustedes mismos lo invocan con mucha frecuencia, ese pacto no se va a cumplir en modo alguno.

Por lo demás, hay otra serie de perlas sobre cuáles son las relaciones de lealtad del Gobierno de España con Aragón, que no son absolutamente ninguna, son desleales, y usted acepta esa deslealtad sin pestañear: le podría hablar del Plan energético nacional, que desdice y tumba por tierra el Plan energético aprobado aquí, que otras comunidades autónomas van a recurrir,

y estoy seguro de que usted no lo hará; le podría hablar de algo que le preocupa a su socio de Gobierno, que no sé si se atreverá a reconocer, que es la evolución que pueda tener el asunto del trasvase, sobre todo, a la luz de la indefinición del señor Cañete en la última comisión del Pacto del Agua; o sobre el Plan hidrológico del Segura, que abre la puerta de par en par a la posibilidad de un trasvase; le podría hablar de cómo se anuló la posibilidad de que esta comunidad autónoma tuviera una ley de depósitos bancarios, que nos pudieran haber llegado cuarenta o cuarenta y cinco millones de euros, y cómo otras comunidades autónomas van a tener esos dineros y nosotros, no; o le podría hablar de la actitud que usted ha tenido ante el copago hospitalario impuesto por el señor Rajoy, que ha habido comunidades autónomas que ya han dicho que no lo van a cumplir, y usted se mantiene en la más absoluta indefinición —al final, si le dicen que lo cumpla, lo cumplirá—; o del suplemento que el señor Monago, en Extremadura, va a aplicar a las pensiones para que los pensionistas extremeños no pierdan lo que el resto de los pensionistas españoles, y que, desde luego, los aragoneses me temo que van a perder como consecuencia de la injusta medida recientemente aprobada por Rajoy.

Usted, señora Rudi, es una mujer dura y contundente en la exigencia de derechos, pero el único derecho que usted reclama es el derecho a obedecer a Madrid...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Lambán.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS: ... y a imponer las decisiones de Madrid a los aragoneses. Es, se lo vuelvo a repetir, un Gobierno el suyo autista, ausente absolutamente de lo que ocurre aquí y transmisor de las directivas de Madrid.

Le decía el otro día que usted supone un diferencial negativo para Aragón respecto al resto de España, pero, incluso, respecto a comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, como es el caso de Extremadura: el señor Monago antepone los intereses de los extremeños a la imposición de las directrices emanadas de Madrid. Ya me gustaría a mí tener en Aragón, ya que me tengo que resignar por el momento a tener un presidente del Partido Popular, a una persona como Monago en vez de tenerla a usted.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

La señora presidenta puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA): Mire, señor Lambán, autismo y obediencia... Dígales a sus asesores electorales que busquen otro eslogan, porque lleva usted unas cuantas intervenciones en estas Cortes, por una parte, hablando de autismo. El autismo es suyo, no mío, que, precisamente, está encerrado. Me temo yo, deduzco yo que sus asesores electorales lo que le han dicho es que tiene que erosionar mi figura para poder mejorar el prestigio de la suya. *[Abucheos.] [Aplausos.]* Y, a partir de ahí, la cantinela es obediencia a Madrid.

Pero, fíjese, yo le aconsejo..., bueno, no le aconsejo, le sugiero —¡Dios me librel, Dios me libre de aconse-

jar—, les sugiero a sus asesores electorales, no a usted, que busquen unos puntos flacos míos más importantes, que los hay, que los hay, porque, precisamente, los que le han buscado son los más lejanos a las características de mi personalidad; luego que busquen otros, que los van a encontrar y le van a hacer más efecto. No se lo debería decir, pero a lo mejor le hacen más efecto. *[Rumores.]*

Mire, por pasar muy rápido, por algunas cosas que ha dicho... *[Rumores.]* Si puedo...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA): Si puedo hablar, que parece que el tema de los asesores electorales les ha puesto muy nerviosos en su bancada. *[Risas.]* Si puedo hablar, mire, solamente decirles alguna cuestión.

En primer lugar, obsesión por el Gobierno anterior, no: es que, cuando usted me critica según qué cosas, como no están ocurriendo, o sea, son instrumentos que se han venido utilizando desde el año 2007, tengo que poner el ejemplo para que se vea claramente qué pasó del 2007 al 2011 y qué pasa del 2011 al 2013. Eso es, señor Lambán.

La exposición del año 2008, no voy a entrar aquí, no es cuestión de méritos. Fue una exposición de todos los aragoneses por que todos la asumimos. Pero le voy a decir dos cosas: la exposición se gesta con el apoyo nacional de un Gobierno nacional, de un Gobierno del Partido Popular, y, precisamente, presidiendo la Comisión Interinstitucional el señor Rajoy, entonces en su condición de vicepresidente del Gobierno.

Y volviendo a eslóganes, que no le reiteren sus compañeros lo de que cuando yo fui alcaldesa solo puse macetas. Mire, yo no sé si puse macetas o no, pero le contestaré algo que en algún que otro debate ya le he dicho a otro miembro de su grupo: mire, yo me presenté a las elecciones en Zaragoza dos veces; en el año noventa y cinco saqué quince concejales y en el año noventa y nueve, solo con las macetas que usted dice, reiteré los quince concejales. No ha pasado lo mismo con su alcalde en estos momentos, que, desde luego, no ha reiterado *[aplausos]*, no ha repetido.

Mire, inversiones, porque hay que pararse. Mire, usted me dice dos cuestiones, inversiones y la variación de España-Aragón. Le diré: en el año 2009, la inversión en Aragón estuvo 12,5 puntos por debajo de la media nacional; en el año 2010, la inversión en Aragón estuvo 6,5 puntos por debajo de la variación nacional; en el año 2011, un año en el cual cae la inversión en toda España un 29,65, en Aragón cae un 44,20, es decir, casi quince puntos por debajo de la variación nacional; en el año 2012 (primer Gobierno del Partido Popular), en España cae el 24 y en Aragón, el 12, es decir, estamos once puntos mejor que la media nacional; en el año 2013, tras la incorporación de las enmiendas, nos quedamos parejos a la media nacional, y en estos presupuestos, que usted dice que son tan malos, en España la inversión ha caído el 8,42 y en Aragón ha caído el 0,13, es decir, estamos más de ocho puntos mejor en variación que la media nacional. Ese es el desastre y esa es la obediencia que yo le tengo al Gobierno de España y ese es el resultado de una gestión y de otra, señor Lambán. Simplemente,

números, comparen ustedes; no son palabra huecas, son números.

Ha hecho antes referencia al seguimiento de las obras del Pacto del Agua. Mire, otra cuestión muy importante, y supongo que el consejero luego hablará: el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro contempla la reserva hídrica introducida en el Estatuto de Aragón... Por cierto, reserva hídrica que introdujo el Grupo Popular también cuando se negoció, que cuantificó y que introdujo en el Estatuto cuando se negoció en estas Cortes, Estatuto, señor Lambán, que creo recordar que salió no con unanimidad, pero, prácticamente, con unanimidad y con las aportaciones de mi grupo. Luego, por tanto, señor Lambán, otra de las cuestiones.

Mire, habla de la energía. Tengo muchos datos. Con el Plan de la minería que ha salido aprobado hace escasas fechas, pues, fíjese, el peso de las toneladas subvencionadas en Aragón es muy superior al peso que la producción de carbón aragonés tiene en el conjunto nacional, con lo cual es otra de las cuestiones que desdice lo que usted está planteando.

¿La ley de depósitos bancarios? Yo no soy partidaria de ella, señor Lambán, ni aunque nos lo permitieran; yo no soy partidaria de subir la presión fiscal y de gravar los depósitos bancarios, porque, al final, lo que hacen esos impuestos es gravar a todos y cada uno de los que tienen su dinero depositado en las cuentas de los bancos.

En cuanto al copago sanitario que usted dice, señor Lambán, el consejero lo ha reiterado y lo ha dicho y lo voy a volver a repetir aquí —yo no lo he dicho porque no he tenido oportunidad—, lo ha dicho con total claridad: la postura del Gobierno de Aragón es analizar, uno por uno, los fármacos que se dan a los pacientes que no están hospitalizados, que hay que decir que para los que están hospitalizados siguen siendo gratuitos. Es decir, de lo que estamos hablando, para no confundir a la gente, es de que, en el caso del paciente al que, en lugar de ir a la farmacia con la receta, se le da la medicina directamente en el hospital, lo que vamos hacer es analizar a qué pacientes aragoneses afectan esos medicamentos, y desde el Gobierno de Aragón compensaremos a esos pacientes para que no tengan un trato discriminatorio. Ese es el planteamiento, señor Lambán, desde la consejería de Sanidad lo están analizando, y eso es lo que vamos a aplicar.

Y por último...

El señor PRESIDENTE: Termine ya, sí.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA): Termino ya, termino ya, señor presidente

Le reitero, señor Lambán, que podemos debatir tantas veces como usted quiera.

Hay una cosa: la travesía central del Pirineo, aunque se lo han recordado desde los escaños de mi grupo, hombre, fue el ministro Blanco —y no creo que fuera popular— el que la sacó de las redes [rumores], y ahora, con mucho esfuerzo... La sacó, y lo debatimos aquí, la sacaron el Gobierno de Rodríguez Zapatero y el ministro Blanco, la sacaron de la red prioritaria, y, gracias a las protestas de Aragón, conseguimos que se volviera a meter en la red global, con el Gobierno del señor Zapatero y el señor Blanco. Y ahora, lo

que el Gobierno de España está intentando hacer es reconducir una situación que no sería igual de complicada...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA): ... si no la hubieran sacado, señor Lambán. Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al turno del resto de los grupos parlamentarios, por tiempo de cinco minutos.

Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, ¡vaya decepción que ha sufrido Izquierda Unida al ver su intervención! Yo entiendo que tiene que jugar ese papel con el Partido Socialista, pero usted no ha respondido a lo que se suponía que tenía que comparecer aquí, que no es nada más que para explicar con qué criterios y con qué objetivos se relaciona el Gobierno de Aragón con el Estado. Y, de eso, pues que yo sepa, nada, más allá de empezar a dar un repaso de lo mal que lo hacían estos señores y lo bien que dicen ustedes que lo están haciendo, pero pregúntele a la gente.

Mire, yo creo que el tema de las relaciones institucionales se apoya en la lealtad entre administraciones y entre gobiernos. Eso, como usted bien sabe —supongo—, se apoya en las reglas de juego democráticas, que son la Constitución y el Estatuto. Pero yo creo que también se debe apoyar en el respeto a la ciudadanía, y la soberanía de la ciudadanía está en este Parlamento, y usted se ha permitido el lujo de decir en esta tribuna ¡que no es imperativo lo que el Parlamento dice! Pero usted, ¿quién se ha creído que es? Pero usted, ¿quién se ha creído que es? Entonces, ¿para qué estamos aquí? Explíquenoslo. ¿Para pasar el rato?, ¿para que usted venga aquí y eche sus diatribas y sus consejos? ¿Para que los señores del PAR digan que trabajan mucho para Aragón? Por cierto, ya sé, señores del PAR, que no les gusta eso de la fusión por absorción; no sé si les gusta el suicidio político, aunque es muy libre, pero yo no sé si son conscientes de adónde les está llevando el presidente de su partido. Lo digo por lo que hemos visto aquí y oído y lo que supongo que aprovecharán después...

El señor PRESIDENTE: Señoría, esa no es la cuestión. Continúe con el tema.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, sí, ¡si estoy hablando del tema! Yo no he hablado de la Bilateral, ha hablado la señora presidenta, ¿eh? [Rumores.] Ha hablado la señora presidenta y ha dicho la señora presidenta: «Han venido aquí sin haberse leído los presupuestos y lo que pasó ayer en la Bilateral»... Pues, mire, este diputado sí que se lo ha leído, y, como ha leído los presupuestos y ve lo que ha pasado y como ha visto lo que ha sido el fiasco de la Bilateral, pues por eso habla. Pero, si a la señora presidenta se le ha permitido hablar de la Bilateral, digo yo que aquí también,

porque, al menos, el derecho a hablar todavía no lo tenemos perdido.

Pero, mire, yo me vuelvo a centrar en lo que se suponía que era lo que usted tenía que decir aquí, y es cómo y de qué manera se relaciona el Gobierno de Aragón al servicio de la ciudadanía, al servicio de los intereses de Aragón, al servicio y obligado por el programa y por el acuerdo de gobernabilidad Partido Popular-Partido Aragonés, que no están cumpliendo, cómo y de qué manera se relacionan.

Usted nos ha puesto otra vez por delante que si no nos hemos enterado de que estamos en Europa. Y, a partir de ahí, ¿qué ocurre? Como estamos en Europa, ¿ya no hay Constitución, ya no hay Estatuto, ya no hacen falta las Cortes? ¿Ya no hace falta el Gobierno! con cuatro burócratas vestidos de negro, ya vale ¿no? Pues no, señora presidenta, no estamos en esa fase.

Diga y responda aquí, que es donde debe, porque, aunque usted no lo quiera respetar, aquí está la soberanía del pueblo aragonés, y diga qué hace su Gobierno para cumplir, mire: artículo 71 de nuestro Estatuto, «Competencias exclusivas», ¿cómo las está cumpliendo, si el Gobierno en Madrid no le deja, si cuando no es Montoro es el señor De Guindos y, cuando no, es el propio señor Rajoy quien le pega un estacazo y le dice que eso no lo hace?; «Competencias compartidas», artículo 75, ¿qué comparten, aparte de obedecer?, díganoslo, ¿qué comparten?, ¿qué les preguntan?, ¿qué intervienen?, ¿qué dicen?; artículo 89, participación de Aragón en la toma de decisiones del Estado que afecta a la Comunidad Autónoma de Aragón, ¿en cuál participan, aparte de aplaudir hasta con las orejas lo que les dicen?, díganos en cuál. Están incumpliendo el propio Estatuto de Autonomía de Aragón, cosa que no me extraña de un partido centralista, como ustedes.

Oiga, vamos a hablar de la Bilateral, pero, como luego hay otro punto del día..., no, no, ya, luego, luego después, ahora lo dejo en lo del suicidio político. Pues ya hablaremos después, ¿no?

Artículo 107, mecanismos de solidaridad, ¿dónde están?, ¿cuáles son?, ¿el déficit asimétrico?, ¿el que usted dice que, en los presupuestos, que a otros les han fastidiado más? ¿Esa es su política de Gobierno?, ¿estar liderando el pelotón de los recortados, de los que sufren la austeridad?, ¿consolarse con que hay otros a los que les recortan más? Pero, vamos a ver, no hable de porcentajes, hable de cifras, hable de datos, hable de euros, que es con los euros con los que se hacen políticas. ¿Tiene más o menos que cuando usted entró? Tiene menos, tiene menos... ¡Claro!, sí [rumores], toda España y toda Europa, ya, ya. Pues, entonces, reconózcanlo, digan que no saben hacer nada más que deber cada vez más, que es lo que están haciendo, como muy bien les ha explicado antes la portavoz de mi grupo, la señora Luquin; digan que no saben hacer otra cosa más que, al final, estar incrementando la deuda, fastidiando a la gente, incumpliendo el estatuto, siendo sumisos y obedientes ante Madrid, sin levantar nunca la voz y, al final, estar aplaudiendo la austeridad salvaje a la que están llevando a la población. Hambre, pobreza, sin educación, sin sanidad, copagos, sin equipamientos... Ahí les están llevando, y eso no es lo que dice el Estatuto, señora presidenta, y no se supone que es

para eso para lo que usted tiene que hacer la acción de gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Soro, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, por un momento, me he hecho ilusiones cuando he visto que salía en esta comparecencia y he pensado que igual era usted también quien intervenía en la siguiente, una solicitada por Chunta Aragonesista para hablar..., nada, de la Comisión Bilateral que se celebró ayer.

Mire, ya que el presidente de la parte aragonesa no puede comparecer en este Pleno, porque como usted se empeñó —y esta, desde luego, es la cuestión, señor Biel—, como usted se empeñó en que el presidente del Partido Aragonés presidiera la parte aragonesa de la Comisión Bilateral para que se haga fotos y pueda hacer declaraciones y pudiera ir ayer, pues, nos quedamos sin que el presidente de la parte aragonesa pueda comparecer en este Pleno, para que controlemos su acción y para que le impulsemos, porque así lo dijeron los servicios jurídicos de esta Cámara. Así que, señora presidenta, ya que el señor Biel no puede comparecer, yo creo que qué menos que hubiera usted comparecido en la siguiente comparecencia. Haber dado la cara en vez de delegar en el señor Bermúdez, que es un miembro sin más de esa Comisión.

Dicho esto, señora Rudi, le aseguro que nosotros también estamos con muchísimas ganas de hablar, como le decía al señor Lambán, de política, tenemos ganas de poder debatir sobre ese modelo federal que tan poco conocemos. Tenemos mucha curiosidad por saber cómo se resuelve la cuestión clave, que es la financiación, dónde quedan los derechos históricos del pueblo aragonés. Espero que podamos hablar de eso, porque, mientras tanto, lo que tenemos son palabras huecas.

Usted ha dicho en un eslogan, que queda muy bien como eslogan jacobino y españolista, ¿no?, la cuestión esta de que «Lo que beneficia a España, beneficia a Aragón», y a mí me suena como a pegatina de estas que van en los coches.

Yo le hago una pregunta, porque, claro, vamos a la cuestión práctica: financiación autonómica. ¿Lo que beneficia a Cataluña beneficia a Aragón? ¿Lo que beneficia a Andalucía beneficia a Aragón? No, no, evidentemente. Por lo tanto, ¿lo que beneficia a España beneficia a Aragón?

Mire, el problema es hasta dónde está dispuesto el Gobierno de Aragón a defender a Aragón frente a otras comunidades autónomas. Lo hemos visto, desde luego, muy recientemente, hasta dónde están ustedes dispuestos a defenderlo.

Presupuestos generales: estamos en la media. Le hago una pregunta sinceramente: ¿en la media de qué? Cuando hablan de la media, ¿de qué media hablan? ¿De población? ¿Caen en la trampa esa, en hablar de población? ¿De qué media estamos hablando? ¿Cómo calculan esa media entre las diecisiete comunidades

autónomas? ¿Con arreglo a qué criterio? ¿A qué criterio? Porque, mire, ¿qué criterio deberían tener en cuenta ustedes si ha dicho antes el 5%? No sé de dónde sale. «Se ponderará.» ¿Qué se ponderará? Superficie, orografía, comunidad fronteriza, equilibrio territorial. ¿En qué media estamos con estos porcentajes, señora Rudi? Mire, de aquellos barros, estos lodos.

El problema es que en estas Cortes, los otros cuatro grupos parlamentarios se negaron durante la reforma del Estatuto a que hiciéramos como han hecho Andalucía y Cataluña y les ha venido muy bien durante cinco años. O sea, que en sus estatutos ya, con carácter imperativo, se fijaron criterios para determinar de forma automática el porcentaje de inversión estatal. Cataluña, al que le convenía, PIB; Andalucía, a la que le convenía, población. Planteamos desde Chunta Aragonesista fijar superficie y se negaron, con lo cual, todo lo que hablan, desde luego, son palabras huecas nuevamente.

De la Comisión Bilateral, después hablaremos.

De la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros de esta Comunidad Autónoma de Aragón, que con echarle la culpa al PSOE no vale, que fueron malos malos y no la convocaros, de acuerdo, pero ustedes tampoco. Mire, es una Comisión tan importante que es, por ejemplo, la que tiene que negociar el porcentaje de participación de Aragón en los Fondos Estructurales Europeos. Por ejemplo, estudiar las inversiones del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón. Es decir, tiene funciones esenciales. No basta con que venga aquí y se justifique con que el PSOE no lo hizo, no basta, señora presidenta, no basta.

Desde la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, hombre, yo le recuerdo que es a la que vino Cañete y dijo que en lo del transvase hay un folio en blanco, o sea que cuidadín con la Comisión del Agua, que ya sabemos para qué sirve, para que los que están de acuerdo desde el siglo XIX sigan desarrollando las políticas del siglo XIX, que es lo que están haciendo en la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, simplemente con la nota discordante de Chunta Aragonesista y de quienes defendemos la nueva cultura del agua. Así que cuidadín también con lo que se dice de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua.

Lo que ha dicho respecto del Consejo de Política Fiscal y Financiera de que los acuerdos de estas Cortes no son imperativos, a mí me ha puesto los pelos de punta, usted, que dijo en aquel lejano 2011 que esto iba a ser el centro de la vida política de Aragón. ¿Qué hacemos aquí, señora presidenta? ¿Qué hacemos aquí? ¿De qué sirve nuestro trabajo?, que trabajamos muy duro, y creo que lo sabe. ¿De qué sirve lo que hacemos aquí si dice que no es imperativo? ¿Pero qué se cree que este Parlamento? ¿Qué se cree que es? Yo no voy a entrar en la discusión de si aquí reside o no la soberanía nacional de Aragón. Yo estoy convencido de que sí. Usted, no. Es una discusión estéril, absolutamente estéril. ¿Pero cómo que no es imperativo? Entonces, ¿dónde queda el Estatuto de Autonomía? ¿Dónde queda la acción de control y de impulso? No nos manden tampoco la información si no es imperativo. Si no podemos tampoco impulsar, es decir, que hagan lo que nosotros decimos, tampoco vamos a controlar. Diga usted: es que no es imperativo que les mandemos la información. Me parece, desde luego, un escándalo,

de verdad, me parece un auténtico escándalo lo que usted ha dicho.

Y vamos a ver, que ya lo sabemos, que con el señor Saz lo hemos hablado ya muchas veces, que obtuvimos la media, pero Cataluña, por ejemplo, votó en contra, votó en contra de un reparto que desde luego les favorecía mucho en el déficit asimétrico.

Termino, señor presidente.

Rápidamente, le hago unas preguntas muy concretas, porque hay un artículo, el 89 del Estatuto, que no ha salido, y creo que sería bueno, si se respeta o no, es decir, si la Comunidad Autónoma de Aragón participa en organismos y procedimientos de toma de decisiones del Estado de acuerdo con el Estatuto, y le pregunto si lo hace o no, si participamos en la elaboración de decisiones estatales que afectan a la ordenación general de la actividad económica. Le pregunto si colaboramos y participamos en la programación, ubicación, ejecución y gestión de infraestructuras estatales en Aragón. Y, por último, si participa Aragón en los procesos de designación de los miembros de las instituciones, organismos y empresas públicas del Estado.

Cuatro preguntas muy concretas del artículo 89. Yo le adelanto mi respuesta: no. No se cumple el Estatuto de Autonomía, y el Estado, en todos esos ámbitos, hace lo que quiere, sin contar con Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, su portavoz, el señor Boné, tiene la palabra.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Buenos días, señor presidente.

Señora presidenta, señorías.

Intervengo en esta comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, solicitada por el Grupo Socialista para que explique los criterios y compromisos que rigen en las relaciones institucionales entre el Gobierno de Aragón y de España.

Y bueno, para nosotros es una oportunidad para hablar de estas cuestiones que tanto interesan, han interesado e interesarán al Partido Aragonés.

Señorías, para el PAR, el gran reto es siempre el mismo, es cómo hacer compatible el máximo autogobierno en un mapa político y económico cada vez más globalizado. Nosotros creemos que es posible, creemos que es posible en este marco nacional del Reino de España y también que es posible en el marco europeo, aunque, lógicamente, no es fácil.

Para nosotros, señorías, la respuesta está en las leyes, la lealtad y el sentido común. La lealtad y el sentido común tan escasos, ¿verdad?, en estos momentos de crisis, normalmente, escasos, y hoy, todavía más, desde el punto de vista de este humilde parlamentario.

Las leyes, señorías, marcan claramente, en nuestra opinión, la necesidad de la cooperación institucional. Y Aragón, siempre hemos pensado que debe sentirse cómoda en sus relaciones con el Gobierno central, que debe existir una comunicación fluida. Para ello, es necesario que ni el Gobierno central entienda a Aragón como una especie de delegación de provincias y que también, desde Aragón, no aceptemos todas las cuestiones que plantea el Gobierno central cuando consideramos que no pueden beneficiar a Aragón.

La máxima ley que rige en Aragón, nuestro Estatuto de Autonomía, habla de algo fundamental: la bilateralidad, en el artículo 90, como sus señorías saben. Nosotros nos lo creemos, lo de la bilateralidad, y nosotros entendemos la bilateralidad como una especie de carrera de fondo, diría más bien como una vuelta ciclista, donde es muy importante cubrir etapas.

La bilateralidad, para nosotros, es la máxima expresión de la lealtad mutua, de la lealtad institucional. Nuestro Estatuto, para nosotros, no solamente es una guía teórica, sino una guía práctica. Creemos que hay muchas posibilidades en el Estatuto para desarrollar nuestro autogobierno.

Bien, hablando del famoso acuerdo bilateral económico-financiero que ha ocupado buena parte de este debate, nosotros queremos decir algunas cosas: primero, este artículo no es nuevo en nuestro Estatuto; ahora se llama 108, antes se llamaba el 48. Tengo que recordar a sus señorías que desde el año 1996 tenemos este artículo en nuestro Estatuto. Y tengo que contestar a alguna cuestión que ha planteado el señor Lambán, la referencia, por ejemplo, a que no se ha cumplido. Pues, es verdad, no se ha cumplido, señor Lambán, y seguro que lo lamentamos todos, pero no se ha cumplido desde el año 1996. Y está en el acuerdo de gobernabilidad que tenemos con el Partido Popular, es verdad. Pero también estaba en el acuerdo de gobernabilidad que teníamos con el Partido Socialista, medidas 1 y 2 de las cien medidas de Gobierno del pacto de gobernabilidad o del pacto de coalición.

Seguro que estará de acuerdo conmigo, y mire, yo, en estos momentos, señor Lambán, señorías, tengo dos convicciones muy claras en este tema: la primera es que no dudo de la voluntad de todos los diputados y portavoces de esta Cámara de pelear por los intereses de Aragón, cada uno desde su perspectiva, no tengo ninguna duda. Y la segunda convicción es que no dudo de que el autogobierno, como una vuelta ciclista a la que hago referencia, probablemente, se pueda abordar mejor desde una carrera por equipos, es decir, de que todos juntos, siendo capaces de converger en lo esencial, conseguiremos mejores resultados que separados o todos solos. Por lo tanto, bueno, esta es una asignatura pendiente.

Con toda seguridad, a muchos miembros de esta Cámara —yo pienso que a casi todos— nos gustaría que todo lo que contempla nuestro Estatuto ya lo tuviésemos desarrollado, pero yo entiendo, cómo decía, que esto es una carrera de fondo.

¿Qué pasó con la Comisión Bilateral de ayer? ¿Obtuvo los resultados que al señor Biel le hubiesen gustado? Seguro que no, seguro que no, pero, desde luego, obtuvo más resultados de los que hemos obtenido en otros momentos. Hay que reconocer que, progresivamente, vamos avanzando.

Ya se acordó el tema del Matarraña hace tiempo, en la anterior legislatura, para que se declarase de interés general. Sin embargo, no se ha declarado. Si ahora tenemos un nuevo compromiso, a ver si tenemos suerte y se declara.

Por lo tanto, nosotros hacemos, señorías, una valoración positiva de esta situación y de estos criterios. Y a la hora de hablar de criterios, señorías, señora presidenta, nosotros también queremos hablar de derechos históricos. No sé si es el mejor momento, pero habrá que hablar de la actualización de los derechos

históricos, porque si nos creemos el autogobierno y nos creemos Aragón, yo creo que tendremos muchas más posibilidades.

En definitiva, termino, señorías, diciéndoles dos cosas: primero, que hay que reforzar la idea —nosotros estamos convencidos— de que con más Aragón nos espera mejor futuro, y, segundo, para que a nadie le quede ninguna duda, el Partido Aragonés está más cerca de la descentralización que de la recentralización; dicho de otra de manera, cada vez estamos más lejos de la recentralización y más cerca de la máxima descentralización que nos permite la Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía, pero estoy convencido de que este no es un sentimiento particular del Partido Aragonés, estoy convencido de que lo piensan todos los miembros de este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Torres, tiene la palabra, también por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Para fijar la posición del Grupo Popular en esta comparecencia, en la que se habla de «criterios y compromisos que rigen las relaciones institucionales entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España». Creo, señorías, que para fijar perfectamente nuestra posición, no está de más que repasemos cuáles son los textos legales que hacen referencia al particular. Y empezaría por la Constitución, que en su artículo 137 establece que «El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las comunidades autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses». Y el artículo siguiente que comienza diciendo que «El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad». Creo que es bueno recordar que existe un principio de solidaridad en la Constitución y que no debemos olvidar jamás.

El Estatuto de Autonomía —y aquí se ha hecho referencia a varios artículos, fundamentalmente, al artículo 90— también dice, en el artículo 88, que «Las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Estado se basarán en los principios de lealtad institucional, coordinación y ayuda mutua», repito: «lealtad institucional, coordinación y ayuda mutua», y tengo clarísimo que las razones entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España cumplen perfectamente estos tres principios del artículo 88 de nuestro Estatuto.

Y además, el artículo 89 establece que «La Comunidad Autónoma de Aragón participará en los organismos y procedimientos de toma de decisiones del Estado que afecten a sus competencias, de acuerdo con lo establecido en el presente Estatuto y en las leyes del Estado», y a partir de ahí, el Estatuto establece una serie de mecanismos, una serie de órganos que permiten poner en valor, poner en funcionamiento estos principios, y ahí estaría la Conferencia de Presidentes, las Conferencias Sectoriales —por cierto, tanto la presidenta como los consejeros de todas las que se han celebrado hasta ahora han comparecido para explicar cuáles han sido los resultados y cuál ha sido la posición del Gobierno de Aragón tanto en la Conferencia

de Presidentes como en las Conferencias Sectoriales—, la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado—después hay una ponencia..., perdón, una comparecencia que va hablar largo y tendido sobre el particular— o la Comisión Mixta de seguimiento del Pacto del Agua, que la presidenta, en su intervención, ha recordado clarísimamente cómo los avances no tienen absolutamente nada que ver con lo que conocimos en etapas anteriores.

Y a mí también, señorías, para centrar y para poner en su justa medida esta comparecencia, me gustaría recordar que la diputada Almunia hizo una pregunta el 25 de noviembre de 2011 sobre este mismo particular, y allí, la presidenta dijo «que los elementos fundamentales de las relaciones y de la colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España se iba a basar en acometer, en el menor tiempo posible, las reformas estructurales pendientes desde hace mucho tiempo y que nos puedan permitir salir de la crisis y en las cuestiones contempladas en el Pacto de Gobernabilidad».

Ambas cuestiones van adelante, sin ninguna duda, desde que se sustanció esta pregunta, y quiero recordar algunas de las cuestiones que salieron en esa intervención. Por ejemplo, se solicita que nos amplíen el plazo de devolución de los excesos de recaudación del año 2008 y 2009, que había sido denegado por el Gobierno Socialista, y ello se consiguió por parte del Gobierno de Aragón con respecto al Gobierno de España.

Que se renueve el Fondo de Inversiones de Teruel y se firme el convenio que la señora Salgado había negado como Ministra de Hacienda del Gobierno de España, y es evidente que en el 2013 y para el 2014 ya se ha firmado el convenio.

Que las infraestructuras que figuran en el pacto de gobernabilidad formen parte de los presupuestos es algo obvio, señorías, y solo hay que ver el debate de estos días, o el bloqueo del Pacto del Agua, que son indiscutibles los avances que ha habido en el bloqueo del Pacto del Agua. Por cierto que el señor Iglesias, anterior presidente del Gobierno de Aragón, creo que del Grupo Socialista, sobre el que no apareciera Biscarrués en el 2010 en los presupuestos dijo «que quería aclarar que la no presencia de partida alguna sobre Biscarrués no significa nada, que él tenía el compromiso personal, verbal de Elena Espinosa y eso le era suficiente». A las pruebas de lo que sucedió después nos remitimos.

Señorías, es evidente que esos tres principios generales que ha establecido la presidenta de colaboración interinstitucional, cumplimiento de la legalidad y respeto mutuo se rigen en los criterios y relaciones del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España. Solamente con lo que hemos hablado de la bilateral, de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua o la gallardía con la que el Gobierno de Aragón y el Partido Popular de Aragón impulsaron enmiendas para modificar en noventa millones los presupuestos generales del Estado de 2013, supone una forma de entender la política que no era la que ustedes aplicaban anteriormente.

Porque ustedes, ¿qué aplicaron? Pues, un hachazo en los presupuestos generales del Estado de 2011, que el señor Iglesias y el señor Larraz compartían, la paralización de las infraestructuras por el señor Blanco en

julio del 2010 de todas las infraestructuras aragonesas, la paralización del Pacto del Agua, el problema de las mermas tributarias...

Pero, claro, señor Lambán, señor Lambán... [*Corte automático del sonido.*] Que usted hable del título VIII... ¿Se acuerdo lo que le leí una vez aquí sobre su opinión del Estado autonómico, que era una de las partes menos afortunadas de la Constitución española? Eso está escrito, eso está escrito, ¿eh? Y que usted hable de que el Parlamento para la presidenta es una Cámara consultiva cuando hoy se sustancia la decimosexta comparecencia de la presidenta frente a tres de ustedes, que usted diga que el Gobierno de España es desleal con el Gobierno de Aragón cuando todos sabemos lo que hemos tenido que sufrir en los años anteriores, y que usted hable de que esta Administración es chapucera, cuando bajo la Administración anterior hemos conocido casos como Mallén, como Plaza, como catálogos en la diputaciones, como la finca de la Herradura, por favor,...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: ... no hablen ustedes de chapuza, no hablen ustedes de chapuzas.

¿Saben ustedes el chiste del pasajero del avión y del loro? [*El señor diputado FRANCO SANGIL, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «No nos cuente chistes».*] Para no tener alas, ustedes son muy osados.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Para terminar la comparecencia, la señora presidenta tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Guarden silencio, por favor.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar hacer un repaso si puedo hablar, señor presidente, sobre las intervenciones de los portavoces. Hay algunas que son coincidentes.

Señor Barrena, no me sorprende que le haya decepcionado, porque, seguramente, en tanto en cuanto yo no salga aquí, cosa que no va a ocurrir jamás, a defender las propuestas de Izquierda Unida o a compartir las propuestas de Izquierda Unida, siempre le voy a decepcionar. Pero mire, hay conceptos que usted los suele repetir y que hoy voy a procurar o que me gustaría que quedaran claros desde esta tribuna, y también algo que ha dicho el señor Soro.

Mire, la soberanía nacional, según dice la Constitución española en su artículo 2, que todos conocemos..., perdón, el artículo 1, artículo 1.2, «La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado». Por tanto, la soberanía, cuando nos vamos al Estatuto de Autonomía, está en este Parlamento: «Las Cortes de Aragón representan al pueblo aragonés». Luego, por tanto, señor Lambán, señor Soro, no se rasguen las vestiduras, porque lo que yo he hecho aquí ha sido repetir lo que dicen los textos legales que nos regulan y que dicen: la soberanía, en el pueblo español; la representación de los aragoneses, en las Cortes de Aragón. Primer concepto que, para que no sigan reiterando que la soberanía reside en estas Cortes, me gustaría que quede meridianamente

claro. Puede que a ustedes les gustase otra cosa, pero eso es lo que dice la Constitución y eso es lo que dice el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Segunda cuestión: mandato imperativo. Por supuesto, tampoco confundamos los términos. Estas Cortes son soberanas para legislar en el ámbito de sus competencias, y todos los aragoneses, incluido el Gobierno —faltaría más—, están obligados a cumplir la legalidad vigente. Pero las decisiones de estas Cortes, que no emanan de un proceso legislativo, son acciones de impulso y control al Gobierno, señor Soro, no lo confunda, ¡de impulso y control al Gobierno!, que, por tanto, puede o no puede cumplirlas.

Otra cosa es la valoración política que usted haga de ello, pero no confunda, porque una cosa son los procedimientos legislativos, que nos obligan a todos —al primero, al Gobierno—, y otra cosa, las acciones de impulso y control, que es lo que ustedes aprobaron aquí, y les recuerdo que en las acciones de impulso y control figuran las mociones y las proposiciones no de ley. Estos son dos conceptos que me gustaría que quedasen claros.

Mire, señor Barrena, recursos presupuestarios. Yo sé que a ustedes no les gusta hablar de porcentajes porque tienden a confundir a la sociedad, a los ciudadanos, a la ciudadanía, como le gusta a usted decir; a mí me gusta más hablar de ciudadanos. ¿Por qué le digo eso? Porque, mire, si hay recursos de cien y a nosotros nos tocan diez, será el 10%; si los recursos globales son de cien y a nosotros nos tocan doce, será el 12%, y eso es lo que hay que contar, señor Barrena, la prioridad política reflejada en los presupuestos.

Porque a mí me gustaría, aunque no es objeto de este debate ni tenemos tiempo para ello, que me explicasen ustedes que si no quieren acudir a déficit ni a deuda, si no quieren acudir a la deuda, que trae causa del déficit, nos podrán explicar cómo van a financiar todas esas cosas que ustedes dicen que harían. No tergiversar la realidad, señor Lambán, porque ustedes utilizan ese mensaje para confundir a la sociedad. El dinero público es el que aportamos todos los ciudadanos con nuestros impuestos, y a eso es a lo que se debe delimitar el gasto público, porque si gastamos más, como se ha hecho a lo largo de estos años, tenemos que acudir a la deuda, y llega un momento que para que nos sigan prestando, tenemos que cumplir. Eso que todo el mundo sabe cuando pide un préstamo, que sabe que tiene que devolverlo si quiere que le concedan otro, pues, ustedes es lo que intentan tergiversar y confundir a la sociedad.

Señor Soro, ¿cómo medimos el porcentaje de elaboración de los presupuestos generales del Estado? De una manera muy sencilla: en cómo varía la media nacional. Los presupuestos plantean —le digo lo mismo— una inversión territorializada donde cada comunidad autónoma se ve qué porcentaje tiene con respecto al año anterior; si la inversión territorializada, como yo lo he dicho antes, la inversión de los presupuestos generales baja una cantidad y nosotros bajamos mucho menos, pues, hemos tenido un peso mejor que el que teníamos el año pasado, el del 3,8, que, efectivamente, se queda por debajo del 5, sí, pero estamos mejor que el año pasado y mejor que el anterior. Ese es el planteamiento.

Mire, en la Comisión del Pacto del Agua, ya sé que su política, lo que llaman ustedes «Nueva cultura del

agua» no coincide con la nuestra, ya lo sé, y no vamos a coincidir. Yo soy partidaria de que se pueden hacer embalses para almacenar agua, que la utilicemos cuando hay sequía, y ustedes no son partidarios de eso, ustedes creen en otro tipo... [*corte automático del sonido*]..., ustedes creen en la «nueva cultura del agua». Yo creo que esa nueva cultura que usted plantea no soluciona los problemas y, si no, cuéntenoselo a nuestros agricultores de las Cinco Villas o los que van a regar con Biscarrués y con Almudévar.

Y por último —ya termino, señor presidente—, señor Boné, lealtad y sentido común. Yo he hablado de lealtad, efectivamente, lealtad recíproca y lealtad mutua entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón como cualquier otro Gobierno de comunidades autónomas, sentido común, y yo le añadiría una cosa: cintura política. Usted lo ha dicho cuando ha hablado de la vuelta ciclista y, paso a paso, porque en muchas ocasiones, por tomar posiciones intransigentes, se consigue menos que si con cintura política se pacta. Y eso fue lo que hicimos con el déficit del 1,3. Creo que antes lo había explicado.

Recentralización. Mi partido, ni aquí ni en España es partidario de la recentralización. Puede ser que algunos a título individual, pero, reiteradamente —aprovecho para decirlo una vez más aquí—, somos partidarios de la Constitución del 78 y del modelo de Estado autonómico que esa Constitución diseñó, del cual emana nuestro Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias. [*Aplausos*.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí, señor Barrena?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Le pido la palabra en función del artículo 85, por inexactitudes de la señora presidenta.

El señor PRESIDENTE: Tiene una intervención breve.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, simplemente decir que me ha confundido dos veces con el señor Lambán, y lo digo a efectos del acta, para que conste que se dirigía al señor Barrena.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. Pasamos...

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RU-DI ÚBEDA) [desde el escaño]: Perdón, señor presidente.

Perdóneme, señor Barrena. Debe ser el subconsciente, señor Sada.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón por acuerdo de la Junta de Portavoces y a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesita.

Va a intervenir por parte del Gobierno el consejero de Presidencia y Justicia, que tiene diez minutos para hacerlo.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para informar sobre las propuestas presentadas en la actual legislatura por el Gobierno de Aragón en las diferentes sesiones de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado mantenidas hasta el momento y los logros alcanzados, así como los temas que prevé impulsar o plantear para su resolución en las sesiones de 2013.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Comparezco en mi condición de miembro sin más de la Comisión y de consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, en nombre de la presidenta, para contestar a la solicitud de comparecencia de Chunta Aragonesista, solicitada el pasado 4 de enero de 2013.

Y antes de entrar a sustanciar la comparecencia, aquella sobre lo que hemos planteado en la Comisión Bilateral, lo que hemos acordado, quisiera hacer unos breves apuntes sobre lo que vale, a juicio del Gobierno, la Comisión Bilateral y lo que puede llegar a valer y vale la Comisión Bilateral en su funcionamiento.

Desde el Gobierno, entendemos que la Comisión Bilateral es un mecanismo óptimo para coordinar e impulsar las relaciones con el Estado. Entendemos que es un mecanismo muy útil para que la Comunidad Autónoma de Aragón y el Estado español tengan una relación de lealtad, de coordinación y se pueda avanzar en muchos asuntos. Entendemos que es una herramienta fundamental, que se ha utilizado poco, que cada día se utiliza más y que en el futuro se debería de utilizar mucho más para, como digo, coordinar las políticas entre ambos, el Estado español y la Comunidad Autónoma de Aragón. Y también entendemos que es un elemento clave para desarrollar nuestra autonomía. Sin el hecho bilateral, en ningún caso hay desarrollo autonómico y, por tanto, entendemos que este hecho bilateral es fundamental para el desarrollo autonómico de Aragón. Creo sinceramente que, dirija quien dirija esta comunidad, gobierne quien gobierne esta comunidad, es fundamental que esta Comisión funcione, y por nosotros no está quedando.

Yo estoy seguro que el anterior Gobierno de Aragón hizo todo lo posible para que esta Comisión funcionase, que no funcionó, porque también depende de la otra parte, y creo que la voluntad de la otra parte en este momento es, sin ninguna duda, que esta Comisión funcione.

Señorías, el grupo de personas que representamos a la Comunidad Autónoma de Aragón en esta Comisión Bilateral tenemos una cosa muy clara: es que en esa Comisión se cumpla escrupulosamente nuestro Estatuto de Autonomía y que cada día lleguemos a más acuerdos que mejoren las condiciones de vida de todos los aragoneses.

Y digo en qué estamos trabajando o cómo lo intentamos. En primer lugar, en el ámbito económico-financiero. El año pasado, antes de constituirse la primera Comisión Bilateral con enjundia, se presentaron los presupuestos generales del Estado, y yo mismo dije que eran unos presupuestos indefendibles y que el Gobierno de Aragón no los iba a defender, y fue así. Nosotros dijimos que esos presupuestos no los podíamos defender mientras no se enmendasen, y se enmendaron, y en la Comisión Bilateral conseguimos noventa millones de euros mediante enmiendas para ese anteproyecto de presupuestos generales del Estado.

Es más, conseguimos arrancar de esa Comisión Bilateral un primer acuerdo —creo que no fue malo— para que los futuros presupuestos del Estado, el dato de Aragón fuera de, al menos, la media del conjunto del Estado. Y así ha sido. A mí también me gustaría que viniese mucho más dinero a Aragón y a todos, pero el problema es el volumen de inversión, la capacidad que tiene el Estado en invertir, y este año, si no me equivoco, los presupuestos de Fomento han bajado mil millones de euros, han bajado mil millones de euros. Lógicamente, si no estuviesen ahí, nuestro volumen de inversión sería mucho mayor, porque el porcentaje se hubiera mantenido. Por tanto, se ha cumplido el primer compromiso, y ayer se vio cómo ese compromiso estaba cumplido.

También dijimos que era fundamental que el Gobierno informase de la ejecución presupuestaria, y aquí, algún portavoz hablaba del ocultismo de la ejecución. Entre en la página web de la IGAE y verá la ejecución a 30 de junio (el sesenta y dos y pico), si es público, la ejecución presupuestaria del Estado español es pública y está publicada en la página de la IGAE, y ayer se anunció: fue el 62,3.

También, en la Bilateral, se dijo bien claro que era fundamental para Teruel el mantenimiento del Fite, y yo les invito a que vean la hemeroteca, lo que se llegó a decir, lo que llegaron a decir algunos diputados de aquí y de otros sitios de Teruel acerca del Fite, y el Fite estuvo en el año 2012, está en el 2013, está en el 2014 y existe el compromiso aprobado del 2015, exactamente, y no me extendiendo más con temas del medio ambiente.

Estamos trabajando, creo que intensamente y positivamente, en el desarrollo de la disposición adicional quinta de nuestro Estatuto, que de eso nadie dice nada. ¡Ah!, que aquí, cuando uno sale, dice: «No, no, es que la Comisión Bilateral, migajas». Oiga, ¿pero ustedes se han leído el Estatuto, la disposición adicional quinta? Y no hemos hecho nada, nada se ha hecho, o sea, ¿que en el Plan de cuenca no está la reserva dedicada a Aragón? ¿No existe el compromiso de que cuando se apruebe el plan definitivamente de cuenca, habrá un convenio de gestión de esos seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos? ¿De eso nadie dice nada? ¿Eso es una migaja? Sí, bueno, es un mandato que se está desarrollando ahí y que la Comisión Bilateral vale para algo. Pero, claro, si ustedes dicen que son migajas de oídas, pues, claro, con todos mis respetos, que haya un portavoz que diga que nos vamos a Madrid a fumarnos un puro, pues, un poco de respeto a instrumentos que aparecen en ciertos sitios, ¡un poco de respeto! [Aplausos.]

Porque algún día, algún día gobernarán ustedes y también tendrán Comisión Bilateral, y no pretenderán

o pretenderán que nosotros la respetemos. Lo dijo el señor portavoz del PSOE en la provincia de Teruel.

Por tanto, también se trabaja bastante en la disposición adicional quinta de nuestro Estatuto.

También estamos buscando fórmulas... El conejo de la chistera del que algunos de ustedes hablan es el artículo 88.3. O sea, también ustedes valoran y respetan el Estatuto, porque el conejo de la chistera, que se reían del presidente de la Comisión, era el artículo 88.3, que, por cierto, cuando gobernaba el PSOE, lo utilizó para encomendar la gestión de las depuradoras, si no me equivoco, señor Boné, el 88.3 encomienda la gestión, y ese es el conejo de la chistera. Sí, efectivamente.

Entonces, estamos trabajando en buscar fórmulas para la ejecución de ciertas obras complejas, complejas, y estamos intentando desarrollarlo. Oiga, y no desprestigien todo lo que se hace ahí. Bueno, pues, estamos trabajando y se llegó ayer al acuerdo de la 232, la balsa del Matarraña y también la asunción por parte del Gobierno de Aragón de los proyectos de las balsas del Matarraña. También en el desarrollo del 88.3, y les invito a que lean el artículo 88.

También seguimos trabajando en nuestra organización propia interna de la comunidad, en el respeto a las comarcas y que aparezcan en la reforma local. Se llegó a un acuerdo en la anterior Bilateral durante el proceso del que hemos venido hablando. Porque, claro, también dice, señor Yuste, que el Gobierno no ha hablado con Madrid para la redacción de los presupuestos. Falso, eso es falso. O sea, es que aquí uno lanza una nota de prensa que igual no se ha enterado ni él, y es que es mentir, eso es mentir a los ciudadanos. Hubo una reunión el lunes pasado, estuvo el consejero de Fomento y la presidenta estuvo la primera semana de septiembre. Oiga, ¿es que están falseando la realidad, están lanzando a los ciudadanos mensajes que son falsos, son falsos!

Nosotros hemos marcado nuestras prioridades dentro de un mínimo presupuesto, y ya nos gustaría tener mucho más. A mí, como oscense, me encantaría que la Huesca-Siétamo tuviera partida presupuestaria. Me lo decía el señor Torres hace un momento, pero no hay partida presupuestaria.

Por tanto, decía lo de las comarcas, que se respetarán, aparecerán en la ley e, incluso, ayer se habló también de intentar por todos los medios que nuestra Ley de Administración Local, de reparto competencial, se adecue a la ley nacional y que entre todos lleguemos a un buen acuerdo.

Seguimos estudiando la llegada de nuevas transferencias a la Comunidad Autónoma de Aragón, y se habla de dos: de inspección de trabajo y de inmigración. Existen dos problemas: uno, en inspección de trabajo, estamos pendientes y a la espera de que se apruebe el nuevo estatuto de los inspectores de trabajo; hasta entonces no se puede avanzar en ese tema. Y en inmigración, pues, estamos a la espera de una nueva directiva de la Unión Europea. Y seguimos trabajando en ello y, por tanto, se avanza.

Y luego, también intentamos por todos los medios la búsqueda de soluciones a problemas puntuales.

Esta mañana, escuchaba a algún portavoz tomándose a chirigota que el aeropuerto de Teruel fuera declarado aeropuerto internacional. Oiga, pues, tiene mucha importancia el que puedan llegar aviones,

haya un punto aduanero móvil ahí, para que puedan llegar aviones de fuera del espacio Schengen, porque, si no, tienen que aterrizar en Zaragoza, pasar por la aduana y luego ir a Teruel, y, por tanto, mucha gente, por el coste, no va.

Por tanto, también intentamos desbloquear temas puntuales, como la Nacional 260 en el congreso de Ventamillo, para llegar acuerdos medioambientales entre ambas partes y de negociación con la gente de los valles; la búsqueda de soluciones medioambientales a la A 40; desbloquear la policía autonómica.

«Ustedes, en la Bilateral no hacen nada.» Oiga, el acuerdo de la Bilateral, cumplido al 98,9%, y ahora estamos buscando una solución a un lío que dejó Rodríguez Zapatero con el tema de la segunda actividad de la Policía Nacional. Tenemos cincuenta plazas sin poderlas cubrir por culpa de una decisión arbitraria del señor Rodríguez Zapatero. O, por ejemplo, el Plan de calidad de las aguas.

Entonces, claro, es muy sencillo ir a la prensa, hablar a los ciudadanos, venir aquí y decir: «La Bilateral, migajas». Pero si no saben ustedes qué se ha hablado en la Bilateral. Es que a mí me gustaría que una vez que me hubieran escuchado a mí, me hubieran dicho: esto está bien, esto está mal, esto no me gusta, esto me gusta menos. Pero si es que no saben ni los acuerdos, ¡es increíble!

Incluso, que le parezca mal que hagamos una declaración en contra... Hombre, pudimos hacer una nota de prensa, señor Sada, ya solo faltaría que ustedes puedan hablar a la prensa y nosotros no, ya sería el colmo, y eso se llama de otra manera.

Pero, bueno, es apasionante que les parezca mal hasta que hagamos declaraciones de apoyo al Canfranc los dos gobiernos, es apasionante. En las Cortes, se vota una cosa y se rasgan las vestiduras: «¡Oh!, el PP, en contra del Canfranc». En cambio, aprobamos una resolución Gobierno de España y Gobierno de Aragón de apoyo al Canfranc y les parece mal.

Y ya, para acabar, yo creo sinceramente que se está trabajando bien en la Bilateral, creo sinceramente que hay mucha gente muy implicada por que las cosas salgan bien, creo que hay críticas injustas, muchas por desconocimiento y muchas por intentar hacer que todo vaya mal por el mal. Un Gobierno hace cosas bien, cosas mal y cosas regular, y ustedes no valoran nada. Y creo sinceramente que cuando uno va a negociar, intenta sacar el cien por cien de las cosas. Nosotros, ayer, conseguimos un porcentaje importante de nuestras peticiones en la Comisión Bilateral, y creo que es importante seguir trabajando en ella por el futuro de Aragón y por el futuro de nuestro país.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos a continuación al turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que puede intervenir por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor Bermúdez, nos leemos al menos las notas de prensa oficiales que ustedes publican, ¿eh?, venimos aquí con la información que usted da. Es que me parece una falta de respeto tan grande que empiece usted diciendo lo que dice, que venimos aquí inventando-

nos... Mire, yo acabo de recibir ya, he leído una nota de prensa de una agencia que dice que ustedes van a utilizar el método alemán para el desdoblamiento. No me lo invento, lo acabo de leer. Ese globo sonda, esa filtración, ¿quién la hace, señor Bermúdez? ¿Ustedes o nosotros? La señora presidenta. Pues, fíjese, si usted no lo nombra, si la señora presidenta no ha dicho nada a la prensa del método alemán y usted aquí no lo dice y pasa de puntillas por lo que la gente está esperando saber hoy, al menos, nosotros, que es ver qué pasa con los desdoblamientos, pues, hombre, no se haga usted el digno con lo que nos está diciendo.

Mire, sale a hacer una sofisma de la bilateralidad, que ha quedado muy claro con la intervención de la presidenta, señor Bermúdez. Para ustedes, la autonomía de Aragón es una mera descentralización administrativa, no política, y ahí está la clave, señor Bermúdez.

Mire, el resumen: hasta ahora, la Bilateral había servido para poco, y ayer, para menos, es así, es un globo a medio inflar que ha venido de Madrid desinflado. Es que ayer no consiguieron nada, señor Bermúdez, es que no consiguieron nada. Que saque usted pecho con el tema de los presupuestos, o sea, que ustedes, estos presupuestos generales les parecen correctos, ¡perfecto! Al menos, el año pasado tuvieron la decencia de decir lo que decíamos todos.

Vuelvo a preguntarle: ¿la media, de qué en los presupuestos? La señora presidenta me ha respondido que de un ejercicio para otro. En los recortes, estamos en la media, genial, o sea, que nuestro objetivo político sea estar en la media de los recortes es perfecto. Usted ha dicho en la media en cada ejercicio, y mi pregunta —vuelvo a formularla— es ¿en la media de qué? ¿En cada ejercicio? No de forma comparativa o relativa, sino en términos absolutos, ¿en la media de qué estamos en un ejercicio que decía el señor Biel, el presidente de la Bilateral? ¿Estamos en una media de la población? ¿En qué medida estamos, señor Bermúdez? Porque es que esto no tiene ningún sentido.

Habla usted de la disposición adicional quinta, y sabe que mi grupo parlamentario no la apoya, ¿vale?, que veíamos que era la antesala del trasvase. Hable de la sexta: ¿cree usted, como el señor Biel, que se respeta la adicional sexta a la hora de establecer los presupuestos generales? Que se ve, que se pondera, que pusieron ustedes en las enmiendas del Estatuto. Se pondera, de verdad, la superficie, la orografía, la condición de comunidad fronteriza, los desequilibrios territoriales... ¿De verdad lo cree? ¿De verdad? El señor Biel ya ha dicho que sí, y ya veremos si el señor Boné también se manifiesta al respecto. Nosotros creemos que no, que se incumple de una forma radical, igual que no es opinable que el artículo 108 del Estatuto se incumple. No es opinable en el acuerdo bilateral, no es opinable, con lo cual, están incumpliendo ustedes el Estatuto.

Mire, desdoblamiento de la 232. Su único mérito ha sido que reconozcan en Madrid que la gente se mata. Punto. Es que lo único que han conseguido es que en Madrid nos hayan dicho sí, sí, que ya sabemos que la gente se mata. Eso es lo que han conseguido. ¡Decir que lo van a impulsar, señor Bermúdez de Castro, que se va impulsar! Si es que hablo —usted no ha dicho nada—, hablo de una fuente que es la nota de prensa oficial del Gobierno, que da más información de la que usted ha dado hoy, y menos también de la que la

presidenta, por lo visto, ha dado a los medios. Lo único que ha conseguido es que se diga eso, el acuerdo es que se va a impulsar el desdoblamiento.

¿Sabe dónde está el compromiso político? En los presupuestos generales del Estado. ¿Sabe qué compromiso político? Lo sabe perfectamente: hay unos presupuestos generales para el proyecto 2014, un millón seiscientos mil, un kilómetro de autovía aproximadamente. El plurianual para la proyección 2015, 2016 y 2017, cero euros, cero euros, cero, cero, cero pelotero. Con lo cual, ese es el compromiso político real, económico, con euros contantes y sonantes del Gobierno de Aragón con los desdoblamientos de Aragón: cero.

Y nos vienen con el gran logro de que se va a hacer en encomienda de gestión, nos enteramos —ya le digo, me acabo de enterar ahora— por una nota de prensa de una agencia que se va hacer mediante el método alemán. Mire, la sensación, conociendo lo que pasó, por ejemplo, con el convenio del ferrocarril, conociendo lo que ha pasado, por ejemplo, con los peajes de la AP-2 y AP-68, al final, ustedes son unos pagafantas. Señor Bermúdez de Castro, con estos temas, son unos pagafantas. Al final, lo que hacen es el trabajo del Estado, gastan el dinero de los aragoneses y aragonesas en lo que el Estado debería invertir. En vez de invertirlo ustedes en educación, en sanidad —ya sé que esto es demagogia, ya lo sé ya—, en vez de invertirlo donde deberían invertirlo, en sus competencias propias, lo que hacen es sacar las castañas del fuego y destinar el dinero a donde debería destinarlo el Estado, y ya nos lo pagará, ya nos lo pagará o lo compensará.

Una pregunta: ¿por qué dicen ustedes que obligatoriamente tiene que ser así? ¿Dónde figura en la regulación de las encomiendas de gestión? Que, por cierto, no es del Estatuto de Autonomía, es muy anterior. Ya en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, en el artículo 15. ¿Dónde se dice que tenga que ser obligatoriamente así? Que, primero, adelantamos el dinero, y después, el Estado nos lo paga. ¿Dónde lo dice? Habrá un convenio, habrá un convenio. Lo digo por ir aclarando cosas, porque, al final, hay cuestiones que se van quedando en la opinión pública, y no las decimos nosotros, ¿eh?, que fue ayer el señor Biel, fueron ustedes los que hicieron declaraciones.

Por qué no exigen al Estado... ¿Encomienda de gestión? Perfecto, pero que adelante el dinero el Estado. ¿Qué vamos hacer nosotros? ¿Endeudarnos? ¿Cómo lo vamos a hacer? O el método alemán. ¿Va a ser por el método alemán? ¿Van a ser las empresas las que lo hagan? Dígalo, cuéntenoslo. El problema, señor Bermúdez de Castro, es que tampoco lo cuenta, ese es el gran problema.

El tema de las comarcas. Pero, ¿no estaba solucionado ya? Es que nos venden siempre lo mismo. ¿No estaba solucionado ya el tema de las comarcas en el proyecto de ley? Nosotros, ya le digo que tenemos muchísimas dudas de que sea así, pero, hombre, no puede ser que venga aquí el señor Suarez y diga: «Ya está, tranquilos, ya están las comarcas», y nos vuelva a decir usted que sí, que está resuelto, nuevamente.

El Canfranc. Una declaración institucional a estas alturas, sacan pecho de que han conseguido una declaración institucional, y me parece, de verdad, es que me parece pitorreo. ¿Sabe cuál es, de verdad, lo que importa? Presupuestos generales del Estado, y vuelvo, reapertura del túnel de Canfranc, proyecto 2014, cin-

cuenta mil euros, cincuenta mil euros en el 2014, y en el 2003 había setecientos mil. Vamos como el caracol. Pero es que encima proyección 2015, 2016 y 2017, cero euros. Nuevamente, el compromiso del Gobierno central con la apertura del Canfranc es de cero euros. Este año, de perricas, nada, nada, y luego, los tres años que vienen, su compromiso político es cero euros. Y ustedes se vienen con una declaración institucional debajo del brazo y vienen tan contentos, y nos dicen: que sí, que sí.

Sabe lo que se destina a la TCP, ¿verdad?, perdón, al corredor mediterráneo. Supongo que sabe que no estoy defendiendo la TCP, que ha sido un lapsus. Desde luego, ya sabe que la apuesta de Chunta Aragonesista es defender el Canfranc, pájaro en mano, una obra en la que hay acuerdo social, que es viable económicamente, vamos a hacerla, y ya hablaremos de la TCP. El problema es que el corredor mediterráneo sí que tiene..., no declaración institucional, que tiene muchísimas, lo que tiene es euros, euros, muchos miles de euros en el presupuesto general del Estado.

Hay algo que nos preocupa mucho en Chunta Aragonesista porque sabemos lo que hacen ustedes con las evaluaciones ambientales. Sabemos que para ustedes es un problema que hay que solucionar, y en Mularroya, por ejemplo, lo han demostrado: «Vamos a hacer rápido en un papelico aquí la evaluación ambiental y vamos a seguir con las máquinas». Temblamos cuando dicen ustedes que van hablar de cómo resolver los problemas medioambientales de Fiscal, túnel de Balupor, el congreso de Ventamillo, de la Teruel-Cuenca. ¿Qué significa, eso señor consejero? Esas cosas, esta historia medioambiental, que no es de ecologistas, esta historia medioambiental no se resuelve en los despachos con negociación política, se hace con órganos medioambientales independientes y objetivos, que lo que hacen es velar por la naturaleza y por el medio ambiente, eso es lo que es.

En definitiva, señor consejero, no sé cómo pueden ustedes venir sacando pecho, contentos de que en Madrid les han recibido, se han hecho la foto, les han dicho que sí, con declaraciones institucionales, muchas palabras y se vienen ustedes con cero euros debajo del brazo.

En todo caso, con los desdoblamientos tienen una oportunidad de oro ahora mismo —ya sé que hacemos aquí un poco el pavo, ¿no?, porque ni es vinculante lo que hacemos ni nada—, al menos, ya que están los medios de comunicación, yo creo que sería un buen momento para que explique de verdad cómo piensa hacerse el desdoblamiento, qué es eso del sistema alemán que ha dicho la presidenta y, al menos, que sirva de algo esta comparecencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Pasamos al turno de Izquierda Unida. Va a intervenir el señor Barrena por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ha hecho usted un par de afirmaciones en esta tribuna que, lógicamente, tengo que contestarlas. Ha dicho usted una cosa que me preocupa, porque no parece que estén dispuestos a enmendarla. Usted ha querido desautorizar las opiniones de los grupos de la oposición y, por tanto, también la

de Izquierda Unida, cuando dice que sin saber de lo que se habla, hacemos opiniones sobre, en este caso concreto, la Comisión Bilateral. Bueno, eso lo pueden arreglar ustedes muy fácilmente, dándonos elementos para saber de lo que hablamos. En esta Cámara, se les ha pedido en reiteradas ocasiones que cada vez que vaya a haber una reunión de la Comisión Bilateral, tengan a bien compartirla con los grupos parlamentarios, primero, para saber cuáles son los temas que van a ir en el orden del día, y, segundo, a lo mejor, porque, a veces, tenemos algunas ideas buenas, aunque seamos rojos y de izquierdas, pero seguro que algunas veces podremos sugerirles algo, podremos. Pero, bueno, ustedes no lo hacen y, por lo tanto, consideran la Comisión Bilateral como cosa exclusivamente suya.

Segunda afirmación que usted ha hecho: valora la Comisión Bilateral en función de lo que parece que el Gobierno considera que debe ser. Pero, claro, hacen un canto de respeto del Estatuto, y yo me voy a permitir leerles el Estatuto y le voy a preguntar cuántas veces, de lo que dice el Estatuto, se ha hablado en las reuniones de la Comisión Bilateral, ¿cuántas? Porque, fíjese, el artículo 90 del Estatuto dice que entre las cuestiones de la Comisión Bilateral está «deliberar y hacer propuestas, en su caso, sobre la elaboración de proyectos legislativos del Estado que afecten especialmente a las competencias e intereses de Aragón». Y qué pasa, ¿que los presupuestos no afectan a los intereses de Aragón? La congelación salarial de los trabajadores y trabajadoras del sector público, ¿no afectan a Aragón? Los copagos sanitarios, ¿no afectan a Aragón y a sus intereses? El atraco a las pensiones, ¿no afecta? La propia Ley de Régimen de Bases de la Administración Local, aunque ponga el parrafito de las comarcas, pero, al final, menudo viaje les pega a los setecientos treinta y un ayuntamientos de esta comunidad autónoma. Le podría decir ahora mismo un listado..., en fin.

Entonces, ¿cuáles son las propuestas que han hecho en la Comisión Bilateral sobre estos proyectos legislativos del Estado que nos afectan especialmente?

Claro, al final, si allí van a hablar de las balsas del Tastavins, que mire que ha llovido, ¿eh? —esta noche ha llovido también—, mire que ha llovido desde entonces. No, sí, oiga, pero si yo estoy hablando de la Comisión Bilateral, yo no estoy diciendo... Yo estoy preguntando si de verdad se cree usted que la Comisión Bilateral es para eso o para sacar una declaración institucional a favor de la reapertura del Canfranc, cuando —bueno, ya se lo ha dicho el señor Soro, ya lo hemos visto todos— el compromiso institucional puede quedar muy bonito en una declaración institucional, pero el compromiso económico, que es el que de verdad lo hace, pues, en el limbo de los justos. Y, por lo tanto, ya me explicará cómo y de qué manera se hace eso, ¿no?

Hombre, lo de los presupuestos, en fin, tiene su cosa, ¿eh? Porque, fíjese, aunque hubieran sido los mejores presupuestos del mundo, aunque hubieran sido los mejores, seguro que eran insuficientes en algo, seguro, seguro, sí, sí, seguro. Y, por lo tanto, habría que defender esa insuficiencia. Pero le he dicho si fueran los mejores del mundo, pero es que no son los mejores del mundo ¿eh? Yo no sé si son conscientes ustedes de que los quinientos millones de euros de inversiones que vienen ahora son los de hace ocho años. Yo no sé si son conscientes de que desde la Expo para acá...

porque sí que es verdad que en la Expo se notó, y ya sé que me va a decir que me mire en los de enfrente, pero ustedes gobiernan ahora, entonces, se lo tengo que decir a ustedes ¿no?

Entonces, mi pregunta es cómo un Gobierno, con una herramienta de negociación tan potente como es la Bilateral, pero como es también la Comisión para el acuerdo económico-financiero, se puede conformar porque resulta que les han fastidiado menos que a otros, pero, bueno, fastidiados al fin y al cabo, ¿o no? Pues, si lo dice el señor Beteta: «Ha bajado la inversión en todo el Estado». Pues, aquí también. Y ahora, ¿qué me dice? Que es que aquí ha bajado menos que en otros sitios, ¿y?, ¿y? Y, claro, dice usted: «No, mire, es que hay que jugar con los porcentajes». ¡No!, juegue con las cifras y con los porcentajes. Mire, usted dice: «Si de cien, me dan doce, es mejor que me den diez de cien», y me pregunta es si en vez de cien, lo que necesitan son doscientos, pues, entonces la cuenta, pues, al final... Claro, ya, pero como las cuentas las manejamos así, señora presidenta, evidentemente, pues, vamos a lo real, a lo contante y sonante.

¿Cuánto viene de Aragón..., perdón, del Estado a Aragón? Menos que el año pasado, menos que el año pasado, y a partir de ahí, ustedes lo aplauden y dicen que ni enmiendas. Pues, oiga, háganselo ver.

Bueno, y, de verdad, lo de la internacionalidad del aeropuerto de Teruel, en fin, así los de la troika tendrán más posibilidades de venir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Boné, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, volvemos a comparecer en esta tribuna para hablar de un tema que ya habíamos iniciado en la anterior comparecencia, de la bilateralidad, de los proyectos, de las demandas y de los logros alcanzados.

Yo ya he explicado que para el Partido Aragonés, la bilateralidad es una herramienta fundamental del Estatuto, que unos partidos políticos valoran que está dando más resultados, y otros, que menos resultados. Nosotros fijaremos nuestra posición.

Desde luego, hay un hecho indiscutible, señorías, solamente cinco comunidades autónomas tienen contemplada en sus estatutos la posibilidad de una Comisión Bilateral, cinco comunidades autónomas: Cataluña, Andalucía, Castilla y León, Extremadura y Aragón, y Aragón es una de las cinco, lo cual, para mí es un hecho diferencial importante. El resto de comunidades autónomas no tienen ese marco. No sé si los resultados serán buenos o no de sus comisiones bilaterales, porque no existen; las relaciones, en todo caso, se establecen a través de las conferencias sectoriales y a través de las relaciones bilaterales, pero no en el marco de una comisión con respaldo estatutario. Primera cuestión importante. Para nosotros, este tema es tan importante que figura siempre en todos los acuerdos que establecemos con todos los grupos políticos: figuraba en otros acuerdos o pactos de gobierno y figura en el pacto de gobernabilidad, y no me referiré más a él.

En segundo lugar, ¿para qué está sirviendo esta Comisión Bilateral? Ahí es donde tenemos interpreta-

ciones diferentes. Para nosotros, miren, yo les voy a decir tres cosas para las que nos parece fundamental. Recuerdo cuando se comentó en una comparecencia también que al presidente de mi partido, presidente de las Cortes y copresidente de la Comisión Bilateral, le engañaban en Madrid con unos espejuelos. Bueno, pues a mí que me vayan dando todos los años espejuelos por valor de noventa millones de euros, todos los años, cada año, noventa millones de euros en espejuelos, mejor dicho, espejuelos que son noventa millones de euros, lo que permitió que Aragón, que estaba fuera de la media, se situase en la media, que para mí es importante, aunque, señor Soro, yo quiero estar por encima de media, quiero estar en la campana de Gauss, en el más tres sigma $[+3\sigma]$, y usted ya me entiende, ¿vale?, pero, a veces, las circunstancias son las que son; por lo menos, que no esté en el menos sigma $[-\sigma]$, o sea, que no esté en la parte negativa de la media. La gestión autonómica de la reserva de agua o el tema de la reforma local, que veremos cómo queda.

Miren, les voy a decir una cosa para lo que podría haber servido la Comisión Bilateral si hubiese existido, y es que en el año 1993, el difunto presidente Eiroa planteó ya adelantar la financiación de la autovía mudéjar, de la autovía Zaragoza-Teruel, Zaragoza-Teruel. Claro, la de Valencia, por parte de los valencianos en la Administración general del Estado. Y ni siquiera eso nos permitieron, ni siquiera eso nos permitieron.

Yo creo que hay acuerdos alcanzados en estos seis años de experiencia, y todas las épocas no han sido igual, algunas han sido más fructíferas y otras menos. Para el PAR, todas insuficientemente fructíferas, pero vamos a ser objetivos: hemos conseguido mantener la inversión del Estado en esa media nacional, que a mí me parece insuficiente, pero peor me parecería que estuviésemos los últimos por la cola, como estuvimos a punto de estar en el 2013. No se habla del mantenimiento del Fondo de Inversiones de Teruel, pero hace un año estábamos hablando aquí de que desaparecía. Y se ha conseguido apalancar —podríamos decir— la ampliación de funciones y servicios de la Policía de la unidad adscrita a la Policía Nacional; las ponencias técnicas; la encomienda de ejecución de obras y de interés general. Decía el consejero el artículo 88.3, y tiene razón, referido a las obras públicas. Yo añadido el 72.2, el referido a las obras hidráulicas. Bueno, pues, hemos hecho las depuradoras del Pirineo o estamos en ello, y vamos a ver si ahora conseguimos que nos vayan encomendando más obras. Los grupos de trabajo que se han establecido para el seguimiento de la ejecución. Y, bueno, sin más lejos, en la de ayer, mire, hay dos cuestiones que a mí me parecen fundamentales: avanzar en que primero se haga el desdoblamiento y, segundo, se pueda hacer por parte de Aragón, ya me parece un avance. Por parte del PAR, antes de ayer, y con el dinero por delante —no sé si lo ha dicho usted u otro portavoz—, por supuesto, pero esto, como he dicho, antes es una carrera de fondo. Y, bueno, la priorización del eje pirenaico y la futura autovía Teruel-Cuenca, pues, algún día la veremos, pero, desde luego, si no conseguimos colocarlas en estas reuniones, no será posible.

Me preguntaba directamente, señor Soro, qué pienso yo del cumplimiento de la disposición adicional sexta. Pues, que no se cumple, así de claro y así de tajante. No se ha cumplido nunca. Y a mí no vale

con el 3,8%. Cuando me den el diez, empezaré a estar satisfecho. Igual que usted, pero, claro, la cuestión es ver cómo lo conseguimos mejor y más pronto, esa es la clave. Y como decía antes la presidenta, pues, probablemente, lo conseguiremos mejor y más pronto con cintura política y con menos confrontación, porque llevamos muchos años, ¡dieciocho años llevamos para que se cumpla el artículo 108, antes artículo 48!, pero, vamos, nosotros no vamos a reblar.

De todos modos, señor Soro, cuando ustedes tuvieron posición política en Madrid, que es verdad, con el difunto José Antonio Labordeta, en un momento determinado, recuerdo que pactaron unos planes de restitución que tampoco los cumplieron, los cumplieron a medias, ¿me entiende? Pero aquello que hizo su diputado, seguro que al final contribuirá como un granito de arena más a conseguir estos objetivos.

No me alargo más, porque ya estoy fuera de tiempo.

De todos modos, nosotros vamos a estar vigilantes y no vamos a reblar, pero, como he dicho antes, estoy convencido de que en estos temas, todos juntos, mejor, todos juntos, mejor, si somos capaces de entenderlo. Por nuestra parte, no quedará.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bono..., perdón, señor Boné.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Tomás tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, presidente.

Señora presidenta, señor consejero de Presidencia, ¿ustedes siguen creyendo que el instrumento principal de relación intergubernamental, de coordinación intergubernamental, de colaboración intergubernamental, de impulso, de seguimiento y de participación institucional entre Aragón y el Estado, como es la Comisión Bilateral, sigue teniendo el mismo respeto hoy que el que tuvo después de su constitución, con las expectativas que creó?

Desde nuestro punto de vista, desde nuestro grupo, creemos que no, creemos que no, y por ello, las críticas que se dirigen hacia el modo de cómo está utilizando este Gobierno la Comisión Bilateral es lógico que crezcan y que, además, lo vayan haciendo hasta con un cierto grado de virulencia, porque cada vez están más justificadas, y lo extraño de todo es que quienes han trazado esta senda, quienes han trazado esta senda adopten, a su vez, una posición crítica respecto a quienes estamos denunciando que lejos de convertir, tal y como establece nuestro Estatuto, a la Comisión Bilateral en un auténtico marco de relación institucional entre Aragón y el Estado, lo hayan convertido en pura farsa.

Y la farsa comenzó en un primer acto, cuando les importó un pimiento —sustantivo, señor Ruspira—, un pimiento —no lo retiraré—, lo que los grupos políticos de la oposición denunciábamos cuando se nombró presidente de la parte aragonesa de un órgano intergubernamental al presidente del legislativo, y la farsa siguió cuando echaron al cesto de los papeles el informe de incompatibilidad de los servicios jurídicos de este Parlamento, que se oponía al ejercicio simultáneo de funciones de presidente de las Cortes y de presidente de la Comisión Bilateral. Y este primer acto de la farsa concluyó cuando, de forma unilateral, ustedes modifi-

caron el Reglamento en un único punto, el punto 2 del artículo 3, para saltarse a la torera una regla básica del respeto a las normas institucionales y permitir el nombramiento de Manuel Pizarro, a título personal, en un órgano de naturaleza política de relación entre dos gobiernos.

El segundo acto de la farsa comenzó el 18 de julio —buena fecha— del pasado año y concluyó ayer, y concluyó ayer. No me voy a extender en los motivos por los que calificamos de impresentable lo que ocurrió ayer, porque algunos portavoces han incidido en ello. Pero, desde luego, llegados a este punto, yo le pregunto, yo le pregunto, señor consejero de Presidencia: ¿existe una justificación para renunciar a una tarea de una importancia tremenda, de una importancia tremenda, como es la de potenciar las relaciones de colaboración entre dos gobiernos en su dimensión institucional? Los grupos políticos, los agentes sociales y económicos y muchos ciudadanos somos cada vez más conscientes de la influencia cada vez menor que tiene este Gobierno sobre la maquinaria estatal. Somos cada vez más conscientes, y, desde luego, estamos caminando en un Estado que ha ido caminando hacia una concepción desjerarquizada y plural, pero no por ello, este Estado, somos conscientes de que ha perdido su carácter centralista. Y hoy más que nunca, debido a la coyuntura económica y política, necesitamos gobiernos autónomos fuertes. Y en ese contexto, lo que debería, lo que debería plantearse, por razones ya explicadas por el propio contexto, es que un instrumento indiscutible de dinamización sociopolítica, socioeconómica, política, a partir de soluciones pactadas, tiene que plantearse dentro de un marco de reparto de poder entre dos gobiernos.

Pero lejos de ello, ¿en que están convirtiendo la Comisión? En una declaración de intenciones, en una mera declaración de intenciones, en eso están convirtiendo la Comisión, y no nos conformamos con ello, no nos conformamos con ello, señores del Gobierno. Porque, además, la impresión que tenemos es que están manteniendo un sentido kafkiano frente al Gobierno central, al que observan como al castillo inaccesible, que toma las decisiones sin saber muy bien de dónde nacen las fuentes de su poder, de tal forma que tenemos un Gobierno mediatizado y a merced de las decisiones del ministro de turno. Y en una única dirección, en una única dirección, ¿y saben cuál es la dirección? La que al Gobierno central le interesa, esa es la única dirección.

Partiendo de ese hecho, un conjunto de tecnócratas, un conjunto de burócratas —algún portavoz los definía como «los hombres del traje negro»—, nombrados a dedo por los ministros de turno, harían el mismo papel que están haciendo ustedes, o lo que es lo mismo, lo que hacían los gobernadores civiles de antaño, ese es el papel, que en estos momentos, da la impresión de que a ustedes les está... *[Corte automático del sonido.]*

Desde luego, señores del Gobierno, señor consejero de Presidencia, sus fallos y sus errores son de tal magnitud que no tengan duda de que los ciudadanos los están detectando, de que están cayendo en la cuenta del dislate, de que están cayendo en la cuenta del dislate. Errores que ya no pueden ocultarse y que son demasiado visibles. Déjense ya de especulaciones teóricas, déjense ya de declaración de intenciones y adopten una actitud pragmática, una actitud pragmá-

tica para que, de una vez, pasen y puedan pasar de la teoría a otra realidad, a otra realidad, porque la realidad que tenemos hoy es de la ineficacia —no nos cansaremos de repetirlo—, la de la pasividad...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: ... y la del sometimiento al dictado del Gobierno del señor Rajoy.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. Va a intervenir el señor González por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Buenos días.

Señor presidente.

He escuchado las intervenciones por parte de los grupos e, indudablemente, todo el mundo ha visto con carácter negativo esta Bilateral, pero lo que más me ha sorprendido es cuando desde el Grupo Socialista se ha hablado de falta de respeto, de impresentables, de ineficacia, de sometimiento y, sobre todo, se ha nombrado, y por cinco veces, la palabra «farsa». Realmente, tendrían algo de credibilidad si valoraran hechos que son totalmente innegables.

La Bilateral se reúne de forma regular, se tratan temas muy importantes e históricos para Aragón, y se llega a acuerdos muy importantes para esta comunidad. Con el artículo 8.3, la adicional cinco, referente al Plan Hidrológico, el tema de las balsas, el tema del aeropuerto de Teruel, el Fite, los presupuestos... Y se tratan temas que si no se trataran, ustedes pondrían el grito en el cielo, como sería el Canfranc u otras vías de comunicación.

Reconozcan estos hechos y serán creíbles, porque de no decirlo, es muy complicado. Porque, ¿cómo medimos si una Bilateral ha funcionado bien o ha funcionado mal? Yo voy a ponerlo en dos conceptos: el primero, en comparación con otras legislaturas, ¿sabe cuántas veces se reunió con su Gobierno, señor portavoz del Grupo Socialista? Tres veces; de ellas, dos de tema formal, para aprobar el Reglamento y para su composición. Y en la tercera, de los siete acuerdos que se tomaron, solamente se cumplió uno, que fue la adscripción de la Policía Nacional, solamente uno de los siete que ustedes tomaron, desde el año 2008 hasta 2011. Es decir, esto no tiene comparación con lo que está ocurriendo ahora, que se reúne de forma regular, que se reúne el Estado con la Comunidad Autónoma, y, además, se llegan a acuerdos.

Pero si lo comparamos con otras comunidades autónomas, yo les voy a decir: ha dicho el señor Boné que había cinco comunidades autónomas, pero es que durante la legislatura pasada, con Cataluña se reunieron siete veces, siete, con temas muy importantes, llegando a acuerdos importantes; se llegaron a reunir hasta en junio de 2011. En Andalucía, se reunieron seis veces, llegando a reunirse hasta septiembre de 2011. En Aragón, sería interesante que nos dijeran por qué, aparte de tres veces que se reunieron, se dejaron de reunir cuando entró el nuevo Gobierno de Aragón de la señora Rudi. ¿Quizás pensaron que los aragoneses se habían equivocado en su votación? O, ¿simplemente consideraban que había demasia-

dos pocos votos en Aragón y bastantes pocos escaños para reunirse? O, ¿simplemente no merecían sus respetos?

Ninguna de las dos valoraciones comparativas con la pasada legislatura ni con lo que se está pasando resiste la más mínima comparación. Pero es que, a día de hoy, la Bilateral que mejor funciona de todas las que están en España en los Estatutos de Autonomías, en los marcos normativos, es, sin duda alguna, la de Aragón, es la que mejor está funcionando. Se da cumplimiento a la bilateralidad contemplada en el artículo 90, se tratan y llegan a acuerdos de temas complejos y delicados e históricos para nuestra comunidad.

Nuestro grupo, como es normal, respalda y valora, esta Bilateral, por el cumplimiento del Estatuto de Autonomía, por los compromisos adquiridos en nuestro programa electoral en esta materia y por nuestro acuerdo de gobernabilidad con el Partido Aragonés, que tan buenos resultados está dando en cuanto a estabilidad y a intentar salir de este agujero en el que nos dejaron a esta comunidad autónoma. Nuestro acuerdo de gobernabilidad con el Partido Aragonés, donde figuran estos acuerdos y que, por supuesto, creemos que hay que cumplirlos de una forma leal.

La relación Aragón-Estado nunca había estado en Aragón como está en estos momentos, como está en la actualidad. Seguramente, no será perfecto; seguramente, habrá que ajustar algunas circunstancias, pero ustedes no pueden salir aquí a negar lo que es claro, lo que es objetivo, lo que se reúnen y lo que ustedes no supieron hacer.

Yo entiendo perfectamente que cuando nosotros hablamos de la bilateralidad, tengan ustedes que decirlo y tengan que salir a decir lo que dicen, pero, posiblemente, cuando acaben, tendrán que decir que también esto es otro error que cometieron ustedes en la bilateralidad. Es decir, que no la cumplieron. Total, es que va a ser un error detrás de otro, ¿eh? Fue un error lo anterior, ha sido un error esto, y yo ya llegué hace mucho tiempo a la conclusión de que todo su Gobierno fue un gran error.

Así que ante las palabras y las descalificaciones, nosotros, los hechos y el respeto al Gobierno de Aragón y a los aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Para terminar esta comparecencia, el señor consejero de Presidencia y Justicia, tiene la palabra por tiempo diez minutos.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Soro, no hay más ciego que aquel que no quiere ver, y hoy usted no ha querido poner de manifiesto ninguna sola buena frase, ninguna sola buena palabra sobre acuerdos, que yo creo que, al menos, algunos acuerdos usted los ve bien y está de acuerdo con él. Yo entiendo su papel político, pero no entiendo la descalificación total de la Bilateral de ayer.

Yo no le he faltado al respeto a usted. Yo me he quejado, simplemente, de que el señor Yuste, el 28 de septiembre, dijo públicamente que se aprobaban los presupuestos del Estado sin tener una reunión previa

ni especifica por parte de miembros de la Bilateral. Hay un grupo de trabajo creado en la Bilateral que se reunió para hablar de los presupuestos. Por lo tanto, señor Yuste, no dice la verdad. Y yo me quejo de que con el afán de desprestigiar todo aquello que hace este Gobierno, llega un momento determinado que se falta a la verdad y se transmite a los ciudadanos cosas que no son ciertas.

Con el tema del Canfranc, yo le voy a decir una cosa: si alguien ha tenido compromiso ha sido el partido en el que yo milito y el partido con el que estamos en coalición. Siempre, muchas veces, cuando yo era portavoz en Huesca, hemos compartido con ustedes muchas pancartas, y yo me he manifestado en contra del señor Cascos incluso, en el año 2004, siendo presidente de la comarca de La Hoya, pidiendo que invirtiese más en el Canfranc. Le digo una cosa: quien rebajó el nivel de la línea de Canfranc fue la señora Mercedes Sala, que bajó de línea internacional a regional, la señora Sala, no miembro del Partido Popular. Quien lo bajó de nivel en la Comunidad de Santander fue el Gobierno anterior, no el Gobierno actual. Y quién paralizó los proyectos del año 2004 fue, sin duda, el Gobierno anterior, que paralizó todo. Por lo tanto, lecciones del Canfranc, a este Gobierno, pocas, pocas, pocas, y dentro de las posibilidades, invertiremos lo que podamos.

Este año, en el presupuesto del Estado, hay un millón y pico para el Canfranc y dos millones y pico que pone el Gobierno de Aragón para arreglar la estación de Huesca, para modernizar la línea de Huesca-Alerre y para mejorar la señalización entre Huesca-Alerre, un millón y pico en los presupuestos Generales del Estado y lo que pone directamente el Gobierno de Aragón.

Con respecto a las comarcas, usted, sin estar ayer, denigra todo lo que dijimos. Oiga, no, ayer tuvimos la explicación técnica por parte de un abogado del Estado de por qué se puso así en la ley, y de por qué, para encajar el sistema comarcal aragonés en la ley, se puso de esa manera. Si también le parece mal que venga un técnico del Estado a explicarnos cómo se encajan las comarcas en la ley, ya es el colmo, ¡es el colmo! Y nos explicó las diferencias con las veguerías, las diferencias con las comarcas de Castilla y León y el encaje en la ley española de las comarcas aragonesas.

Con respecto a la 232, lo que ha dicho la presidenta es que se están analizando diferentes posibilidades. Ahora resulta que cuando hable la presidenta, le llamará usted para ver si le parece bien lo que dice y se siente a gusto con lo que dice la presidenta. Una de las posibilidades, una, es el modelo alemán; otra es el anticipo de dinero; otra, mil posibilidades. Estamos analizando, pero no es un conejo en la chistera. Y yo le pediría que entre todos busquemos una solución, en vez de ponernos en seguida pies en pared.

De presupuestos, luego le contesto, con el señor Barrena a la vez.

Mire, señor Barrena, yo no cierro la boca a nadie. Usted, aquí, nos pone a caldo y no le decimos nada. Hace la mayor demagogia del mundo, monta muchas veces unos paripés —con todos mis respetos— brutales, y nadie le dice nada, señor Barrena. Nos dice de todo, señor Barrena, y nadie le cierra la boca, señor Barrena. Por lo tanto, no sea demagogo. No transmita a los ciudadanos una situación de crisis como si fué-

ramos un grupo fascista que le impide hablar, porque hasta aquí hemos llegado. Usted puede decir lo que quiera, siempre respetando al de enfrente, que muchas veces usted no lo respeta, muchas veces usted no lo respeta.

Sí que me preocupa, señor Barrena, es su desconocimiento supino de asuntos importantes para Aragón. Usted desconoce brutalmente la realidad de Aramón y opina de él. Usted desconoce la realidad de Morland, que no tiene ni idea, y opina de él. Y usted opina del aeropuerto de Teruel sin tener ni idea. Y lo que ha dicho aquí del aeropuerto de Teruel muestra un desconocimiento del tema que aterra si algún día tiene usted posibilidad de gobernar, aterra, porque son temas fundamentales para esta comunidad autónoma.

Con respecto a los presupuestos —sí, sí, pida la palabra y aclare, que yo también aclararé, no se preocupe—, con respecto a los presupuestos, le digo una cosa: Aragón, en presupuestos de Fomento de carreteras, es la tercera Comunidad Autónoma por volumen de inversión en carreteras, la tercera de diecisiete. Y es la primera comunidad en inversión en carreteras por habitante y PIB, en carreteras Aragón. Huesca es la tercera provincia en inversión de carreteras en toda España, con un aumento del 4,74 por encima de la media. Zaragoza es la quinta provincia de España en inversión en carreteras, la quinta, con un incremento del año pasado del 5,14, incremento del 5,14. Y Teruel tiene una variación con respecto al año pasado del 38,12. No está mal. Sí, otras veces hubo una disminución y nadie dijo nada.

Con respecto al Ministerio de Medio Ambiente, el fondo directo del ministerio es de cuarenta y ocho millones de euros, y hay partidas para Yesa, para Biscarrués, para balsas laterales, para Mularroya, para Lechago, para Montearagón, para el Matarranya, para San Salvador, para Santolea, para Las Parras, para Valdepatao, para el Canal Imperial en Burgo de Ebro, para Zaragoza, para regadíos en La Litera, en Fayón, para el abastecimiento de las cuencas mineras, para actuaciones complementarias en Lavarné y para el Plan de calidad de las Aguas.

Que al Gobierno de Aragón le hubiera gustado que el presupuesto fuera mucho más, ¡sí! ¿Que le hubiera gustado que hubiera más fondos para Aragón? ¡Sí! Pero, señorías, es lo que hay, y lo he dicho en la primera intervención. ¡Que los presupuestos de Fomento han bajado en mil millones de euros, en mil millones de euros! Algunos portavoces se rasgan las vestiduras, y cuando en el año 2010, se pararon todas las auto-vías, estaban callados, es decir, que en el año 2010 —les recuerdo—, todo el eje de la A-23, de la A-21, de la A-22 se paralizó, que tenemos en la variante de Sabiñánigo los plásticos estos y la obra parada. Por Dios, que es así, es verdad, que tenemos parado el Caldearenas-Lanave. Pregúntele al señor Morlán, que de momento sigue siendo de Huesca, creo.

Y al señor Tomás..., al señor Sada, muchas veces —no hay manera—, le parece mal que hagamos calificativos de sus propuestas, y le parece muy mal al señor Sada —a mí también, como parlamentario— que se hagan calificativos muchas veces fuera de tono, y a mí también me parece mal, como al señor Sada.

Señor Tomas, «impresentable, farsa y dislate», esto lo ha dicho usted. Yo creo, sinceramente que no fue

una farsa lo de ayer, señor Tomás, ni fue una farsa ni nos fuimos a fumar un puro, como dijo el señor portavoz del PSOE de Teruel, ni fue una farsa ni nos fuimos a fumar un puro. *[El señor diputado SADA BELTRÁN, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Señor Sada, déjeme a mí, déjeme hablar a mí; luego, discuta con el señor Torres, pero, de momento, déjeme hablar a mí.

Es que en la Bilateral, señor Tomás, como decía usted, lecciones, las justas, y me dice el señor Franco que no hable del pasado. Es que usted ha hablado del pasado, y usted me puede poner cualquier referencia a la Comisión Bilateral, menos del pasado, porque en el pasado, la Comisión Bilateral —y no lo califico—, hombre, su funcionamiento no fue el más óptimo posible. Oiga, que a una Comisión Bilateral llegó la vicepresidenta Salgado, llegó, se hizo la foto y se fue. Y el señor Biel se fue de la Comisión incluso sin hacer rueda de prensa. Oiga, que por parte del Estado estaba el señor Gurrea, el señor Morlán, todos aragoneses, y era un desprecio absoluto hacia la Comisión Bilateral. Y yo le digo sinceramente que creo que esta Comisión Bilateral está funcionando de verdad. Pero vamos a ver, ayer aprobamos unas cosas, pues, vamos a ver cómo se desarrollan.

Miren, el año pasado aprobamos los presupuestos: ¿han cumplido, sí o no? Sí. Aprobamos el Fite: ¿han cumplido o no? Sí. Aprobamos la Policía Autonómica: ¿han cumplido o no? Sí. Aprobamos la reserva hídrica y empezar los trabajos del convenio: ¿han cumplido o no? Sí.

¿Qué es para usted una farsa, señor Tomás? Dígame qué. ¿Que no se han aprobado las cosas que quiere usted? ¿Y por eso es una farsa? Porque yo le he dicho cosas que se han aprobado, y el Fite se mantiene. ¿Que no dijeron los portavoces de Teruel del Fite, qué no dijeron? ¿Sacamos la hemeroteca? Sacamos la hemeroteca de lo que dijeron los portavoces del PSOE en Teruel del Fite: que no se ejecutaba lo del doce, y mintieron. Que no estaba para el trece, y mintieron. Y que no estaba para el 2014, y mintieron. Y que se iba a acabar el Fite, y mintieron. *[Aplausos.]* Faltaron a la verdad constantemente. Hace cuatro días, señorías, y fue así. Y ponían en duda... *[El diputado señor SADA BELTRÁN, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]*

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías. Continúe, señor consejero, continúe.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Mire, señor Sada, le puedo jurar que estoy mucho más tranquilo que ustedes, mucho más tranquilo que ustedes. *[Aplausos.]* Infinitamente más tranquilo.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio. Luego lo puedo hablar, si no les importa. Continúe, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Bueno, y voy, si me dejan, finalizando.

Yo creo, humildemente, que en la Comisión Bilateral hemos aprobado temas importantes para la comunidad, y, humildemente, creo que no está funcionando...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, continúe, y qué le vamos a hacer. *[Risas.]*

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Es que se podría estar nervioso por el fútbol...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, continúe.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Bueno, acabo ya.

Pienso que es un tema importante, que es un tema necesario, que se van llevando a cabo muchos temas y que entre todos podemos conseguir que las cosas funcionen bien en Aragón y que consigamos desbloquear obras muy importantes para Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, por su intervención.

Pasamos a la comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Va a intervenir primero el señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, que tiene diez minutos para hacerlo.

Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para informar sobre los trámites del departamento para la dinamización del aeropuerto de Huesca-Pirineos.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Comparezco en este Parlamento, a petición del Grupo de Izquierda Unida, para informar sobre lo que estamos haciendo para la dinamización del aeropuerto de Huesca-Pirineos.

Señorías, el aeropuerto de Huesca existe, y en él se invirtieron ochenta millones de euros, quedan por amortizar setenta, y tenemos la obligación entre todos de hacer útil este aeropuerto, no solo porque haya que amortizar el resto de la inversión, que ya, de por sí, sería necesario, sino porque el aeropuerto puede y debe ser útil para el desarrollo económico y el empleo de la provincia de Huesca y de Aragón.

Señorías, el aeropuerto de Huesca está calificado de interés general. En un momento determinado, se pidió desde Aragón y se hizo desde la Administración central del Estado. Forma parte de la red de aeropuertos de AENA, dependiente del Ministerio de Fomento, que es el responsable, el organismo responsable de su ejecución, mantenimiento y promoción, como del resto de aeropuertos de interés general del Estado.

Por tanto, el interés del Gobierno de Aragón en este aeropuerto es el de colaborar con la Administración central del Estado y, sobre todo, colaborar con los ha-

bitantes de la provincia de Huesca en hacer que en esa provincia exista un aeropuerto, que de por sí es conveniente por razones de seguridad, ¿eh?, porque un aeropuerto da posibilidades a la seguridad física, a la seguridad sanitaria, es decir, puede haber trasplantes, ¿eh? Y da seguridad en prevención de incendios, da seguridad porque alberga a fuerzas de la Guardia Civil que desde allí protegen nuestro territorio. O sea, hay que buscar sus utilidades.

Pero, indudablemente, eso no sería suficiente, probablemente, para que hoy, en las circunstancias económicas actuales, nadie propusiera el hacer esa inversión de ochenta millones. No estamos hablando de justificarla o no; los momentos tienen sus desarrollos en inversión, que no voy a discutir.

Señorías, cuando llegamos nosotros al aeropuerto..., perdón, al Gobierno, nos encontramos, fundamentalmente, con una transferencia de competencias, de la cual ya hemos hablado aquí, ¿eh?, una transferencia que, desde luego, yo no habría firmado —la firmaron muchos de ustedes, de todos los partidos políticos—, porque por cinco mil ochocientos euros al año, se nos transfirió la competencia administrativa sobre los aeropuertos que no eran de interés general de Aragón. Quedan fuera el de Zaragoza y el de Huesca.

El aeropuerto de Zaragoza, entre todos, entre todos, y con ayuda fundamentalmente de la gestión económica de las empresas asentadas en Aragón, se está convirtiendo en el tercer aeropuerto y va cerca del segundo en carga aérea, y es útil también para viajeros.

El aeropuerto de Huesca no había encontrado su objetivo, y nosotros reafirmamos que su objetivo es la formación de pilotos. Hemos analizado todas las posibilidades, todas las posibilidades técnicas de este aeropuerto, y estamos convencidos de que es muy adecuado para la formación de pilotos, que si rebaja sus costes ligeramente y mejora sus instalaciones ligeramente, puede ser utilizado para la escuela de pilotos y así puede ser rentable para la economía y el desarrollo, y puede permitirse el servir también para esos otros usos de los que estábamos hablando. El aeropuerto no ha tenido operaciones de mercancías y es difícil que las tenga en este momento; podría tener alguna. Ha tenido una vida de turismo, pero como terminal de viajeros, tiene un perfil receptor de viajeros, no emisor, porque en su *hinterland* no hay población suficiente. Entonces, lo que tenemos que hacer, y me consta que la Dirección General de Turismo está trabajando en ello, es recuperar vuelos de invierno y algún vuelo de verano. En eso se está trabajando y me consta que se está trabajando bien. Estas cosas tienen un período de gestación de tres, cuatro años, ¿eh?, y estoy seguro de que al final de la legislatura tendremos otra vez aviones de turismo en el aeropuerto para fomentar el turismo de invierno y también el turismo de verano.

Pero, en cualquier caso, la actividad de pilotos que existió con una empresa China que, bueno, llevó una gestión un poquito confusa del aeropuerto y al final quebró, y con la actividad de Pyrenair, de vuelos de Pyrenair, desapareció en los primeros meses del 2011, antes de llegar nosotros al Gobierno. Nos encontramos ya con el aeropuerto sin utilidad, sin utilidad.

¿Y qué hemos hecho desde entonces? Pues, miren ustedes, estudiamos el tema, consideramos que había que llamar a todos los que sabían del tema, y tuvimos una reunión el 15 de noviembre de 2011 con el

ayuntamiento, diputación, Cámara de Comercio, aeropuerto, Fundación Huesca Congresos, empresarios de Huesca, hosteleros, Aeroclub Nimbus y las empresas, digamos, de operadoras de transporte, como Pyrenair, INAER, Icaro, Envuelo. Es decir, hablamos con todo el mundo, por supuesto, también con AENA. Y llegamos a la conclusión de que el objetivo era dedicar el aeropuerto a uso de formación aérea fundamentalmente, formación de pilotos, y desde entonces estamos trabajando para ello.

El éxito todavía no ha llegado, pero tengan ustedes la seguridad de que el éxito llegará. Miren ustedes, para que el éxito llegue, también hemos hecho o hemos conseguido que AENA siga haciendo las inversiones adecuadas.

Estos días discutían ustedes en la prensa, a la vista de los presupuestos generales del Estado, la dotación para 2014. Miren ustedes, la hemos pedido nosotros desde el Gobierno de Aragón, la hemos pedidos nosotros, y AENA estaba por la labor, porque para la eficiencia de ese aeropuerto, era necesario. Y la hemos pedido nosotros porque es una inversión con la cual podremos poner en valor el aeropuerto y crear empleo y actividad económica. Y lo que resulta de esto es que el Gobierno y AENA siguen apostando por Huesca. Y esto es muy importante.

Pero, además, como saben ustedes, se ha hecho una reestructuración de costes, que es fundamental; se ha instalado el sistema de controladores AFIS, que rebaja considerablemente los gastos de este aeropuerto, y con eso, el aeropuerto puede llegar a ser útil, puede tener operaciones de mantenimiento menos elevadas, puede tener gastos de operación mucho menos elevados, porque se ha bajado del 4,2 a 1,4 el coste de mantenimiento del aeropuerto.

Y se ha conseguido que el aeropuerto de Huesca, por fin, obtenga el dictamen favorable de seguridad aérea para la certificación internacional de las instalaciones, que no existía, es decir, que se estaba volando con una autorización provisional.

Miren ustedes, nosotros sabemos lo que nos ha costado, para carga, que es distinto —los requerimientos son menores—, conseguir..., para carga y para industria, mejor dicho, las autorizaciones del aeropuerto de Teruel. Bueno, pues, les aseguro que el conseguir esta certificación de seguridad también ha exigido estas inversiones.

Y mientras tanto, pues, hemos ido haciendo cosas, es decir, la Guardia Civil ha incrementado su doble utilización. La empresa Zorex se ha implantado en Huesca —antes estaba en Zaragoza—, tiene dos aviones de carga y va in crescendo, ha habido algún vuelo, muy poquitos de otro uso, y hemos seguido intentado trabajar con varias escuelas de pilotos.

Miren ustedes, yo les he dicho en anteriores comparencias que con tres. Pues, no. Miren ustedes, con dos, cuatro, seis, siete, ¿eh?, academias de pilotos de España, de Reino Unido, de Letonia, de Bahrein, de Jordania, hemos estado trabajando. Y en este momento, yo les puedo decir, que estamos trabajando con una de ellas y con AENA, y que hay unas ciertas posibilidades de llegar a un éxito próximo en la utilización para escuela de pilotos de este aeropuerto.

Hemos intentado también, hemos probado la posibilidad de crear una titulación de grado universitario de piloto comercial en Aragón, lo hemos hablado con

la Universidad de Zaragoza, pero no ha sido posible, porque la Universidad de Zaragoza no puede cobrar las matriculas, o sea, sería una excepción en el cobro de las matriculas necesarias. Lo seguimos haciendo con universidades privadas, ¿eh? Tampoco el momento es el adecuado.

Pero tengan ustedes la seguridad de que no pararemos, como no pararían ustedes si estuvieran en el Gobierno, hasta encontrar una utilidad para este aeropuerto, utilidad que les aseguro que está muy próxima.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muchísimas gracias, señor consejero.

Es el turno, a continuación, del grupo interpelante. Señor Aso, portavoz de Izquierda Unida, puede intervenir. Cuenta con ocho minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señora presidenta.

Debo reconocer que ha estado gracioso el señor consejero cuando ha dicho eso de que «el aeropuerto de Huesca existe» porque la afirmación valía para Teruel y veo que ahora también vale para el aeropuerto de Huesca y que, al menos, políticamente, existe. Otra cosa es que no exista ningún tipo de actividad en el aeropuerto de Huesca, que esa es la cuestión que, desde luego, a nosotros nos preocupa de mayor manera.

Sí quiero decirle que sus palabras me han decepcionado en una cuestión: no ha citado para nada la pérdida de Nimbus, del vuelo sin motor, y de lo que ha ocurrido en relación con ese tema. Espero que posteriormente, cuando cierre su intervención, pueda realizarlo.

Y, en segundo lugar, pues, que ha hablado en términos generales de la misma situación que nos trasladó el 23 de noviembre cuando compareció —creo recordar— en una comisión para informarnos en relación al aeropuerto de Huesca. En aquel momento, usted dijo que cuando entró, la actividad estaba perdida; hoy lo ha vuelto a decir, que necesitaba tiempo, y han pasado prácticamente dos años. Que tiene una ventaja competitiva, según usted, según AENA y según lo que han dicho algunas de las entidades con las que han hablado, en formación de pilotos, en vuelo nocturno, que también se citó. Y que trabajaban en aquel momento con siete proyectos en relación con formación de pilotos, bajar las tarifas —ha vuelto a señalar lo mismo—, paquetes turísticos que desde entonces nada se ha sabido. Del vuelo nocturno, que hablaban con dos empresas más que estarían mejor en Huesca que en Zaragoza, incluso comentó una empresa de Monzón que se dedica a equipamientos aeronáuticos y que podía trabajar allí —tampoco sabemos mucho más—, y, bueno, del vuelo sin motor, de recuperar y mantener la actividad en aquel momento.

Chocan estas afirmaciones y lo que acaba de señalar usted con afirmaciones que conocimos en el día de ayer del señor Torres, del portavoz del Grupo Popular, que hablaba de una situación que no se puede prolongar mucho en el tiempo y que depende de los resultados de las gestiones que se están realizando por AENA y el Gobierno de Aragón y que, desde luego, hablaba de un importante gasto de personal y de mantenimiento. Eso, no sé si ya se acerca un poquito

más a lo que nosotros hemos venido defendiendo. Y también choca un poco con las afirmaciones del señor Biel, cuando ayer hablaba del aeródromo de Teruel como un aeropuerto internacional. En ese aspecto, puedo decir que ya somos como Nueva York: tenemos tres aeropuertos, solo nos falta tener siete millones de habitantes, que traigamos a Naciones Unidas, una ciudad más turística y que venga Wall Street.

En cualquier caso, en esta comparecencia, parece que la solución al problema de Huesca es que no hay solución, y en ese aspecto —ya se lo dijimos en su día—, parece oportuno —si me permite la broma— ir pensando en alguien que le dé la extremaunción como aeropuerto para vuelos comerciales, porque parece —y así lo mantenemos nosotros y ya lo hemos dicho durante muchas ocasiones— que la solución al problema es que no tiene solución.

Nosotros creemos que hay que buscar otro enfoque y que debemos apostar con urgencia por lo que siempre fue y puede tener sentido en el ámbito de la ciudad, lo que usted dijo, que era una ventaja competitiva, el vuelo deportivo y la formación de pilotos.

Señorías, los aeropuertos rentables son a partir de un millón de pasajeros, aeropuertos rentables desde el punto de vista de vuelos comerciales. No creo que Huesca llegue nunca a esas cantidades. El último dato, julio de 2013, volaron..., o Huesca recibió, mejor dicho, nueve pasajeros, el 97% menos que el año pasado. ¿A cuánto sale el pasajero? A cuánto, se preguntará el Gobierno, sale la diferencia en relación de estos pasajeros, con lo que hemos hablado y que llegó a recortar servicios ferroviarios en el ámbito de todo el Estado y también en Aragón y que, finalmente, por un convenio que va a pagar el Gobierno de Aragón, pues, no se suprimieron trenes. Pero lo cierto es que nueve pasajeros en un mes potencialmente turístico como el 2013, pues, bueno, hacen ver que Huesca difícilmente vaya a llegar nunca al millón de pasajeros.

Y eso hace también que Huesca sea, probablemente, el aeropuerto con mayores niveles de pérdidas en relación con los cuarenta y nueve que tenemos en el Estado español y que conforman una amplia deuda en el ámbito del Estado en relación con la gestión de aeropuertos; tan solo diez de ellos son rentables.

Le he dicho que no ha hecho una mención a Nimbus y me ha parecido mal; creo que debería haberlo hecho porque era lo único que le daba cierto sentido a ese aeropuerto en los últimos tiempos y era lo único que, de alguna manera, funcionaba con cierta periodicidad.

Y lo que nosotros sabemos, lo que nos han trasladado las personas de Nimbus es que prácticamente se lo han cargado con unas órdenes directas desde lo que ha sido la dirección del aeropuerto. Por tanto, Nimbus llegó a denunciar que podían seguir, pero si pagaban cinco veces más caras las tasas.

Por tanto, cien años de historia de vuelo en la ciudad de Huesca se han ido al traste, han sido tirados a la basura. Desde luego, ha coincidido con su gestión en el ámbito de la responsabilidad que ostenta en el departamento, y me gustaría preguntarle qué va a hacer el Gobierno de Aragón para revertir esta situación y que pueda ser compatible el vuelo comercial, que no existe, con el vuelo deportivo, que se ha tenido que ir porque no existe vuelo comercial.

Sí que me gustaría preguntarle por las gestiones que anunció en esa comparecencia de 2011, que las puede desarrollar un poquito, más allá de lo que ha señalado, ¿qué negociaciones hay activas sobre la formación de pilotos? Ha citado alguna. Pues, ¿qué plazos podrían tener? ¿Se ha fijado algún plazo? ¿Se ha fijado en la posibilidad de que el mismo Gobierno de Aragón pudiera implantar una escuela de formación de pilotos desde el ámbito público? Nosotros creemos que en estos momentos podría ser una pequeña salida, una salida.

¿Cómo va el tema de los paquetes turísticos? ¿Se van a trasladar empresas a trabajar al aeropuerto de Huesca? ¿Qué piensa hacer con defender el vuelo deportivo? Ya se lo he citado antes, y recordarle que el primer mazazo que se dio en relación al vuelo deportivo habla del Plan director del aeropuerto, y creo que fue anterior al 2009 y que decía «que tendrá que dar cabida tanto al vuelo sin motor como a la actividad comercial». Eso era lo que decía el Plan director, que no se ha cumplido. Y, por tanto, prueba de esa situación es que ha habido cada vez más problemas, que se han puesto más trabas al vuelo deportivo y, finalmente, pues han decidido marcharse.

El segundo mazazo al vuelo deportivo, sin duda, ha sido la gestión diaria que ha llevado, como he dicho antes, a la marcha de Nimbus y a tirar a la basura cien años de historia.

Quiero finalizar volviendo a repetir nuestra posición, más allá de que ya les he señalado que el problema es que no tiene solución, o la solución al problema es que entendamos que con este enfoque, el aeropuerto no tiene solución. Nosotros consideramos que debe ser cerrado para vuelos comerciales, que debe ser negociado con Madrid que el coste del aeropuerto sea invertido para desarrollar lo que usted considera que es una ventaja competitiva, como es la formación de pilotos y como pueda ser el vuelo deportivo, y que solo así tendrá cierta utilidad el aeropuerto en el futuro para, bueno, pues, para la comarca de Huesca, para la Ciudad de Huesca y para la provincia, porque, ciertamente, aunque pudieran venir turistas, como en su día llegaron, ese porcentaje de turistas que lleguen no será ni siquiera importante en relación al volumen de turistas que van a esquiar a nuestras estaciones de esquí.

Señor consejero, finalizo. En estos años, con su gestión, el aeropuerto no ha ido a mejor, ni mucho menos, ha ido a peor. Es cierto que, como usted ha dicho, es una competencia de AENA, pero sí que creo, señor consejero, que, bueno, pues, la situación no ha mejorado y usted tiene una competencia en el ámbito de impulsar la colaboración desde el Gobierno de Aragón... *[corte automático del sonido]*... y desde ese enfoque, nosotros le vamos a pedir que siga o que intente impulsarlo, porque la realidad es que va por la línea contraria.

Y finalizo diciendo, señor consejero, que me ha dado la sensación de que usted se ve en la obligación de defender algo que no hubiera hecho, y en ese papel, señor consejero, usted no está nada cómodo.

Nada más.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. El portavoz señor Briz puede intervenir. Tiene cinco minutos, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, bueno, es un debate que, desde mi punto de vista, es un debate baldío e, incluso, yo diría que podría ser hasta un sarcasmo, de no ser, lógicamente, las cifras que se han invertido en esta infraestructura, como usted ha dicho, y que, efectivamente, todavía está por pagar. Estamos hablando de que equivale al presupuesto que hemos recortado en Educación en este presupuesto, y no es demagogia, es la realidad.

Claro, yo le he visto un tono, señor consejero, bastante desinflado, es decir, como si hubiera venido usted aquí a cubrir un poco el expediente, porque me ha parecido que su respuesta o su explicación casi, casi ha sido clónica con respecto a otras que ha hecho anteriormente, tanto en la comisión como en la Cámara y, sobre todo, solo le faltaba decir así, en *sotto voce*, que *we can*, ¿no?, podemos, pero usted no se lo acaba de creer. Esa es la conclusión que yo he sacado.

Usted ha dicho: «El éxito no ha llegado». Y, efectivamente, usted dijo ya, desde el principio, que, claro, las responsabilidades de AENA..., lo sabemos, pero usted dijo que había una serie de pautas a seguir o de líneas donde poder ir trabajando, como era la formación, que, efectivamente, ahí está como único, digamos, presupuesto o posibilidad; el tema industrial, que no dice ya nada, eso ya ha desaparecido absolutamente, y el tema de turismo, que la dirección general está haciendo algo. Evidentemente, no es mucho en todo caso.

Recuerde que desde esta Cámara, a pesar de que hoy se ha puesto en evidencia que lo que aquí se decide y aprueba no es ni vinculante, ni imperativo, ni nada, bueno, pues, lo que sea que tenga que ser, a mí parece que algo tendrá que ser. Hicimos una aprobación aquí en la Cámara donde le decíamos que insistiese en la formación, en el vuelo deportivo, incluso, desde Chunta Aragonesista dijimos que el socorrismo de montaña y otros aspectos eran fundamentales. Bueno, pues, si ni por esa línea podemos transitar, pues, difícilmente, es complicado.

Usted dijo, además, que necesitaba cuatro años. Pues, mire, señor consejero, ya estamos casi en el dos y medio, y esto no avanza. Yo creo que están en caída libre, están en una situación absolutamente irresoluble, y ese es nuestro punto de vista. Porque, claro, ha vuelto a referirse a lo mismo: a siete proyectos de formación de pilotos y al famoso AFIS, el ahorro de tarifa del 60%, que ya el señor Yuste, en abril de 2012, nos decía también el Gobierno central, o sea, que por lo menos, ahí, convergen, tienen coherencia en el argumento, pero poco más ¿no? Es decir, habrá, con el sistema AFIS, un 60% de prestación patrimonial de servicio de tránsito de aeródromo y habrá una mejor situación y una rentabilidad. En todo caso, nos decía algo absolutamente claro en esa respuesta, y usted, yo creo que está en esas claves, no obstante, son las compañías aéreas las que deciden en función de sus estrategias comerciales. Esa es la realidad. Esto es una cosa de iniciativa privada, y por

mucha financiación, si no hay pasajeros, no los hay, y, de hecho, no voy a dar cifras porque son realmente ridículas las cifras que se están utilizando y que se han utilizado de tránsito privado. En todo caso, como usted ha dicho «ni siquiera hay mercancías, ni se las espera», por supuesto. De hecho, hubo un momento dulce cuando aquí había más pasajeros, los años de la Expo, etcétera, y bueno, pues, a lo mejor, eso ya no vuelve y habrá que plantearse las cuestiones.

Yo creo que hay una cosa fundamental, que algo no se está haciendo bien, porque, por ejemplo, compañías aéreas que hacían vuelos en determinados momentos estacionales, este año no ha sido posible. Algún motivo habrá, es decir, que algo se estará haciendo mal, o la oferta o qué está ocurriendo.

Y yo creo que hay una cosa fundamental: ustedes, desde el Partido Popular, tanto en Madrid como aquí, ven que la viabilidad en las cosas son fundamentales, la eficacia, la eficiencia y, sin embargo, en este tema, están planteando algo como una huida hacia adelante, y esa es la sensación que nos da en algún momento determinado.

Cuando vemos los presupuestos, realmente, nos encontramos con que hay dos millones ciento sesenta mil euros para desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea, cuatrocientos cuarenta mil, y para inversión, apoyo y mantenimiento de Huesca, un millón setecientos veinte mil, que parece ser que tape un poco la sensación de fracaso, de impotencia y de que con esto se quiere, pues, buscar alguna alternativa o ganar tiempo, o que no se ejecute en todo caso.

Para terminar, señor consejero, yo creo que ustedes han tenido responsabilidad como autoría mental para hacerlo; se lo encontró usted, pero algo hay que hacer, porque la responsabilidad es suya.

Y luego, lo del vuelo sin motor, yo creo que se ha cometido un error. Se ha gestionado mal, y usted algo tendrá que decir al respecto. Supongo que no ha dicho nada de una forma premeditada, pero yo creo que ahora, en su réplica, tendrá que explicarnos algo que ha ocurrido, porque alguien mira en dirección a la dirección —valga la redundancia— de ese aeropuerto. Por tanto, se han tenido que quitar de ahí un servicio, una actividad que había... *[corte automático]*... y no sabemos muy bien el motivo.

Por tanto, me gustaría, señor consejero, que nos contestase a dos cosas: ¿qué piensa hacer concretamente?, si es que se va hacer algo. Y ¿qué va a ocurrir con ese vuelo sin motor, o que ha ocurrido?, para que los ciudadanos, por lo menos, sepan lo que está pasando en ese aeropuerto.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Blasco, puede intervenir.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Señorías, hablar del aeropuerto de Huesca es tratar en estos momentos de un tema sobre una infraestructura que hay que reconocer que se encuentra en una situación delicada, más aún después de las recientes noticias que hemos ido teniendo a lo largo de estos últi-

mos meses: en junio, la empresa Travelplan anunciaba que cancelaba sus vuelos en el aeropuerto de Huesca y, posteriormente, muy recientemente, también la marcha del Aeroclub Nimbus de ese aeropuerto, por lo que la actividad que permanece en estos momentos es muy escasa.

A este respecto, tengo que decir que parece, por las noticias que se han tenido, que ha dado la sensación de que por parte de AENA no se ha puesto suficiente interés en solucionar un problema con ese aeroclub, que nos parece que hubiera sido bueno que hubiera podido mantener esa actividad. Pero lo que es realmente evidente, y eso es lo que desde el Partido Aragonés queremos transmitir, es que se deben de tomar medidas de impulso, medidas de impulso a un proyecto, cosa que demostramos votando a favor de una iniciativa que se planteó en el 2011, la proposición no de ley número 26/11, en la Comisión de Obras Públicas, porque nos parecía entonces y nos sigue pareciendo ahora que es necesario —como decía en esa proposición no de ley— «tomar cuantas medidas sean necesarias para impulsar el aeropuerto de Huesca, sin renunciar a ninguno de los usos posibles, siempre en el marco de la compatibilidad». Esa era alguna de las frases que se aprobaron en aquella proposición no de ley.

Y por eso, precisamente, hemos estado en contra de otras iniciativas, como hoy se ha comentado en algún momento, que promueven su cierre como infraestructura para el vuelo comercial tanto nacional como internacional. Lo dijimos entonces y también lo repito ahora: ese cierre no alegraría sino a otros aeropuertos vecinos que verían incrementadas sus posibilidades de recoger esas carencias del aeropuerto de Huesca, y, además, entendemos que limitaría enormemente las posibilidades de ser soporte de importantes posibilidades de impulso económico. Por eso, creemos que no es el momento de plantear los cierres, sino de analizar todas y cada una de las posibilidades sin renunciar a ninguna de ellas.

En su momento, como también se ha comentado en las comparecencias anteriores, hubo iniciativas que produjeron efectos positivos a través de convenios con la Cámara de Comercio de Huesca, a través de iniciativas encaminadas a la captación y desarrollo turístico, acuerdos económicos con compañías aéreas, que todo eso hizo que un momento determinado esa infraestructura tuviera una cierta relevancia.

Hoy, por desgracia, las noticias que vamos viendo que se van produciendo en relación con el aeropuerto son absolutamente negativas y, como muestra, podríamos leer algunos de los titulares que al respecto se han ido planteando durante este año. Por ejemplo: «La DGA descarta la prioridad comercial para el...». Hablo de los titulares que han salido. «El aeropuerto oscense se convierte en pista de carreras», «Nimbus pide a la DGA que exija que AENA cumpla la normativa», «Travelplan cancela sus vuelos», «Izquierda Unida denuncia que no se puede volar sin motor». Es decir, prácticamente, las noticias positivas brillan por su ausencia, y eso no le hace ningún favor a esta infraestructura.

Creemos, pues, que es el momento de cambiar esta tendencia, y por eso creemos que el consejero, dentro de esas iniciativas que ha planteado hoy, es en la línea que se tiene que ir trabajando. Es verdad que cuesta

sacar las cosas adelante, y es verdad que las iniciativas no se plantean hoy para tener la solución mañana, pero desde el Partido Aragonés, señor consejero, le aseguramos que estamos por la labor de que cuantas iniciativas usted ha planteado, iniciativas que parten evidentemente de un tema como es el de la seguridad, que es muy importante, pero esas iniciativas de ámbito turístico, de ámbito de formación de pilotos, de la posibilidad de que haya cada vez más vuelos comerciales. Y, sobre todo, nos parece muy interesante que se pueda mantener la inversión para que la capacidad del aeropuerto no vaya a peor.

Se puede discutir si el aeropuerto es caro o barato, si se podía haber hecho mejor o peor, pero lo que es evidente es que tenemos una infraestructura, y desde el Partido Aragonés, entendemos que el gran reto que tenemos, el gran reto que tiene este Gobierno es el sacarla adelante, el saberle sacar el mayor provecho, y saberle sacar la mayor eficacia y la mayor rentabilidad para Aragón en general, pero, evidentemente, también, en este caso, para Huesca en particular.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Ibáñez, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, usted sabe que desde el Grupo Parlamentario Socialista, a lo largo de esta legislatura, hemos planteado múltiples iniciativas sobre este tema, sobre la dinamización del aeropuerto de Huesca, que es lo que Izquierda Unida solicita en su comparecencia, y desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado todas las iniciativas desde un punto de vista positivo, de impulso al Gobierno, porque entendemos que el tema no es fácil, señor consejero.

Lo que pasa es que quienes ahora nos piden responsabilidad y los que ahora nos dicen que por qué rectificamos, el portavoz en estos momentos del Grupo Parlamentario Popular, el señor Torres, en la legislatura pasada, portavoz del Partido Popular en materia de infraestructuras, pues no se debe de acordar de lo que decía.

Es que el problema del Aeropuerto de Huesca se llamaba Víctor Morlán, Marcelino Iglesias, Eva Almunia y PSOE, y el Partido Popular, el señor Torres, el Partido Popular de Huesca sabía perfecta y exactamente qué es lo que había que hacer, y era facilísimo que el aeropuerto de Huesca tuviera miles de pasajeros al año, señor consejero. Eso se ha dicho aquí, en este mismo salón, y en la sala de comisiones de este parlamento.

Por lo tanto, quizá, lo primero, señor consejero, a lo mejor sería que por parte de algún representante del Gobierno, o del Partido Popular en Aragón, dijeran: estábamos equivocados, no era tan fácil como nos imaginábamos. Porque no debe de ser tan fácil, porque ustedes llevan ya dos años y medio en el Gobierno, y lo único que ha ocurrido en el aeropuerto de Huesca es que las cosas van peor de lo que iban.

Usted nos está repitiendo la misma cantinela desde que tomó posesión como consejero, exactamente

la misma cantinela una y otra vez, y lo que está ocurriendo es que esa nula gestión, esa no gestión, que es la que ustedes están haciendo, insisto, porque no debería ser tan fácil como al señor Torres y al Partido Popular en la provincia de Huesca les parecía..., pues esa no gestión a lo que está llevando es a que, cada vez más, los grupos que desde un principio se opusieron a esta infraestructura, que para nosotros sigue siendo importante, trascendental, debería estar siendo en el despegue y en el desarrollo económico y turístico de la provincia de Huesca... Pues lo que está haciendo es que todos aquellos que propician el cierre de esta infraestructura cada vez vayan teniendo más razón y vayan teniendo más argumentos a la hora de plantear eso. Y ya lo que nos ha llamado poderosísimamente la atención son unas declaraciones precisamente del señor Torres ayer, en las que poco menos, como se dice, en el argot ciclista, ha entregado la cuchara, y ha dicho que, bueno, si finalmente alguna de las gestiones que están haciendo no dan resultados, pues que habrá que replanteárselo, poco menos que ya se ha pasado al bando de los que parece ser que quieren cerrar el aeropuerto.

Y eso es lo que está ocurriendo, y eso es lo que ha ocurrido, señor consejero, que en más de dos años al frente de la consejería usted no ha sido capaz de arreglar ninguno de los problemas que tenía, porque además le recuerdo una cosa, usted dice: no, es que es de AENA, un aeropuerto de interés general. Sí, antes también, pero antes, como en Aragón gobernaba el PSOE y en Madrid gobernaba el PSOE, se decía que tenía que solucionar los problemas del aeropuerto de Huesca, que tenía que haber muchos más vuelos, que tenía que haber muchos más pasajeros, que utilizaran el aeropuerto.

Ahora, señor consejero, no se escude usted aquí en que eso es competencia del Gobierno central, que es que el Gobierno central ahora también es del Partido Popular. En definitiva, señor consejero, para nosotros la no gestión que se está haciendo en el aeropuerto de Huesca, por su parte y por parte del Gobierno, es otra muestra más de que, indudablemente, todos los días van a trabajar, no tenemos ninguna duda. Pero es un trabajo totalmente estéril, que no da ningún resultado, por lo menos hasta el momento, y, si van a trabajar, irán a trabajar, pero a lo que no van es a intentar solucionar los problemas que tienen Aragón y los aragoneses.

En una respuesta por escrito y en las últimas comparecencias que ha tenido sobre este tema, nos dijo que en la primavera de 2012, señor consejero, hace ya bastante más de un año, se iban a empezar a ver los frutos. Pues pasó la primavera del 2012, ha pasado la del 2013, pasará la de 2014, y probablemente la de 2015, y no seremos capaces o no serán capaces de encontrar ninguna solución a unos problemas que, insisto, sabemos que son difíciles, son muy complicados, pero no tenían que haber dicho cuando estaban en la oposición que era muy sencillo, que era muy fácil, y que los socialistas éramos unos incompetentes, que no sabíamos qué hacer con esa infraestructura. Ahora los incompetentes y los que no saben qué hacer con la infraestructura son ustedes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular: señor Campoy, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, señor presidente.

Comparece hoy, señor consejero, a instancias del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para informarnos sobre los trámites que está realizando su departamento para la dinamización del aeropuerto Huesca-Pirineos. Hoy han quedado claras, después de escuchar a todos los grupos parlamentarios que han intervenido con anterioridad, por lo menos, dos premisas previas: la primera, que a peor en este aeropuerto ya no podemos ir; por lo tanto, solo podemos ir a mejor, y deberíamos ser todos los grupos políticos de este parlamento positivos en este sentido.

Señorías, durante los últimos años han crecido los aeropuertos de Teruel y de Zaragoza en la misma proporción que ha decrecido la actividad en el de Huesca, y eso es un hecho, y, en segundo lugar, que existe una preocupación de la mayoría de todos los grupos parlamentarios de estas Cortes en que se dinamice la actividad del aeropuerto de Huesca-Pirineos, en que se rentabilicen sus infraestructuras y que ello repercuta y revierta en beneficios para la provincia de Huesca y, en consecuencia, para los aragoneses.

Pero, señorías, la foto fija de la que partimos hoy es que el aeropuerto de Zaragoza y el de Teruel funcionan y el de Huesca, no, y hoy ha comparecido usted señor consejero para explicarnos qué hay que hacer cuando algo no funciona, qué se está haciendo para que algo funcione y, en definitiva, qué está haciendo y qué ha hecho su departamento en escasamente dos años, y fundamentalmente, señor consejero, partiendo de una actividad del aeropuerto de Huesca que podríamos definir cero.

En primer lugar, usted ha hecho un diagnóstico a nuestro modo de ver bastante certero de la situación en la que se encontraba el aeropuerto cuando usted tomó las labores del Gobierno y la situación en la que se encuentra hoy, cuáles son sus puntos fuertes y cuáles son sus puntos débiles. Y nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, desde luego, nos quedamos con los puntos fuertes del aeropuerto. En primer lugar es un aeropuerto que es receptor de pasajeros más que emisor, y eso hay que aprovecharlo para potenciar el turismo de Huesca y, fundamentalmente, el turismo de la nieve. Y, en segundo lugar, señorías, es un aeropuerto tremendamente apto para escuelas de vuelo y de pilotos; es, podríamos definirlo, como un lugar privilegiado para la formación de pilotos; sin embargo, ambos tipos de actividad, por desgracia, pilotos y pasajeros, desaparecieron los primeros meses del año 2011.

Bien. ¿Qué iniciativas ha realizado usted, señor consejero, y qué iniciativas está llevando a cabo? Nos las ha contado. Nos ha dicho que está, a pesar del peor momento de crisis que se recuerda de la historia, en estos momentos en colaboración continua con AENA, con un único fin: recuperar la actividad perdida en el aeropuerto de Huesca, incentivando y buscando potenciar la formación de pilotos, iniciativas que hoy podríamos decir que ya han dado algún fruto, puesto que se ha instalado y ya está operando en el aeropuerto la empresa Zorex. La empresa Travelplan operó en el 2002 con conexiones con Menorca.

En segundo lugar nos ha dicho que está con continuos contactos con escuelas de formación y de vuelo, y, desde luego, este Grupo Popular espera ver próximamente sus frutos. Está en contacto con empresas de la industria aeronáutica. Está colaborando y en contacto permanente con la Dirección General de Turismo para ver cómo se pueden captar vuelos especiales en los meses de invierno para potenciar el turismo de nieve en Aragón.

Pero, para todo ello, señorías, es necesario hacer el aeropuerto de Huesca desde luego competitivo, buscar inversiones adecuadas, reducir costes, en conclusión, ponerlo en el mercado y que sea un atractivo para los inversores que quieran invertir en él.

En conclusión, señor consejero, continúe reestructurando, por favor, las infraestructuras del Aeropuerto de Huesca, busque la optimización de costes, busque la eficiencia en la gestión y, desde luego, ponga en marcha todas las mejoras que sean necesarias para ello.

A pesar del contexto de crisis que en estos momentos no ayuda, señor consejero, podemos afirmar con usted que en estos momentos el aeropuerto de Huesca es para Huesca y para Aragón un espacio de oportunidad; trabaje en ello, continúe en ello, y seguro que lo sabrá aprovechar.

En definitiva, y por último, queda mucho por hacer, señorías, pero seguro que las gestiones y negociaciones llevadas a cabo por usted y por su departamento darán pronto sus frutos.

Y termino con una cita: «El que no sabe adónde va nunca tiene el viento a favor». Usted, señor consejero, sabe adónde va y seguro que pronto el viento le será favorable y empezaremos a recoger los frutos que está sembrando.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Pasamos para terminar esta comparecencia al señor consejero, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a empezar, señor Campoy. Yo sé hacia dónde tenemos que ir todos juntos: tenemos que ir hacia reutilizar este aeropuerto, hacia revitalizarlo; no hay que darle la extremaunción, tiene posibilidades de vivir, ¿eh?, y va a vivir, tengan ustedes la seguridad, y estamos caminando por el rumbo adecuado para ello.

Y el rumbo adecuado es el que mencionaba también el señor Blasco: hay que adoptar medidas de impulso, eso sí, reconociendo que la seguridad es prioritaria; algo de eso tiene que ver con el problema de Nimbus, que no es un problema deseable para nadie y que es un problema que deriva de un plan director del 2009 —lo han dicho ustedes—, del 2009, un mal plan director.

De todas sus intervenciones queda una cosa clara: hacer revivir, evitar la extremaunción, reutilizar el aeropuerto de Huesca es un trabajo difícil en el que estamos trabajando, estamos intentándolo; ustedes piensan que no lo vamos a conseguir, y yo creo que sí.

Señor Ibáñez, se han planteado muchas iniciativas; efectivamente, ustedes nos han dado ideas que coinciden con las nuestras, ¿eh?; no he entendido yo que el

señor Torres haya dicho lo que usted dice de él, pero lo que sí le aseguro es que hemos reducido costes y hemos conseguido que el aeropuerto sea hoy seguro: son dos cuestiones básicas. Y un dato: me gustaría repasar el *Diario de Sesiones*, no lo he podido hacer, o la respuesta por escrita; estoy seguro de que yo no le di una fecha en febrero del 2012.

Porque, señor Briz, efectivamente, es un poco pronto; nosotros estamos gobernando para cuatro años, y, probablemente, para este asunto, necesito algo más que dos y medio, ¿eh?, vamos a ver cuánto más que dos y medio. El éxito no ha llegado, las pautas a seguir son claras. El aeropuerto puede tener alguna actividad industrial, pero vamos a dirigir la actividad industrial de mantenimiento de aviones a Teruel, lo saben ustedes. Puede tener muy pocas actividades de viajeros, o sea, yo no sé quién hizo ese plan director, yo no sé quién hizo ese proyecto, yo lo único que sé es que hoy hay que reutilizarlo para lo que sirve, que es la formación de pilotos.

Señor Aso, yo no he hablado nunca de un convenio de viajeros, se empeña usted en hablar de un aeropuerto de viajeros, que si un millón de viajeros; este Gobierno no ha hablado nunca de eso, ¿eh?; este Gobierno ha hablado de escuela de formación de pilotos, y ese es el rumbo al que hay que ir en este aeropuerto, lo reafirmo; necesitamos tiempo, estamos negociando en este momento seriamente con una escuela internacional asentada en el Oriente Medio y en Inglaterra, y no les voy a decir mucho más hoy. Pero espero que pronto todos ustedes comprendan que es serio el trabajo que estamos haciendo, que hemos conseguido que AENA también apueste por esto, y que nosotros, por supuesto, a través de la sociedad de actividades aeroportuarias, que no solo está para el Aeropuerto de Zaragoza, invertiremos en este proyecto, porque, igual que en el Canfranc, aunque no sea competencia del Gobierno de Aragón, el Gobierno de Aragón está invirtiendo, porque apostamos por el Canfranc, apostamos por el Aeropuerto de Huesca y vamos a invertir en el Aeropuerto de Huesca, cuando tengamos la seguridad de que esa inversión va a ser rentable. Está muy próximo.

Señor Aso, la extremaunción a veces da la vida; mi gestión no ha acabado; yo voy a invertir un poco, aunque no sea nuestra competencia, en un convenio con AENA y con una escuela de pilotos.

Y, respecto a las dos cuestiones que ustedes me han planteado, afecciones al vuelo deportivo, efectivamente, yo he estado trabajando con las personas de Nimbus, y con algún otro miembro del Gobierno de Aragón; sencillamente con que el proyecto hubiera desplazado doscientos metros una pista de otra la compatibilidad de ambos usos en el aeropuerto habría sido posible.

Parece ser —yo no tengo la seguridad, ni me compete en este momento la gestión de los usos deportivos—, parece ser que hay soluciones peores; eso sí, también les quiero decir que la caída del vuelo deportivo se produjo en el 2007-2008; ahora se está produciendo una segunda caída, pero la caída del vuelo deportivo no es de estos años. Y vuelvo al señor Aso: lo que no le admito es que diga usted que esto, toda esta caída del aeropuerto coincide con nuestra gestión desde el Gobierno; es anterior.

La seguridad en el vuelo obliga a que se tome una decisión de si este aeropuerto es para vuelos sin motor, o para escuela de pilotos con algún otro uso distinto. La Administración central del Estado, que es la competente, ha decidido que sea para este segundo uso, y, en ese sentido, el vuelo sin motor tiene otras posibilidades.

Pero no quiero acabar sin decirles otra vez las razones técnicas y no técnicas que hacen muy posible, que hemos vendido por todo el mundo, calladamente, y que hacen muy posible que alguna escuela de pilotos, más seria que la que había, pueda asentarse próximamente en Huesca.

Miren ustedes, el Aeropuerto de Huesca tiene áreas para llevar a cabo formación integral, disponibilidad de aeródromos cercanos para ejercicios, exclusividad en el aeropuerto, aulas y oficinas para cien cadetes y cincuenta empleados, disponibilidad de combustible, posibilidad de operar siete días a la semana con todo tipo de seguridades aéreas, bomberos y mantenimiento, aeropuerto descongestionado, longitud mínima de pista de mil quinientos metros, condiciones de clima y viento favorables para volar trescientos días al año, y requisitos no técnicos: residencia de cadetes, accesos a una ciudad adecuada, atractiva, proximidad a una zona como el Pirineo, bajo coste de vida...

Huesca se ha identificado en el mundo como una de las mejores opciones para escuela de pilotos, y solo hace falta o un pequeño convenio, con una pequeña inversión, o que también, sin necesidad de ello, la circunstancia económica mundial mejore. Por ello, señorías, yo soy optimista, creo que no se ha acabado el tiempo, y creo que pronto tendremos una primera fase, con algunos aviones, con algunos pilotos y que muy pronto yo podré comparecer en estas Cortes para contarles los detalles.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos a la comparecencia del consejero de Sanidad de Bienestar Social y Familia, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista; la señora Pérez, por tiempo de diez minutos, puede intervenir.

Comparecencia del consejero de Sanidad de Bienestar Social y Familia para dar cuenta del inicio de las obras del Hospital de Teruel y la situación detallada del proyecto.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

«Tenemos la certeza sí o sí de que en Teruel va a producirse un terremoto, sí o sí, de escala 6-7, en la escala Richter, lo que sabemos, lo que no sabemos es cuándo», fin de la cita. Así vaticinaba el señor Oliván el futuro, he de reconocer poco prometedor, para la ciudad de Teruel el pasado 19 de septiembre, y no lo hacía en una convocatoria urgente para alertar a la ciudad y prepararla para tal desenlace, lo hacía para justificar la paralización sine die del Hospital de Teruel.

Señor consejero, un hombre importante, con peso en el Consejo de Gobierno, relevante, que gestiona más del 40% del presupuesto, que se le presupone pru-

dencia, responsabilidad, rigor y que se le desea, y así lo digo, aunque lamentablemente no lo hace, acierto, usted, el encargado de cuidar nuestra salud, nos sorprende, especialmente a los turolenses, entre los que me encuentro, con esta noticia asustando con que nos va a devastar un terremoto.

Mire, estamos preparados, para casi todo en Teruel, se lo aseguro, y lo digo yo, que, además de ser parlamentaria, concejala y socialista, soy turolense, y estamos preparadas para casi todo, somos una tierra dura y resignada —le tengo que reconocer—, demasiado. Pero, hombre, es la excusa más inédita, más temeraria, más indecente —se lo voy a decir, señor consejero— que he escuchado desde que me dedico a esta noble actividad de la política.

Oiga, y yo le pregunto y le miro a los ojos, se lo dije en la reunión que tuvimos en Teruel: ¿qué sintió cuando escuchó después esas declaraciones, lo que acababa de pronosticar? Yo pensaba que estaba segura de que en privado usted se avergonzaría, o sea, reconcomería que podría haber sido un exceso verbal, aunque, después de ir descubriendo su estrategia, su manipulación y la del Partido Popular, creo, sinceramente, que ni eso.

No sé si usted, señor consejero, cree que somos tontos o malos los turolenses —insisto—, y le habla una turolense, y espero que además defienda la posición del Partido Popular un diputado o diputada turolense para defender el interés general de Teruel, y no el interés o la defensa del consejero. Porque, fíjese, semejante maldición era muy frecuente siglos atrás cuando los dioses destinaban a un pueblo porque demostraban que eran malos, Sodoma y Gomorra, este tipo de deseos. Y le aseguro que en Teruel no somos malos, no somos mala gente, señor consejero; demasiado buenos, somos pocos, pero no poco, y con mucha dignidad.

Por tanto, si lo que cree es que somos tontos —he dicho malos o tontos—, también se equivoca, porque los turolenses sabemos que, si se produce sí o sí, como usted afirmó en comparecencia, un terremoto de 6 o 7... Mire, le voy a detallar las magnitudes de la escala Richter, es muy fácil ir a internet y buscarlo. El terremoto de escala 6 lo describe como fuerte y los efectos del sismo pueden ser destructivos en aéreas pobladas de hasta ciento sesenta kilómetros a la redonda. El terremoto de escala 7 lo describe como mayor y puede causar serios daños en extensas zonas.

Señor consejero, si pasa algo así como lo que usted anunció, y además con rotundidad, que así lo hizo, lo que menos nos importa —se lo aseguro y lo digo como turolense— es dónde se construya el hospital. Lo que nos preocupará a la mayoría de los turolenses es que no nos coja allí a ni uno de los turolenses, eso realmente es lo que nos preocuparía. *[Aplausos.]*

Hace falta ser ingenuo —no sé si es la palabra, señor consejero, después de ir conociéndole— para creer que un terremoto de esa magnitud solo afectará a las trece hectáreas de la ubicación del hospital en El Planizar. Eso es imposible, y esa es nuestra primera afirmación. Y es cachondo, como poco, señor consejero, que anuncie usted con esa rotundidad absoluta un hecho así en un acto de irresponsabilidad e imprudencia sin precedentes y que luego verbalice y exija a los demás que hay que ser prudente, ¡que guasa, señor consejero!

¿De qué estamos hablando pues? ¿Cuál es el problema? Mire, ustedes en marzo del año 2012 adjudicaron un proyecto para construir el nuevo Hospital de Teruel a la empresa Acciona por más de setenta millones de euros. Han pasado diecinueve meses, o un año y medio, como usted quiera, y todavía no han comenzado; lo normal —y lo digo yo, con la experiencia que pude tener en la Dirección General de Vivienda—, cuando se adjudica una obra, se tardan seis, ocho meses, a lo sumo, para empezar. Y ¿cuál fue el motivo —es mi primera pregunta— por el que no hayan empezado las obras en su justo momento? Igual tiene algo que ver que el gerente del Salud, el señor Tenza, igual estaba más preocupado en defender su inocencia, que le salió mal porque hay que recordar que fue condenado e inhabilitado, que en resolver y en poner en marcha los proyectos que tenía usted pendientes.

Pero no solo con esperar año y medio, que todavía no han empezado, la dirección facultativa de la obra y de coordinación de seguridad y salud de las obras las adjudicaron ustedes hace dos meses y un mes, respectivamente: ¿por qué tardaron dos años en iniciar los expedientes? Es nuestra segunda pregunta. Pero, ya que habían tardado tanto en iniciar estos expedientes y en contratar estas direcciones, ¿cómo es que lo adjudican ustedes en los meses de julio y agosto con todos esos informes que están diciendo que les avalan la peligrosidad del hospital? ¿Cómo es posible que lo adjudiquen en el mismo momento que reciben esos informes que les alertan del peligro? Tercera pregunta, señor consejero.

Fíjese, adjudican un proyecto que dicen ustedes que es peligroso: ¿cómo es posible semejante irresponsabilidad, señor consejero? ¿Nadie advierte de la peligrosidad en el equipo técnico de su departamento? Porque será lo único que no revisan, será lo único que no revisan de la etapa anterior, señor consejero. Sus noticias, todas las hojas de periódicos que protagonizan, es de proyectos anteriores.

¿Nadie en la gerencia de infraestructuras del Servicio Aragonés del Salud, con la polémica que surgió, además, con ese informe del señor Simón, que motivó la petición de un informe que, de alguna manera, despejara las dudas que se estaban generando sobre la situación del terreno, que fue la Universidad de Zaragoza que quien colaboró con la empresa y quien avaló esas conclusiones, por las que se continuó el proyecto..., cómo ningún técnico les advierte de esa posible discrepancia o de la posible ausencia de protección si hay un mayor riesgo?

Señor consejero, yo respeto, confió en la profesionalidad de los técnicos, de todos, de los de su departamento, de los de las empresas, de todos. Por cierto, no hacemos como ustedes: cuando no tenemos argumento, que es lo que ustedes les pasa, no tendemos a la descalificación y al desprestigio como único argumento, porque no sé si el señor Torres quería insinuar imparcialidad de algún informe por pertenecer a algún partido político. No sé si lo que quiere estar diciendo es que está poniendo en cuestión al Tribunal Constitucional por ser militante del Partido Popular, no sé si es esto lo que está reconociendo el señor Torres.

Entre otras cosas, que tendrán que dar muchas explicaciones, y les anuncio —no es una amenaza, es

una promesa— que seguramente tendrán que dar bastantes explicaciones.

¿Alguien de ustedes, por cierto, se ha dirigido al equipo redactor del proyecto, señor Oliván? Sería interesante, para conocer también la opinión de técnicos, ya que parece abrir un precedente, cosa que nos alegra enormemente... Los técnicos van a tener prevalencia en las acciones de Gobierno, están los médicos ya frotándose las manos porque va a recibir usted bastantes informes que recomiendan que, desde luego, sus decisiones van en contra de la salud de las personas, o de trabajadores sociales que también advierten que sus decisiones están hipotecando la vida de muchas familias.

Por tanto, ¿han hablado con el equipo redactor del proyecto? No es un atrevimiento, yo creo que prudente no lo es, señor consejero, levantar toda esta polvareda mediática, a partir de una nota informe, que no pongo en cuestión, pero una nota informe que lo que hace es avalar el informe de un científico, pero con una lectura y visual, no hace catas, no hace un estudio riguroso del terreno y, sin embargo, usted ya toma la decisión.

Señor consejero, yo de verdad que me preocuparía porque, hasta el año 2011, los políticos tenían una parte de responsabilidad (decidir, priorizar, tomar decisiones), y los técnicos su parte (interpretar, informar y asesorar). A partir de aquí, y según sus insinuaciones, va a ser usted, consejero de Sanidad, quien va a determinar la interpretación de los informes técnicos. Se van a invertir los papeles: dejarán de tomar decisiones para no correr riesgo de equivocarse y decidirán asumir todas las condiciones de técnicos burócratas que es lo que son, pero, a diferencia de la mayoría de los funcionarios y técnicos de esta comunidad, ustedes son bastantes malos.

Así que nos encontramos sin un hospital que debería estrenarse en 2015, si hubiera seguido su curso normal, y con la amenaza de un gran terremoto en la ciudad de Teruel, casi nada. Dos noticiones para una misma mañana. Y los problemas van creciendo: el profesor Simón alertaba del riesgo sísmico... *[corte automático del sonido]*..., el Instituto Geológico añade la posibilidad de que sea inestable el terreno. Bien, en cuanto al riesgo sísmico...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ... —concluyo, señor presidente— si lo hay, y se va a revisar al alza, como podemos tener informaciones en los medios de comunicación, entiendo que será para toda la ciudad.

Por tanto, la obligación, a partir de entonces, cuando se haga, será obligatoria en todas las edificaciones, públicas y privadas, y también para el hospital, se haga allí o en otro sitio. Pero será ahora, y no antes, señor consejero. Y fruto de las últimas investigaciones, como reconoce el propio señor Simón.

No tenemos más tiempo, es un debate, le aseguro, apasionante, pero apasionante por lo necesario y por lo reivindicado que es en la ciudad de Teruel. Espero que dé respuesta a cada una de las preguntas que ha hecho este grupo.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia puede intervenir por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias presidente.

Desde luego, por su intervención, señora Pérez, ninguna conclusión clara han podido sacar los habitantes de Teruel. Y además le digo una cosa, yo soy de Huesca, como bien usted sabe, y creo que debía saber que el riesgo sísmico en la provincia de Huesca, y más cuanto más al norte vamos, es mucho mayor que en Teruel, y le puedo asegurar que vivimos muy tranquilos, muy tranquilos, muy tranquilos, muy tranquilos. Además le digo una cosa, le digo una cosa que me sorprende, no se lo digo solamente a usted sino a su grupo y, a partir de ahora, también en concreto al señor Sada, que también lo veo muy nervioso. Me preocupa, me preocupa, me llama la atención por qué están ustedes tan nerviosos con este tema. *[Rumores.]* Desde el minuto uno, ¿por qué están tan nerviosos con este tema? O usted sabe los motivos, o usted sabe los motivos, que desconozco, o, si es teatro, si es teatro, creo que el tema requiere un comportamiento un poquito más serio. Es un tema muy sensible y requiere un comportamiento más serio.

Y ya, para terminar mi primera parte de la intervención, lamento que no les gusten los datos de los técnicos, lo lamento, pero son datos técnicos. Yo no he dicho nada diferente a lo que dicen los técnicos, no he dicho nada diferente; si no les gustan, lo siento, si no les gustan, lo siento.

Como creo que lo que se merecen los turolenses y los señores diputados es que expliquemos lo que usted o ustedes me pedían que explicara, que era el estado de la situación de las obras del Hospital de Teruel, lo voy a intentar explicar en el tiempo que me queda.

No voy a hacer énfasis en la importancia que para todos ha tenido y tiene esta inversión en la ciudad de Teruel por diferentes cuestiones. Fundamentalmente, por la obsolescencia del Obispo Polanco, que lleva más de sesenta años funcionando.

En el año 2008, el Salud encargó el proyecto de ejecución de la obra licitándolo en abril, contratándolo en octubre, a partir de un plan funcional, de un plan de necesidades del 2007, que conllevaba la construcción de un hospital con doscientas treinta y dos camas, ampliable a doscientas setenta y seis, en una superficie construida de cincuenta y ocho mil metros cuadrados, en un entorno denominado el Planizar al noroeste de Teruel, próximo al acceso de la A-23. Una parcela de trece hectáreas propiedad del Gobierno de Aragón y calificado entonces como sistema general de servicios. Quiero recordar que ya en esa época, en esa época, y ahí están hemerotecas, no había ni mucho menos unanimidad en los turolenses respecto a que el hospital se ubicara en esa parcela.

En septiembre de 2008, antes de que el contrato del proyecto se firmara, el catedrático del Departamento de Ciencia de la Tierra de la Universidad de Zaragoza, el señor Simón, presentó un escrito a diferentes estancias, entre otras al Salud y a la consejería, informando de que en El Planizar, teniendo en cuenta las características de la zona, había que analizar, había que evaluar la necesidad de medidas que contemplaran riesgos sísmicos —lo ha comentado la señora Pérez—, y, como consecuencia de esa advertencia, se

encargó un estudio a la empresa Geodeser, en el que colaboraron dos grupos de la Universidad de Zaragoza: el grupo encabezado por el señor Simón, que se encargó de la parte de cartografía geológica y de paleosismicidad, y el grupo Geotransfer, un *spin-off* de la Universidad de Zaragoza, para el tema de prospección geofísica. Este estudio fue entregado en marzo de 2009, pero quiero puntualizar que el señor Simón no firma el estudio, no firma el estudio.

El informe de Geodeser se aporta al adjudicatario del proyecto para que se integre en las conclusiones del proyecto básico de ejecución. Y en esas conclusiones dice lo siguiente, dice lo siguiente, y abro comillas, señora Pérez, abro comillas (voy a abrir bastantes en estos cinco minutos y los siguientes): «No existe ningún impedimento de tipo geológico para llevar a cabo cualquier tipo de edificación en El Planizar, al no existir un riesgo sobre la estabilidad global de la zona, derivada de la presencia de planos de fallas principales». Pero dice también, dice también, cuestión que se obvia en documentos posteriores —y también abro comillas—: «Es una opción voluntaria el considerar más aceleración sísmica que la establecida para Teruel, distinta que la establecida para Teruel, y que es de obligado cumplimiento, teniendo en cuenta las características de la zona». Esto, que lo dice también en el informe, se obvia en documentos posteriores.

La aceleración —los que estuvieron en la comisión lo saben porque intenté explicarlo— es un concepto técnico que conlleva unas medidas de seguridad en los proyectos constructivos en función de las características de cada terreno, en relación con temas sismológicos.

Se redactó, en consecuencia, en base a estos estudios el proyecto definitivo de obra sin tomar medidas de seguridad en referencia a riesgos sísmicos. El proyecto se fue ejecutando y se entregó, en su redacción definitiva, en febrero de 2011 sin contemplar, como digo, ninguna medida de seguridad específica para la zona, ni específica para una construcción tan crítica, tan sensible como es un hospital.

Y recuerdo que en esa época, por si alguien tiene duda, gobernaban ustedes. Es decir, el proyecto lo hicieron ustedes. A partir de entonces, a partir de entonces, comienza un largo proceso administrativo que finaliza en mayo y julio, no en julio y en agosto, señora Pérez, en mayo y en julio de este año, con la adjudicación de la dirección de obras, que es el momento en que se puede comenzar a pensar en el inicio de las obras.

En enero de 2013, en enero de 2013, el Salud y este consejero recibimos un escrito firmado por el catedrático de Geodinámica Interna del Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Zaragoza, el señor Simón, en relación con la situación geológica de los terrenos donde se pretende ubicar el Hospital de Teruel, y, en concreto, en concreto, instando adoptar las máximas medidas de seguridad respecto a cualquier contingencia, entendiéndolo que el emplazamiento está próximo a las fallas de Teruel y de Concud, y esto aconseja realizar un estudio en profundidad de la peligrosidad sísmica del emplazamiento, y tener en cuenta la misma en el diseño del proyecto, tal y como ya había señalado en 2008 —repito—, tal y como ya había señalado en 2008.

En marzo de 2013, se reúne el equipo técnico del Salud con el señor Simón para comentar el escrito

enviado por el catedrático y se le encarga que esas consideraciones las recoja en un informe. Informe que presenta en abril de 2013 y en el que dice —y abro comillas, señora Pérez—: «aunque la aceleración sísmica básica de Teruel, según la normativa vigente, es menor que 0,04 —eso no obligaría a tomar una medida de seguridad—, la aceleración en la zona del hospital sería AB igual a 0,105 y la de cálculo igual a 0,15, y, en consecuencia, sí sería necesario tener en cuenta consideraciones sísmicas en el diseño del nuevo Hospital de Teruel» —cierro comillas—.

¿Qué actuaciones desarrollamos a partir de entonces? Pues le voy a explicar: en primer lugar, comprobamos cuáles serían los efectos, las afecciones de estas recomendaciones del señor Simón respecto al proyecto, y constatamos que sería necesaria una modificación sustancial del proyecto en ámbitos como la cimentación, la estructura, la fachada y las instalaciones. E iniciamos conversaciones y encargamos posteriormente informes al Instituto Geológico y Minero de España, que, les guste o no, es el referente nacional en evaluación de riesgos de construcción en relación con sismos, y con el Instituto Geográfico Nacional, que es la entidad encargada de la determinación y revisión de las normas sismorresistentes. Lo digo porque parece ser que no les convence algunas cosas que dicen.

El día 26 de julio, señora Pérez —las fechas: 26 de julio de 2013, 26 de julio de 2013—, recibimos el informe del Instituto Geológico y Minero y dice: «El mapa de la norma sismorresistente es orientativo, casos como el de Lorca hace necesaria una revisión del mismo incluyendo la afección de fallas, como en el caso de Teruel». Indica que se está llevando por parte del Geográfico esta revisión de la norma.

En relación con El Planizar y con información aportada por Geodeser, en relación con que las fallas de Teruel y Concud no afectaban al emplazamiento del hospital, señala el informe del Geológico y Minero que «esta apreciación es incorrecta desde el punto de vista de peligrosidad sísmica, ya que la distancia del hospital a las fallas es de quinientos y novecientos metros, cuando... [corte automático del sonido]... Lo dice el informe, no lo digo yo, lo dice el informe. El hospital se encontraba a nueve kilómetros del epicentro...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Veinte segundos.

Y además dos cuestiones importantes que señala el informe, no lo digo yo, lo dice el informe: hay una afección en el solar agravada por dos cuestiones, por dos cuestiones: primero, por un efecto topográfico importante de un desnivel de veinte metros, que provocaría efectos de ampliación de la onda sísmica, y, en segundo lugar, un efecto también de ampliación de la onda del terremoto como consecuencia de un sustrato geológico de ocho metros de sedimentos y gravas.

La recomendación —abro comillas; diez segundos, señor presidente; abro comillas—, recomendación del geológico y minero —abro comillas—: «Reevaluar la peligrosidad sísmica de El Planizar y hacer un planteamiento para la infraestructura del hospital basado en un terremoto característico para las fallas de Teruel y Concud y, en el carácter de instalación típica de

hospital, dado que, en el caso de que se produzca un terremoto, de magnitud prevista de 6, 7 grados de escala Richter, la afección al hospital podría ser muy importante». Cierro comillas, señora Pérez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Pérez, cinco minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Mire, de las cosas que ha dicho aquí y lleva diciendo hay una, de las todas las falsedades y las interpretaciones que ha hecho, hay una cosa real: que este proyecto, como usted dijo, lo había heredado cien por cien del Gobierno anterior, efectivamente, porque ustedes, no lo hubiesen iniciado nunca, y les invito a mirar en su programa electoral del año 2000... Sí, señora Pobo, no se ría: mire usted en el programa electoral de su partido del año 2003. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, no hagan debate; señorías, no hagan debate entre el público, si me perdonan la expresión.

Siga, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Y me lo trae, y me lo trae y me lo demuestra, los nervios parece ser que se han cambiado.

Bien, el proyecto que usted adjudicó, y que tenía la responsabilidad de verificar, se hizo con las medidas de seguridad que exigía la normativa, señor Oliván, y, por cierto, tendrá que mantener en esta tribuna esas afirmaciones que ha hecho de que el señor Simón no participó en la elaboración de ese informe, porque ya le demostraré yo... ya le demostraremos fehacientemente que no es cierto, pero se tendrá que desdecir, como se tendría que haber desdicho, y ni lo ha hecho, de que va haber un terremoto con certeza, porque eso tampoco viene en ningún informe, señor Oliván.

Mire, estamos ante una estrategia calculada de dilación, de retraso, y acompañada, por cierto, por los voceros que ustedes tienen, pero revelada de antemano; si tenemos aquí, mire, mire, mire, señora Pobo, como le va a gustar, que sale en la foto: «El PP buscará otra ubicación para el nuevo hospital si gobierna». También dice que apuesta por acelerar infraestructuras y bajar impuestos: qué sarcasmo, ¿verdad? Otra mentira más. Esto es lo que realmente está moviendo a su Gobierno.

Pero hay un reparto de papeles magnífico entre Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel, fíjese usted: ustedes desde julio, como digo, que llegaron al Gobierno, adjudicaron dos años más tarde las direcciones de obra, que no me ha dicho por qué, que es algo imputable a su gestión: dos años y medio para adjudicar un millón de euros en las direcciones, pero, fíjese, el Ayuntamiento de Teruel también tiene alguna responsabilidad, y decía su alcalde que no podía dar la licencia hasta que no estuvieran los accesos. Licencia, por cierto, que fue concedida dos años después sin tener los accesos; licencia, por cierto, concedida después de recibir ese mismo informe que usted recibió del señor Simón en diciembre del 2012 y que también fue trasladado al ayuntamiento. En segundo lugar decía que no podía encargar el proyecto de los accesos

sin asegurarse la financiación, encargo por cierto que hizo hace seis meses, ¿verdad?, sin financiación asegurada, y que por cierto todavía no tenemos los proyectos de los accesos porque ha habido un nuevo elemento de discusión y de cambio de itinerario.

Creo que es que iba demasiado rápido y a ustedes les estaba molestando y han tenido que acompañar su estrategia, estrategia diseñada, señor consejero, para no hacer el hospital, y menos en El Planizar, y a los turolenses seguro que les ha quedado muy claro son unas cuantas cosas: nos han mentido usted y la presidenta y todos los dirigentes del Partido Popular, nos han mentido en este Parlamento y en las declaraciones públicas; nos han confundido, usted dice que va a ver un terremoto sí o sí, y el alcalde al día siguiente de sus declaraciones afirma que eso es ciencia ficción, y que ningún edificio necesita mayor protección; nos han perjudicado, nos han eliminado un proyecto importantísimo, la principal inversión de Aragón, que iba a ser en Teruel, ya la verdad es que empezábamos a dudar por su inercia y su tendencia con Teruel, y su manía, más de setenta millones de euros, y han frustrado las esperanzas de turolenses y de empresarios que esperaban esta obra como su última oportunidad; nos han asustado, señor consejero, y esto es muy grave, la psicosis que estos asuntos generan y causan en la población exigen responsabilidades si no hay una rectificación de inmediato, y ya llega tarde.

Mire, señor consejero, ¿el balneario de Panticosa ha sido construido con medidas sismo resistentes superiores a las exigidas?, ¿el hospital de Jaca? En municipios reconocidos por la norma como de mayor riesgo ¿ha preguntado usted qué medidas sismorresistentes tienen? O, por ejemplo, otro caso, en Gúdar, antes de entrar en vigor el código técnico de la edificación, la sobrecarga de nieve era de ciento ochenta kilogramos por metro cuadrado; ahora es más de trescientos kilogramos por metro cuadrado. Que yo sepa no se ha hundido ninguna casa en Gúdar, construida antes del año 2006.

Si tiene voluntad, señor consejero, tiene la solución: adapte el proyecto, si así lo recomiendan las últimas investigaciones, y comience. Por cierto, si hubiese iniciado las obras cuando era su obligación, ¿qué habría pasado?, señor consejero: nos habríamos evitado esta literatura, ahorrado muchas energías y desvelos, y, sobre todo, faltaría menos para que Teruel disfrutara de un nuevo hospital tan esperado como necesario. El Hospital Obispo Blanco tiene más de sesenta años, está obsoleto, lo decía su presidenta en una visita de esas que hacía al territorio el 25 de enero del año 2010.

Venía escuchando esta mañana, señores diputados del Partido Popular al... *[corte automático del sonido]*... y, francamente, la canción no podría ser más apropiada...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Concluyo. Decía: «Y como quien en la cosa nada tiene que perder, / pulsan la alarma y rompen las promesas, / la culpa es del otro si algo les sale mal, / entre esos tipos —ustedes— y yo hay algo personal». Pero seguro que esto no solo lo piensa esta diputada, sino muchos ciuda-

danos que están sufriendo las consecuencias de sus políticas. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez. Señor consejero, cinco minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Como no ha dado tiempo a terminar en mi primera intervención, la cronología, que espero haya sido apuntada por la señora Pérez, aunque se la sabe de memoria, porque la he repetido varias ocasiones desde el día 19 de septiembre, quiero acabar con esas cronología porque creo que hay otro dato importante; además del informe que solicitamos al Geológico y Minero, solicitamos otro informe al Geográfico Nacional, cuyo borrador lo recibimos el día 12 de septiembre, esta semana espero que llegue el definitivo.

Se ha producido una reunión entre tanto con los representantes del Geográfico Nacional, en la que nos confirman sus conclusiones, que nos mandaran oficialmente espero que esta semana, y dicen simplemente que, en estos momentos, teniendo en cuenta las características de El Planizar, es recomendable aplicar una norma sismorresistente superior, muy superior a la establecida y tenida en cuenta en el proyecto inicial, de 0,09. Esto, evidentemente, aunque difiere de la cifra que dio el señor Simón, indica que hay que modificar también sustancialmente el proyecto.

Falta un último elemento. Esperamos que podamos tenerlo resuelto en breves fechas, que es una actuación en el terreno para determinar una cuestión importante, que es la posibilidad o no de basculamiento en los terrenos de El Planizar. Esta cuestión se va a determinar, aunque hay sospechas de que sea así, a través de un trabajo de campo que solicitará en cuanto pasen las fiestas del Pilar, seguramente el día 15 o el 16, y, a partir de ahí, tenemos un informe del Geológico y Minero para darnos su opinión sobre esta cuestión, que, según los técnicos, es importante para determinar si El Planizar es el terreno idóneo.

En definitiva, alternativas, que creo que es lo que preocupa a los ciudadanos. Alternativa A, dejar el proyecto como está y actuar en El Planizar; alternativa B, modificar el proyecto en base a las sugerencias, o más que sugerencias, desde los diferentes estudios técnicos, y dotarlo de unas medidas de seguridad, con arreglo a las características del terreno y a la posibilidad sismológica que existe en Teruel, que no lo digo yo, lo dicen los informes... *[La diputada señora PÉREZ ÉSTEBAN, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Lo tengo, lo tengo, es mi obligación».]*... Sí, pero lea los informes...

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, que cada uno que ocupe su turno.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Es que yo no... señora Pérez, que yo doy los informes igual que al resto de compañeros de la comisión para que se los lean, los tienen hace veinte días; por favor, léaselos, léaselos *[rumores]*.

Y tercera opción, en el caso de que no sea factible por cuestiones técnicas —repito: técnicas, por supuesto

hay que tener en cuenta las recomendaciones técnicas, ¿o no?— el ubicar el hospital en El Planizar, habría que buscar una alternativa. Pero digo una cosa: como estamos dispuestos y estamos comprometidos a que Teruel tenga cuanto antes un hospital con las medidas de seguridad no que se merecen los turolenses, que por supuesto, sino que requiere una instalación tan crítica como esta, que sepa ya que estamos trabajando en las dos alternativas para que, llegado el momento de la decisión, podamos avanzar rápidamente en la consecución de la adecuada, de la dos o de la tres, y esa es la cuestión.

Y ya, para terminar, vamos a ver, usted ha hablado de mentiras y, bueno, no sé de cuántas cosas más. Le vuelvo a decir: léase, léase los informes, por favor, léase los informes y repase la cronología, repase la cronología, y le vuelvo a decir: si no le gustan los datos técnicos y no le gustan las fechas, lo siento, pero es que son esas fechas y esos los datos. Y lo siento mucho, y lo digo yo, lo dicen tres grupos de expertos, creo que de reconocido prestigio, y ¿qué dicen los tres en conclusión? ¿Qué dicen los tres en conclusión? Que el terreno de El Planizar tiene problemas, tiene problemas, que se pueden solventar, o no, con medidas de seguridad; eso habrá que determinarlo con el último informe. Pero, en todo caso, que tiene problemas. Y lo más grave es que ustedes lo sabían ya en 2009, cuando encargaron el proyecto, y miraron para otro lado, y miraron para otro lado *[rumores]*. Las razones, las razones yo no las sé, yo no las sé, no las sé, no las sé, y a lo mejor tampoco las quiero saber, no las sé y a lo mejor no las quiero saber.

Y eso es lo que demuestran los datos, y eso es lo que demuestran los datos. Entonces no me hable de mentiras y no me hable de crear sensación de miedo en la ciudadanía, porque...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... pienso que es más grave, más grave es haber actuado con esa negligencia a sabiendas de que los informes, las sugerencias decían que en El Planizar, si se actuaba, había que hacerlo esmerando al máximo las medidas, introduciendo las máximas medidas de seguridad posibles, y ustedes no lo hicieron.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Sada, ¿en concepto de...?

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Sí, por el artículo 85, por decir inexactitud o mentira manifiesta.

El señor PRESIDENTE: Brevemente, brevemente tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Brevemente quiero que se desdiga, y que rectifique el consejero y, si no, que se ratifique en lo que acaba

de decir, que el Gobierno conocía perfectamente esta cuestión, porque acaba...

El señor PRESIDENTE: Ya es suficiente, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Perfecto, de acuerdo. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, puede intervenir para responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Me ratifico y me ratifico, y la prueba está en unas preguntas...

El señor PRESIDENTE: Ya está, ahí lo dejamos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: ... parlamentarias de la señora Pérez en el mes de marzo, donde reconoce implícitamente los problemas de El Planizar y donde reconoce que era necesario hacer un informe.

El señor PRESIDENTE: Señorías, no intervengan sobre este tema, ya se ha acabado [aplausos], ya no hay más intervención.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Señor presidente, es que acaba de mentir el consejero...

El señor PRESIDENTE: Bueno.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: ... en esta sede, acaba de mentir, que quede constancia.

El señor PRESIDENTE: Hagan una interpelación sobre ese asunto. Ya no hay más intervenciones, salvo la de Izquierda Unida, que tiene la palabra. No hay más intervenciones.

Señora Luquin, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Señorías.

El Hospital de Teruel levanta, levanta terremotos, tsunamis y demás acontecimientos sobrenaturales.

Señor consejero, usted abría comillas porque —me lo ha puesto fácil— es lo único que puede abrir, porque lo que hace generalmente es cerrar, cerrar servicios, cerrar prestaciones, cerrar recursos y, desde luego, no inaugurar, y no inaugurar [rumores]..., y no inaugurar ni iniciar las obras del Hospital de Teruel, porque aquí usted hoy ha venido a poner encima de la mesa exclusivamente incógnitas, incógnitas y más incógnitas, y solo tenemos en estos momentos tres certezas. La primera, que el Hospital de Teruel no va a estar en tiempo y en forma, que ustedes tendrían que haber iniciado las obras en septiembre, y no se han iniciado, y no sabemos cuándo se van a iniciar; por lo tanto, la única primera certeza es que hay un nuevo incumplimiento con Teruel, un nuevo incumplimiento con la ciudadanía de Teruel, porque del Hospital de Teruel

no se han empezado las obras en el tiempo que se habían anunciado.

La segunda certeza, que usted no ha rectificado, y creo sinceramente y este Grupo Parlamentario cree sinceramente que son unas declaraciones cuando menos desafortunadas, seguir insistiendo, anunciar solemnemente un terremoto en Teruel, con un grado del 6,6 o 7 de magnitud en la escala Richter, y hoy además ha añadido ya que usted sabe también que Huesca también es zona sísmica. Pues el tema es serio, porque al final dan ganas de quedarnos todos a vivir en Zaragoza, porque realmente la situación empieza a ser grave y dramática porque no se han adoptado ningún tipo de medidas que desde luego puedan garantizar las medidas de seguridad para estos movimientos sísmicos.

Y la tercera es que usted va a regalar cinco millones de euros a Acciona en estos momentos; es decir, no tenemos Hospital de Teruel, no sabemos cuándo va a empezar, pero nos ha costado ya cinco millones de euros, que es lo que usted va a dar a Acciona en estos momentos por haber paralizado las obras.

Esto en un símil futbolístico le llama «patadón en el aire», es decir, yo despejo el balón por elevación y caiga donde caiga, porque la realidad es que a usted en estos momentos le vienen además muy bien a su departamento ahorrarse los dieciocho millones de euros del Hospital de Teruel, porque está claro que no se va a empezar a ejecutar en el 2013. Patadón en el aire, por elevación. Y eso es lo que tenemos aquí y ahora; pero, claro, usted nos llega a decir que ya en el lugar de ubicación del Hospital de Teruel en el terreno de El Planizar no había unanimidad; sí, se le olvida la siguiente parte: no había unanimidad pero en ningún caso fue por una cuestión de riesgos sísmicos; eran múltiples, múltiples las cuestiones, pero jamás se puso encima de la mesa, incluido su partido, que no le gustaba la ubicación, la cuestión sísmica para que no se hiciera el Hospital de Teruel en esa zona.

Pero es que, además, en estos momentos nos sigue sin decir si va a ser posible hacerlo en los terrenos de El Planizar o no se va a poder hacer. Porque si esos cinco millones de euros que usted le va a regalar a Acciona los hubiéramos invertido en aplicar medidas, medidas que fueran avanzando por encima de la legislación, pero que recogieran esta posibilidad de medidas antisísmicas, posiblemente también podríamos estar avanzando.

Es que la cronología es importante, porque usted tiene el informe, el informe del señor Simón encima de la mesa desde abril, desde abril, y usted, teniendo ese informe desde abril, que ahora es el que usted ha esgrimido para paralizar las obras, resulta que sí que ha estado usted aquí anunciando y licitando determinado tipo de cuestiones del Hospital de Teruel. Y la última usted la hizo el 13 de agosto del 2013, que fue la formalización del contrato para la coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del nuevo Hospital de Teruel.

Aquí hay responsabilidades, responsabilidades políticas y responsabilidad en la gestión, está siendo todo un auténtico despropósito, un autentico despropósito, cómo está usted enfocando, enfocando la infraestructura del Hospital de Teruel.

Usted viene aquí a una Comisión de Sanidad a decirnos que sí o sí habrá un terremoto en la ciudad

de Teruel, y se queda tan ancho y tan tranquilo, y se marcha a usted a su casa; viene hoy aquí, que tiene la oportunidad de poder modular por lo menos las declaraciones, y no solo no las modula, sino que crea más incertidumbre.

¿Usted nos quiere garantizar que aplicándole las medidas antisísmicas lo único que va a quedar en la ciudad de Teruel, con esa escala Richter de 6,6 o del grado 7, el Hospital de Teruel se va a quedar en pie y va a quedar asolada toda la ciudad? Es que dice usted cosas muy graves, muy graves. Sinceramente, creemos que usted... *[corte automático del sonido]*... dilatando, dilatando en el tiempo...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... —termino ya— algo que ustedes deberían haber acometido en septiembre, y lo están dilatando porque los informes ustedes los tienen desde abril.

Y este grupo parlamentario le ha dicho siempre que de los informes se fía, pero de la gestión y de los tiempos que usted está marcando con los informes, desde luego, no nos fiamos, porque creemos que está adecuando, adecuando las necesidades económicas que tiene su Gobierno a las necesidades reales que tiene la población de Teruel.

Y, en estos momentos, insistimos, la única certeza que hay es que una vez más hay un incumplimiento...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... con la ciudadanía de Teruel porque el Hospital de Teruel no empezará a construirse ni en tiempo ni en forma, tal y como usted lo había previsto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la señora Ibeas tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias.

Señor consejero, menos mal que había que ser prudente, menos mal que había que ser prudente; si usted viene a una comparecencia más a hablar del Hospital de Teruel, yo no sé de dónde nos va a sacar terremotos, pero, como usted ha aludido al gran prestigio que usted le reconoce al profesor Simón, me imagino que se lo reconoce no solamente para los problemas sísmicos que pueda haber en El Planizar, se lo reconocerá también con el tema de *fracking*, ¿no?, ¿o solamente para lo que les interesa? Creo que eso también se lo tiene que mirar, absolutamente todos.

Pero sí que le voy a decir, le voy a decir algo: usted ya debería estar llamando al ministro Cañete, usted o cualquiera, para decirle que desde luego de recrecer Yesa, nada, nada. Porque en cualquier momento nos puede pasar algo. ¿Qué va a pasar en estos momentos en Teruel?

Yo sinceramente creo que esto para usted, creo, eh, es la menor de las preocupaciones que tiene. Usted tiene un problema contable, y ahora hablaremos del tema, eso es lo que ha sido así.

Porque, vamos a ver, cada vez que usted habla, señor consejero, monta la que monta, y por eso no ha

habido otro consejero en este Gobierno, y no recuerdo otros Gobiernos, que haya sido objeto de tantas reprobaciones como usted. Porque el día que no nos saca terremotos, nos saca «minibárceas», nos saca... pues lo que se le ocurre, o que el tema del desempleo en las mujeres pues eso es menos grave que hablar del empleo en general... Cualquier cosa. Porque usted lo entiende así, cualquier cosa, y revise cada una de las intervenciones que ha tenido. Ahora, eso sí, responder a lo que se le pregunta, nada, usted no respondió a nada de lo que le pregunté yo cuando usted compareció en la última Comisión de Sanidad.

Usted dice: «la cronología, la cronología, vamos a seguir la cronología». A usted le seguí yo la cronología todas y cada una de las fechas que usted había estado no solamente haciendo manifestaciones, usted, la directora gerente, Alcutén... Vamos, y usted ha demostrado que ha dicho lo que ha querido. Eso es lo que ha demostrado y que nadie se puede fiar de usted, y por eso todo lo que usted dice suena a patraña, señor consejero. Porque no hay forma, no hay ninguna coherencia entre lo que usted dice aquí y lo que va contando fuera, pero no ha sido jamás capaz de responder a ninguna de las preguntas que se le formularon en aquella comisión ni hoy.

Hoy le ha formulado la señora Pérez le ha formulado cantidad de preguntas. Mi grupo quería conocer las respuestas a esas preguntas; no ha respondido, no ha respondido y sigue así.

Mi grupo entiende que a usted, desde que empezaron con este tema, se le han cruzado mucho las cosas, y mire, desde aquel periodo preelectoral en el que estaban vendiendo por activa y por pasiva que habría un hospital en Teruel, ahora las cosas han cambiado, y, efectivamente, ustedes tienen un problema serio de déficit. Y, bueno, aquí rascan dieciocho millones o, mejor dicho, rascan trece porque cinco (ochocientos treinta millones de las antiguas pesetas) sí que encuentran para dárselas a Acciona.

Primero fueron los accesos al hospital, y ahí era clarísimo el juego con el propio alcalde, alcalde del Partido Popular, Gobierno del Partido Popular, y aquí todos frenando para que no se adelantara, pero es que en el 2012 ustedes ya decían que para final del 2012 se comenzaría y se concluirían en el quince. En 2013, señor consejero, 21 de junio. El 14 de marzo, la señora directora gerente decía que efectivamente estaría para esas fechas. Pero ya tenía un informe o ya tenía por lo menos alguna carta. Entonces, es que es gravísimo que usted no responda estas cuestiones.

Vamos a ver, si desde enero del 2013 ustedes ya tenían algo, el departamento tiene en su poder algún tipo de información en este sentido, ustedes están ocultando información deliberadamente, o esa información no es tan relevante como lo que usted está pretendiendo vender así. Hasta julio del 2013, consejero, que no nos tome ya más el pelo, que es que está tomando el pelo a todo el mundo.

Y, además, ya lo hace extensivo también al Alto Aragón. Entonces, vamos a ver, informe en abril, nada, mayo, junio, julio... Oiga, es gravísimo. Y usted viene aquí, vuelve a soltarnos la misma cantinela que nos contó cuando vino a la comisión, pero usted no responde a nada y usted no asume ninguna responsabilidad. «Los de antes, los que vengan...». No, no, ¿usted qué hace mientras?, ¿para qué está en el departamento?

Respóndanos. ¿O usted no ha tenido nada que ver con la licitación? Yo le dije clarísimamente: usted ha impulsado los trámites en esta legislatura como promotor. Y ahora usted nos viene a decir a nosotros que usted licitó unas obras sin saber lo que había. Oiga, ¿para qué le queremos en el Gobierno? La presidenta lo querrá tener, porque, mire usted, para tener un mandado que le haga las cuentas como usted las quiere hacer... Pero para avanzar proyectos en esta comunidad autónoma, no. ¿Usted no sabía lo que licitaba? ¿O usted lo sabía? Oiga, es la pregunta. ¿Lo sabía o no lo sabía?, ¿conocía lo que había o no?

Es gravísimo, consejero, utilizar la alarma social como lo está haciendo usted en estos momentos. Porque está jugando con el miedo de la gente para frenar un proceso, para frenar unas obras que finalmente no se van a iniciar en el año 2013, como ustedes habían... *[Corte automático del sonido.]* Pero, bueno, no una vez, muchas, para rascar ese dinero. Juega con la gente, juega con la seguridad, y está mintiendo, es que está mintiendo porque, desde luego, si usted está ocultando la verdad, eso es mentir llámelo como quiera.

Entonces, si era cierto...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Concluyo, señor presidente.

Si era cierto, usted nos ocultó información —como digo— durante todo este proceso, con los informes en la mano o en el bolsillo, me da igual. Usted se calló, usted ha sido un irresponsable y, si no es cierta esa gravedad de los informes, entonces están mintiendo porque lo que no quieren es ejecutar ningún gasto.

Así que, como usted dijo, le cito: «alarmar es ocultar información sobre los terrenos o no tener en cuenta los informes técnicos». Pues es lo que está haciendo usted, es lo que está haciendo usted, lo que ha hecho y lo que sigue haciendo ahora mismo aquí.

Y para esto pues yo creo que realmente hay que tomarse las cosas más en serio, no hacía falta volver a repetírnos lo que nos ha dicho; respóndanos a las preguntas: ¿sabía usted en abril lo que había...?

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ..., ¿sí o no? Entonces, ¿a qué nos viene a contar en julio lo que está contando?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Peribáñez, por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, gracias por la información que nos ha dado usted esta mañana y la información que facilitó a los miembros de la comisión. Lo cierto es que es difícil ponerle en ese lugar, ¿no? Entre otras cosas porque no ha estado en las reuniones donde hacen alusión y donde por lo visto esta mañana todo es interpretable: es interpretable lo que digo yo, es interpretable lo que dice usted, es interpretable lo que dice la señora Pérez. Pero hablamos de un tema tremendamente importante no solo para Teruel, sino para una parte

importante de la provincia de Teruel. Creo que todos somos conscientes de que, efectivamente, la ciudad de Teruel y una parte muy importante de la provincia necesitan otras instalaciones hospitalarias, ¿no?

Ya lo venimos demandando durante muchos años; por lo tanto, yo creo que la construcción del nuevo hospital es necesaria porque garantizaría, sin duda alguna, las necesidades actuales y futuras.

Yo no le voy a echar las culpas a nadie, señor consejero. La realidad de hoy —entiendo yo de esta comparecencia— es saber en qué situación estamos y qué es lo que vamos a hacer y qué opinamos cada uno. Yo le voy a dar la opinión del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, sin duda alguna.

Yo he leído, he leído (no son más por lo tanto las afirmaciones o lo que yo diga lo puedo contrastar documentalmente, ¿no?), he leído que efectivamente la zona de Teruel, cualquier zona de Teruel tenía un riesgo parecido a la de El Planizar. Porque es un terreno situado entre dos fallas, la falla de Teruel y la falla de Concud, y esto ¿qué origina? Pues origina que hay que tomar precauciones sismorresistentes al edificar. Y que, por lo tanto, hay que tomar medidas, y, desde luego, los informes a los que se ha aludido aquí yo también he leído que eran del 2008.

Lo he leído y he leído también que se tenía a disposición la Universidad de Zaragoza y no se utilizó, eso también lo he leído, no es de mi cosecha. Lo he leído, puedo enseñar la documentación luego.

Por lo tanto, a partir de ahí, ¿qué tenemos que hacer? Bueno, pues ya han descrito ustedes de forma cronológica cómo se han ido sucediendo los acontecimientos y también los datos. Y, bueno, el señor Simón, al que se le hace caso, por lo menos se tienen en cuenta los informes, sí que le sorprende que el suyo en el 2012, a finales del 2012, no se le había tenido en cuenta. También lo he leído, también lo he leído, y alerta, este señor alerta: bueno, a ver qué se va a hacer aquí en El Planizar porque yo tengo un informe del año 2008 y parece ser que no se siguen las indicaciones que se indicaron en aquel momento. Se aconseja, en definitiva, un estudio en profundidad relativo a la peligrosidad del sistema del emplazamiento.

Bueno, y a partir de ahí, ¿qué hace el departamento? Pues yo creo que el departamento hace lo que hubiéramos hecho todos. Se reúne con el técnico que ha emitido el informe, se ve a ver qué posibilidades hay y se llega a la conclusión de dos acciones distintas en el mismo informe.

Una: la comprobación de la afección, siendo necesaria la modificación, y otra contactar tanto con el Instituto Geológico Minero de España como el Instituto Geográfico Nacional para constatar ese informe que había, ese informe que había, y además se recomienda por el Instituto Geológico Minero evaluar la peligrosidad, evaluar la peligrosidad y plantear en esta infraestructura medidas correctoras por la situación de Teruel.

Bueno yo creo que a partir de aquí, podemos irriarnos todo lo que queramos. Esto no le va a solucionar el problema, la irritación no le va a solucionar el problema a la ciudadanía de Teruel, y lo que le va a solucionar a la ciudadanía de Teruel esta situación de estas necesidades es conocer con concreción de la realidad, modificar el proyecto, si hay que modificarlo, aplicando las medidas correctoras, como dicen

las normas sismorresistentes, y darle la viabilidad de ejecución. Todos somos conscientes de que ya tenía que estar en marcha.

¿Por qué nuestro grupo parlamentario entiende que debe ser en El Planizar? Porque, como se ha dicho, los terrenos son de propiedad del Gobierno de Aragón, calificados ya en el sistema general como sistema general de servicios. Están ubicados en una situación estratégica de cara a la A-23, aproximadamente a cinco minutos. Al margen del retraso en tiempo, si tenemos en cuenta —esto sería económico— las indemnizaciones de las posibles expropiaciones, la adaptación de un solar parecido al plan general y los trámites administrativos, bueno, a partir de ahí, pues tendríamos que tener también en cuenta las... [*corte automático del sonido*]... de nuevos terrenos, que tratándose de esos metros cuadrados serían importantes.

Bueno, también el Instituto Geográfico Nacional entiende que es idóneo el lugar, pero se tienen que adoptar las medidas necesarias. En el mismo sentido, en el sentido de que se lleve a cabo la ejecución del hospital, hombre, se han pronunciado en estas Cortes en la comisión, se ha pronunciado la propia diputación provincial y se ha pronunciado también el Ayuntamiento de Teruel.

Termino, señor presidente; termino, presidente.

El momento actual, además, además de todo esto es muy importante, muy importante porque tenemos una falta de actividad laboral, que con esta ejecución, que con esta ejecución creo que se paliaría de forma importante. Y algo que hay que tener en cuenta: es lo que desea la inmensa mayoría de la ciudadanía de Teruel. Creo, señor consejero, que tenemos también...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: ... —termino— que hacer el esfuerzo necesario para conocer la realidad y, a partir de ahí, seguir dando pasos para la ejecución definitiva de este hospital.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular: la señora Susín puede intervenir por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Mire, señora Pérez, este tema lo va a defender una diputada de estas Cortes del Grupo Parlamentario Popular que es portavoz de Sanidad. Y sí, soy de Huesca, pero yo defiendo el interés general de los ciudadanos de Huesca, de Zaragoza y de Teruel. [*Aplausos.*]

Yo creo que usted hoy se ha confundido, se ha confundido de foro: se pensaba que estaba en el Palacio de Exposiciones de Teruel dando un mitin, pero no: está en el Parlamento aragonés.

Quiero agradecerle, consejero de Sanidad, la información que nos ha facilitado respecto a la situación del futuro Hospital de Teruel, como ya hizo a petición propia hace quince días en la primera comisión que tuvo oportunidad en este periodo legislativo. Entonces, como hoy, nos expuso cómo era la situación del hospi-

tal y qué circunstancias habían llevado a la paralización de las obras.

Es más que evidente que todos los trámites estaban superados, los tiempos eran los previstos, los que marca el proceso administrativo, ni más ni menos, y que las obras estaban listas para su inicio este mismo mes, tal y como se había comprometido el Gobierno. Si alguien en esta comunidad autónoma se cree que la presidenta del Gobierno de Aragón no quería poner la primera piedra del Hospital de Teruel el día 21 de septiembre de la infraestructura más importante de esta legislatura, entonces, señora Pérez, es que cree que los ciudadanos aragoneses son tontos. Pero a lo mejor lo cree usted. [*Aplausos.*]

Lo que no entiendo es, señor consejero, por qué ha tenido que volver hoy, quince días después, a explicar lo mismo. Aunque ya nos anunció el señor Velasco —que por cierto me alegro de que haya entrado— que habláramos mucho más de este tema, ya nos lo anunció.

Después de la intervención de la señora Pérez, de las intervenciones del señor Velasco estos últimos días, me queda claro que esto es una maniobra del Partido Socialista para intentar arrastrar unos pocos votos en la ciudad de Teruel [*rumores*], que de otra forma, señora Pérez, tienen muy difícil conseguir. Y supongo que es aquí donde entraba usted en juego, en la estrategia.

Pues bien, usted señor consejero, usted ya explicó, y lo ha vuelto a hacer hoy, todo lo que tenía que explicar, así que me permitirá que pida yo explicaciones a quienes tienen en toda esta historia algo de responsabilidad. Porque, señor Velasco, usted era consejero del Gobierno de Aragón que tomó la decisión de seguir adelante con el proyecto del hospital, sin tomar las precauciones oportunas y sin molestarse en contrastar la información que alertaba sobre riesgos sísmológicos en El Planizar, y que venía de una cátedra de la Universidad de Zaragoza.

Alguna pregunta me gustaría que me respondieran ustedes, y así contribuirán a aportar un poco de luz a todo este asunto. ¿Me puede explicar por qué su Gobierno, ante las evidencias de que el informe de Geodeser podía ser insuficiente y/o equivocado, no optó por solicitar informe a la Universidad de Zaragoza cuando el aviso, señora Pérez, venía de la propia Universidad de Zaragoza? ¿Por qué no se pidió informes a otras instituciones y organismos con solvencia reconocida en estos temas, cuando el informe de esta empresa se dedicó a cumplir un mero trámite, tal y como se ha encargado de recordar el profesor Simón en una entrevista el domingo en el *Heraldo de Aragón*, señora Pérez, que creo que usted no le debió leer, por lo que he oído aquí...?

Casualmente, hombre, sí, esa empresa tenía experiencia. Fíjese, se habían llevado el 46% de lo pagado por el Salud en estudios y programas desde el año 2003 hasta el año 2011. Si quiere, hágame también a mí la misma promesa que le ha hecho al señor Torres, señora Pérez. Pero algún problema tienen ustedes cuando se dedican a contestar a los periódicos.

¿Por qué una vez, señora Pérez, publicado en el BOA, en el BOE y en el boletín oficial de la Unión Europea la licitación del concurso de ejecución de las obras, en marzo del 2011, por lo tanto, siendo público el proyecto que se iba a ejecutar, nadie tuvo ningún interés en comprobar que el mismo carecía de medidas de seguridad antisísmica? ¿Quizás porque unos

meses después los aragoneses estábamos convocados a las urnas?, ¿quizás porque no era conveniente decir a los turoleses que la necesidad de adaptar el proyecto supondría un nuevo retraso en la construcción del hospital y esto podría estropearles las elecciones, señora Pérez? ¿Quizás porque al PSOE le interesaba que los ciudadanos votaran pensando que iban a tener un hospital seguro?

Y esta pregunta va a dirigida en concreto a usted, señora Pérez: si el anterior Gobierno de Aragón había cumplido con todos los trámites, una vez solicitado el informe a Geodeser y desestimado el riesgo sísmico y la toma de medidas de seguridad en el proyecto, ¿me puede explicar usted, señora Pérez, cómo y por qué dirige dos preguntas al departamento, en marzo de 2013, sobre si el departamento —estoy hablando, yo no la he interrumpido—, sobre si el Departamento de Sanidad tenía previsto incorporar las recomendaciones del profesor Simón, que ustedes habían desestimado, y si la DGA iba a contar con las... *[corte automático del sonido]*... con sus estudios geotécnicos? ¿Qué sabía usted, señora Pérez, que el departamento desconocía entonces? ¿Por qué había que tomar las medidas en 2013, y no en 2011? ¿Por qué había que pedir esos informes en 2013 y no en 2011? Esto sí que es indecente, señora Pérez, esto sí que es indecente. *[Aplausos.]*

Miren, señora Pérez, señor Velasco, señorías del Partido Socialista, aquí hay demasiadas explicaciones que dar, y, desde luego, no corresponden a este consejero del Gobierno de Sanidad sino al anterior Gobierno y al Partido Socialista de Teruel, entre los que se incluyen ustedes, y que no están velando por el interés general, sino por el interés particular del Partido Socialista en Teruel, que pretende jugar con los tiempos para llegar al 2015 intentando que el hospital no salga adelante.

A usted, señor consejero...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ... le deseo el mayor acierto en la decisión *[rumores]* —usted también formaba parte de ese Gobierno, señora Broto—, le deseo el mayor acierto en la decisión a tomar en beneficio de todos los vecinos de Teruel que demandan y necesitan esa nueva infraestructura, eso sí, con todas las garantías de seguridad.

Y a ustedes, señora Pérez y señor Velasco, les ruego que sigan planteando comparecencias...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Susín, tiene que terminar.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ... —acabo ya, presidenta— al respecto, porque así, poco a poco, nos irán ilustrando sobre los puntos oscuros de este proceso en la época en la que ustedes gobernaban. Mucho van a tener que demostrar ustedes, y no nosotros.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Susín.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Señora presidenta.

Por alusiones directas y porque me ha preguntado directamente la diputada, espero que me dé su...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Pérez, esto, lo que ha ocurrido en esta tribuna es lo que en oratoria se llama retórica. Ella se ha vuelto a preguntar... *[Rumores.]*

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: No, no, no, no, perdone. Me ha preguntado, por lo tanto...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): No tiene la palabra. No tiene la palabra, señora Pérez. No tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Me deja indefensa si no le puedo contestar, porque ha insinuado algo que entiendo... Perdona, ha preguntado literalmente, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor consejero, señor consejero, puede, por favor, acceder.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Señora presidenta, vuelve usted a dar muestra de lo lamentable que es, como presidenta, cuando le toca dirigir el desarrollo de los debates.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero, puede intervenir. Tiene, para contestar, cinco minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Voy a ir siguiendo un poco las cuestiones que han ido surgiendo en las intervenciones del resto de los grupos.

Señora Luquin, ha comentado que no iba a estar el hospital ni en tiempo ni en forma. En tiempo, el tiempo lo marcarán las medidas que tengamos que adoptar y por supuesto los trámites administrativos inexorables. En forma le aseguro que el hospital estará; en este caso, en forma significará que se harán con las medidas de seguridad adecuadas para la situación del enclave, del terreno donde al final se ubiquen. Primera opción, como he comentado en reiteradas ocasiones, en El Planizar. Y creo que, cuando habla de incumplimiento, incumpliendo sería hacer el hospital sin tener en cuenta estas medidas. Porque creo que lo que piden los turoleses es que lo que hagamos, me da igual que sea un hospital o cualquier otra inversión, pero sobre todo un hospital, que es una infraestructura importante, se haga con las medidas de seguridad adecuadas. Y los datos —vuelvo a decir—, los datos han demostrado que no se habían adoptado, no se habían introducido en el proyecto inicial.

A Acciona no le regalamos nada, ni siquiera sé si tenemos que pagar en estos momentos la indemnización. Es una de las opciones que hay; todavía no sabemos exactamente el impacto económico que tiene o que tendrán las medidas en el proyecto. Y, en función de ese impacto, habrá que ver si podemos continuar con el actual adjudicatario o habrá que comenzar el proceso.

Eso lo sabremos en ese momento. En el caso, evidentemente, de que haya que rescindir el contrato, se procederá a pagar la indemnización correspondiente. Pero no se regala nada a nadie; se le da a cada uno lo que le corresponde.

Y díganme dónde está el ahorro, díganme dónde está el ahorro. ¿Dónde está el ahorro? O sea, a nivel político, díganme, a nivel político, díganme dónde está el ahorro. ¿O es que ustedes se creen que a nosotros nos apetece parar la inversión emblemática de este Gobierno? No solamente en sanidad, en todos los ámbitos. ¿Ustedes se creen que nos apetece parar las obras? Siendo promesa electoral, promesa del debate de investidura, promesa de este consejero y reiteradas veces comentado por parte de la presidenta y de quien habla. ¿Ustedes se creen que tenemos ganas de parar la inversión? Pues no, o sea ya le digo yo que no, y no hay detrás ningún motivo económico, se lo crean o no. No hay detrás ningún motivo económico. Hay motivos exclusivamente técnicos; si no se lo creen, pues lo siento.

Respecto al informe del señor Simón de abril, y respondo también a la señora Ibeas, que ha hecho alusión a este, vamos a ver, lo comenté en la comisión: la primera noticia que tuvimos de circunstancias diferentes a las que contenía el estudio geológico de Geodeser fueron en una carta del mes de diciembre, que hasta abril... Hasta finales de diciembre, sí, registrada el 3 de enero, sí, señora Pérez, sí; el día 3 de enero, registrada.

El primer informe, informe técnico, informe técnico en relación con esa advertencia lo recibimos en abril, en abril. ¿Qué hubieran dicho...?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Por favor, no hablen desde los escaños.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ¿Qué hubieran dicho ustedes si en el mes de abril, sin consultar con nadie, sin contrastar esa opinión, sin complementar esa información, decidimos parar las obras? ¿Qué hubieran dicho ustedes entonces? Cuando, además, era un informe al que ustedes no hicieron caso en 2008. Díganme qué hubieran dicho ustedes. ¿No es más razonable, más prudente, más sensato, recabar información, además no de cualquiera, del Geológico Minero y del Geológico Nacional, para contrastar, complementar o en su caso rectificar las opiniones del señor Simón, que es lo que hicimos? Y hasta que no tuvimos la total certeza de que allí había un problema y de que allí había que tomar medidas, y eso fue a partir de finales de julio, de finales de julio, no tomamos la decisión.

Y creo que fue lo que había que hacer, fue una actitud prudente, prudente. Imagínense que los informes del Geológico Minero y del Geográfico nos dicen lo contrario de lo que dice el señor Simón, nos dicen que no hay problemas. ¿Qué hubiera pasado entonces? La obra parada en abril, incertidumbre en la ciudadanía, alerta en la ciudadanía, y resulta que luego no hay ningún problema. ¿Qué hubiera pasado entonces? ¿Qué hubieran dicho ustedes entonces? Por favor, un poco de coherencia.

Señora, señora Ibeas, reitero, no hay ningún problema contable, no hay ningún problema contable que motive, que motive la paralización de esta obra, ningún problema contable, ningún problema contable. Y

el ahorro, ya le digo, ¿dónde está? ¿Dónde está el ahorro? Díganmelo, ante una posible indemnización que tengamos que pagar y ante un aprovechamiento que se ha hecho ya de los recursos de... [*corte automático del sonido*]... del capítulo VI del Hospital de Teruel, teniendo en cuenta que la obra ya empieza en septiembre, se han invertido todos en equipamientos sanitarios, la mayor parte, no todos, la mayor parte, y están invertidos, están gastados, díganme dónde está el ahorro. Si quiere, les explicaré, punto a punto, en qué, en qué se ha invertido...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Por cierto, señora Ibeas, yo no he licitado el proyecto, yo no he licitado el proyecto. Lo adjudiqué, lo adjudiqué, no lo licité, lo adjudiqué. Pero le recuerdo, le recuerdo que las dos primeras mesas se celebraron en la legislatura anterior y la última mesa la que evalúa datos cien por cien objetivos se realizó en 2011, en diciembre. Y, además, díganme por qué tengo que dudar de un proyecto hecho por un gabinete, por encargo del Gobierno anterior, ¿tengo que dudar de todos los informes técnicos que me pasan del Gobierno anterior? Díganme por qué...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor consejero, tiene que terminar.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Señor Peribáñez —termino, diez segundos—, he comentado antes las opciones. El Planizar sigue siendo la primera opción, por supuesto con un proyecto retocado, aplicando las normas sismorresistentes que nos sugieren y más que nos sugieren los técnicos, que obligarán a una inversión mayor con toda seguridad.

En el caso de que, como consecuencia del último informe, tengamos que tomar otra decisión, evidentemente, habrá que buscar alternativas en Teruel, cuestión que, como he comentado, ya estamos haciendo para poder adelantar cuanto antes la solución definitiva, sea cual sea esa. O bien El Planizar, con proyecto modificado, o bien una alternativa, porque no queremos, no queremos dejar pasar ni un segundo sin que se reanude esta inversión tan importante para Teruel.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto de día: debate y votación de la moción número 68/13, dimanante de la interpelación 58/13, relativa a empleo verde, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Portavoz de Chunta Aragonesista, para su presentación y su debate, tiene el tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 68/13, dimanante de la interpelación núm. 58/13, relativa a empleo verde.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señora presidenta.

Presentamos una moción que dimana de la interpelación sobre el empleo verde del pasado pleno, en la que Chunta Aragonesista lo que pretendemos es proponer alternativas para la generación de empleo y también para hablar de un cambio del modelo económico en un momento en el que pensamos que es más necesario que nunca una mayor iniciativa y un mayor liderazgo por parte del Gobierno de Aragón a la hora de general empleo.

En este momento, la tasa de desempleados ronda el 17%; desde que el actual Gobierno comenzó su andadura ha subido en alrededor de dieciocho mil personas. Un porcentaje importante de estos parados son jóvenes que no encuentran oportunidades aquí en Aragón y que están teniendo que salir al exterior.

¿Qué pretendemos con esta iniciativa? El explorar nuevos nichos de empleo que puedan hacer reducir estas cifras, que pensamos que son terribles. Chunta Aragonesista pensamos que la única respuesta a la crisis no puede ser la austeridad, los ajustes económicos, sino que es imprescindible crear empleo y buscar un nuevo modelo económico. El actual modelo productivo que tenemos en este momento no ha funcionado, nos ha llevado al desastre más absoluto. Por lo tanto, pensamos que hay que cambiarlo y la sostenibilidad medioambiental puede ser una oportunidad, además de la sostenibilidad social.

En este momento, en la lucha contra el cambio climático, todas las directivas europeas marcan un camino que está relacionado con todos los temas medioambientales y, desde luego, tiene que estar impulsada desde lo público y eso es lo que pretendemos con esta iniciativa.

Pensamos que es importante un compromiso del Gobierno de Aragón para transformar este modelo productivo hacia parámetros de sostenibilidad medioambiental, social y económica. Queremos que el Gobierno trabaje para, con una estrategia, salir de la crisis, para generar empleo, que en definitiva es lo que a mi grupo, Chunta Aragonesista, nos interesa en este momento.

Insistiré en lo que es la definición de empleo verde. Ya quedó clara en la pasada interpelación. Según el programa de Naciones Unidas sobre el medio ambiente, son los empleos que reducen el impacto ambiental de las empresas y los sectores económicos hasta alcanzar niveles sostenibles.

Esto incluye empleos que ayuden a mantener los ecosistemas, la biodiversidad, pero también los que ayuden a reducir el consumo de materiales, el consumo de agua, el consumo de energía. Todo a través de estrategias altamente eficaces que permitan reducir la dependencia del carbono y minimizar los deshechos, los residuos que se generan.

Hablamos de sectores tan importantes como las energías renovables, la ecoindustria, el ecoturismo, la gestión de residuos, el tratamiento de aguas, la gestión de zonas forestales, también podemos hablar incluso de la construcción. La construcción puede ser uno de los puntales de esta economía o de esta generación de empleo verde. Aragón tiene un gran potencial en todos estos sectores para crear empleo, tiene unas condiciones especiales que permitirían que, si se trabajara en esta línea, se consiguieran unos objetivos que hicieran que esas cifras de desempleo se redujeran.

En este momento Aragón representa al 3,7% del total del empleo verde en el Estado español, en Aragón el 2,7% de la población económicamente activa tiene un empleo verde, estamos por debajo de la media estatal, con lo cual tenemos mucho recorrido, tenemos condiciones y es cuestión de voluntad y de apostar por el empleo verde; pensamos que no es momento solo de pensar en el déficit, que hay que gastar de otra manera, dirigir las políticas hacia otro camino, buscar una nueva reindustrialización y reorientar la economía productiva, para todo ello hemos presentado una iniciativa que consta de cuatro puntos.

En el primero pedimos aprobar en un plazo de seis meses, con la participación de agentes sociales, entidades y colectivos, un plan de empleo verde de Aragón; el Gobierno de Aragón ya desarrolló un informe que hablaba sobre el empleo verde; pensamos que es el momento de llevarlo a cabo, y qué mejor manera que escuchando a colectivos, entidades y también a los agentes sociales para poder desarrollar este plan.

Un segundo punto para poder desarrollar lo necesario, que haya un fondo, una partida en los próximos presupuestos, que creemos que sería básica para cambiar este modelo productivo y generar empleo, que es lo que pedimos en el segundo punto.

En el tercer punto pedimos favorecer el crecimiento empresarial y la creación de nuevas empresas de largo recorrido en sectores verdes; pedimos que todas estas empresas de nueva creación o que quieren cambiar lo que hacen hasta este momento tengan apoyo por parte del Gobierno de Aragón.

Y un cuarto punto, que sería que en todas las políticas... *[corte automático del sonido]*... de empleo que desarrolla el Inaem se incluya el empleo verde: es una oportunidad, un gran número de los parados pertenece por ejemplo a la construcción y sería una forma de que se formaran en otras actividades que les permitiera reincorporarse al mercado laboral.

Espero que apoyen esta iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Partido Aragonés, tan solo el Partido Aragonés; figura en sus órdenes del día que había una del Partido Popular, pero ha sido retirada; con lo cual, señor Peribáñez, puede defenderla.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos en este punto del orden del día la moción presentada por Chunta, dimanante de la interpelación de la semana pasada, del viernes pasado, número 58/13, sobre el plan de empleo verde de Aragón.

Bueno, estuve escuchando al consejero y quise entender, como hemos visto anteriormente por aquello de la interpretación no voy a ser contundente, que lo podía ser tranquilamente, quise entender que el consejero dejó claro que en este momento el Gobierno estaba llevando a cabo políticas de empleo que podemos entender como empleo verde.

Es cierto que el cambio productivo hacia la economía bueno pues... se está concienciando el empleo verde como principal motor; concienciarlo como primer

motor es complicado, es complicado porque es una cuestión de tiempo, es una cuestión en la que, lógicamente, tenemos que cambiar de mentalidad y tenemos que ir concienciarnos, esto no es de la noche a la mañana, la iniciativa a mí no me parece mal.

La evolución hacia las políticas de empleo verde es una realidad, es una realidad, no es una cuestión de aprobar un plan de empleo verde, sino que es necesario, como así se está haciendo, llevar a cabo un enfoque de actividad laboral en las diferentes políticas.

Se puede concienciar, motivar, se puede orientar y formar personas hacia empleos verdes, pero si al final no hay demanda en estos profesionales, no hemos adelantado demasiado, pues por el hecho de tenerlos en el mercado la economía no va a evolucionar hacia esta situación de la economía verde, aunque siempre están ahí, preparados para el momento que sea necesario.

Debemos seguir insistiendo en las políticas educativas en sectores concretos que producen por sí mismos empleo, y que lo podemos tipificar como empleo verde. Ha puesto ejemplos el propio portavoz del grupo proponente en Agricultura, podemos hablar de los productos ecológicos, no es una cuestión de que se redacte un plan sobre productos ecológicos para su producción y consumo, yo creo que poco a poco nos vamos mentalizando, se van produciendo, se van consumiendo, poco a poco se va cambiando el modelo productivo y las administraciones lo que tienen que hacer es poner un grano de arena para que efectivamente esto sea así y así efectivamente se está haciendo.

En temas medioambientales podemos seguir poniendo ejemplos exactamente igual. ¿Podemos entender como empleo verde toda la actividad laboral de medio ambiente? Pues nosotros entendemos que sí, y no solo me refiero a los montes: me refiero al cuidado de la riberas, a la escamonda de los árboles, al mantenimiento de los espacios medioambientales, a la creación de estos espacios medioambientales en la totalidad de los municipios, todas estas actividades empresariales y todas esta actividad laboral nosotros lo entendemos como creación de empleo verde.

Bueno, lo mismo podemos decir respecto de las aguas residuales y de aquellas actividades que posibilitan que las aguas residuales sirvan para riego, bien agrícola o de césped, ¿no?; en definitiva son actividades que están aflorando y debido a la concienciación y la demanda. ¿Lo podemos considerar empleo verde? Nosotros seguimos pensando que sí; podemos hacer referencia a otros sectores como es la industria, todas las infraestructuras para la generación de energía solar, eólica y fotovoltaica entendemos que son empleo verde; por qué no el transporte, estamos llevando a cabo una importante transformación, día a día nos sorprende menos el hablar de los vehículos eléctricos porque, entre otras cosas, ya son una realidad, o las viviendas con el aprovechamiento energético; por qué no podemos hablar del turismo con la contratación del personal, y por qué no podemos entender como empleo verde este nuevo nicho como es la biomasa, donde, indudablemente, se reduce el consumo energético, se acondicionan nuestros montes y además se produce empleo.

Creo que lo que es necesario es la concienciación, el cambio de mentalidad y posibilitar un cambio de modelo productivo en estas situaciones, y ese es el motivo de la enmienda, que, bueno, hay que seguir favo-

reciendo el cambio, favorecer proyectos empresariales que generen este tipo de empleo, teniendo en cuenta la situación económica en la que nos encontramos.

En el punto cuarto, que hacen referencia al Inaem, indudablemente, nosotros entendemos que se están haciendo políticas de empleo también desde el Instituto Nacional de Empleo de Aragón, y, bueno, yo creo que esto se puede llevar acabo también, se le puede dar continuidad en la medida de lo que la demanda en la economía y el mercado de trabajo así lo demanden.

Espero que tenga en cuenta la enmienda presentada por este grupo parlamentario; en cualquier caso, le adelantaría ya la... *[Corte automático del sonido.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señora presidenta.

Voy a empezar con una reflexión que me lanzaba un amigo, un compañero de Monzón, en relación con lo que había sucedido o está sucediendo con el tema de Polidux; decía que ayer estuvo el consejero Aliaga en Monzón, y hacía una reflexión, que decía que parecía que el señor Aliaga se había convertido en el ciudadano este que va a lamentar la pérdida de un amigo, de un familiar a un tanatorio y que, en lugar de ser un consejero de Industria, de impulso del empleo, iba tristemente poco menos que a cerrar empresas cual ciudadano que se acerca a un tanatorio, ¿verdad?

Y la sensación que tenemos, al hilo de la propuesta que presenta Chunta Aragonesista, es que difícilmente, más allá de lo que podamos aprobar, se va a obrar o se va a impulsar un plan de empleo verde cuando el Gobierno de Aragón está siendo incapaz de impulsar un plan de empleo de carácter global, y, bueno, pues esa es un poco la primera reflexión al hilo de la propuesta que entendemos que es oportuna que presenta el grupo de Chunta Aragonesista.

Desde luego, como he dicho, no hay un plan de empleo genérico, han salido todas las noticias que hemos conocido con el Plan Impulso, pero entendemos que ha habido noticias suficientemente importantes relacionadas con el cierre de centros de formación, con la bajada de cursos, con la menor inversión en cuestiones fundamentales como la innovación, desarrollo e innovación, como toda la problemática que estamos sufriendo en Aragón y también fuera de Aragón en relación con la investigación, y con todos estos antecedentes difícilmente impulsaremos empleos concretos, y tampoco lo haremos en el sector verde.

Desde luego, un ejemplo muy elocuente de lo que sucede, bien es cierto que a nivel del Estado, lo que sucede con el impulso de la solar-fotovoltaica, donde el Gobierno central no hace más que consolidar el oligopolio de las grandes multinacionales, reduciendo primas y, desde luego, no lanzando de manera suficiente la legislación para la autogeneración o el autoconsumo que permita también avanzar en ese nuevo modelo productivo. No hay voluntad de avanzar en el cambio de modelo y, por tanto, Aragón está en una situación muy parecida a la que hay a nivel del Estado puesto que nos gobierna, fundamentalmente, un partido que es exactamente el mismo en Aragón que en Madrid.

Lo cierto es que las ideas para el desarrollo del empleo verde son fundamentales, nosotros lanzamos ya en su día una serie de propuestas para la dinamización de la economía relacionadas con el empleo verde, desde luego, pasando por programas forestales y de apoyo al medio rural que ayuden a la consolidación rural de la población, a la generación de productos cercanos, a la mitigación del cambio climático, a la lucha contra los incendios, mejora de especies naturales, el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos de madera, y también se ha citado la biomasa no como un fin, tal y como lo enfoca el Gobierno de Aragón, pero sí como la parte final de la gestión sostenible en nuestros recursos forestales.

Igualmente, apostábamos en su momento, y así lo hicimos llegar, por la rehabilitación de vivienda, desde el punto de vista de la sostenibilidad, como ahorro energético y también como impulso a las energías renovables en el uso de las mismas, un plan verde que también contara con la contratación de jóvenes en sectores de la economía sostenible, con ayudas de contratos de formación en empresas renovables, reutilización de aguas, agricultura, ganadería sostenible, turismo sostenible también, que Aragón necesita impulsar este tipo de turismo de manera decidida, y concretamente también el impulso de las renovables, como he dicho, puesto que generarán, además de un ahorro a corto y medio plazo, algo que es para nosotros fundamental como es acabar con la dependencia de combustibles fósiles y también, sobre todo, con la dependencia de aporte de energía exterior.

Finalizo también con una reflexión. Muchas veces se habla de copiar el modelo alemán en relación con las carreteras, el Plan Red del señor Ruspira, que está ahora presente en la sala, conoce el tema, de la misma manera que parece que va a ser una de las soluciones por las que se apuesta en la nacional 232. A nosotros nos gustaría que se copiara el modelo alemán de apuesta por la sostenibilidad en generación de energía, lo que le ha llevado a ser pionero en eólica y en solar, y, desde luego, no es pionero en tener recursos para ese tipo de energía. Por tanto, si los alemanes han podido, nosotros podemos en mucho mayor grado.

Simplemente, quiero finalizar diciendo que apoyaremos la iniciativa de Chunta Aragonesista, como no puede ser de otra manera, porque consideramos importante el empleo verde.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor García Madrigal puede intervenir.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señora presidenta.

Claro, si los gobiernos ultraliberales como los del Partido Popular y en concreto en Aragón, son incapaces de generar empleo, si ya le cruzamos lo del empleo verde, verde va a estar el asunto, ¿no? De manera que sí que podemos aquí hacer una reflexión los grupos progresistas en el sentido de que lo verde tiene que ser un transversal, la responsabilidad medioambiental en todas las actividades productivas, porque nosotros creemos en esos transversales, el Grupo Parlamentario Socialista, como la educación en valores de paz o medioambientales en la escuela, o como el hecho

de la evitación de la huella ecológica, ¿no?, o como, cuando desarrollamos la cooperación al desarrollo los gobiernos socialistas de las comunidades autónomas de modo muy pronto, también incardinábamos ese transversal en la evaluación de proyectos como era la cuestión medioambiental, y es evidente que la industria, como ustedes han dicho, verde constituye un lecho de empleo a la par que la responsabilidad y la legación que vamos hacer a las generaciones futuras. Pasa que, desde ese punto de vista, todas las acciones de Gobierno en relación con ayudas, subvenciones, convocatorias y convenios, realmente, si fuera por nuestro modo de pensar, tendrían que ser evaluadas de modo positivo bajo esa variable del criterio medioambiental.

¿Ideas concretas? Ya se han ido diciendo aquí. En el Partido Socialista se han hecho cábalas en el sentido de que, por ejemplo, un cambio de modelo energético induce a una sostenibilidad medioambiental en un nuevo modelo productivo, como aquí se ha dicho, y hemos valorado que las medidas apropiadas para impulsar el sector de las energías renovables crearían más de cincuenta mil puestos de trabajo, entre cincuenta mil y doscientas mil en el horizonte de 2020-2025. Lo mismo en el sector de las ecoindustrias, con los tres subsectores de protección de la naturaleza, agua y residuos sólidos. También en ese horizonte del veinticinco se pueden cifrar muchos empleos, entre veinte y setenta y cinco mil. Además, aquí, que es una cosa de la que hablamos poco, se podría enjugar el desempleo de otros sectores tradicionales a la baja como la construcción o las industrias en declive. Y hay un tercer grupo de crecimiento para Aragón que sería el sector de la biotecnología en los términos de que, en las empresas, en las industrias de biotecnología, el peso de lo agroalimentario, que es un sector fundamental en Aragón, tiene mucho valor.

En consecuencia, a nuestro entender, el Gobierno tendría que cruzar ese transversal y los gobiernos, fuera de hacer planteamientos ultraliberales, tendrían que evaluar con criterios de sostenibilidad y verdes el hecho de cualquier convocatoria que pudieran realizar.

En consecuencia, nos parece oportuno y apoyaremos esta moción —no es preciso que agote el tiempo y me reservo los otros dos minutos— en el sentido de cruzar a partir de las propuestas que dice Chunta las acciones de gobierno tal cual se presentan en la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Martínez tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Compadezco para fijar la posición de nuestro grupo parlamentario en relación con esta moción. Para nosotros, es siempre interesante que se planteen mociones constructivas, elaboradas desde un punto de vista positivo, en tanto se trata de bucear, de buscar nuevos nichos o nuevos yacimientos de empleo para una situación como la que vivimos en la Comunidad Autónoma de Aragón, que, ciertamente —ayer salieron los datos de los registrados como desempleados—, está mejor que otros territorios de nuestro país, pero, como digo,

las cifras de desempleo siguen siendo inaceptables. Por eso nos parece positivo, en primer lugar, aunque no estemos totalmente de acuerdo con ella, el enfoque de esta iniciativa.

Me gustaría empezar por fijar las premisas que, a juicio de nuestro grupo parlamentario, deben regir este tipo de iniciativas en cuanto a lo que es la gestión o la realización de empleo verde en nuestra comunidad autónoma.

En primer lugar, para nosotros sigue siendo el empresario... yo creo que esto no puede llamarse a error porque nuestro grupo parlamentario siempre lo ha dicho en este hemiciclo, es el empresario el que crea el empleo y la Administración pública, la que fija las condiciones oportunas para que así se haga. Realmente, creemos que es muy importante llamar o apelar a la responsabilidad medioambiental de las empresas en tanto la Administración en este campo poco puede hacer (propiciar, activar, fomentar, incentivar), pero no debemos olvidar que existe una libertad de empresa en el marco de la economía de mercado, que fija el 38 de la Constitución, que siempre debemos respetar. En cualquier caso, además —me parece que lo ha dicho uno de los portavoces que me ha precedido—, poco haríamos formando a trabajadores medioambientalmente competentes, si me permiten el término, si luego la economía, el mercado, no pudiera absorberlos.

Por otra parte también, me gustaría decirles que es muy importante —ya lo dijo también el consejero— centrarse en el tema de la competitividad de las empresas. La competitividad de las empresas nos va a dar calidad, nos va a dar mejora de la eficiencia y nos va a dar esta calidad medioambiental que precisamos.

Y por último, me gustaría también resaltar que toda esta cuestión se tiene que tratar o se tiene que enfocar desde una perspectiva multidisciplinar, multidisciplinar en cuanto a políticas y en cuando a las actuaciones de los departamentos del Gobierno de Aragón en este tema.

Como digo, los deberes ya se están haciendo en materia de empleo verde. ¿Por qué? Pues porque, mire, tanto el Instituto Aragonés de Empleo, como dijo el consejero, ya no solamente a través de las jornadas o los simposios que vaya a organizar, sino también a través de la firma de convenios concretos, por ejemplo, se me ocurre el que ha firmado con la Fundación Repsol para emprendedores para incentivar proyectos que sean sostenibles desde un punto de vista de la eficiencia energética, o la propia consejería de Industria a través de todo un programa y toda una línea de subvenciones y actuaciones que se van realizando en este sentido, o la propia consejería de Agricultura, donde se han firmado convenios para la utilización racional de los plaguicidas, o la propia concepción de la política comunitaria de la PAC, que ahora pasa a ser una política medioambiental fundamentalmente, o también desde el Departamento de Educación... En fin, creemos que la actuación en este tema se está enfocando, y así se debe hacer, de una manera multidisciplinar.

Para no agotar el tiempo, porque me quedan dos minutos, voy a pasar a pronunciarme sobre cada uno de los puntos de la moción que nos ocupa.

El punto primero no podemos aceptarlo en tanto ustedes proponen la creación de un plan de empleo en un plazo perentorio de seis meses, y creemos que no es necesario porque existen otros instrumentos jurí-

dicos ya desde un punto de vista de derecho laboral, es decir, existe tanto la estrategia aragonesa para la competitividad y el empleo, el acuerdo para el empleo en Aragón, que establece la innovación, la formación en nuevas habilidades como elemento esencial en esta disciplina; de la misma manera, las distintas estrategias que se han ido elaborando en materia de alguna industria, que es el segundo sector más importante en la economía aragonesa, o el propio Plan energético de Aragón, que establece un papel prioritario para las energías renovables. Por lo tanto, creemos que existen otros instrumentos que no precisan la elaboración de un plan específico de empleo.

Por otra parte, respecto al punto segundo, fondo verde, creemos que existen líneas de financiación, como he dicho ya, desde el Departamento de Industria. Recientemente, en el mes de enero, se han convocado unas ayudas por un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil euros para, precisamente, financiar proyectos que sean sostenibles desde un punto de vista medioambiental; también desde el Departamento de Agricultura, me dejaría muchos departamentos. Creemos que existe ya una línea económica, además del propio Plan Impulso, que ha motivado la aprobación de tres millones y medio de subvenciones para rehabilitación de edificios desde un punto de vista de su eficiencia energética... Me dejaría, como digo, muchas líneas que existen y creemos que, además, va a venir a esta Cámara el proyecto de presupuestos, que será seguramente el momento en el que los proponentes puedan alegar esta cuestión.

Y respecto al punto tercero —no voy a entrar porque realmente me quedan muy pocos segundos— sería el punto con el que nosotros más estaríamos de acuerdo y estaríamos dispuestos a aceptar caso de que acepte la votación separada, que desde este momento solicito.

Y con el punto cuarto tampoco podemos estar de acuerdo porque la actividad que realiza el Instituto Aragonés de Empleo es una actividad en la que el ámbito de actuación en el sector verde ya está implementada en la mayoría de las políticas que realiza. Y, realmente, como digo, por mucho que se implemente desde el Instituto Aragonés de Empleo en su... [corte automático del sonido]... realmente, si no existe demanda de la economía y del mercado, nada podremos hacer.

Por lo tanto, como digo, solicito votación separada de los cuatro puntos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

El grupo parlamentario proponente. Señor Palacín, puede fijar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí.

No aceptaríamos la enmienda ya que...

El señor PRESIDENTE: ¿Que no aceptarían?, perdón.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: ... —no— la iniciativa pierde su fundamento.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Dejamos en *stand by* la votación para a partir de las cuatro de la tarde.

Y pasamos al siguiente punto orden del día: debate y votación de la moción número 69, dimanante de la interpelación 69, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la familia, presentada por Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Broto, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

Moción núm. 69/13, dimanante de la interpelación núm. 69/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la familia.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

El Grupo Socialista presenta esta moción después de un debate sobre la familia y sus dificultades. La verdad es que somos conscientes de que la sociedad vive un momento de dificultad extrema y las familias también, y, aunque se trata de convencernos de que existe un cambio de tendencia, de que la situación está cambiando, a lo mejor es algo solo visible para el Partido Popular porque la verdad es que la sociedad no ve ese cambio.

La realidad está ahí. A veces, uno se pregunta en qué mundo viven cuando dicen estas cosas y cuando utilizan expresiones triunfalistas en un momento que, sobre todo, es el momento de la prudencia. Porque estamos viviendo una situación muy difícil, las familias están viviendo un verdadero drama. Lo decíamos el otro día, el paro, uno de los mayores dramas, sigue ahí, pero, además, las personas que tienen la suerte de tener trabajo lo que viven, lo que padecen es en muchos casos sueldos bajos y una situación de precariedad.

Hablábamos en la interpelación de muchos datos, pero es que, cada día, esos datos se van agravando. Esta semana, con motivo de la celebración del Día del Mayor el 1 de octubre, escuchábamos como el 27% de los hogares se mantienen gracias a las pensiones del 18% de las personas mayores, y esto es una situación grave. Nos viene a decir, nos viene a argumentar, nos viene a demostrar lo que el otro día decíamos: los pensionistas en muchos casos tienen que mantener y, con su aportación, tienen que sostener y mantener a las familias y lograr que no tengamos una situación de verdadero drama en este país.

La Asociación de Pediatría también nos daba un informe descorazonador, un informe que nos tiene que hacer, que al Gobierno le tendría que hacer reflexionar, sobre cómo está empeorando la salud de los más pequeños porque la situación económica está produciendo una alimentación mucho peor, peores hábitos en materia de salud, e incluso problemas por el calendario de vacunaciones, ansiedad en las familias... En definitiva, una situación difícil, una situación complicada.

Está claro que el Gobierno, con esta situación, tendría que rectificar, cambiar sus políticas, viendo a esta población que sufre. El consejero reconocía esta dificultad de las familias. Desde luego, de los argumentos que yo le di, de la primera intervención, en la que le presentaba una fotografía de las familias, dijo que nos daba la razón, pero nosotros presentamos esta moción porque, siendo conscientes de esto, es una

irresponsabilidad y una vergüenza no dar respuesta a esta situación.

Y, por eso, lo que le pedimos al Gobierno en nuestra moción es que asuma sus responsabilidades, que no deje en manos de las familias lo que es una dejación de lo que él debe hacer. Podríamos haber hecho una moción instando al Gobierno de España, pero, simplemente, en nuestra moción instamos al Gobierno de Aragón a que modifique en aquellas cuestiones en que tiene competencias para mejorar la situación de las familias aragonesas.

Por una parte, le exigimos, le pedimos que, con urgencia, dé solución al problema de las personas que tienen derecho a cobrar el IAI, un recurso de subsistencia, y no lo están cobrando.

Por otra parte, lo que le decimos al Gobierno es que sea consciente de la situación que tienen estas familias y que, por lo tanto, lo que haga sea aplicar, cumplir con la Ley de servicios sociales, que regula el acceso universal de los ciudadanos a una serie de medidas para promover su bienestar, y que cumpla con el catálogo de servicios sociales, con los servicios generales, con los servicios sociales especializados y con las prestaciones económicas.

Y por último, que plantee medidas y apueste por medidas que supongan la conciliación de la vida familiar y la vida laboral. Y en este sentido le decimos que apueste, y apueste desde el punto de vista presupuestario, por las escuelas infantiles, programas de apertura de centros...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: ..., comedores escolares —termino en seguida— y, por supuesto, todas aquellas cuestiones que tienen que ver con la atención de las personas mayores, discapacitados, porque todo esto tiene que ver con esa conciliación. Porque, no cumpliendo con las responsabilidades que le plantea la ley, lo que hace es dejar en manos de las familias y en muchos casos de las mujeres unas competencias y unas responsabilidades que son del Departamento de Bienestar Social.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Partido Aragonés. La señora Herrero puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos presentado una enmienda que, aunque viene a sustituir la totalidad del texto por una cuestión casi de agilidad, si lo han leído con detenimiento, verán que simplemente introducimos dos pequeños matices, pero que a nosotros nos parece que son importantes, y es venir a subrayar y a reconocer que, indudablemente, se está garantizando el cumplimiento y desarrollo de los derechos ciudadanos que reconoce la Ley de servicios sociales, hay que continuar, hay que seguir profundizando, además, hay que desarrollar la ley —indudablemente, siempre podemos nosotros también reconocer algunos retos que seguimos teniendo pendientes—, y, por otra parte, reconocer también en cuanto a las medidas y políticas de conci-

liación, vale, decimos, en la medida de lo posible, que se incrementen, pero también reconocer que continúen porque yo creo que el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Aragón en este sentido y en este ámbito es evidente y manifiesto en los últimos años.

En cuanto a la primera parte de la iniciativa, que la hemos dejado tal cual, ustedes la han presentado en el texto, que hace referencia al Ingreso Aragonés de Inserción, efectivamente, al propio Gobierno, me consta que le preocupa y le ocupa la resolución de este tema. Indudablemente, nosotros también le transmitimos al Gobierno... y, además, es su voluntad, es decir, podríamos no apoyar esta iniciativa porque ya es la voluntad del Gobierno, pero le tendemos una mano porque no nos importa, nos parece incluso positivo que pueda salir un acuerdo mayoritario, unánime de estas Cortes en este sentido porque, indudablemente, quienes son perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción son familias y personas con graves dificultades.

Que agilice los trámites y que se abonen con urgencia, en cuanto sea posible, las prestaciones de este Ingreso Aragonés de Inserción. Pero no puedo sino hacer referencia al Ingreso Aragonés de Inserción, que, como saben, salvo una pequeña modificación —el decreto que lo regula es del año 1994—... es decir, han pasado ya muchos años. Saben que este grupo parlamentario, ya hace años, hizo una iniciativa de hecho para solicitar esa modificación, y la sociedad ha cambiado notablemente desde el año noventa y cuatro.

Pero hay algunos datos que me gustaría poner encima de la mesa. Si comparamos las solicitudes del año 2006 al 2012, por no perdernos en datos, simplemente les diré que se multiplican por ocho, por ocho, redondeando, los perceptores del IAI se han multiplicado por siete y el dinero, la cantidad económica presupuestada, dedicada, perdón, no «presupuestada», dedicada al Ingreso Aragonés de Inserción, si comparamos el año 2006 con el año 2012, se ha multiplicado por ocho, por más de ocho, pasamos de más de dos millones trescientos sesenta y un mil euros a casi veinte millones de euros en el año 2012, por no hablar ya de 2013, que, como ustedes saben, es superior. Y hay que reconocer también que este gran incremento se ha dado desde el año 2009, por una parte, reconociendo el esfuerzo del Gobierno en este sentido para incrementar estas cuantías económicas, y, por otra parte, también nos pone de manifiesto que la sociedad en estos últimos años está en peores condiciones en cuanto que hay muchas más solicitudes y más perceptores, desgraciadamente, del Ingreso Aragonés de Inserción. Pero ahí está el Gobierno de Aragón también intentando dar respuesta en la medida de lo posible a todas esas personas.

Con lo cual, consideramos que el Ingreso Aragonés de Inserción es básico para garantizar unos recursos y unos ingresos mínimos a las familias que están con mayor debilidad, y, además, ustedes saben que no solamente es un subsidio, sino que, además, pretende lograr la integración en la sociedad y, por tanto, que después puedan ser personas y familias autónomas con recursos, etcétera, etcétera.

En cuanto a las medidas de conciliación, señora Broto, yo no voy a entrar a relatarle todo lo que se hace desde el Gobierno de Aragón, especial y concretamente desde la Dirección General de Familia con

programas muy concretos, porque, además, lo conoce usted perfectamente y sabe que el Gobierno de Aragón lleva años apostando por las medidas de conciliación. Pero también son medidas transversales, indudablemente, no son solo políticas que puedan llevarse ni deban llevarse a cabo desde la Dirección General de Familia, ni siquiera solamente desde ese departamento. Al final, cuando hablamos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, hablamos de que es la garantía de una sociedad más justa y de calidad y, por tanto, es fundamental incrementar día a día, porque todavía no hemos alcanzado el ideal que nos podemos marcar en este sentido, sensibilizar todavía más a la sociedad, una actuación coordinada entre instituciones públicas y privadas... *[corte automático del sonido]*... atención, que el Gobierno puede ser impulsor de estas políticas...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ..., pero también desde instituciones privadas y desde todos los sectores sociales y económicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Pasamos a la intervención del grupo no enmendantes, empezando por Izquierda Unida de Aragón. Señora Luquin, por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Broto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la moción que han presentado. Una vez más, volvemos a hablar de Ingreso Aragonés de Inserción. Escuchábamos a la portavoz del Partido Aragonés decir que el Gobierno se preocupa y se ocupa con el Ingreso Aragonés de Inserción. Yo no dudo de que se preocupe, se ocupa poco porque las cifras que tenemos encima de la mesa nos dicen que las tramitaciones tardan hasta ocho meses en poder tramitarse y, por lo tanto, decidir si se tiene acceso a esta prestación o no. Vuelvo a recordar que es un derecho subjetivo, es decir, de obligado cumplimiento, e incluso las renovaciones se están demorando entre cuatro y seis meses en el caso, por ejemplo, de la ciudad de Zaragoza. Por lo tanto, yo no dudo de la preocupación del Gobierno, sí que dudo de la capacidad de su ocupación y, si se ocupa, se está ocupando de forma insuficiente o se está ocupando mal.

Porque lo cierto es que las quejas en el Justicia de Aragón se han triplicado y porque en estos momentos llevamos insistiendo a través de múltiples iniciativas en la necesidad de dotar de recursos suficientes económicos y personales para poder tramitar en tiempo y en forma el Ingreso Aragonés de Inserción y, desde luego, el dinero suficiente para que, de forma inmediata, aquellos solicitantes que sean perceptores de la prestación, desde luego, lo puedan recibir. Indicamos y señalamos, ¿que se ha multiplicado y triplicado? Lógicamente, es que la tasa de pobreza en esta comunidad autónoma se está triplicando y cuadruplicando y, por lo tanto, no se pueden mantener los mismos recursos económicos y con los mismos recursos de personal y pretender que se pueda garantizar, insisto, una presta-

ción que es un derecho subjetivo a aquellas personas que cumplen con los requisitos.

Lo que ocurre, señora Broto, es que nos preocupa porque lo que estamos viendo por parte del Gobierno es que, lejos de intentar mejorar y poder agilizar los trámites y poder garantizar los recursos suficientes, la propuesta que hay encima de la mesa es una modificación de la Ley del Ingreso Aragonés de Inserción que, al final, lo que va a suponer es un endurecimiento en los requisitos y, por lo tanto, personas que en estos momentos, estando en una situación muy vulnerable, podrían tener acceso a la prestación, si entra tal y como está previsto el anteproyecto de la ley del Ingreso Aragonés de Inserción, se quedarán fuera. Por lo tanto, vamos a expulsar del sistema a un determinado grupo de la sociedad que lo que necesita en estos momentos es que, desde luego, se pongan los recursos suficientes y necesarios para garantizar políticas sociales que en momentos de crisis son fundamentales, además, también para garantizar la cohesión social.

Además, tenemos datos preocupantes, datos preocupantes que nos dicen que de un año a otro, por ejemplo, en aquellas tramitaciones del Ingreso Aragonés de Inserción en el caso de la ciudad de Zaragoza, que es donde más volumen se mueve, el ritmo es más lento, el ritmo es más duro y, sobre todo, hay una denegación del Ingreso Aragonés de Inserción: hemos pasado de un rechazo de un 18% al rechazo de un 40% en un año, del 18% de rechazo al 40% de rechazo.

Por lo tanto, tenemos un problema importante porque la pobreza no desciende en esta comunidad autónoma, la pobreza no desciende en Zaragoza; por ahora, los requisitos son los mismos para poder acceder a la prestación y creemos que hay cierta dilatación en el tema a la hora de la tramitación, e incluso a la hora de la renovación.

Otra parte de su iniciativa hace referencia a garantizar el cumplimiento y desarrollo de los derechos ciudadanos que reconoce la Ley de servicios sociales de Aragón. Como es obvio, estamos absolutamente de acuerdo, el problema es que no solo no se garantizan, sino que, desde luego, en estos momentos no hay voluntad de desarrollar los derechos de los ciudadanos que se reconocen en la Ley de servicios sociales de Aragón, y lo vemos por la propia actividad y las propias iniciativas que tiene el Gobierno, que está claro que en su voluntad no está, desde luego, ni el garantizar ni el seguir ahondando en poder desarrollar la Ley de servicios sociales de Aragón.

Lo mismo podemos decir en cuanto a que estamos de acuerdo en la necesidad de apostar por medidas y programas que faciliten la conciliación. Hemos dicho ya muchísimas veces que este Gobierno, desde luego, las políticas de igualdad no se las cree y tiene poco respaldo político y, sobre todo, tiene poco respaldo económico. Y estamos de acuerdo con que las políticas de conciliación tienen que ser transversales, pero estamos de acuerdo con que, precisamente porque tienen ese carácter transversal y tendría que haber esa sensación de importancia de lo que significan las políticas de igualdad en un Gobierno, deberían tener un máximo respaldo político y un máximo respaldo económico, cosa que en estos momentos no ocurre.

Por lo tanto, señora Broto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida apoyará su moción porque creemos que en estos momentos es importante garantizar

un derecho subjetivo como es el Ingreso Aragonés de Inserción a todas aquellas personas que cumplen los requisitos y lo solicitan y, desde luego, seguir apostando y desarrollando derechos de ciudadanía reconocidos en la Ley de servicios sociales y, por supuesto, fomentar y apoyar las medidas de conciliación que en estos momentos el Gobierno de Aragón, desde luego, no tiene en su agenda política.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la señora Ibeas tiene la palabra

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias.

Señora Broto, mi grupo va a votar a favor de la moción que ustedes han planteado. Hay varios aspectos que confluyen en la misma.

En primer lugar, ustedes instan al Gobierno de Aragón o pretenden que instemos entre todos los grupos al Gobierno de Aragón a agilizar los trámites y a abonar con urgencia las prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción a los solicitantes que cumplan los requisitos. Y en esta fase, como ya se ha dicho, de indefinición o de provisionalidad, mejor dicho, hasta que no tengamos una nueva ley, lo cierto es que no hay que aflojar y hay que garantizar que estas necesidades, que son crecientes, que esto sí que genera alarma social de verdad, puedan ser resueltas cuanto antes. Porque hay una demora absolutamente injustificada, sobre todo en muchos de estos casos, que estamos hablando de personas que tienen unas condiciones de vida lo suficientemente penosas como para que puedan ser merecedoras o beneficiarias, por así decirlo, de este nivel de protección económica que prevé la Ley de servicios sociales y que preveía nuestra ley anterior, la Ley del Ingreso Aragonés de Inserción.

En este sentido, por supuesto, por supuesto que puede contar con nuestro apoyo. Pero ¿cuántas veces llevamos ya pidiéndolo, reclamándolo en esta legislatura? Y, cada vez que hablamos de este tema, las cifras han empeorado, y siempre hay una resistencia por parte del Gobierno a aceptar que, efectivamente, las cosas son así, que las necesidades están ahí, que hay que atenderlas, y aquí no se puede decir «mira, aparcó el coche fuera, que ya lo aparcaré mañana dentro», es que estamos hablando de necesidades absolutamente vitales que hay que cubrir para la que la gente pueda tener una mínima dignidad, a la espera de esa renta social básica que es por la que, desde luego, mi grupo parlamentario hemos peleado muchas veces y creemos que es la que tiene que garantizar ese mínimo, como digo, para vivir con dignidad. Pero estamos hablando, además, de casos de marginalidad, estamos hablando de un problema de inserción real, y para eso tiene que servir este Ingreso.

En segundo lugar, usted se refiere a la garantía del cumplimiento y desarrollo de los derechos ciudadanos que reconoce la Ley de servicios sociales de Aragón. De alguna forma, no deja de ser extraño que tengamos que recordarle al Gobierno que tiene que cumplir la ley, y eso es lo que estamos diciendo. Y, en efecto, hay que hacerlo porque la realidad es que en estos momentos tenemos derechos sociales reconocidos en la Ley de servicios sociales, derechos subjetivos y, por lo tanto, exigibles por la ciudadanía, que no están siendo reconocidos por el Gobierno y que, por lo tanto, re-

quiere, sobre todo en este caso, un apoyo unánime de todos los grupos para que las cosas puedan agilizarse cuanto antes.

El propio Justicia de Aragón, en el último de sus informes, está poniendo de manifiesto la necesidad de que quien gobierna cumpla las leyes. Y no deja de ser, como digo, un poco extraño que tengamos que venir aquí «oiga, cumplan las leyes, que para eso tenemos las leyes». Así que es lo mínimo que podemos hacer; de alguna forma, en estas Cortes estamos también para ello y para pedir el cumplimiento de las leyes.

Por último lugar, señora Broto, usted plantea la necesidad de apostar por medidas y programas que faciliten la conciliación. Hay toda una serie de efectos perversos de las últimas leyes, que no solamente no están contribuyendo a mejorar las medidas de conciliación, sino todo lo contrario, a empeorarlas. Y, de alguna forma, la reforma laboral, que no ha hecho más que ensanchar la brecha entre trabajadores y trabajadoras indefinidos y quienes tienen una situación de temporalidad, marca también esta diferencia porque, en una circunstancia o en otra, se puede tener o no derecho a disfrutar de esas medidas de conciliación. La reforma laboral, señorías, a nuestro modo de ver —lo hemos dicho en varias ocasiones, en diversas ocasiones desde Chunta Aragonesista—, no ha aportado ningún avance significativo en la mejora, en este caso, de las medidas de programas que faciliten la conciliación, todo lo contrario, y creemos que la conciliación debería ser un eje fundamental en el ámbito laboral de la flexibilización y de la racionalización de los horarios. Difícil, difícil encontrar hoy unas medidas que permitan que podamos hablar de medidas, de efectividad en la conciliación.

Así que, apostar por las medidas casi, a nuestro modo de ver, sería plantear un programa real que se pueda cumplir y que permita que hombres y mujeres no solamente participemos en el ámbito laboral en función de nuestras propias profesiones, sino que, además, podamos mantener una vida personal, por supuesto, familiar, que es lo que pretendemos para ser todos al fin y al cabo más felices y una sociedad, desde luego, más sana de lo que es ahora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

El Grupo Parlamentario Popular. La señora Plantagenet tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señora Broto, tengo que decirle que me ha sorprendido su moción, y me ha sorprendido porque dimana de una interpretación que habla de la política general de familia. Entonces, me ha parecido un reduccionismo importante que tan solo hablara en la moción del Ingreso Aragonés de Inserción, que, efectivamente, es muy necesario, pero que se da a las familias más necesitadas, que tan solo hable de garantizar el cumplimiento —que es una redundancia garantizar el cumplimiento— de lo que son las leyes sociales, que es obligado cumplimiento y lo hace, y, luego, apostar por unas medidas de conciliación. Yo creo que —es la primera conclusión que yo saco— el señor consejero, en la interpelación, le dejó satisfecha con su respuesta,

le dejó satisfecha en cuanto a las políticas de familia que se daban dentro de nuestra comunidad autónoma.

Y me gustaría redundar en el hecho de que las políticas familiares son siempre políticas transversales. Yo no sé si usted lo ve así; aquí, en la moción, no me ha parecido porque tan solo habla de política social. Efectivamente, pero, para nosotros, para los del Partido Popular, las políticas familiares son políticas transversales. Entonces, voy a hacer una reflexión rápida, pasando por consejerías, las distintas políticas que se hacen.

Por ejemplo, en Presidencia —voy a dejar a la presidenta para lo último, que es la única a la que luego cita y me gustaría decirle—, el consejero de Presidencia está realizando una política, incluso desde la consejería de Presidencia se están recibiendo todas las participaciones de lo que es ese anteproyecto de ley de familia, que todo el mundo puede opinar, y, además, da todas las subvenciones con una clarificación perfecta y con una transparencia que usted puede ver en la página web.

Pero, si seguimos en la política que realiza el consejero de política fiscal, el consejero de Hacienda, usted sabe que de nuestra comunidad autónoma no ha elevado los impuestos en ningún caso en el tramo autonómico del IRPF, el impuestos de sucesiones va descendiendo, a la baja, que se comprometió en no hacer nada del centro sanitario... Eso es política familiar.

Si usted pasa a la consejería de Economía, usted sabe que la consejería de Economía ha planteado lo que se denomina «el Plan Impulso», que es un apoyo a todas las familias, contratación para los más jóvenes, mayores de cuarenta y cinco años, hay un dinero importantísimo, casi doscientos millones de euros, para políticas familiares.

Si usted sigue, se encuentra con infraestructuras. Usted sabe todos los avances que hay en el Pacto del Agua. Esas infraestructuras para las que no llegaba dinero, eso redundaba en las familias, donde están viviendo y ubicadas.

Pero, si usted sigue, está Política Territorial. Usted sabe las comarcas, asentamiento de las familias de las comarcas, todas las políticas familiares dentro de las comarcas.

Si sigue, hablamos de Agricultura. Usted sabe cómo se ha recibido el dinero de la PAC, pero usted sabe el apoyo a los jóvenes agricultores y, ahora mismo, que queremos que se hagan todas esas extensiones agrarias.

Pero puede seguir, y tenemos también Educación y Sanidad, y usted sabe que se está haciendo el mantenimiento de una educación de calidad para nosotros y una educación y una sanidad de calidad.

Y me dejo para lo último a la presidenta y lo dejo para lo último porque usted, en la interpelación, hace una referencia sobre un discurso que hizo en el debate de investidura sobre lo que es un buen padre de familia, y lo dijo ella hablando de lo que es la política familiar. Yo le voy hacer un análisis comparativo porque yo tengo la foto perfecta de lo que es el señor Rodríguez Zapatero como padre de familia, yo tengo esa foto, aquí, en la mente, y usted la tendrá. Un buen padre de familia no gasta más de lo que ingresa; un padre de familia no da dos mil quinientos euros de una manera indiscriminada a todas las familias de España, independientemente de la renta; un padre bueno de

familia no monta un sistema de dependencia sin financiación; un padre de familia no alienta a sus alumnos y al sistema educativo para que, cuando existe un abandono escolar y un fracaso escolar de un 40%, les siga dejando repetir cursos y adelante; un padre de familia, un buen padre de familia, cuando en un momento hay una crisis económica [*rumores*], dice que hay una crisis económica, afronta el sistema como lo tiene que afrontar, sabe lo que tiene que hacer y toma recursos.

Eso es lo que nosotros creemos, eso es lo que la señora presidenta le decía en el debate de investidura de lo que son políticas familiares. Nosotros no vamos a gastar más de lo que ingresemos, nosotros queremos hacer una política económica incentivando, efectivamente, para la creación de empleo y eso estamos haciendo, y estamos en estos momentos, desde luego, quitando los desaguisados importantes que antes ustedes producían y que han afectado, fundamentalmente, a las familias.

Y quiero llegar al IAI, que es a lo que usted nos circunscribe. Usted sabe que en el IAI en 2011, cuando asumimos el Gobierno aquí, tenían... bueno, había ahí un apartadito que ponía en los presupuestos, seis millones de euros; ¡cielos!, no estaba el dinero, no había consignación presupuestaria. Un Gobierno muy preocupado por la situación tiene una consignación presupuestaria, que no la tenían y que hemos tenido que modificar. Pero en estos momentos, en 2012, incrementamos un 208% y hay veinte millones de euros y en 2013 incrementamos un 25%...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: ... y hay veinticuatro millones de euros.

Señoría, se la vamos a apoyar, se la vamos a apoyar, se la vamos a apoyar porque nosotros queremos seguir con políticas de familia, aunque lo que usted hace es un reduccionismo que, efectivamente, escapa a lo que es una política general, que me tranquiliza porque yo creo que el señor consejero está haciendo muy bien todo lo que es política de familia —y con esto termino, para que el presidente no se ponga nervioso— [*risas*], pero no haga ese reduccionismo que el tema del IAI no es exclusivamente... y lo hemos mejorado muchísimo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Plantagenet.

Señora Broto, puede fijar su posición respecto a la enmienda, le ruego que a la mayor brevedad posible.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Señor presidente.

Esto ya es un clásico: edulcorar y suavizar las mociones por parte del Partido Aragonés. Pero estamos aquí esta mañana intentando llegar a acuerdos y consensos. Desde luego, me alegra mucho que hablen de agilizar y abonar con urgencia las prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción. Desde luego, en cuanto a la Ley de servicios sociales, no estaría dispuesta porque me parece que una ley se cumple o no se cumple, la dejaríamos como está. Y únicamente le ofrecería una transacción que es, en cuanto a las políticas de conciliación, modificar el texto que nosotros propone-

mos por «y continuar e incrementar las medidas y programas que faciliten la conciliación».

Esta sería la propuesta; si no estuvieran de acuerdo, votaríamos el texto que nosotros habíamos propuesto inicialmente.

El señor PRESIDENTE: Señora Herrero, puede intervenir.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Sí, por nuestra parte estamos de acuerdo si hay unanimidad para permitir la transacción.

El señor PRESIDENTE: Hay unanimidad y la votaremos llegado el momento.

Gracias, señora Broto, y gracias, señora Herrero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 326, sobre la discriminación de mujeres lesbianas y/o sin pareja en el acceso a tratamientos de reproducción humana asistida en el sistema sanitario público aragonés, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La señora Ibeas tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 326/13, sobre la no discriminación de mujeres lesbianas y/o sin pareja en el acceso a tratamientos de reproducción humana asistida en el sistema sanitario público aragonés.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidente.

Señorías.

Tenemos una ley todavía vigente, una ley orgánica, la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción asistida humana, que, en su artículo sexto, se refiere a los usuarios de las técnicas, a las personas usuarias y, en concreto, a las mujeres mayores de dieciocho años y con plena capacidad de obrar, de las cuales se dice que podrán ser receptoras o usuarias de las técnicas que están reguladas en la ley, con independencia, señorías, de su estado civil, con independencia de su orientación, diríamos opción sexual, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución, según el cual todos los españoles y españolas somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Pues bien, el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el martes 23 de julio de este año, del año 2013, ratificó las propuestas que había planteado previamente la ministra Mato, del Gobierno, evidentemente, del Gobierno de Rajoy, ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sobre reproducción humana asistida. ¿Cuál era el cambio fundamental? El cambio fundamental fue el criterio; el criterio, como señalo también en la exposición de motivos, es que, a partir de ese momento, el acceso a los tratamientos que están incluidos en la cartera básica del servicio del sistema sanitario público sea por la infertilidad de la mujer. Es decir, de esta forma, el Minis-

terio estaba planteando recurrir al carácter terapéutico o preventivo en este caso de la financiación pública de la reproducción humana asistida dejando fuera a las mujeres lesbianas, dejando fuera a las mujeres que, por decisión personal, han decidido no tener una pareja. E introduce claramente un sesgo de la opción sexual o de la circunstancia personal y social de las mujeres a la hora de garantizar el derecho a la prestación, es decir, que, a entender de mi grupo parlamentario, va absolutamente en contra de lo que plantea el artículo mencionado, artículo 14 de la Constitución.

Lo que necesitábamos conocer previamente era qué entiende la ministra Mato, qué entiende el Gobierno, qué entiende incluso el consejero —porque en alguna ocasión le he formulado alguna pregunta en nombre de mi grupo parlamentario— por «infertilidad»?; puesto que, al fin y al cabo, esa era la cuestión. Y voy a citar textualmente cuál fue la definición de «esterilidad» o «infertilidad» de la ministra, tal y como lo señalaba la ministra Mato, que la definió públicamente como «la ausencia de embarazo tras doce meses de coitos sin anticonceptivos», lo que obligaría a las lesbianas, evidentemente, y a las mujeres solas a mantener relaciones sexuales con hombres porque, si no, no hay otra fórmula —ya lo hemos hablado alguna vez, es objeto casi de risa—, pero es que no hay, no hay otra manera, no hay otra manera. Así que ella cree que la falta de un hombre, que la falta de un varón como compañero a la hora de buscar o no buscar un embarazo es un criterio médico.

Evidentemente, ni mi grupo parlamentario ni mi partido, al que represento, Chunta Aragonesista, está de acuerdo con este planteamiento, en absoluto. Las preguntas que formulamos desde aquí son: vamos a ver, ¿quién va a dictaminar el diagnóstico de la infertilidad? ¿Con qué pruebas? ¿Qué pruebas se van a realizar? ¿Quién va a poder acceder a esas pruebas? Y ¿qué requisitos se van a necesitar para poder acceder a esas pruebas? Porque los problemas de infertilidad, evidentemente, entre pareja, que deben ser considerados como tal cuando hay pareja... hacen falta al menos dos para procrear hoy por hoy; si es una pareja homosexual, no existe posibilidad, dos mujeres lesbianas, lo siento, no pueden tener un coito y, por lo tanto, quedarse una de las dos embarazada, primera cuestión. Las mujeres solas tampoco; de hecho, la primera causa de infertilidad es la ausencia de relaciones, luego no existe tampoco ninguna posibilidad. Pero también hay parejas heterosexuales que tienen problemas de fertilidad y no se les está recomendando a las mujeres, cuando los varones son los que tienen el problema de infertilidad, que se vayan a buscar a otro varón, a un vecino, o a un amigo, o a un primo, no. Luego, hay algo aquí que huele mal, y lo que huele mal es el sesgo ideológico que marca absolutamente en estos momentos las políticas que tienen que ver con los derechos de las mujeres y, en concreto, con los derechos que conciernen a la sexualidad y a su derecho a decidir cuándo, cómo quieren ser madres o no, y en estos momentos se ve bien claro.

Señorías, en el 50% de las demandas de tratamientos de reproducción asistida humana se sabe que son mujeres que tienen una pareja heterosexual. Y vuelvo a repetir, no se les dice, no se les aconseja que se busquen otra pareja, lo que se hace es poner los medios, los medios, evidentemente, de reproducción asistida.

Hay cálculos del Instituto de Reproducción Asistida Cefer, que tiene ya muchos años de trayectoria, que señalan que al menos el 15% de las mujeres no podrán acceder al Sistema Nacional de Salud en este sentido para los tratamientos públicos por no tener pareja, sin más. Luego, hay un flagrante ejemplo de discriminación en esta decisión del ministerio del Partido Popular en este caso y, por supuesto, si lo ratifica, del Gobierno de Aragón de marginación de las mujeres, por una parte, las mujeres lesbianas, y, por otra parte, las mujeres que, por propia decisión, quieren estar solas.

Insisto, estamos hablando de decisiones de vida personal, de decisiones de vida personal. La realidad social, señorías, que existe en estos momentos escapa absolutamente a esa fórmula tradicional de la familia entendida, como muchas veces se plantea desde el Partido Popular, como un modelo único, familias, como diría el señor Rajoy, «como Dios manda», «familias como Dios manda». Y la pregunta es: ¿qué problema tiene el Partido Popular en este caso? ¿Que no pueden ser todas las familias como Dios manda?

Entendemos desde Chunta Aragonesista, señorías, que esta decisión, este cambio en la forma de acceder a la cartera de servicios en lo que concierne a la reproducción humana asistida y a los tratamientos de fertilidad gratuitos en el sistema de salud público es un auténtico atropello contra los derechos de las mujeres, un auténtico atropello contra los derechos de las mujeres, sobre todo de aquellas que no tienen posibilidad de, por lo tanto, ser madres bien por ser lesbianas, bien por estar solas. Y, a nuestro modo de ver, eso hay que denunciarlo porque se está produciendo un retroceso que, desde luego, no debería jamás haberse planteado. Es un nuevo retroceso contra los derechos de las mujeres, evidentemente, por defender un modelo de familia que es un modelo de familia guardiana de la moralidad más rancia, permíteme la expresión, pero es así, más rancia que puede haber en estos años ya en los que estamos viviendo, en el año 2013, y, por supuesto, un modelo de familia respetable, como puede ser el mío, el suyo, el de otras personas que están aquí, que no tiene por qué ser el de todas las personas que vivimos en esta sociedad. Y no hay un modelo que pueda ser en estos momentos acorde con las buenas costumbres de la moralidad que propugna la ministra Mato y el propio Gobierno del Partido Popular que se aleje como digo de ese planteamiento: mamá, papá, nene, nena, no sé si, además, cabrían la vaca y el burro.

Señorías, defendemos el principio de igualdad en acceso a todos los tratamientos que pueda haber, y, en este caso, de las mujeres con independencia de que sean lesbianas o no, de que estén solas o no. El señor consejero, que no está en estos momentos presente, me respondió a una pregunta que yo le formulé hace ya unos cuantos meses, a finales del año pasado, sobre cuál iba a ser la actitud del Gobierno de Aragón al respecto, cuando se hablaba ya de todos estos temas, y en aquellos momentos se nos dijo que quizá íbamos un poco por delante del problema y que a lo mejor ese problema se iba a producir. Bueno, el problema surgió clarísimamente, como se veía venir. Lo que en aquellos momentos dijo el señor consejero, y lo he recogido también en el texto de la exposición de motivos, fue que —le cito— «Mi opinión será que prevalezca lo que dice la Constitución, crea o no crea en ella, respecto

a que todos los españoles tienen los mismos derechos ante la ley, y creo que incluya a las lesbianas y a las solteras en este artículo».

Esto, cambie o no cambie la legislación, señorías, esto es lo que tiene que prevalecer, el artículo 14 de la Constitución, y para esto es para lo que mi grupo les pide, evidentemente, el respaldo máximo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda. La señora Orós puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, previamente a iniciar mi intervención, le voy a decir una cosa: en el Partido Popular hay familias monoparentales, heterosexuales, homosexuales... Un Partido Popular que tiene once millones de votantes tiene todas las tipologías de familia, y nuestro respeto y nuestro acompañamiento, porque yo, por lo menos, tengo amigos homosexuales y tengo amigas solteras que desean tener un hijo y tengo conocidos divorciados y familias monoparentales. No puede usted hablar del sesgo ideológico de papá y mamá porque,afortunadamente, esta sociedad es mucho más amplia, nos votan once millones de personas, y once millones de personas, aunque solo fuera por probabilidad, son de todo tipo.

Inicio ya mi intervención diciendo una cosa el Grupo Parlamentario Popular, y esta diputada, que, además, es hija de la Constitución, no solo respeta, sino que admira y comparte todos y cada uno de los preceptos de la Constitución española. En este caso, y de manera concreta, el artículo 14, que, aunque usted lo ha leído, lo voy a repetir: «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». Y esta no discriminación se traslada el acceso a la sanidad, a la educación o a la Justicia, por ponerle algunos ejemplos.

Por lo que le he escuchado en su intervención, tengo la sensación de que usted plantea que los tratamientos de reproducción asistida sean así como un derecho universal, es decir, un derecho para cualquier ciudadano. El derecho a la sanidad es un derecho universal, el tratamiento de fertilidad, o las TRA, como las voy a denominar a partir de este momento, es un tratamiento de reproducción asistida en el que habrá que establecer preferencia y prioridad, respetando absolutamente el derecho del acceso, pero preferencia y prioridad. Esa prioridad es para la mujer, y no es para la mujer heterosexual, no lo es, es para cualquier mujer con problemas de reproducción.

Las técnicas de reproducción asistida son legales en España desde el ochenta y ocho y cualquier mujer, con independencia de su condición sexual, social o personal, puede ser receptora de este tratamiento.

En la sanidad pública, las técnicas de reproducción asistida son un tratamiento enfocado a solucionar un problema fisiológico de infertilidad y/o como tratamiento preventivo para garantizar la salud, para la madre y el futuro hijo. Con carácter prioritario, la sanidad pública debe centrar sus esfuerzos y dirigirse,

en el caso, a las mujeres, solteras, viudas, casadas, en pareja homosexual o heterosexual, que tengan problemas. Y esto no lo dice el Partido Popular, señora Ibeas, lo dice la ley de 2003, lo dice la ley de 2006 y, sobre todo, el Real Decreto 1030/2006. Y digo la fecha porque estos son una ley y un real decreto que plantearon y aprobaron el Partido Socialista.

A día de hoy, respecto a estas técnicas de reproducción asistida, España y Aragón se rigen por lo dispuesto en esta legislación, en esta ley y en este decreto, y así va a seguir siendo. Entiendo la expectación y entiendo las descontextualización de algunas declaraciones y el revuelo que se ha formado, pero de un primer borrador absolutamente superado. A algunos les ha dado cobertura, pero, señorías, el actual borrador con el que se está trabajando no señala ninguna exclusión de ninguna mujer por su condición sexual o personal y mantiene los mismos requisitos que planteó el Partido Socialista en su momento, y que quedan recogidos en el artículo 2.4 del real decreto y en el anexo 3, punto 5.3.8 del mismo real decreto. Y como comentaba el consejero, la sanidad pública aragonesa seguirá prestando los tratamientos de reproducción asistida conforme a la ley y como se vienen desarrollando hasta estos momentos.

El Grupo Parlamentario Popular apoya, ampara y respeta, señora Ibeas, los derechos y libertades de las personas, de los aragoneses, tanto los de la Constitución como los del resto del ordenamiento jurídico. La no discriminación por razón de sexo o cualquier otra circunstancia personal o social en el acceso a los servicios públicos, y en este caso en el marco de la sanidad pública, no excluye de la financiación a las mujeres lesbianas y/o sin pareja, aunque coincidirá conmigo en que debe hacerse respetando la ley actual.

Para mí, todas las mujeres tienen acceso y son iguales, como técnica para solucionar sus patologías y debe ser administrada prioritariamente a aquellas que tengan problemas de fertilidad o como prevención, requisitos que, como decía, recoge el real decreto de 2006. La futura modificación de ley no toca estos aspectos, parece que exclusivamente va a acotar la edad y el número de veces que la mujer puede ser receptora de estas técnicas; de la mujer, de cualquier mujer con problemas de infertilidad.

Mi enmienda va dirigida a que se respete el derecho a la igualdad en el acceso de estas técnicas sin discriminación alguna. Por eso no hemos modificado su *petitum*, coincidimos con usted en el *petitum*, como no puede ser de otro modo, «de acuerdo con la normativa vigente», es lo único que le añado, y la normativa vigente es la de 2006, aprobada por el Partido Socialista, que seguirá en vigor porque no se prevé ningún cambio en esos requisitos que se plantean.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. Pasamos a la intervención del resto de los Grupos Parlamentarios.

Izquierda Unida de Aragón, la señora Luquin, por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la proposición no de ley que ustedes presentan.

Señora Orós, el sesgo ideológico son las medidas que ustedes están adoptando, ese es el sesgo ideológico, no los once millones de votantes que ustedes tendrán de cualquier tipo y forma. El sesgo ideológico son las medidas que ustedes están adoptando y que están afectando a derechos, están afectando a la libertad y están afectando a algo tan importante como es la discriminación por razón de sexo o, en este caso, de opción sexual. Porque esta iniciativa, esta propuesta que pone la señora Mato encima de la mesa no se puede desenmarcar de otras iniciativas que se están llevando por parte del Partido Popular como es el caso, por ejemplo, de la reforma de la Ley de la Interrupción voluntaria del embarazo, que también estoy convencida de que, entre once millones de votantes del Partido Popular, seguro que hay algunas de esas mujeres que han acudido a la ley de interrupción voluntaria del embarazo.

Es un sesgo ideológico, un sesgo conservador que ustedes están aplicando una serie de medidas que lo que están suponiendo es un recorte en los derechos y en las libertades de las mujeres. Lo que le parece preocupante a este grupo parlamentario es que tengamos que venir hoy aquí para defender algo absolutamente constitucional, algo que debería ser absolutamente obvio. Voy a leer el artículo 6 de la ley de la reproducción humana asistida, porque dice que toda mujer mayor de dieciocho años y con plena capacidad de obrar podrá ser receptora o usuaria de las técnicas reguladas en esta ley; siempre que haya prestado su consentimiento escrito o su utilización de manera libre, consciente y expresa, la mujer podrá ser usuaria o receptora de las técnicas reguladas en esta ley, con independencia de su estado civil y orientación sexual, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución. Y como diría su presidente, fin de la cita.

Con este fin de la cita, en estos momentos, lo que no se entiende es que la señora Ana Mato, que es la ministra de Sanidad, la ministra de Igualdad en este Gobierno, nos diga que no tener varón no es un problema médico. Por supuesto que no, pero es un problema mental de cómo entiende la señora Mato lo que tienen que ser en estos momentos las mujeres y qué mujeres, qué tipo de mujeres pueden optar a la reproducción humana asistida. Y cuando dice que no tener varón no es un problema médico, obviamente, lo que dice de manera clara es que quiere dejar fuera del derecho a la reproducción asistida a las mujeres lesbianas porque, obviamente, no tienen varón porque no les da la gana, porque no les da la gana, y deja fuera a las mujeres que están solteras porque puede ser una opción personal, y que tampoco les da la gana, pero que sí que quieren y tienen el derecho a poder elegir ser madres. Y el derecho para poder ser madres lo pueden tener a través de una ley que en estos momentos sigue vigente, que es la ley sobre técnicas de reproducción humana asistida, y, además, porque el artículo 14 de la Constitución les ampara.

Por eso, en estos momentos, ahora, hay que volver a insistir y hay que volver a recordar que se tiene que seguir manteniendo tal y como está la ley, porque la ministra —insisto, no cualquier persona que pasa por ahí—... es la ministra la que ya asume que va a dejar

fuera de la reproducción asistida a las mujeres bien por su opción sexual o porque su estado civil no es el de tener un hombre al lado. Por lo tanto, estamos hablando de una medida que es discriminatoria, de una medida que es inconstitucional porque estamos recortando derechos por nuestra opción sexual o por nuestro estado civil. Estamos en el siglo XXI en este país, es preocupante la obsesión que empieza a tener el Partido Popular con recortar derechos y con recortar libertades, pero especialmente preocupante la obsesión que tiene el Partido Popular por recortar derechos y libertades en las mujeres.

Saben que me molesta francamente que, además, sean ustedes, mujeres que deberían estar defendiendo derechos y libertades de todas las mujeres, independientemente de su ideología, pero también de su orientación sexual, que sean ustedes las que estén defendiendo aquí recortar derechos y recortar libertades. Realmente, bastante lamentable.

Lo hemos defendido muchísimas veces, porque ¿qué problema tienen ustedes con que las mujeres lesbianas puedan acceder a la reproducción asistida para ser madres? ¿Qué problemas tienen ustedes? [Rumores.] ¿Qué problemas tienen ustedes para que las mujeres solteras puedan acceder? [Rumores.] Es un sesgo...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... ideológico y conservador, entender de una determinada manera el concepto de familia tradicional, y, además, luego viene acompañado como siempre por «aquella que tenga dinero podrá acceder a través de la vía privada a ser madre». Por lo tanto, expulsamos de la sanidad pública a aquellas mujeres lesbianas, a aquellas mujeres solteras que no tienen varón y a aquellas mujeres que, además, no se pueden pagar la reproducción asistida en la privada. Por lo tanto, es un sesgo ideológico y es un sesgo clasista porque aquellas mujeres que si que tengan dinero para poder acceder a la reproducción asistida privada...

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... —termino ya— podrán hacerlo y, a las que no, no lo podrá garantizar la sanidad pública.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no solo va a defender aquí, sino que me temo, señora Ibeas, que nos va a tocar defenderlo en muchísimos otros foros, el derecho de las mujeres a elegir cómo, cuándo y con quién quieren ser madres.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Blasco, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Orós, supongo que le transmitirá las broncas que está usted recibiendo en nombre de la señora Mato a la causante de todo este embrollo porque el discurso que le he oído no se parecía mucho a lo que

a ustedes, a lo que usted le están diciendo. Y perdone, no salgo en su defensa, pero me gusta enmarcar los temas.

Yo le he oído un discurso en el que usted ha dicho —cosa que el Partido Aragonés comparte, como lo compartimos también con las anteriores intervinientes— que partimos de un concepto constitucional y es difícil salirse de ese texto. Es que nosotros nos creemos la Constitución desde el punto uno hasta el final, no vamos troceando, nos creemos la Constitución y nos creemos también el Estatuto de Autonomía y creemos que tanto en uno como en otro se han hablado —y no voy a repetir el artículo— se ha hablado de que no puede haber ningún tipo de discriminación.

A partir de ahí, se ha hablado también de cuál es la legislación sobre la que nos estamos moviendo en estos momentos, tanto la Ley 14/2006, del 26 de mayo, como el Real Decreto 1030/2006, del 15 de septiembre, y ahí se marcan unas pautas que, desde nuestro punto, están claras en cuanto a lo que estamos tratando en esta proposición no de ley en relación con el acceso y tratamiento de reproducción humana asistida en el sistema sanitario público aragonés para las mujeres lesbianas y/o sin parejas.

Por lo tanto, creo que hemos hablado en un tono de bastante acuerdo, y eso no quita que haya habido realmente declaraciones más o menos afortunadas, borradores con los que se pueda estar más o menos de acuerdo o distintas ocurrencias de personas que hayan podido expresar algo que en estos momentos todavía, que yo sepa, no obedece a ninguna realidad. Una realidad que es la que establece, insisto, la ley de 2006, que es la que establece el real decreto de 2006, y ese Real Decreto 1030/2006 establece en su anexo tercero, en el punto 5.3.8, que es reproducción humana asistida cuando haya un diagnóstico de esterilidad o una indicación clínica establecida. Y yo creo que este es el meollo de la cuestión y en lo que en el fondo tampoco se profundiza demasiado en esta proposición no de ley. Pero, realmente, la cuestión está en si ese diagnóstico médico que se establece en ese punto establece algún tipo de discriminación, habrá que analizarlo. ¿Se debe suprimir ese diagnóstico de infertilidad? ¿Cómo se establece ese diagnóstico, en todo caso, en caso de unas mujeres con una orientación u otras? ¿Hay unas que están exentas y otras no? ¿Se trata de establecer una discriminación positiva?

Creo que todas esas preguntas son las que en el fondo trascienden en la proposición no de ley de hoy. Porque la proposición no de ley de hoy, le puedo asegurar, es perfectamente asumible y, desde luego, desde el Partido Aragonés lo podemos hacer porque lo que establece en su *petitum* es perfectamente asumible, porque nos parece, evidentemente, que es elemental el que no prevalezca discriminación alguna por razón de opción sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal, es Constitución pura y dura, insisto, y, desde ese punto de vista, desde el Partido Aragonés no tenemos ningún problema.

¿Habrá que buscar vías de solución? Habrá que buscar vías de solución. Pero insisto en que, en este caso, nosotros estamos en la legislación existente, entendemos la enmienda que ha presentado el Partido Popular porque no hace sino enmarcarlo en la legislación actual y entendemos también el sentido de su

proposición no de ley, aunque creemos que, al final, el fondo del tema se queda sin solucionar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el diputado señor Alonso tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Efectivamente, la Ley 14/2006, que menciona Chunta en su parte expositiva, promulgada por un Gobierno del Partido Socialista y apoyada mayoritariamente por la sociedad, deja muy claro que la mujer podrá ser usuaria y receptora de técnicas reguladas por esta ley, con independencia de su estado civil y orientación sexual. Con eso nos queda claro que toda mujer tiene derecho a ser usuaria de las diferentes técnicas de reproducción asistida, con independencia, por un lado, de tener o no tener pareja, y también, de forma independiente, del sexo de la misma.

El planteamiento que aquí nos estamos haciendo todos es, por un lado, que no es que tenga o no tenga derecho la mujer a este derecho de reproducción asistida, que viene reconocido por ley, sino que lo que nos estamos diciendo aquí entre todos es que lo que debemos plantearnos es si este derecho debe ser reconocido por la sanidad pública y, por lo tanto, realizado en la misma. Y, en ese sentido, la respuesta del Partido Socialista es clara: la mujer lesbiana o sin pareja que decide ser madre no es una ciudadana de segunda división, tiene los mismos derechos que una mujer de pareja masculina para ser atendida en servicios de reproducción asistida de cualquier sistema sanitario autonómico, sus derechos son los mismos, los criterios de inclusión en los programas de reproducción asistida deben ser los mismos para las parejas heterosexuales que para este tipo de personas, los casos de estas mujeres no deben ser puestos los últimos en la pilada de solicitudes de cualquier sistema autonómico de salud, sino que tienen que ser tratados con igualdad y, por lo tanto, es inaceptable que el derecho a ser madre quede en manos del sexo ideológico también del servicio sanitario que nos ocupa o del partido político que gobierne.

El concepto de «esterilidad» debe ser entendido ampliamente tanto por la comunidad médica como por el Estado español como por los sistemas autonómicos sanitarios. Hay una esterilidad no visible en las pruebas diagnósticas por la imposibilidad de concebir en aquellas mujeres que desean ser madres, pero que, por su orientación sexual o por su estado civil, no pueden serlo. Y en este sentido, hasta el momento, en la inclusión en los programas de fertilidad hasta ahora, en estos programas de inclusión, no había problemas, había unos criterios más o menos claros, pero criterios que estaban admitidos por todo el mundo (imposibilidad de gestar después de un año de mantener relaciones sexuales regulares), no se habla de si las relaciones eran o no con pareja de tu mismo sexo, y, por otro lado, se primaba el deseo y el derecho a ser madre.

Los tratamientos de reproducción asistida tal y como se han venido realizando hasta ahora son la única vía segura que tienen las mujeres que quieren ser ma-

dres y no pueden serlo por la causa que sea y no se puede camuflar en un recorte o en un ajuste económico la exclusión de estos colectivos de mujeres solas o lesbianas de los programas públicos de fertilidad, ya que lo que realmente está buscando el Partido Popular es un adoctrinamiento de la sociedad.

La ministra Mato ha propuesto a las comunidades autónomas excluir del tratamiento público de reproducción asistida a lesbianas y a mujeres solas. Pensamos que se trata de una medida de carácter ideológico puramente, con una involución clarísima, con una medida que discrimina a muchas mujeres para promover un único modelo de familia. Esta medida supone un nuevo ataque del Partido Popular a la libertad de las mujeres al impedir su derecho a la maternidad y esta propuesta del Partido Popular —que estoy seguro de que el Partido Popular de Aragón, la señora Rudi, aplaudirá, incluso tratará de empeorar, como ha pasado ya en otros temas— promueve un único y exclusivo modelo de familia, aquel en que la pareja está integrada por un hombre y una mujer.

Señorías, la diversidad familiar es una realidad palpable presente en nuestra sociedad, apoyada y reconocida desde la aprobación desde el matrimonio igualitario en los casos de las personas lesbianas, gais, transexuales y bisexuales, y, por lo tanto, la obligación de todo Gobierno que quiera cumplir esta ley es proteger a todas las familias dando apoyo a esa maternidad.

El Partido Popular quiere echar por tierra todos estos avances sociales que se han experimentado durante las últimas legislaturas en materias de igualdad, en donde España ha dado un salto de gigante. Fueron siete años en los que se aprobaron la Ley de igualdad, la Ley contra la violencia de género, la Ley de la paridad, el matrimonio entre las personas del mismo sexo, la Ley de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo... Con lo cual se demuestra que no es lo mismo un Gobierno socialista, que apuesta por la igualdad real entre hombres y mujeres, que un Gobierno centrado en los recortes de derechos, en la discriminación, como está demostrando este Partido Popular.

El Gobierno del Partido Popular ha ido poniendo en marcha muchas medidas de recortes, de pasos atrás, una serie de medidas que atentan contra la libertad de las mujeres, nombraré algunas pocas: la reforma que expulsa a las mujeres del mercado laboral; la propuesta de reforma de ley del aborto que penaliza la interrupción voluntaria; la supresión de anticonceptivos en la sanidad pública; el recorte de los programas contra la violencia de género; la paralización de las ayudas a la ley de la dependencia, y ahora atenta contra la libertad de las mujeres, a las que impide ejercer su derecho a la maternidad por razones estrictamente ideológicas. El Partido Popular está discriminando a las parejas de mujeres que deciden tener una familia y a las mujeres que deciden ser madres en solitario y ha decidido que estas mujeres no tienen derecho a la maternidad y que, por lo tanto, pasan a ser ciudadanos de segunda categoría.

Haré una referencia para que el Partido Popular se piense mucho estas medidas, nombraré una fuente, salía en *El País* hace unos días, y que ha nombrado al portavoz de Chunta, eran las cifras que daba el Instituto Cefer, que es un instituto de reconocido prestigio: «Siete mil mujeres serán excluidas de la reproducción asistida pública, lo que supone que serán excluidas

el 15% de quienes se someten al tratamiento». Lo que quiere decir es que ese 15% de mujeres que desean someterse a un tratamiento de reproducción asistida no podrán acceder al sistema sanitario público por no tener una pareja masculina. Es más, la demanda de mujeres que dice este Instituto Cefer solas u homosexuales que acuden a unos centros de reproducción asistida para tener un hijo ha aumentado un 11% en estos últimos años, dice este instituto, a pesar del difícil...

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... contexto económico.

Por lo tanto, señores del Partido Popular, son muchas las personas a las que van a ocasionar unos prejuicios gravísimos y, por tanto, antes de poner en marcha estas medidas, piénsenselo y recriminen a la señora Mato para que no cometa semejantes tropelías. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

La señora Ibeas puede fijar su posición respecto a la enmienda.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El texto, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, señora Orós, no lo podemos aceptar porque no podemos estar al albur de que cambien, por ejemplo, el artículo 6 de la ley. Yo entiendo que ustedes aluden al real decreto en cuestión, al 1030/2006, también recurre a él la propia ministra, ha recurrido a él el propio consejero, y lo que se señala es que se accederá a esos tratamientos con diagnóstico de infertilidad, con discrecionalidad, en ese caso, facultativa. Pero vuelvo a decir lo mismo que antes: inseguridad, toda la del mundo porque ¿qué prueba se le va a hacer a una mujer lesbiana, a una mujer sola, de fertilidad o de infertilidad? Es imposible.

Por lo tanto, lo que estamos diciendo es que se garantice ese derecho que está reconocido en nuestra Constitución para que las mujeres, con independencia de ser lesbianas o no, puedan acceder en el sistema, en este caso, aragonés de salud pública a los tratamientos de fertilidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Bien. Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día: debate conjunto y votación separada de las proposiciones no de ley 365, del Grupo Socialista, 367, de Chunta Aragonesista, y 376, de Izquierda Unida.

Por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra el señor García Madrigal, según me indican, por lo que le veo, por tiempo de ocho minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Proposiciones no de ley núms. 365/13, 367/13 y 376/13, relativas a las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí. Gracias, señor presidente.

Señorías. Invitados.

Hemos vivido en los últimos tiempos un síndrome de sustos, de agobios, de cargas como consecuencia de los procesos de reestructuración bancaria como consecuencia de la llamada «reforma financiera» del Partido Popular, en la que nos gustaría detenernos en tres rasgos estructurales.

Uno, la petición de rescate financiero de España a la Unión Europea, que supone un incremento de la deuda pública de más de cuarenta mil millones de euros, con un pago de más de dos mil de intereses anuales.

Dos, la nacionalización bancaria y los costes de dicha nacionalización, por ejemplo, en el caso Bankia, cuarta entidad financiera del país, donde tenían el ahorro muchos españoles, que, además, se comercializaron productos tóxicos, y en donde hubo una gestión política desastrosa para las propias clientelas y para todos los españoles, que nos tenemos que cargar en las costillas los dispendios y la mala gestión.

Tres, la pulverización de un sector solvente de empleo, que era el sector bancario, que ha recibido ayudas en el sentido de reducir tamaño, despedir a los trabajadores, y que ha dado lugar a situaciones muy traumáticas que están siendo cuestionables y cuestionadas.

En consecuencia, señorías, somos los ciudadanos los que asumimos la obligación de reflotar los bancos mal gestionados, asumimos la obligación de devolver los más de cuarenta mil o los más de sesenta mil, asumimos también el banco malo con los productos tóxicos, de manera que, los ciudadanos, a sus costillas, tristemente una vez más, recogiendo los nefastos frutos de esa gestión política del Partido Popular.

En este contexto de comercialización dudosa de productos, como las preferentes, se afirmó, algunas fuentes afirman que más de un millón de españoles han sido tocados, han sido torcidos, afectados, han sido víctimas de un fraude financiero; en la cuestión que nos ocupa, las cláusulas abusivas, que han sido puestas con prevalencia por los superiores, por lo bancos, con carácter unilateral, con carácter de superioridad y, según Adicae-Aicar, una entidad muy prestigiosa radicada matricialmente en Aragón, con ámbito en toda España, en Aragón afecta a más de ocho mil hipotecados. La sentencia que citamos en los documentos del Pleno de la Sala Primera del Tribunal Supremo declaró nulas por abusivas una serie de cláusulas pertenecientes a determinadas entidades financieras, y el Supremo condenó a estas entidades, tres entidades de crédito, a eliminar las cláusulas de sus préstamos hipotecarios y a cesar en su utilización. Curiosamente, fíjense ustedes como al final siempre se carga sobre las costillas de los ciudadanos que, si bien el juez dictaminó la necesidad de que cesara ese abuso, no planteó el carácter de retroactividad por ese miedo cerval y visceral que hay en este país a la cuestión de los bancos.

Como ven, señorías, si bien la sentencia del Tribunal Supremo supone la tutela de los derechos de ciudadanos y de consumidores en la cesación de los abusos bancarios por parte de las entidades financieras que han sido condenadas, no ha quedado resuelta adecuadamente la reposición en los derechos de los clientes de las entidades, no solo de las citadas, sino del resto de las entidades financieras que estaban abusivamente determinadas por esas llamadas «cláusulas suelo», que eran faltas de ética, eran abusivas, y las

entidades bancarias han ido escamoteando o han ido generando nuevos contratos con penalizaciones con mermas de derechos. Es decir, ahora se plantea Adicae, nos vino a traer el perfil de su trabajo en el sentido de la reforma de la Ley general de consumidores y usuarios y de las corresponsables a los efectos de poder anular estas operaciones y evitarlas con carácter radical a futuro.

En consecuencia, nosotros apoyaremos la proposición de Chunta que planteaba y recogía la documentación acopiada por Adicae, pero nosotros también habíamos hecho unos planteamientos complementarios en el sentido de los compromisos que tenía que adoptar no solo el Gobierno de España, sino el Gobierno de Aragón en relación con la tutela de los derechos de los afectados, el compromiso de las entidades financieras sin penalizaciones y el hecho de garantizar aseguramiento de la transparencia de las operaciones futuras.

Por tanto, entendíamos en nuestra propuesta, primero, que el Gobierno, dentro de sus ámbitos competenciales, debería realizar una campaña de información y asesoramiento a los clientes de las entidades de crédito que estuvieran afectados por estas cláusulas suelo, de manera que todos los afectados por esta desproporcionalidad de las cláusulas suelo y techo, todos los aragoneses afectados pudieran tener conocimiento a través de los instrumentos del Gobierno para poder resolver su problema.

Dos, suscribir protocolos de buenas prácticas con las entidades financieras para asegurar que las entidades financieras, que son las que tienen la matriz fehaciente de los datos con quienes han contratado, se dirigieran a través de este convenio con el Gobierno a sus consumidores afectados, a sus clientes afectados para hacer una reconvención sin penalizaciones y sin coste, y garantizar conjuntamente, como tercera cláusula, con los grupos bancarios el hecho futuro de hacer planteamientos que orillen estas condiciones abusivas y que planteen absoluta transparencia.

Por tanto, insistimos a la organización que ha venido trabajando este asunto y complementábamos con esta proposición no de ley en el sentido también de arrancar compromisos del Gobierno de Aragón en esta materia, de modo y suerte que ningún aragonés quede perjudicado por lo que nunca debió ocurrir. Y yo les recuerdo el caso Opening, que vivimos en primera fila, en donde hubo una condonación de nuestras entidades CAI e Ibercaja, que se citó en el congreso de modo ejemplar, de aquellos abusos que se habían cometido con contratos de adhesión en que los ciudadanos bienintencionados, para obtener bienes superiores como la educación, en este caso, la vivienda, se dejaron llevar por los bancos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. El señor Soro, también por tiempo de ocho minutos, puede defender su iniciativa.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida a los afectados por las cláusulas suelo que hoy nos acom-

pañan, en representación de las más de noventa mil familias afectadas por este abuso, y quiero también dar la bienvenida de una forma muy especial a los representantes de Adicae, ya veinticinco años defendiendo los derechos de los consumidores. Gracias por acompañarnos y bienvenidos a este Pleno. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

Señorías, hemos empezado esta mañana el Pleno debatiendo sobre la reforma del artículo 135 de la Constitución, esa vergüenza, esa bochornosa declaración de que los intereses y el capital de la deuda pública gozan de prioridad absoluta. Esta Constitución que tenemos ahora, «de derechas» decíamos esta mañana, que solo protege a los capitales, que solo protege a los poderosos, que solo protege a los bancos. Todo esto es impropio de un Estado social en el que quienes deberían tener la absoluta prioridad deberían ser los ciudadanos y las ciudadanas. Eso, señorías, eso, sencillamente, es lo que les planteamos en este momento: que nos solidaricemos con los ciudadanos y entendamos que la absoluta prioridad de un Estado social debe ser la gente, deben ser los ciudadanos y, muy especialmente, aquellos que se encuentran en situación más delicada, en situación más precaria.

De eso estamos hablando, señorías, de pensar en los ciudadanos, de ser útiles para los ciudadanos de resolver o al menos intentar resolver desde estas Cortes de Aragón la problemática de la gente, la problemática de los ciudadanos. No es necesario que expliquemos qué son las cláusulas suelo, todos los sabemos, no creo que haga falta tampoco que expliquemos el abuso que supone, ese grandísimo abuso que supone de quiebra de las condiciones del equilibrio contractual de las partes, y creo que eso está clarísimo, lo tenemos todos muy presente, ¿verdad?

No sé si tenemos todos tan claras las consecuencias que tienen las cláusulas suelo. En primer lugar, hacen que las entidades bancarias se sigan enriqueciendo a costa de los más débiles, es así de duro, es un abuso que hace que los bancos sigan enriqueciéndose a costa de las personas que, a duras penas en muchos casos, son capaces de pagar su cuota de la hipoteca y, si se les reduce como a otros que no tienen el problema de la cláusula suelo, sí que podrían pagar su hipoteca, ese es el drama. Es más, puede provocar incluso —y hay unos cálculos de que quizá en torno al 20% de los lanzamientos de los desahucios se podrían haber evitado si se hubieran anulado las cláusulas suelo—, como digo, puede provoca, además, que la gente pierda su vivienda, que pierdan su vivienda porque no pueden hacer frente a una cuota hipotecaria porque no se han podido aprovechar, aplicar las rebajas del mínimo histórico del euríbor. Esta es la situación, un auténtico abuso. Pero, además, señorías, en la mayoría de los casos, un auténtico engaño: la inmensa mayoría de las personas que tenían la cláusula suelo no lo sabían. Yo he hablado con mucha gente y la sorpresa es mayúscula cuando piensas que podrás hacer más o menos frente a la hipoteca porque te enteras de que van bajando los tipos y, de repente, te encuentras con que no, que en tu caso no porque, sin saberlo, de repente, la entidad financiera te ha colado en tu escritura una cláusula suelo.

Esta es la situación y, ante esta situación, hay que buscar una solución. La solución no es solo la solución judicial, señorías, no puede ser que lo fiemos todo a

que los jueces puedan ir o no declarando nulas las cláusulas, ni siquiera con el apoyo de Adicae o de otras organizaciones de defensa de los consumidores y usuarios, no puede ser solo que se haga vía judicial, no puede ser solo que esperemos a que se declaren nulas las de Bantierra o a que se declaren nulas las de Ibercaja, y digo bien de Ibercaja porque Ibercaja tiene hoy en día cláusulas suelos, todas las que ha heredado de CAI. Así que yo creo que va siendo ya hora de que desde Ibercaja asuman su responsabilidad también en esta cuestión. Así que, como digo, no podemos solo ir esperando a que se vaya resolviendo de forma judicial el problema; de forma judicial, no con carácter general, sin resolver el problema de fondo, esa no puede ser la solución. Tampoco puede ser, señorías, la solución la negociación, que los afectados vayan a negociar con la entidad financiera, siempre, además, en inferioridad de condiciones, no puede ser la solución.

Hay una solución muy sencilla, señorías, una solución que no depende estas Cortes, que no depende del Gobierno de Aragón, que depende del Gobierno central la iniciativa y, finalmente, el acuerdo de las Cortes Generales, que es la reforma legal: impulsar una reforma legal para que, con carácter general y con efecto retroactivo, repito, con carácter general, universal y con efecto retroactivo, declare abusivas y, por tanto, nulas para todos, para todos los afectados de las cláusulas suelo.

Esto es lo que se plantea desde Adicae, lo decía el señor García Madrigal. Efectivamente, mi grupo parlamentario no tiene ningún rubor, al contrario, en reconocer que lo que hemos hecho en la proposición no de ley ha sido traer a estas Cortes a debate una iniciativa que plantea Adicae, lo que hicimos simplemente fue darle forma de proposición no de ley, defenderla y, como digo, estamos siendo los portavoces de los afectados por medio de Adicae planteándoles esa solución.

La cuestión, como digo, si se quiere, es muy sencilla, es cuestión de tener voluntad política. Es tan sencilla como reformar donde está el problema, que es en la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios en el texto difundido del año 2007, se trata simplemente de que se considere que son abusivas y, por tanto, nulas, repito, las cláusulas suelo.

Yo les invito a que hagamos un ejercicio y es que leamos el concepto de «cláusulas abusivas» pensando en las cláusulas suelo, porque llegamos a la conclusión de que, desde luego, la solución de Adicae es evidente y debería, desde luego, tener el respaldo de esta Cámara. ¿Cómo define el artículo 82 del texto refundido de la Ley de consumidores y usuarios las cláusulas abusivas?: «Estipulaciones no negociadas individualmente que, en contra de las exigencias de la buena fe, causan en perjuicio del consumidor o usuario un desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes que se derivan del contrato». Parece que el legislador estaba pensando en las cláusulas suelo, señorías. ¿Cuál es la consecuencia jurídica que declara la propia ley? Que las cláusulas abusivas son nulas de pleno derecho y se tienen por no puestas.

¿Cuál es el problema, señorías? Cuando la carga de ir al juzgado a declarar la nulidad de esas cláusulas se impone al ciudadano. No puede ser que se diga «no, ya está en la ley, ya es suficiente que se vaya el ciudadano a declararlo», no, no puede ser, es necesario que, expresamente, de forma explícita, conste la

declaración expresa de las cláusulas suelo como cláusulas abusivas y, por tanto, nulas de pleno derecho.

¿Qué es lo que se propone desde Adicae y planteamos este momento desde Chunta Aragonesista? Que en el artículo 86, que regula las cláusulas abusivas por limitar derechos de los consumidores y usuarios, además de la declaración general de cuáles son —hay un elenco, una relación de cláusulas abusivas y, por tanto, nulas—... es tan sencillo como incorporar, añadir ahí esta previsión junto con otras —creo que son seis o siete casos que expresamente se declaran abusivas y nulas—, pues añadir las cláusulas suelo.

Esto es, señorías, en síntesis lo que estamos planteando. Desde Adicae se planteaba que se declararan nulas las cláusulas con determinados requisitos; en la proposición no de ley, en la exposición de motivos lo recogemos: que solo haya en el contrato un límite a la bajada, pero no a la subida, es decir, que haya suelo, pero no techo, es decir, que haya un desequilibrio absoluto y total de las partes; que el límite establecido a la bajada de los tipos sea mayor al 50% del valor de referencia establecido en el contrato; que la diferencia entre el límite fijado en el contrato para el alza y la baja de los tipos de interés sea mayor a cinco puntos... Una serie de requisitos que nosotros, en la parte dispositiva, no hemos incorporado, no hemos incorporado porque entendemos que son razonables, pueden ser estos, pero pueden ser otros, y entendemos que lo razonable es que se apoye esta proposición no de ley, que el Gobierno de Aragón inste al Gobierno central y que en las Cortes Generales se detalle, se concrete en qué condiciones deberían declararse nulas las cláusulas suelo.

Lo que planteamos en definitiva es que quede claro a la ciudadanía, a los afectados y a todos, porque es una cuestión de dignidad de todos, no solo el de los afectados que no pueden pagar su hipoteca o las cláusulas suelo, que queremos solucionar su problema y que la solución general y con carácter retroactivo pasa por una reforma legal.

Eso, señorías, es lo que planteamos y espero, desde luego, obtener el apoyo mayoritario de esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, tiene la palabra también por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, saludo también a los representantes de la Asociación Adicae y a las personas afectadas que hoy nos acompañan en este debate en la tribuna del público en estas Cortes de Aragón.

En primer lugar, el pasado día 24 de septiembre, en la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, tuvimos la oportunidad de conocer las preocupaciones y el trabajo que viene desarrollando la Asociación Adicae. Nos hablaron de la estafa que ha supuesto el caso Fórum, Afinsa y Arte y Naturaleza, que en Aragón, como ya saben, han sido más de quince mil afectados y llevamos más de siete años sin resolver, sin dar una solución a esos afectados. Nos hablaron también de la necesidad de regular los pro-

ductos financieros para proteger a los usuarios y a los consumidores. Nos hablaron del problema de las preferentes. Nos hablaron de la defensa del ahorro y de las garantías de los depósitos. Nos hablaron de sus reivindicaciones, que, evidentemente, vienen trasladando a los diferentes gobiernos. También nos expusieron las campañas de sensibilización que vienen realizando y las movilizaciones que, ante las puertas de estas Cortes de Aragón y también del Pignatelli, han realizado con el caso de Fórum, Afinsa, Arte y Naturaleza y también con las cláusulas suelo. Y al final, hablamos en profundidad del problema que les ocupó mayor tiempo en esta comparecencia, que son las cláusulas suelo, el abuso por parte de las entidades financieras de estos contratos hipotecarios, de incluir las cláusulas suelo.

Nos preguntaron, y lo hicieron en voz alta, si sirve o no sirve un modelo de Estado que no cubre las necesidades de los ciudadanos. En respuesta a esa pregunta, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida les dijo claramente que no sirve para nosotros un modelo de Estado que no cubre las necesidades de los ciudadanos; es más, les dijimos que, casualmente, estábamos en política para cambiar ese modelo de Estado y para hacer un modelo de Estado al servicio de los ciudadanos.

Por eso, esta mañana, el primer punto que debatíamos era una proposición de ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para elevar al Congreso de los Diputados una modificación del artículo 135 de la Constitución, es decir, aquel artículo en el que, por «agosticidad», los dos partidos grandes se pusieron de acuerdo para consagrar la estabilidad presupuestaria y para dar prioridad a la banca y a los mercados ante los derechos de los ciudadanos.

Que sepan hoy que ha sido rechazada esta propuesta de Izquierda Unida, igual que fue rechazada la propuesta de Izquierda Unida aquí, en estas Cortes, cuando pedíamos, al igual que se ha hecho en la Junta de Andalucía, un proyecto de ley para dar prioridad a los ciudadanos ante el problema de los desahucios. Como ustedes saben, el Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés trabaja más en línea con los intereses de la banca, con los intereses de las grandes empresas, especialmente las del sector financiero, que con los intereses de los ciudadanos y, evidentemente, también votaron en contra de esta propuesta.

Les preguntamos en esa comparecencia —es importante que los consejeros que, hoy, están aquí en representación del Gobierno de Aragón lo escuchen— si se sienten desde Adicae atendidos por el Gobierno de Aragón y por el Gobierno del Estado en sus peticiones. Evidentemente, nos contestaron que no. Y también les preguntamos si está el Gobierno de Aragón y el Gobierno del Estado dando solución a las reivindicaciones de los consumidores y usuarios de banca, de cajas y de seguros. Evidentemente, a los hechos nos tenemos que remitir, que no.

Saben perfectamente, que las cinco últimas reformas del sector bancario han ido orientadas a salvar a la banca, no a salvar a los ciudadanos, y saben perfectamente que, desde los gobiernos, lo que se está haciendo es apoyar a la banca, impulsar a la banca, proteger a la banca, dinamizar la banca, garantizar a la banca y sostener a la banca. Pero, cuando les planteamos iniciativas de salvar a los ciudadanos, de garantizar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, de

proteger a los ciudadanos y las ciudadanas, evidentemente, ustedes no están en sintonía con nosotros.

Es cierto también que no ayuda la política del Banco de España durante los últimos años y tampoco la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores porque tanta injusticia en los productos que se han vendido, de una forma agresiva y con un despropósito absoluto no han sido capaces en el momento adecuado de paralizar esas políticas y, por lo tanto, llamar la atención a la banca.

Por eso, hemos presentado esta proposición no de ley —que adelante, evidentemente, que votaremos a favor la presentada por el Grupo Chunta Aragonesista y también la presentada por el Grupo Socialista—, y lo que hemos pretendido es dar un giro de tuerca más, dar un giro de tuerca más porque es curioso que, cuando esta mañana debatíamos la proposición de ley, el artículo 135, y el Gobierno la rechaza, curiosamente, alega los artículos de la Constitución. Pues fíjense ustedes que en los artículos de la Constitución hay un capítulo, que es el capítulo III, «De los principios rectores de la política social y económica», que regula en varios artículos que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y ampararán y salvaguardarán los intereses económicos de estos.

Seguramente, no existiría la asociación Adicae si esto, un Gobierno serio, lo pusiera en práctica. Y puesto que no lo pone en práctica y puesto que no garantiza los intereses económicos de los consumidores y los salvaguarda y los ampara, es por lo que esta asociación cada vez tiene que esmerarse más en su esfuerzo de llegar a esas familias que lo están pasando mal para que, todas unidas, puedan presentar, evidentemente, batalla a la injusticia a la que nos tiene acostumbrada el Gobierno del Estado y el Gobierno de la comunidad de Aragón.

La propuesta que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a suspender las relaciones de colaboración futura [...] con las entidades financieras que operan en la Comunidad de Aragón que hayan utilizado en la concesión de créditos hipotecarios las denominadas “cláusulas suelo” y no tengan voluntad de dar [...] solución a los ciudadanos perjudicados renunciando a esas condiciones abusivas y devolviendo con efecto retroactivo la cuantía económica ocasionada con motivo de esta práctica».

¿Por qué? Porque estamos cansados de propuestas, que las respetamos, pero, evidentemente, no las compartimos, de protocolos de buenas prácticas. Los protocolos de buenas prácticas, ustedes saben a lo que nos han llevado y ustedes saben cómo se ríe la banca, cómo se ríen las entidades financieras cuando hablamos de «protocolos de buenas prácticas». Y lo que pedimos aquí no es otra cosa que una declaración institucional de que Aragón esté libre de cláusulas suelo, y la única fórmula para que las entidades financieras que operan en Aragón entiendan que el Gobierno va a batallar con toda su fuerza, evidentemente, contra las cláusulas suelo es diciéndoles que aquellos que no cumplan y aquellos que estén utilizando estos productos y no corrijan esta actitud y solucionen sus problemas con los afectados... el Gobierno de Aragón no va a colaborar con esas entidades financieras.

Y, en ese sentido, le pedimos el apoyo. Porque estamos acostumbrados, y esta mañana lo decía la presi-

denta, a que no es imperativo lo que se aprueba aquí. Es cierto, no es vinculante, pero es respeto parlamentario de los grupos que gobiernan que lo que se apruebe aquí se cumpla. Y, en ese sentido, tuvimos la oportunidad de aprobar una iniciativa junto con otro grupo parlamentario sobre el caso de Afinsa, Fórum y Arte y Naturaleza y, después de ser un logro esa aprobación, enmendada por todos los grupos parlamentarios, al final queda en agua de borrajas.

Vale... *[corte automático del sonido]*... señor presidente, de mensajes al Gobierno del Estado, actúe el Gobierno de Aragón, que, si quiere parar las cláusulas suelo, lo puede hacer, solo necesita el apoyo de la asociación Adicae y, evidentemente, comprender a los ciudadanos y ciudadanas que están pasando ese mal en este momento.

Gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha presentado una enmienda. Señor Blasco, la puede defender por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ante tres proposiciones no de ley, y... Perdón, querría empezar por dar la bienvenida a cuantos están acompañándonos desde la tribuna y darles la enhorabuena por el trabajo que están desarrollando. Digo que tenemos tres proposiciones no de ley relativas a la supresión de las llamadas cláusulas suelo, existentes en una buena parte de los préstamos hipotecarios que se han ido realizando en los últimos años con las distintas entidades financieras.

Estamos hablando, pues, de una situación que afecta a muchos cientos de miles de ciudadanos en todo el Estado, muchos miles de aragoneses y aragonesas, cuya puesta en práctica está haciendo que muchos de ellos no se puedan beneficiar de las bajadas de los tipos de interés que en estos momentos se están produciendo. Pero también hay que partir de la base, y en ese sentido vemos que, en las tres proposiciones no de ley, cada uno analiza el problema desde distintos puntos de vista... Pero hay que reconocer... Y hay que conocer y hay que leerse la sentencia y entender lo que la sentencia dice, qué es lo que supone su aplicación y qué es lo que tenemos que hacer para que esa sentencia sea realmente eficaz.

Porque lo primero que hay que decir es que la sentencia no declara que las cláusulas suelo sean ilegales en sí mismas, sino que lo son en aquellos casos en los que no van acompañadas de los requisitos de especial transparencia en los contratos que se han celebrado. Y eso es importante conocerlo, porque a nosotros nos parece que tampoco debemos crear falsas expectativas, porque esa propia sentencia ni cuestiona la subsistencia de los contratos ni las cantidades pagadas, es decir, ese es el ámbito en el que en estos momentos nos estamos moviendo, con independencia de que se deberán seguir tomando todas las medidas que se consideren adecuadas para que en lo sucesivo y en los sucesivos contratos no se produzcan alteraciones importantes en el sentido de lo que la gente, los ciudadanos pensaban que estaban firmando.

Nos parece, pues, importante hacer estas matizaciones porque, a la hora de analizar cada una de las

proposiciones no de ley que se han ido planteando, entendemos que la de Izquierda Unida, el pretender que el Gobierno de Aragón suspenda las relaciones comerciales con las entidades financieras..., realmente lo vemos complejo; otra cosa es que el Gobierno de Aragón tendrá que hacer lo posible para que las entidades financieras sean lo más transparentes posible y para que hagan que esos contratos sean conocidos, incluso en esa letra pequeña que tan pocas veces leemos y que debe ser mucho más clarificante y mucho más realista y darla a conocer mucho más a los ciudadanos que lo van a firmar.

En cuanto a la de Chunta Aragonesista, estando de acuerdo en que es necesario realizar las reformas oportunas, también vuelve a hablar del tema de la retroactividad, cuando ese es un tema que la propia sentencia también establece que no procede.

Por eso nos hemos centrado en la del Partido Socialista, porque nos parece que apunta hacia unas direcciones que a nosotros nos parecen muy importantes, sobre todo de cara al futuro.

Las enmiendas que le hemos hecho son puramente de ámbito competencial, es decir, el Gobierno de Aragón tiene competencia, y así lo entendemos, en cuanto a su punto primero, con el que estamos absolutamente de acuerdo, en cuanto a llevar a cabo campañas de información y asesoramiento a los clientes, etcétera; pero esa competencia sí que entendemos que corresponde al Gobierno de Aragón, mientras que los puntos dos y tres son más competencia del Gobierno de España, y por eso instamos al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España. Hemos añadido «en coordinación con el Banco de España», ya que, indudablemente, ese banco también tiene muchas cosas que decir en esto.

Y en cuanto a esos dos puntos los suscribimos tal y como están, porque nos parece importante, muy importante, que esos protocolos de buenas prácticas, como usted establece en su proposición no de ley, aseguren la transparencia, que los ciudadanos conozcan en qué consisten las cláusulas, cada una de las cláusulas. Yo añadiría que no solo en los contratos hipotecarios; esto habría que hacerlo hasta en los contratos de los electrodomésticos, porque, evidentemente, en muchas ocasiones nos encontramos con serios problemas precisamente por eso. Y en cuanto a su punto tercero nos parece muy importante, ese punto sí que nos parece que da la clave de la cuestión, porque hablaría de «garantizar conjuntamente con los grupos bancarios procedimientos para alcanzar el máximo nivel de protección e información». Ahí es donde a nosotros nos parece que se debe seguir trabajando, y por eso, señor Madrigal, en relación con su proposición no de ley, estaríamos de acuerdo, con las matizaciones que le hemos hecho en las enmiendas presentadas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Popular. La señora Vallés, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Yo también, señorías, iniciaré mi intervención dando la bienvenida a los representantes y a asociados de

Aicar-Adicae, impulsora en realidad de este debate, a pesar de que no ha sido la promotora real de las diferentes iniciativas que hoy se han presentado. Lo digo porque, cuando, por lo menos, visitaron mi grupo, lo que ellos pretendían simplemente es que se apoyara la posibilidad de que en la Ley general de defensa de los consumidores y usuarios apareciera como abusiva la cláusula suelo, es decir, que, a partir de este momento, a partir de que se introdujera, esa estuviera prohibida en nuestro sistema financiero, se considerara nula de cara al futuro. Lo digo, señorías de Chunta Aragonesista, porque la propia asociación también es conocedora de que nuestro ordenamiento jurídico no permite las leyes retroactivas. Nuestra Constitución, esa que ustedes han pretendido reformar en el primer punto del orden del día, recoge la irretroactividad de las leyes salvo las de naturaleza penal, y, por tanto, evidentemente, esa imposibilidad de carácter retroactivo es lo que nos va impedir apoyar la iniciativa presentada por Chunta Aragonesista.

Respecto a la introducción o no de las cláusulas suelo en la Ley general de defensa de los consumidores y usuarios, empezaré dejando claro que estamos ante una materia que es competencia exclusiva del Estado, porque corresponde al Estado la competencia en legislación procesal, legislación mercantil y en la ordenación del crédito y de la banca; por tanto, todo aquello que hace referencia a la intervención del Gobierno de Aragón..., evidentemente, este no es competente, y no podremos apoyar en esa cuestión porque no tiene competencia para poder entrar en esta regulación.

Por otro lado, también he de decir que esta cuestión sobre el tratamiento o la consecuencia de la transparencia en las cláusulas abusivas ha sido objeto de numerosos debates y discusiones tanto en el Congreso de los Diputados como en el propio Senado, Cámaras competentes, y han presentado diferentes propuestas de solución al respecto, algo que es demostrable porque aquí también se han planteado diferentes soluciones, lo cual demuestra que la solución, en realidad, no es tan sencilla.

Yo les diría que el problema sobre las cláusulas suelo no reside en su propia existencia, sino que el problema es la información, que la información que se ha dado al consumidor sea veraz y transparente. Las cláusulas suelo, bien entendidas y aceptadas por el consumidor, suponen una cierta ventaja porque permiten la obtención de diferencias menores respecto al tipo de referencia. No es una herramienta negativa para el consumidor; en realidad se puede utilizar adecuadamente, pero, siempre y cuando, él, evidentemente, tenga el conocimiento adecuado y sepa realmente que, en el caso de que bajen los tipos de interés, llegará un momento en el cual él no se vería afectado. El problema, por tanto, del carácter abusivo es la falta de información al usuario o cliente en su aplicación en los créditos hipotecarios. Por ello, este grupo parlamentario no puede apoyar la consideración per se de la cláusula suelo como cláusula abusiva. Este es el criterio que también se ha utilizado, el de la información o falta de información y transparencia, por parte de la sentencia del Tribunal Supremo 241/2013, a la que todos ustedes han hecho referencia. El Tribunal Supremo admite la validez de las cláusulas suelo cuando cumplen los requisitos de especial transparencia exigible, y dice que las cláusulas son legales, pero se tornan

abusivas cuando falta información y transparencia. Y solo obliga a su retirada en aquellas entidades que hayan incumplido varios de los seis supuestos de falta de transparencia que señala la propia sentencia.

Por ello, tampoco apoyaremos la iniciativa de Izquierda Unida, porque ellos plantean fundamentalmente que todas las cláusulas suelo son abusivas por sí mismas, y no todas las cláusulas suelo pueden ser abusivas porque puede ser que haya algún consumidor o algún usuario de crédito hipotecario que realmente haya tenido conocimiento de este efecto y, aun así, haya firmado con esa cláusula suelo. Por tanto, no por sí mismas se consideran abusivas.

En el camino de la transparencia e información es donde se ha ido trabajando los últimos años. Quiero recordarlos —o quiero recordarles— la orden del 28 de octubre, la cual exigía que tuviera ya el carácter individualizado la cláusula suelo. Lo digo porque a partir del 29 de abril tienen que tener la consideración y el carácter individualizado. Sin embargo, esta normativa exigía que, para anular cualquier tipo de cláusula suelo, tengamos que ir a juicio o a sentencia caso por caso. Por ello se ha visto reforzada la protección del deudor en la comercialización de los préstamos hipotecarios con la Ley 1/2013, del 14 de mayo, en la cual en estos momentos se exige que aparezca en la escritura pública una expresión manuscrita por la cual el usuario no solamente haya conocido que existe esta cláusula suelo, sino que comprenda los riesgos que conlleva la tramitación del contrato. Por tanto, podemos decir que, de aquí al futuro, esta cuestión está bastante resuelta. Es evidente, por tanto, que lo fundamental es la información al consumidor y usuario, algo que nosotros queremos que se potencie y se participe, por lo cual apoyaremos la iniciativa, el primer punto del PSOE.

Respecto al segundo y tercer puntos, evidentemente nos encontramos con que no es competencia del Gobierno de Aragón, sino que ya se está trabajando por parte tanto del Estado como del Banco de España, como la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y decirles que en la comisión de control formada por el Ministerio de Economía, el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercados de Valores, encargada de supervisar la actividad de concesión de préstamos o créditos hipotecarios de todos los bancos que están adscritos a... *[corte automático del sonido]*... y esta función.

Por último hay que recordar también, respecto a las propias indemnizaciones, el acuerdo que se adoptó en el propio Senado, y que ya se está llevando a cabo por parte del Gobierno, como es que el Banco de España adopte las medidas necesarias que den respuesta a las demandas de las personas con préstamos que contienen cláusulas suelo que, por no haber sido suficientemente informadas, pueden ser consideradas cláusulas abusivas, de tal manera que se puedan considerar nulas...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: Lo que se quiere dar —ya termino, señor presidente— es una solución equilibrada y que no tengan que acudir al ámbito judicial. En este ámbito, el Grupo Popular apoyará la iniciativa del Grupo Socialista siempre y cuando se

acepte la propia enmienda en el sentido de que se está trabajando y que a partir de ahora no es necesaria..., o con la actuación del Banco de España no se exigirá esa acción judicializada generalizada, sino que se podrá resolver directamente su propia nulidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

El Grupo Parlamentario Socialista. Señor García Madrigal, puede fijar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí. Gracias, señor presidente.

Después de transar con el PAR, aceptamos lo que plantea con una apostilla: después de lo dicho por el PAR, añadimos «haciendo seguimiento expreso y puntual a» para así —y esto es explicación— concernir al Gobierno de Aragón en el seguimiento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Supongo que el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa e Izquierda Unida no van a modificar los términos de su iniciativa.

Terminado el debate de esta cuestión, propongo a la Cámara que, para seguir un orden en el debate, volvamos a lo que hemos dejado pendiente de votar para votar lo que corresponde en cada caso.

Así que, señorías, estamos en la moción número 68. Les recuerdo a sus señorías que de esta moción número 68 se había pedido una votación separada, si no recuerdo mal, del Grupo Parlamentario Popular —lo tengo anotado— y que no se aceptaba la enmienda presentada. Lo digo para recordarles el estado de la cuestión.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: No aceptamos la votación por separado. Votaríamos toda la iniciativa completa.

El señor PRESIDENTE: ¿Qué? Perdón.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Que votaríamos toda la iniciativa, no aceptamos la votación separada.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a votar la moción número 68 en sus propios términos.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, veintinueve. En contra, treinta y seis. Queda rechazada la moción número 68.**

Y votamos a continuación la moción número 69, que tenía una transacción si no recuerdo mal. ¿Es así? Señorías, que ya se han olvidado de la mañana... So-metemos a votación la moción número 69. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, sesenta y cinco. Se aprueba por unanimidad.**

Votamos a continuación la proposición no de ley número 326, que no se había aceptado la enmienda y se vota en sus propios términos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y**

cuatro. A favor, sesenta y cuatro. Se aprueba por unanimidad de la Cámara.

Y pasamos a continuación a lo que acabamos de debatir recientemente, que son tres votaciones.

La votación, en primer lugar, de la proposición no de ley número 365, del Grupo Parlamentario Socialista, con la transacción incorporada, que es la que se somete a votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, sesenta y cinco. Se aprueba por unanimidad de la Cámara.**

Y votamos a continuación la proposición no de ley número 367, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, veintinueve. En contra, treinta y seis. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Y votamos por último la número 376, de Izquierda Unida de Aragón. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, ocho. En contra, treinta y seis. Veintiuna abstenciones. Queda rechazada la proposición no de ley.**

En este último caso, explicación de voto. Su señoría el señor Romero puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: En primer lugar, para agradecer el voto a favor de Chunta Aragonesista; también la abstención... Hubiéramos preferido el voto favorable del PSOE, pero no ha podido ser. Y para criticar que el Gobierno, los dos partidos que lo sustentan, Partido Popular y Partido Aragonés, hayan votado en contra.

Simplemente les decimos que hoy estamos satisfechos porque se vuelve a hablar en esta Cámara de un problema real que tienen muchos ciudadanos y ciudadanas aragonesas, y creo que eso es positivo; que ha salido aprobada una proposición no de ley por unanimidad, que creemos que también es positivo. Y en nuestro caso sabíamos que no saldría hacia delante, pero les damos el siguiente argumento: para nosotros es incongruente reconocer que hay entidades financieras que operan en Aragón y que están utilizando estas prácticas abusivas y continuar desde el Gobierno de Aragón trabajando con ellas. Haciendo un símil, no es posible tener al ladrón en casa, lo sabemos, lo reconocemos, y encima le seguimos dando de comer.

Nada más. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero. Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el apoyo del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista a nuestra iniciativa. Voy a ser muy breve, señor presidente. Últimamente leo más la Constitución que quienes la defienden, se supone. Señora Vallés, artículo 9.3: la Constitución garantiza el principio de legalidad, jerarquía normativa, publicidad de las normas y la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, le repito. Es decir, la Constitución lo que garantiza es la irretroactividad de disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales. No creo que ni ustedes en el Partido Po-

pular crean que las entidades bancarias tienen el derecho individual de sangrar a la gente. No creo que ni ustedes crean eso. Así que, señora Vallés, precisamente porque las sentencias no están declarando la retroactividad es por lo que planteamos modificar la ley, para que sea la ley, de una forma absolutamente constitucional, la que declare la retroactividad. O hay una reforma legal que solucione el problema con carácter general y con efecto retroactivo, o seguirá sin solucionarse el problema y los bancos seguirán estando protegidos por ustedes, como acaban de hacer en esta ocasión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. ¿Señor Blasco? No va a intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Perdón, señor presidente, una pregunta: ¿se puede también...? En el turno anterior nos hemos quedado con dos mociones que no podemos ni siquiera manifestar nuestro sentido de agradecimiento, en todo caso.

El señor PRESIDENTE: Vamos a terminar esta parte, y luego retomaremos...

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias.

El señor PRESIDENTE: ... las explicaciones de voto si lo consideran oportuno, pero que sean breves, efectivamente.

¿Señor Blasco? No va a intervenir.

¿Señor García Madrigal? ¿Lo va a hacer?

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí. Agradecer muy sinceramente que yo creo que hemos logrado por unanimidad aprobar una proposición no de ley en el sentido de poder concernir a todas las partes y de poder matizar que el Gobierno de Aragón, además de hacer esa campaña, a la que ya está comprometido si las proposiciones no de ley sirven de algo..., y desde ese punto de vista concernir al Gobierno de Aragón en un seguimiento puntual y expreso de la cuestión de acciones y buenas prácticas, concerniéndose con el Gobierno de España y con el Banco de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

¿Señora Vallés? Puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Decirles que, realmente, nuestro grupo lo que comparte es la necesidad de que sea conocida la existencia de estas cláusulas suelo, los efectos que han producido, pero también las soluciones que se están planteando desde el Gobierno de la nación y desde todos los ámbitos.

Se ha recogido una ley en la cual se establece que a partir de este momento es necesario que en la escritura pública aparezca como manuscrito que se conoce la existencia de este efecto. También se ha acordado ya que el Banco de España lleve a cabo, para evitar, evidentemente, la necesidad de acudir a un proceso

judicial, que se resuelva de manera que se consideren nulas las cláusulas de transparencia, y en ello está trabajando dentro del ámbito de la comisión de control de las buenas prácticas. Y también se ha mandado por parte del Gobierno de España al Banco de España que lleve a cabo una publicidad y un conocimiento de estas cláusulas suelo. Yo creo que se está actuando en este momento, que se está dando respuesta a los ciudadanos. Y, simplemente, para dejarle claro al señor portavoz del Grupo Chunta Aragonesista, señor Soro, que, cuando se habla de sanciones restrictivas de derechos, significa fundamentalmente que las únicas que son restrictivas son aquellas de carácter penal que restringen los derechos de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

En la relación con la moción número 68, ¿algún interviniente quiere explicar el voto?

Pasamos a la número 69. Algún grupo parlamentario quiere explicar el voto de la número 69.

Pues, por último, la proposición no de ley número 326. Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Muy brevemente. Quiero agradecer, en primer lugar, a todos los grupos parlamentarios de la Cámara por haber respaldado esa iniciativa, en la que se reconoce que los derechos y libertades de los aragoneses, y en este caso, sobre todo, de las aragonesas, van a estar vigilados y van a estar cubiertos de alguna forma y respetados en la comunidad autónoma, y que, por lo tanto, respecto de los derechos para poder acceder a los tratamientos de reproducción asistida humana en el Sistema Aragonés de Salud, el hecho de ser una mujer lesbiana, una mujer sola, no va a ser en absoluto un obstáculo y, por lo tanto, se garantizará esa igualdad que la Constitución, en el artículo 14, nos plantea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna intervención más? Pues pasamos, si les parece, al siguiente punto del orden del día, que es el número once: debate y votación de la proposición no de ley número 383, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

El señor Romero tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 383/13, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Volvemos a recuperar en estas Cortes el debate sobre el Fondo de Inversiones de Teruel.

Izquierda Unida ha traído en varias ocasiones iniciativas de este fondo, entre ellas cuatro proposiciones no de ley, de la cual hoy vamos a debatir en profundidad.

En mayo de este año tuvimos la oportunidad de pedir la comparecencia al consejero de Economía y Empleo para hablar en profundidad del Fondo de Inversiones de Teruel. Se la pedimos al consejero de Eco-

nomía y Empleo porque es el departamento que, como bien saben, coordina este fondo por parte de la Administración de la Comunidad de Aragón. En esa comparecencia le explicamos al señor Bono que el Fondo de Inversiones de Teruel está sufriendo una tardanza que no es en estos momentos razonable; prueba de ello, los propios agentes sociales y económicos, especialmente los empresarios, criticaron al Gobierno de Aragón que no era posible que este fondo se aprobara tarde, se firmara más tarde y se ejecutara muchísimo más tarde.

En esa misma comparecencia denunciábamos también que el fondo tendría que estar sujeto a las mismas condiciones y articulado del convenio que regula el protocolo de colaboración entre la Administración General de Estado y la Administración de la Comunidad de Aragón. Hablo sencillamente de que este fondo tendría que ser un fondo complementario y ciertas infraestructuras básicas no deberían financiarse a través de este fondo, puesto que este fondo tendría que ser un fondo complementario.

También estuvimos hablando, y lo denunciábamos, de que este fondo está financiando proyectos que justifican gastos corrientes con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, y hablábamos casualmente del informe de la Cámara de Cuentas, el informe que hizo para el ejercicio 2010, donde se decía claramente que se había financiado la publicidad del gran premio de Moto GP a través de la empresa Dorna Sports con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, y lo planteaba como una irregularidad dentro del informe de fiscalización del ejercicio 2010.

Y, por otro lado, también denunciábamos al consejero que este fondo está sirviendo para incrementar el clientelismo político en la provincia de Teruel. A nuestro juicio, creemos con toda honestidad que un fondo de sesenta millones de euros no tenga una regulación y no tenga una convocatoria pública en cada una de las líneas y de los apartados de este Fondo, creemos sencillamente que es una irregularidad, algo injusto e insolidario. Ustedes saben que se conceden las ayudas sin convocatoria pública, sin que los ayuntamientos de la provincia de Teruel puedan concurrir en igualdad de oportunidades a estas ayudas, y, además, ustedes saben que este fondo es un Fondo que debería servir para incrementar el empleo en la provincia de Teruel y, evidentemente, como dice el objetivo del propio convenio, tiene que ser un fondo que favorezca la generación de renta y riqueza en la provincia. De hecho, es un fondo que tiene que complementar inversiones que sean generadoras de crear empleo.

Bien. Se acaba de repartir el Fondo de Inversiones de Teruel del año 2013. Este fondo es un fondo que otra vez se vuelven a cometer los mismos errores. Desde Izquierda Unida anunciamos que presentaríamos una queja al Justicia de Aragón si no se regulaba y si no había convocatoria de ayudas públicas para que, en igualdad de oportunidades, todos pudieran concurrir, y, evidentemente, el mismo día que la presidenta lo presentó en Teruel, nosotros presentamos la queja al Justicia de Aragón. Dijimos que, si en 2013 no se regulaba, presentaríamos esa queja, y así lo hemos hecho. Es más: ustedes saben que este fondo es un fondo que trata de también equiparar las rentas en la propia provincia de Teruel y que tendría que ser un fondo que se distribuyera con equiparación en todas las comarcas de la provincia, algo que no existe. Es más: es un fondo

que, como no tiene convocatoria pública, lo manejan los departamentos que lo manejan y siempre sirve para que, cuando falta algo de recursos económicos para la provincia de Teruel, siempre con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel parece que está la solución.

Le preguntamos al Gobierno que nos digan si en alguna ocasión piensan hacer una convocatoria pública para que todos los ayuntamientos tengan la misma igualdad de oportunidades. También le preguntamos con qué criterios objetivos en estos momentos está repartiéndose el Fondo de Inversiones de Teruel. Lo preguntamos porque es curioso que se ha convertido una parte de este fondo en un plan provincial donde cabe todo tipo de proyectos y donde, evidentemente, se incumple el objetivo principal, de generación de renta y de riqueza y de creación de empleo.

Cuando se apoya en esta anualidad a setenta municipios sin convocatoria pública, sin que exista una oficina para que puedan presentar los proyectos los ayuntamientos, sin que exista ningún responsable al que poder entregar la documentación, sin que exista ningún reglamento que, evidentemente, pueda decidir cuáles son las prioridades de los proyectos, al final hay un reparto que siempre beneficia casualmente, en las últimas legislaturas, a los ayuntamientos gobernados por los partidos que, evidentemente, son los mismos que gobiernan el Gobierno de Aragón, y al final terminan apoyando proyectos, como, por ejemplo, la reforma de la casa del médico, de la casa del maestro, una casa de turismo rural, la casa consistorial, un frontón, la piscina municipal, el pabellón deportivo, el pabellón de usos múltiples, la mejora de redes de agua y de saneamiento, residencias de tercera edad, parques infantiles, fuentes, telecentros, balsas, caminos, centros sociales, mejoras de cementerios y nichos... Es decir, nos parece que lo que podrían hacer es algo tan sencillo como, por lo menos, ser claros y decir: «Queremos ayudar a los ayuntamientos, nuestros ayuntamientos, los que gobiernan, los que son de nuestro partido político, y, como las obras que pueden realizar son estas y no tienen otras para poder generar empleo, son estas las necesidades básicas que tienen desde el Fondo de Inversiones de Teruel, les vamos a ayudar». Por lo menos, serían claros, pero, evidentemente, no incumplan un convenio de colaboración, no incumplan lo que es el objetivo o —permítanme la expresión— no prostituyan lo que es un fondo que ustedes saben que es un fondo que es algo más que no unas obras meramente municipales.

Y, en ese sentido, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentamos nuevamente una iniciativa, primero, para que ese fondo se pueda firmar en el mes de enero de cada año; segundo, para que el reparto se haga en el primer trimestre de cada año, para que, evidentemente, el dinero y las inversiones lleguen con más celeridad, como lo reclaman los agentes sociales.

Segundo —y con ello voy terminando—, para que este fondo tenga una convocatoria pública de ayudas, para que todos los ayuntamientos se puedan presentar en libre concurrencia y en igualdad de oportunidades.

Y tercero —algo que ya nos han rechazado en varias ocasiones—, que se elabore un reglamento para que haya más participación, más control y que, evidentemente, haya un seguimiento y una distribución equitativa de los recursos.

Creemos que son causas justas, y saben que, más tarde o más temprano, esto al final se terminará haciendo con convocatoria pública; por lo tanto, dejen de discriminar a ayuntamientos, a pueblos que también necesitan de las ayudas, como el resto de los municipios de la provincia de Teruel... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, para su defensa, cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, debatimos nuevamente sobre el Fondo de Inversiones de Teruel. Debatimos en este punto del orden del día este tema, que es tremendamente importante para la provincia de Teruel; yo diría que es de vital importancia para la provincia de Teruel.

Hablamos del fondo de inversiones. No son los sesenta millones anuales, sino son la multiplicación que de esta cantidad se consigue con la inversión de la iniciativa privada. Posibilita llevar a cabo actuaciones que serían imposibles de otra manera, tanto en pequeñas localidades como en proyectos de reconocido prestigio internacional —todos los conocemos—. El jueves de la semana pasada debatimos sobre Motorland. Por cierto, consejero, enhorabuena por esta actividad del fin de semana, donde a todos, excepto dos grupos políticos, les he oído... La palabra general era «satisfacción» de todos. Así que, como digo, enhorabuena. Y otros proyectos empresariales, mayoritariamente generadores de empleo. Mire, señor Romero, si por algo se está caracterizando en todas las legislaturas, pero especialmente en esta, es por llevar a cabo el apoyo a proyectos generadores de empleo. Lo ha tenido que oír usted aquí hasta el punto de que es imposible que se le haya olvidado, a no ser que, con el criterio lógico político, usted no lo quiera tener en cuenta.

Mire, en cuanto al punto primero, este grupo parlamentario tiene cuanto menos el mismo interés que usted o que el suyo. Lo digo porque hemos presentado una enmienda precisamente a este punto.

No hace demasiado tiempo, el Fondo de Inversiones de Teruel se pactaba durante varios años. Ahora las circunstancias han cambiado, pero es cierto que se sigue firmando año tras año. Y, como decía, claro que queremos que se excluyan y se otorguen las ayudas cuanto antes, naturalmente, pero yo creo que los que hemos estado en administraciones, los que tenemos, los que hemos tenido y tenemos la obligación del trámite administrativo, debemos tener en cuenta otras cuestiones, como que, hasta que no se aprueban los presupuestos, difícilmente las intervenciones te dejan dar un paso siguiente, un trámite siguiente. La firma del convenio que regula el destino, los fondos y su seguimiento, la revisión por la Intervención General del Estado, la revisión por la Intervención General de la comunidad autónoma, cada uno de los destinos a los que va sujeto el Fite también tiene que pasar por el consiguiente trámite presupuestario... En definitiva... Incluso trámites de cambios legislativos que imposibilitan que un convenio sea similar al del año anterior. Y ese es el motivo de nuestra enmienda, señor Romero:

precisamente teniendo en cuenta estos trámites administrativos, ser coherentes con la realidad, que cada año y a la mayor brevedad se autorice y se suscriba el convenio y, desde luego, que se lleve a cabo a la mayor brevedad posible y con la máxima celeridad.

Respecto del punto segundo, hay que partir de la base de que la toma de decisiones es potestad de la comisión mixta tanto del Estado como de la comunidad autónoma, y se atienden las necesidades que indican los propios municipios a través de las solicitudes, bien a través de la Administración General del Estado o de la propia comunidad autónoma. Por lo tanto, nosotros entendemos que ese principio que usted hace constar en el punto segundo de igualdad de oportunidades y libre concurrencia se da. Eso entendemos nosotros, señor Romero, que se da. Y se atienden proyectos con criterios de necesidad social, de economía y de necesidad de oportunidad, teniendo en cuenta, sobre todo, dentro de los proyectos que se presentan, la limitación presupuestaria, que es de sesenta millones de euros. Y, como le he dicho anteriormente, con una partida económica importante a proyectos generadores de empleo. Permítame que le reitere que es el objetivo prioritario de este Gobierno.

Y, en cuanto al punto tercero, este grupo parlamentario entiende que no es necesario el reglamento de funcionamiento. El Fite está regulado ya por el convenio entre el Estado y comunidad, es público y se encuentra tanto en la página web como en el propio BOA o BOCA. Nosotros entendemos que cada uno de los objetivos cumple con la fijación de población, el estímulo del empleo y la actividad económica; por lo tanto, se cumplen los requisitos. Y, mire, señor Romero, yo creo que la equiparación comarcal es tremendamente complicada, y yo no estoy en contra de esa equiparación; pero es tremendamente complicada. Habla usted de clientelismo. En los últimos diez años, si mi información no es mala, únicamente ha habido seis municipios que, por diversas circunstancias, no han tenido apoyo, seis; de doscientos treinta y cinco, seis. Por lo tanto, yo creo que se es bastante objetivo, teniendo en cuenta los criterios, las necesidades, las poblaciones, sobre todo pequeñas, que, si no, sería imposible...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: ... —termino, señor presidente—, que, si no, sería imposible que llevaran a cabo determinadas actuaciones.

Y, en definitiva, señor Romero, espero que admita, que acepte la enmienda al punto primero. Le pediría la votación separada, y, en caso contrario, no podríamos apoyarle la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Pasamos al turno de grupos no enmendantes, empezando por Chunta Aragonesista. Señor Soro, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señorías, a pesar de que no existe convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en el mes de febrero de este año, los alcaldes y alcaldesas, los cuatro alcaldes y alcaldesas de Chunta Aragonesista de la

provincia de Teruel fueron al registro del Pignatelli y solicitaron que se les tuviera en cuenta para los repartos del Fondo de Inversiones de Teruel. Desde el mes de febrero no obtuvieron respuesta, y tampoco han tenido ni un solo euro. Después hemos solicitado... Porque, como esas cosas no se publican, tuvimos que solicitar por el artículo 12 al Gobierno de Aragón la información de cómo se habían repartido los fondos del Fite. Tuvieron la amabilidad de darnos copia del acta de la comisión de seguimiento del día 1 de agosto de 2013, y ahí hemos visto cosas muy interesantes; hemos visto, por ejemplo, que se dice literalmente que «se aprueban los proyectos presentados por el Gobierno de Aragón», es decir, que en esa comisión de seguimiento, que están la parte española y la parte aragonesa, se aprueban los presentados por el Gobierno de Aragón. ¿Cómo los presenta el Gobierno de Aragón si no hay convocatoria pública, cómo llegan hasta el Gobierno de Aragón? Pues no lo tenemos muy claro si se hace vía Gobierno, vía partidos o cómo se hace, porque, claro, cuando ves la relación de municipios y ves que, de los cuatro millones de proyectos municipales, hay un reparto casi a terceras partes (el 35% para el PSOE, el 34,5 para el PP y el 30,5 para el PAR), empiezas a sospechar; luego ya, en la infraestructura turística e industrial, el premio fuerte se lo lleva el Partido Popular, con el 77% del total.

En definitiva, lo que hay es un régimen de opacidad, un régimen en el que no se respetan los principios de concurrencia, publicidad, igualdad de oportunidades, discriminación..., no se respeta nada porque el pecado original, y esa es la clave —entendemos nosotros—, está en los propios convenios que se suscriben. Los propios convenios que se suscriben al amparo del protocolo lo que hacen es excepcionar estas subvenciones, las subvenciones del Fite, excepcionarlas del régimen general de concurrencia competitiva, establecer expresamente el régimen de concesión directa, algo que prevé la Ley de subvenciones. Algo que prevé la Ley de subvenciones de una forma nosotros entendemos que no nada clara y con claras dudas de legalidad, porque lo que dice la Ley general de subvenciones es que pueden concederse de forma directa..., y la letra en la que se ampara el convenio es: las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado. ¿Están previstas nominativamente, en los presupuestos del Estado, de la comunidad autónoma, las subvenciones del Fite? No, no. Lo que hay es una previsión en los presupuestos de que hay del Estado treinta millones para el Fite, en Aragón otros treinta, pero en absoluto nominativamente.

En definitiva, lo que entendemos es que lo hay que hacer, lo primero de todo, es dejar sin efecto ya también la de 2013 y que haya un procedimiento en pública concurrencia, es decir, lo normal, con una base reguladora, unos criterios objetivos, un plazo para presentar solicitudes, que se pueda recurrir la resolución de la comisión de seguimiento porque no se esté de acuerdo con la valoración que se ha hecho, con arreglo a unos criterios objetivos previamente... Eso es lo que planteamos, y que, en el futuro, además, los convenios no exceptúen de las subvenciones del Fite el régimen de concurrencia competitiva, sino que sea el régimen normal el de concurrencia. Eso es lo que estamos planteando desde Chunta Aragonesista.

No obstante, señor Romero, vamos a apoyar su iniciativa. También estamos de acuerdo con su planteamiento. Que se firme el convenio en un plazo razonable es absolutamente necesario, sobre todo por una cuestión de que los municipios sepan lo que hay, así que vemos que estamos de acuerdo. La convocatoria pública... Ya le digo, es que depende de los convenios. Es que ahora mismo, tal como están los convenios, lo exceptúan. Esa es la clave, que en los convenios no se exceptuó. Y, por último, el reglamento de funcionamiento no lo solucionará porque, como digo, hasta que no se establezca un convenio y se entienda que esas subvenciones, como todas, tienen que ser en concurrencia competitiva, no se solucionará el problema.

Termino diciendo algo que me parece obvio, pero a veces hace falta decirlo, porque... «Es que estas subvenciones son de convenio y por eso son de concesión directa». Vamos a ver, la ley dice que podrán —ya lo he leído—, podrán concederse, es decir, igual que el convenio establece el régimen de concesión directa —podrán, puede, lo hace—, también el convenio podría establecer sin ningún problema el régimen ordinario de concurrencia competitiva con arreglo a los criterios, a los principios que antes enumeraba.

Así que, en definitiva, si reparten a escondidas —como el botín, decía yo el otro día en Teruel—, reparten las subvenciones de esta manera es porque quieren, porque no están obligados por la ley; si quisieran, se haría con publicidad y se haría con absoluta transparencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Velasco, tiene la palabra.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

En nombre del Partido Socialista voy a fijar la posición con respecto a la proposición no de ley número 383, relativa al Fondo Especial de Teruel.

Yo creo que es bueno que reitemos una vez más la importancia que este fondo tiene para la provincia dadas sus especiales características, y así fue contemplado en el año 1992 cuando se aprobó el primer plan, dado el reparto que se hizo del Objetivo número 1 y que Aragón en su conjunto, porque era el criterio de reparto del Objetivo 1, quedó fuera de este fondo, y se reconocían las especiales características de la provincia de Teruel en cuanto a su despoblación, su geografía, su índice económico, y debido a eso se aprobó lo que fue el primer convenio del Fondo Especial de Teruel, en aquellos momentos por el equivalente a treinta millones de euros, y que ha servido para impulsar fundamentalmente los proyectos estratégicos de la provincia de Teruel. En el año 2007 se firma el cuarto convenio, donde se duplica este Fondo Especial y pasa a la cantidad de que hoy disponemos, que son sesenta millones anuales.

Yo quisiera resaltar una característica muy importante, y es que antes se firmaban unos convenios cuatrienales y ahora se firman año a año. Eso tiene una repercusión desde el punto de vista económico y de objetivos del plan. Cuando tenemos una proyección de varios años en su nivel de ejecución, se pueden plantear grandes proyectos y plurianualizar lo que son las inversiones. En este momento, con la fórmula que

el Partido Popular ha elegido en los últimos dos años, que es año a año aprobándolo, no nos va a permitir o no va a permitir..., y se está viendo que durante el año 2012 y 2013 no aparece en el Fondo Especial de Teruel ningún nuevo proyecto estratégico de cierta envergadura y que requieren, esos proyectos normalmente requiere para su ejecución más de una anualidad. Y hoy no se atreve nadie, ninguna administración, a hacer frente a un proyecto de gran capacidad con estas características. Pensemos que la Ciudad del Motor, con esta manera de entender el Fondo Especial de Teruel, no se hubiera podido hacer, porque, si un año no está garantizado... Primero, porque no estaba garantizada la financiación, pero, segundo, si un año se rompía la financiación por parte del Estado, la inversión quedaba absolutamente colgada.

Yo creo que es un elemento muy importante, porque parte fundamental del Fondo Especial de Teruel, bajo nuestro punto de vista, debe ir dirigida precisamente a eso, a resolver problemas estratégicos de la provincia de Teruel, sea en una comarca por una situación o en una zona más amplia, intercomarcal, y ahí se entienden un poco lo que eran proyectos estratégicos. Igualmente lo que supuso en reforzamiento de las infraestructuras, fuera en algunos casos apoyando las inversiones, complementado las inversiones que el Gobierno hacía en materia de carretera, bien fuera fomentando el desarrollo de líneas gasísticas para llevarlas a los polígonos industriales, bien fuera reforzamiento también de la parte eléctrica, que en algunos puntos de la provincia era deficitaria. Eso realmente es lo que garantiza un desarrollo y lo que potencia un desarrollo. Pensemos que el Objetivo 1, al cual viene a sustituir este Fondo Especial, en una parte pequeña se destinaba fundamentalmente a las infraestructuras, a las grandes infraestructuras del desarrollo de las comunidades, y, por tanto, a eso responde el fondo.

Aquí se está centrando un poco el debate de hoy en el 7% del Fondo Especial de Teruel. El 7% del Fondo Especial de Teruel serían 4,2 millones de euros, que es lo que va a los ayuntamientos, que es la parte menor y que va a resolver en esta estructura tan compleja que tenemos de municipios pequeñas actuaciones de los ayuntamientos que de otra manera eran muy difícil de resolver y complementa, efectivamente, otras acciones, como puedan ser planes provinciales de la diputación. Pero yo creo que el nudo gordiano del Fondo Especial —y, si no lo defendemos desde ahí, lo lógico es que hasta nos lo cuestionaran— viene hacia los grandes proyectos, hacia las grandes apuestas que se tienen que hacer en la provincia para sacar adelante, para potenciar la provincia, y de ahí... *[corte automático del sonido]*... están apareciendo.

Nuestra posición en este tema está en que, primero, pedimos al Partido Popular que, efectivamente, acelere los trámites, eso es evidente. No se puede firmar el día 1 de enero; por lo tanto, el día 1 de diciembre. Por lo tanto, vamos a votar que sí. El segundo: entendemos que el reparto que ha habido para los ayuntamientos ha llegado prácticamente a todos los ayuntamientos. Y en el tercero creemos que es positivo que se tenga en cuenta la opinión de los agentes sociales, se articule de la manera que se articule, pero que se tenga en cuenta. Yo creo que se les ha ido haciendo caso poco a poco, y de ahí los fondos que se han puesto en la

parte económica para desarrollar empresas. Bueno, pues que se siga trabajando.

Por lo tanto, pediremos votación separada y apoyaremos el punto número uno y el punto número tres.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Velasco.

El Grupo Parlamentario Popular. La señora Pobo tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Romero, veo que ustedes siguen con la letanía de siempre en las comparecencias y en todas las iniciativas que han presentado en esta Cámara. Yo voy a intentar entrar en el fondo de la cuestión porque el tiempo es muy corto, el que tenemos.

Yo creo que el señor Peribáñez ya ha aclarado unas cuestiones respecto a los plazos. Vamos a decir que sí que vamos a apoyar la enmienda del PAR porque realmente es lo que dice. Ustedes saben cuáles son las complejidades de los procesos administrativos que se tienen cuando entre dos administraciones tiene que haber un convenio, que es por lo que se rige el Fondo de Inversiones de Teruel, pero, sobre todo, porque debe haber unos informes de intervención que sí que es verdad que limitan. ¡Y qué más nos gustaría a nosotros! Lo ha dicho el señor Peribáñez: cuanto antes mejor. Pero ¿es que alguien duda de que queremos que se retarde el Fondo de Inversiones? Para nada. ¡Si todos lo que deseamos es que se ponga en marcha cuanto antes! Por lo tanto, si ustedes admiten la enmienda, nosotros apoyaríamos ese punto primero también. Pero sí que es verdad que quiero que sean conscientes también de los problemas y las limitaciones que pueden existir. Pero que no quepa ninguna duda.

En el punto segundo, mire, han dicho muchas cosas, señor Romero. El tema de las infraestructuras municipales... Yo veo y bien ha dicho el señor Velasco cuál es la síntesis y cuál es el objetivo del Fondo de Inversiones, pero, por las expresiones de usted y del señor Soro, aquí lo único que les interesa a ustedes son los cuatro millones que se han repartido en infraestructuras municipales, que es lo que vienen a decir en el punto segundo y tercero, que es lo que parece que les preocupa a ustedes.

Yo tengo que decir que esto está reglamentado: hay una comisión mixta, hay un convenio, está establecido todo... Pero es que tengo que decir que no se ha hecho ni más ni menos que lo que se lleva haciendo veintiún años. Y ¿ustedes no han tenido tiempo de protestar, nada más que cuando viene el Partido Popular al Gobierno? Lo mismo en veintiún años. Pero, además, le voy a decir, con unos criterios claros, unos criterios de necesidad social, de necesidad económica y de oportunidad. Pero hay que tener en cuenta que también hay unas limitaciones. ¡Qué más nos gustaría a nosotros! Como usted podrá comprender, a mí, ¿qué es lo que me gustaría? Tener no sesenta y no tener cuatro: tener muchos más millones para poder repartir entre nuestros municipios, entre nuestros alcaldes, y que nuestra provincia, toda la provincia, se viera beneficiada. Evidentemente, hay unas limitaciones presupuestarias, y nunca ninguna anualidad llega a todos los municipios. Pero le voy a dar un dato: desde el 2002... Lo digo porque el Fite..., no se puede decir lo que se reparte en un año. Evidentemente, en el 2012 entraron sesenta y

siete proyectos y en el 2013 han sido setenta y ocho. Pero le voy a dar un dato muy significativo: desde el 2002, doscientos treinta municipios de la provincia de Teruel han sido beneficiados por el Fondo de Inversiones de Teruel. Pero le voy a dar otro dato: únicamente seis se han quedado, y el dato más significativo es que, de esos seis, tres son del Partido Popular, dos son del Partido Aragonés y uno de Compromiso por Aragón. Usted me hablaba de criterios objetivos, de que somos partidistas, de que no son objetivos, de que hay opacidad... No, señor. El convenio se publica en la web, el convenio se publica en el *Boletín Oficial de Aragón*, y le estoy diciendo la realidad. Lo que pasa es que ustedes sí que es verdad que intentan en esto llevar el ascua a su sardinas, como se dice. Pero yo le digo que las cosas son como son y la realidad ahí está. Por mucho que quieran y por mucho que digan y por mucho que reiteren lo mismo, no por eso es mucha más verdad. Se hace cumpliendo la Ley de subvenciones, les guste o no. En su artículo 22.2 y en el 22.8 es donde se determina cómo se debe establecer esa distribución, y se hace tanto por concurrencia competitiva como de forma directa, y ustedes lo saben, aunque lo quieran disimular.

Y decirles que, por supuesto, el tema de los agentes sociales, importantísimo, por supuesto que sí. Y de los partidos políticos. Y podríamos dejar que Izquierda Unida y CHA viniesen y repartiesen el fondo también, sin estar en la comisión mixta. ¡Hombre!, ya saben ustedes en democracia cómo se actúa. Hay un Gobierno, que para eso está y es elegido legítimamente por los ciudadanos, que es quien tiene la capacidad de estar en esa comisión mixta, el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón. Son quienes tienen la capacidad, de acuerdo a esos criterios, de acuerdo a la ley, señor Soro, y se están cumpliendo. Y no me quiera decir usted que ponga en duda los informes de intervención, porque, si fuera algo ilegal, lo que le puedo asegurar es que no se permitiría a ninguno de los dos Gobiernos hacer o distribuir este fondo como se está haciendo...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Pobo.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Acabo ya diciendo que el tema de los agentes sociales... Por supuesto que tienen voz, y lo hacen a través del diálogo social y al amparo del Acuerdo Social de Competitividad y Empleo de 2012/2015, donde ahí sí que hacen sus propuestas y ahí sí que se les tiene en cuenta.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pobo.

El grupo parlamentario proponente, señor Romero, fije su posición respecto a la enmienda, por favor.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escañó]: No vamos a aceptar la enmienda presentada por el Partido Aragonés. Se le presupone a un Gobierno que tiene que actuar con brevedad y con celeridad en un asunto tan importante como este. No es necesario que usted lo ponga en la enmienda. Desgraciadamente, aun actuando con celeridad y con brevedad, el 2012 se firmó en diciembre, y el 2013 —lo sabemos—, en septiembre. Por lo tanto, mantenemos la proposición

tal cual. Y esta es una proposición no de ley en bloque, y no aceptamos la votación por separado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Pues sometemos a votación en sus propios términos la proposición.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veintinueve. En contra, treinta y cinco. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Un breve turno de explicación de votos.

Señor Romero, brevemente.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: En primer lugar, para agradecer a Chunta Aragonesista y al Partido Socialista que hayan tenido a bien apoyar esta iniciativa.

Ha habido un momento, señora Pobo, que casi le cae la lágrima, porque me daba la sensación de que estaba usted defendiendo casi como si los recursos los gestionara usted misma. Además, el subconsciente le ha traicionado, porque ha dicho: «Qué más nos gustaría a nosotros que tener más dinero para repartir entre nuestros alcaldes». Ese es el problema: que lo reparten... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, y sea breve, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Ese es el problema: que lo reparten entre sus alcaldes y alcaldesas, no entre los alcaldes y alcaldesas de otros colores políticos en los últimos años. Y es obvio... Usted, que ha sido... Señor presidente, le pido...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Y es fácil salir usted a defender este tema, que en los últimos diez años —prácticamente todos los años— ha recibido ayudas de este fondo, igual que el señor Peribáñez para el municipio de Calamocha. ¿Qué les va a preocupar a ustedes? Si ustedes reciben dinero de este fondo... ¿Sabe cuál es el problema? El problema es que hay mucha demagogia y el problema es que ustedes —sí— saben que tienen que respetar a los doscientos treinta y cuatro municipios que hay en la provincia, y no lo están haciendo. Y lo que estamos pidiendo es que, por lo menos —es de justicia—, en el apartado que es para obras municipales —que son dos apartados— pueda haber una convocatoria pública, que, si después ustedes quieren no darles dinero a ayuntamientos...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: ... —termino, señor presidente—, ayuntamientos de otros colores políticos que los tres que siempre han gestionado este fondo, lo hagan, pero con argumentos, no como lo están haciendo. Que, al final, un juez les tendrá que decir, como en otras ocasiones, que

tendrán que hacerlo con convocatorias públicas, y ese derecho nos lo... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Señora Pobo, no hay concurrencia competitiva, no la hay. Lo niego, es que no la hay. Para que hubiera concurrencia competitiva en alguna de las subvenciones, en los sesenta millones, habría unas bases, habría unos criterios objetivos, habrían publicado una convocatoria pública y sabríamos con arreglo a qué criterios objetivos se conceden las subvenciones. Le hago una pregunta, por ejemplo, al azar. La mayor subvención es a Cella: residencia de la tercera edad, cuatrocientos mil euros. Cuatrocientos mil euros a Cella, la más elevada de las subvenciones. ¿Qué criterios objetivos hacen que Cella sea donde es mejor generar empleo y asentar la población? ¿Qué criterios objetivos, señora Pobo? Esa es la clave. Claro que no hay, en absoluto, concurrencia competitiva. Yo lo que le estoy diciendo es que, si quisieran, no lo harían así; si quisieran, habría concurrencia competitiva, porque el artículo 22, que citaba usted, y el 28 dicen que «podrá haber concesión directa». Podrá. Si quisieran, habría concurrencia competitiva, y todos los ayuntamientos, gobernara quien gobernara, podrían optar. Porque ha hecho usted, señora Pobo —y termino, señor presidente—, una trampa conceptual. Dice: «No sé cuántos municipios han recibido». Claro. La cuestión es cuándo lo reciben. Yo no dudo que Escucha haya recibido ayudas del Fite; lo que afirmo es que, desde que gobierna en Escucha Chunta Aragonesista, no las recibe.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

¿Señor Peribáñez? Brevemente.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Uno tiene que estar aquí para ver ciertas cosas, y hoy estamos viendo cosas que yo... Menos mal que las veo; si no, pensaría que es una imitación perfecta.

Señor Romero, yo no sé lo que usted entiende por demagogia, no sé lo que entiende por reparto comarcal. Usted me lo puede explicar en la comarca de Andorra y en la comarca del Bajo Aragón. Explíquemelo. Dos ayuntamientos que ha gobernado Izquierda Unida; el uno todavía lo gobierna.

Si quiere, hablamos de los repartos del Miner, que ahí no interviene el Gobierno de Aragón. Cuando quiera, señor Romero, lo hablamos.

El reparto del Fite y el Miner, yo creo que van con objetividad —la nuestra, la del Gobierno— a los ayuntamientos y a las actuaciones que se entienden necesarias. Si yo comprendo que para usted no sea objetivo... No lleva siendo objetivo nada esta mañana... O sea, que es bastante lógico.

Ha dicho usted una palabra tan malsonante que no sé cómo no es capaz de corregirla: prostituyan el fondo. Prostituyan el fondo —repítalo—, prostituyan el fondo. Pero ¿usted se cree que las intervenciones, si no fueran legales, permitirían esto? Que podemos tener en la memoria tranquilamente el tema de la In-

tervención General del Estado con respecto a los PDR. ¿Usted cree que lo permitirían? Pues no. Yo entiendo que esto es legal. Así que, desde mi punto de vista, estos convenios reúnen los requisitos legales y que los gobiernos entienden equitativos en función de las necesidades de cada municipio. Y, vistas sus actuaciones, señorías, permítanme: si hubiera ayuntamientos con necesidades reales, y no el Ayuntamiento de Calamocha, que las tiene seguramente más que otros, por ustedes no recibirían.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez. Señor Velasco.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Sí. Corresponde explicar el voto porque nos lo ha puesto..., Izquierda Unida nos lo ha puesto difícil. Habitualmente suele atender a la petición cuando se le pide votación separada. Yo creo que lo ha hecho adrede para ver en qué lado nos colocábamos. Para nosotros, la mayor, y lo hemos defendido... *[El señor diputado RUSPIRA MORRAJA, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Justifícalo, justifícalo».] [Risas].*

El señor PRESIDENTE: Señor Velasco, continúe.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Es que lo tengo tan cerca que me molesta mucho; más de lo normal.

El señor PRESIDENTE: Vale, vale. Continúe. *[El señor diputado RUSPIRA MORRAJA, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Señor Ruspira, tranquilo. Señor Velasco, continúe.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Hemos votado al primer punto y al tercero; habíamos dicho que nos parecían correctos.

Hemos manifestado en reiteradas ocasiones nuestra preocupación por que el Fite se aprobara tan tarde, porque en momentos económicos como el actual hay que utilizar los recursos de la manera más eficiente. Y la manera más eficiente de utilizarlos es utilizarlos cuando empieza el ejercicio. Y la experiencia que tenemos en los dos últimos años es que nunca los ha firmado en el mes de diciembre del año, con lo cual ese año ya no ha podido invertirse nada, y al año siguiente, en el mes de septiembre. Por lo tanto, para nosotros, era un elemento primordial el que se hiciera un esfuerzo por parte del Gobierno de Aragón en que se firmara, y se firmara cuanto antes. Creemos que en el primer trimestre hay tiempo suficiente para poder hacerlo. Y también creemos que es importante que se siga escuchando a los agentes económicos y sociales de la provincia porque, igual que se ha estado avanzando en ese tema, nosotros pensamos que hay que avanzar más en esa cuestión.

En el punto segundo ya hemos dicho que considerábamos que el reparto se hacía, se estaba haciendo y que estaba llegando a todos los ayuntamientos (concretamente, al Ayuntamiento de Andorra le ha llegado bastante dinero del Fondo Especial de Teruel). Y, por

lo tanto, creemos que ha habido un reparto... No llega para todos, pero sí un reparto teniendo en cuentas ciertas características que el Gobierno puede evaluar. Y por eso era nuestro voto. La mayor era el sí, aunque nos hubiera gustado abstenernos en el punto número dos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Velasco. Señora Pobo, puede intervenir.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí. Muy brevemente.

Vamos a ver, señor Romero, alucinamos. Cuando yo hablo de los ayuntamientos, hablo de los ayuntamientos y alcaldes de la provincia de Teruel, ¿vale? Y he dicho que me gustaría tener mucho más dinero para repartir para todos —no yo: la comisión mixta a través del Fondo de Inversiones—, que es el problema que tenemos: que nos han dejado las arcas vacías y no tenemos más. ¿Vale?

Segundo —le voy a decir—: demagogia, la suya. Está continuamente erre que erre y con la letanía de siempre, señor Romero. Y le voy a decir: usted hablaba antes —yo le digo—... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: ¿Es que no conoce la provincia? ¿Doscientos treinta y cuatro municipios? ¿Qué deja, Andorra y Cella fuera? Me parece que el que a estas alturas del día hable usted de doscientos treinta y cuatro municipios de la provincia de Teruel... Triste.

Me habla usted de que el juez nos ha dicho, en alguna ocasión, lo que tengo que hacer. Pues le tengo que decir que sí, pero no a mi gestión, sino a lo que me dejaron los gobiernos anteriores, el reparto que hizo el Gobierno anterior, porque eso lo he heredado. Pero no se preocupe, que hoy le voy a dar solución, como se la di desde el primer día donde tengo capacidad de gobernar. Y, además, la de su grupo, que tiene representante, ya se lo habrá comunicado.

Pero lo más triste de esto —y se lo digo al señor Soro también— es que ustedes tienen un problema: cuando no gobiernan en un sitio, todo es pedir, pedir, pedir, pero, cuando gobiernan, se les olvida todo. Usted, en la DPH, algo tendrá que hablar. Y usted, que ha tenido responsabilidades locales, como he tenido yo, ¿me quiere decir que usted ha contado con los agentes sociales o ha contado con el resto de la oposición para repartir las subvenciones de Andorra? Y ahora tiene que exigir que los demás lo hagamos. Que a mí me parece bien que participen los agentes, y he dicho el instrumento de participación que tienen, pero, por favor, no miren la paja en el ojo ajeno y mírense y analícense ustedes mismos, que creo que, hoy en día, tajo tienen todos.

Y, para terminar, decirle simplemente al Partido Socialista... Señor Velasco, ¡hombre!, la postura que había dicho... A mí me parecía que ustedes iban a votar la primera y al resto iban a decir que no —o, bueno, el tema de los agentes sociales—, pero solo le voy a decir una palabra: impresentable. Porque ustedes, que llevan veintiún años trabajando y repartiendo en esa

comisión mixta del Fondo, que hoy avalen el punto segundo... Simplemente impresentable.

Y termino diciendo lo siguiente. Nosotros, desde el Partido Popular, señorías, lo que decimos es lo siguiente: que hoy nos tenemos que felicitar porque tenemos dos Fite en marcha, dos; que en los presupuestos generales del Estado...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Pobo.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: ... —ya, ya termino— tenemos ya esa dotación de treinta millones, a expensas de que se pueda aprobar; y que, desde luego, les puedo asegurar que el Gobierno de Aragón también prevé esos treinta millones. Y, aunque no se puede firmar un convenio, porque intervención, señor Velasco, de Madrid no nos lo consiente, a cuatro años, desde luego, sí que pueden contar con el compromiso del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España para que el Fite siga vivo. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pobo.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley 384, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Alonso, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 384/13,
sobre el rechazo del copago para
las medicinas destinadas a enfer-
mos de cáncer, hepatitis C, tumo-
res cerebrales, esclerosis múltiple
y otras graves dolencias.**

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nos cogió muy de sorpresa la publicación de esta resolución en fechas recientes, en la que se hablaba de la farmacia hospitalaria e implantación de otro nuevo copago. Esta implantación del nuevo copago farmacéutico es uno de los muchos más disparates cometidos por los responsables del Ministerio de Sanidad y que no tienen ninguna justificación razonable, porque, por un lado, ni contribuye a racionalizar el consumo de medicamentos, por cuanto no pueden establecerse nuevas pautas de conducta en la autorización de los medicamentos de dispensación hospitalaria que necesariamente tienen que tomar los enfermos, ni se puede entender como una medida disuasoria, ya que no se basa en criterios de justicia y coherencia, ni sirve como instrumento de financiación adicional, ya que tendrá una escasa repercusión en términos de ahorro de gasto público. Va a añadir una gran complejidad a la gestión de las aportaciones correspondientes y es un castigo más que el Gobierno impone a los enfermos, obligándoles a sufragar el tratamiento médico dentro de los hospitales de forma ambulatoria.

Se trata de una medida tomada unilateralmente por el Gobierno de Madrid sin dialogar con nadie, sin escuchar a nadie, sin acordar con nadie. Varias comunidades autónomas, algunas ya gobernadas incluso por el Partido Popular, ya han anunciado que no la van a aplicar y han alertado de que su puesta en marcha ge-

nerará desigualdades entre los ciudadanos en función de su lugar de residencia, rompiendo la cohesión que debe presidir el Sistema Nacional de Salud.

El actual copago puede dificultar el acceso al tratamiento médico porque habrá enfermos que no podrán hacer frente a esta nueva carga económica. El copago de la farmacia hospitalaria abre —y esto sí que es un peligro, y ojalá nos equivoquemos— una nueva vía de gestión que puede aplicarse a otros copagos aprobados, pero aún no aplicados, en productos sanitarios, en transporte no urgente, en ortopedias, en plantear incluso copagos relacionados con la hostelería o con la alimentación hospitalaria. Por tanto, vistos los atrevimientos del Partido Popular en introducir copagos y repagos, no nos extrañaría mucho que el Ministerio de Sanidad tenga previsto todavía hacernos pagar más por usar una cama de un hospital, usar la comida del hospital, que ya de por sí pagamos con nuestros impuestos.

Ante esta medida del Partido Popular de Madrid, del Gobierno central, el Gobierno de Aragón, ni para delante ni para detrás. Han anunciado que Aragón no aplicaría el copago hasta que evalué la incidencia en los pacientes de este nuevo copago, porque carece de herramientas para ello. Ha dicho que está estudiando caso por caso el impacto del copago para los pacientes, tema que nos asusta porque, cuando empieza a estudiar caso por caso —y ejemplos tenemos en el tema de los inmigrantes y en la universalidad del Sistema Público de Salud—, vimos que, naturalmente, dejaban fuera de circulación a mucha gente dentro de la universalidad del sistema; y, ahora si nos empiezan a estudiar caso por caso, quedará mucha gente dañada al asumir copagos que, aunque sean de 4,2 euros, dados la carestía y el número de fármacos que necesitan estos pacientes de enfermedades tan peligrosas como cáncer, como el sida, etcétera, etcétera, van a ser muy graves. La consejería también nos ha informado de que se está estableciendo un plazo para poner en marcha esta medida. La medida dice que la aplicará cuando haya analizado la repercusión del copago en los pacientes, y reconoce también que los hospitales no están preparados para poner en marcha esta resolución. Eso sí, tiene claro que no hay un gran número de pacientes en Aragón para aplicar esta medida.

Por tanto, en función de lo que dice la consejería —si se cree lo que dice—, lo que nosotros creíamos que sería coherente es que, por un lado, el Partido Popular dejara de hacer política farmacéutica a la carta; que el Partido Popular respete las orientaciones que les ha hecho por escrito la Sociedad Científica de Farmacéuticos de Hospitales, y, en tercer lugar, que contribuyan a dignificar la labor que los farmacéuticos hospitalarios están desarrollando en esos hospitales y que no los dediquen a tareas burocráticas o a tareas de dependientes —de dependientes de comercio, me refiero—. La consejería tendría que tomar una actitud más implicada en la defensa de estos pacientes más vulnerables, que ya tienen de por sí bastante sufrimiento con los copagos y repagos que se les introdujo con el Real Decreto 16/2012 a la hora de tener que pagar las recetas de los medicamentos que tienen que comprar en las farmacias, y, además de eso, ahora tienen que sufrir otro copago más por los fármacos que se dispensan hospitalariamente.

Por lo tanto, nos opusimos el Partido Socialista con fuerza a los copagos y repagos en las oficinas de farmacia, y ahora nos oponemos, todavía con más fuerza, a este copago en farmacias hospitalarias porque creemos que todavía es más injusto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Pasamos al turno de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señora Herrero, por cinco minutos, puede intervenir.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Hemos presentado una enmienda sustituyendo el texto de la proposición no de ley. Como ustedes verán, y especialmente, señor Alonso, habrá podido ver, creo que el objetivo que mantenemos es similar al que ustedes plantean en la iniciativa, pero con algunos matices, y nos gustaría que nos la aceptara para que pudiésemos llegar a un acuerdo mayoritario en esta Cámara.

Coincidimos en que no estamos de acuerdo con el copago y no estamos de acuerdo con esta medida adoptada en la resolución de 10 de septiembre de 2013, que entraba en vigor justamente hace dos días, por varias razones: porque afecta a un colectivo de usuarios..., podríamos decir que es uno de los colectivos más vulnerables, con patologías crónicas y a pacientes polimedificados. Estamos en desacuerdo porque, además, si se aducen motivos económicos, son motivos económicos que, a nuestro juicio, difícilmente se sostienen como un razonamiento sólido para llevar a cabo esta medida, puesto que, como bien ha dicho el señor portavoz del Grupo Socialista refiriéndose a las manifestaciones del propio consejero, la recaudación sería mínima, puesto que afecta a no muchas personas, una población aproximada de dos mil aragoneses y aragonesas, y hablaríamos de una recaudación de unos nueve mil euros al mes, con lo cual, los criterios económicos para tomar esta medida, a nuestro juicio, no se sostienen. Por otra parte, podríamos decir que, de alguna forma, es una medida un tanto arbitraria, puesto que son excluidos algunos medicamentos y otros no, con lo cual no tenemos muy claro ese criterio, y, desde luego, a nuestro juicio no es objetivo.

De acuerdo estamos, como le digo, con el propósito de esta proposición no de ley, pero con algunos matices que planteamos en nuestra enmienda. Primero, que se deje sin efecto el copago en Aragón. Yo creo que ese es su objetivo también. Dicen: «rechazar». Pero ¿qué es, porque lo rechazamos y ya está? ¿Y nos quedamos tan anchos porque simplemente decimos que lo rechazamos? No, nosotros queremos descender a la actuación y decir «dejar sin efecto la aplicación de este copago en Aragón», con lo cual estaríamos evitando que estos pacientes aragoneses, estas personas aragonesas tuviesen que efectuar ese copago en esos medicamentos de farmacia hospitalaria. Y, por otra parte, un segundo apartado en el que planteamos que se busquen fórmulas para compensar al departamento para que no se vean aminorados sus recursos como consecuencia de la no aplicación o de dejar sin efecto esta resolución. Indudablemente, tendríamos que ir de otra manera a plantear que las compensaciones, además, tendrían que venir dadas del propio Gobierno de

España al Gobierno de Aragón, pero, ya hablando dentro de nuestra comunidad autónoma, y en virtud de nuestras competencias, indudablemente, el Departamento de Sanidad, por la propia sensibilidad de la materia de la que trata y de la que es responsable, si los recursos se ven aminorados por esta decisión, puede perjudicar o, de alguna manera, tener efecto en otras políticas o medidas que también tienen efecto en una población vulnerable.

Por eso planteamos esta enmienda. Y, no obstante, anunciamos que ha sido registrada una proposición no de ley en comisión en este sentido, que plantea algo bastante similar a lo que decimos en esta enmienda y algún matiz más. Y esperamos que salga adelante esta iniciativa aquí porque ustedes tengan a bien aceptar nuestra enmienda, y, si no, debatiremos esta cuestión, que nos parece de sumo interés y con una gran sensibilidad, en la Comisión de Sanidad en la que se incluya en el punto del orden del día.

No obstante, para nosotros es importante que el ministerio, cuando modifica normativa de este tipo, lo haga de forma consensuada con las comunidades autónomas y en términos de voluntariedad en la aplicación por parte de las mismas. De hecho, han sido varias comunidades autónomas, bastantes comunidades autónomas, las que se han manifestado en el mismo sentido en el que nosotros nos estamos manifestando, de estar en desacuerdo con esta medida y de intentar buscar soluciones y compensaciones. Y me consta que el propio consejero está también por esta labor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la señora Ibeas tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Señor Alonso, entendemos absolutamente el espíritu de su proposición no de ley. Con la enmienda de modificación que le hemos planteado para sustituir el segundo de los puntos, lo que pretendemos es darle una mayor actualidad y contextualizar la iniciativa en el debate, en el momento del debate en el que se plantea, y aprovechar el plazo que todavía tenemos para que se pueda hacer efectiva una de las propuestas que realizamos desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

En primer lugar, sí que quiero decirle que compar-timos absolutamente el rechazo a esta medida de copago, que ha sido calificada por no pocos sectores como una auténtica salvajada, porque, por mucho que a muchos nos pueda parecer difícil comprenderlo, habrá quien se tenga que plantear si come más o menos o si sigue o no sigue el tratamiento que tenga que seguir. Y, desde luego, no lo deberíamos permitir jamás, como no deberíamos permitir una agresión más que penaliza la enfermedad, como la está penalizando, en principio, esta nueva medida a partir de la resolución del 10 de septiembre del año 2013. Desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista consideramos que es una traba más y que al final va a hacer falta tener mucho dinero para enfermar de cualquier cosa, hasta de lo más sencillo.

A las dificultades que para muchos pacientes supone ya tenerse que desplazar hasta los centros hospitalarios para poder tener..., hasta los servicios de farmacia hospitalaria en los centros hospitalarios para

poder recoger sus medicamentos, ahora se le añade una nueva traba, que es la de pagar una parte del coste que tiene ese medicamento, del precio de venta al público.

Señorías, si se llevan los medicamentos a los hospitales, sería, en principio —entendemos nosotros—, no por la cuestión del precio, sino porque se equiparaba su uso al de los medicamentos que se administran precisamente en los hospitales. Luego para Chunta Aragonesista deberían tener en la misma consideración...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí. Espero que nadie tenga que utilizar este tipo de servicios médicos, porque nos puede corresponder a cualquiera. Y, desde luego, creo que es importante que se pueda tener en cuenta que deberían seguir teniendo la misma consideración los medicamentos de dispensación en farmacia que los que son de uso hospitalario.

Por esa razón, señorías, señor Alonso, le planteamos una enmienda con el fin de que no solamente rechazemos el copago, como plantea su proposición no de ley, sino para que las Cortes de Aragón instemos al Gobierno de Aragón a no aplicar en Aragón esta resolución de 10 de septiembre de la Dirección General de Cartera Básica de los Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se ha procedido a modificar las condiciones de financiación de los medicamentos que están sujetos o incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.

Y además pedimos, asimismo, la posibilidad de un acuerdo con el fin de que el Gobierno de Aragón presente ante dicha resolución un recurso de alzada, un recurso de alzada ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes —y queda poco tiempo, pero queda—. En el plazo de un mes desde la publicación del *Boletín Oficial del Estado*, señorías, el Gobierno de Aragón, si quiere hacer algo, lo puede hacer. Le pedimos que lo haga. Si se agota este recurso, siempre podrá hacer otro recurso posterior. Pero este es el que entendemos que hay que hacer ya.

Y, si el Gobierno —insisto— de Aragón tiene voluntad, se supone que debe aceptarlo y que, por lo tanto, debe hacer frente a esta decisión del Gobierno del señor Rajoy, que ha levantado mucha ampollas no solamente en las comunidades autónomas que no están gobernadas por el Partido Popular, como bien ha dicho el señor Alonso; también ha habido respuesta en comunidades autónomas que están siendo gobernadas por el Partido Popular.

Y, por supuesto, yo quiero hacerme eco aquí, en esta ocasión, en las Cortes, de cuáles han sido las reacciones en las organizaciones no gubernamentales, en asociaciones también de defensa de los pacientes, y que son quienes más cercana llevan esta situación, quienes día a día se tienen que estar enfrentando a la realidad de muchas personas que se las ven y se las desean para seguir adelante con los tratamientos que tienen.

Creemos, señorías, que es la única posibilidad de actuación ante una medida que es absolutamente injusta, que vuelve a cargar contra un sector de la pobla-

ción muy vulnerable, y que pone en riesgo no solamente la salud de las personas que están enfermas, sino también la propia salud pública en general, porque depende la salud pública en general, la nuestra incluida, del tratamiento que muchas de esas personas tienen que seguir... *[corte automático del sonido]*... adelante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señor Alonso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida también comparte la filosofía y el espíritu con que ustedes han presentado la iniciativa. Entendemos que también por la rapidez por intentar plantear aquí una medida de rechazo a lo que significaba el copago para las medicinas.

Sabe usted que, en el segundo punto, nosotros no podríamos estar de acuerdo si se mantiene como está redactado, porque seguimos defendiendo, desde luego, no solo el rechazo, sino que en ningún momento se aplique en esta comunidad autónoma.

La verdad es que, en diciembre de 2012, en una publicación sanitaria muy importante, Sanidad negaba tajantemente que se fuera a aplicar el copago farmacéutico a los medicamentos de farmacia ambulatoria hospitalaria, y lo decía un alto dirigente del Partido Popular. Diciembre de 2012. Una vez más, el Partido Popular, el Gobierno, miente, miente porque en estos momentos tenemos encima de la mesa una orden, una resolución por la que aquello que en ningún momento y que negaron tajantemente que iba a pasar resulta que pasa, que es poner el copago —repago, como definimos Izquierda Unida, porque ya pagamos los medicamentos— en la farmacia ambulatoria hospitalaria.

En estos momentos tenemos seis comunidades autónomas que han dicho que no (Castilla y León, Valencia, Navarra, Andalucía, País Vasco y Asturias), junto con la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria. Y el señor Ricardo Oliván, el consejero de la Comunidad Autónoma de Aragón, resulta que lo que nos dice no es qué no a la medida, sino que todavía técnicamente no la puede aplicar. Sinceramente, creemos que proponer este tipo de medidas es de una bajeza moral sin nombre que debería abochornar a cualquier Gobierno y que debería abochornar al consejero de Sanidad de Aragón. Estamos hablando de hacer repagar, repagar medicamentos, a enfermos crónicos... Estamos hablando de cáncer, estamos hablando de hepatitis, estamos hablando de tumores cerebrales.

Sinceramente, cuando además se sabe que lo que se va a recaudar a nivel económico es pírrico, porque están hablando de unos cinco millones de euros a nivel estatal, solo se puede entender desde la bajeza moral. Plantear que en estos momentos se tenga que hacer un repago para estas personas con enfermedades crónicas, gravísimas en muchos casos, sinceramente, como digo, de bajeza moral, porque este grupo parlamentario no lo puede tildar de ninguna otra manera.

Anunciamos ya que Gaspar Llamazares, compañero de mi grupo parlamentario, diputado en el Congreso, acaba de interponer un recurso ante el Ministerio

de Sanidad y Consumo precisamente para rechazar el repago y ha anunciado que, en el caso de que el ministerio no lo tenga a bien tener en cuenta, intentaremos presentar un recurso contencioso-administrativo.

Primero porque, además, incumplen ya hasta las propias leyes de las que nos estamos dotando. En estos momentos, la resolución se aprueba el 10 de septiembre de 2013; se hace pública el 19 de septiembre; se tienen doce días para la implantación, un plazo que obviamente es prácticamente imposible; de hecho tendría que haber entrado el 1 de octubre, y no ha podido ser. Pero se hace, lógicamente, sin la participación y la aprobación de los mismos en los ámbitos de cooperación institucional, incumpliendo el artículo 71 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. No se ha cumplido con el preceptivo trámite de consulta con las sociedades científicas y asociaciones de pacientes afectados. No existe, por supuesto, efecto disuasorio posible ni objetivo de racionalización del consumo farmacéutico, al tratarse de medicamentos esenciales para patologías complejas (hepatitis C, tumores y otras enfermedades crónicas). La recaudación, tal y como he dicho, es pírrica. Estamos hablando de cinco millones de euros, y además sujeta a incertidumbre, ya que se desconoce si esa suma se suma o no al resto de fármacos y si se aplica o no al tope de repago o copago en función de la renta. Y no se ha cumplido la Ley general de salud pública, que en su artículo 35, dispone que las administraciones públicas deberán someter a evaluación del impacto en salud las normas, planes, programas y proyectos que seleccionen por tener un impacto significativo en la salud en los términos previstos en esta misma ley. No hay duda de que la medida adoptada tiene un impacto significativo en la salud, dados los efectos que puede tener en grupos vulnerables, afectando a la equidad; el incumplimiento, por lo tanto, de lo que viene reconocido en la Ley general de salud pública.

Por lo tanto, desde ningún punto de vista creemos que es asumible esta iniciativa. Desde luego, creemos —insisto— que es una bajez moral, pero es que además no tiene..., ni se cumple con las leyes de las que nos hemos dotado y, además, en estos momentos sería inviable técnicamente poderla presentar. Por lo tanto, no sabemos —o sí que lo sabemos— a qué viene el poner encima de la mesa algo que se negó tajantemente en diciembre de 2012, traerlo aquí y ahora. Estamos hablando una vez más dentro de ese número de medidas que va a incorporar el Gobierno central, y que el Gobierno de Aragón asume con toda la delicadeza, que se le llama desmantelamiento de la sanidad pública, y seguir apostando por la sanidad privada. Y volvemos a insistir: empezamos a tener ciudadanos de primera y segunda categoría; aquellos que se puedan pagar los medicamentos podrán tener acceso a ellos, y aquellos que no se los puedan pagar no podrán tener acceso a los mismos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Herrero, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado HERRERO ASENSIO: Gracias, señor presidente.

Empezaré recordando que la competencia en prestación farmacéutica es estatal, y, por lo tanto, es de obligado cumplimiento para las comunidades autónomas de lo que el Estado legisla en esta materia.

Así, el Ministerio de Sanidad, mediante resolución del pasado 10 de septiembre de 2013, ha establecido el copago para ciento cincuenta y siete medicamentos que se dispensan en la farmacia hospitalaria para pacientes ambulatorios, es decir, que, aunque se dispense en los hospitales, en ningún caso afectará a los pacientes hospitalizados. Los pacientes hospitalizados no pagan ningún fármaco. Dicho lo cual, para los pacientes ambulatorios, la aportación del copago será un máximo de 4,20 euros por envase, y el coste medio que se ha calculado será de seis euros al mes, que en principio no es una cantidad muy elevada, pero sí que lo será para algunos colectivos afectados. Por eso quedan excluidos, entre ellos, los siguientes colectivos: los parados de larga duración no pagarán nada; los preceptores del ingreso aragonés de inserción no pagarán nada; los pensionistas no contributivos no pagarán nada; los provenientes de accidente de trabajo o enfermedad profesional no pagarán nada; los pacientes hospitalizados no pagarán nada. Y para el resto se aplicarán los mismos límites que se vienen aplicando en el primer plan de copago de fármacos.

Algunos de estos medicamentos se venían dispensando en las farmacias privadas, con lo cual hubieran sido objeto del copago puesto en marcha hace un año, pero, al tratarse de medicamentos con un alto coste, en lugar de comercializarse por el canal de venta de las farmacias privadas, pasaron a comercializarse mediante la farmacia hospitalaria, abaratando así el coste del producto, puesto que se evitan los intermediarios, y también permiten aprovecharse de la unidad de compra con otras comunidades autónomas.

Existe un problema. Uno de los problemas que plantean las comunidades autónomas es aplicar este copago por la imposibilidad técnica a fecha 1 de octubre. Por eso, en la Comisión de Farmacia del Consejo interterritorial de Salud del pasado martes, oídas estas dificultades por parte del ministerio, se acordó flexibilizar esta fecha de aplicación, aplazándola para el próximo enero de 2014. En estos tres meses, pues, que tenemos por delante se analizarán los medicamentos y a qué pacientes afectan para que desde el Gobierno de Aragón sean compensados.

El interés general y la sostenibilidad del sistema sanitario tienen que estar por encima de todo lo demás. Por eso, en estos tiempos toca tomar medidas algo impopulares, que son necesarias para preservar la sostenibilidad de nuestro sistema. Una de las medidas fue el copago en farmacia, y el resultado ha sido que la factura farmacéutica en Aragón ha pasado de trescientos cuarenta y cinco millones de euros a doscientos setenta y siete millones de euros en un año, es decir, un ahorro de sesenta y ocho millones de euros en un año. Y es que, cuando se explican las cosas, cuando se ven los resultados, los aragoneses también comprenden estas medidas, y así lo dicen en la encuesta de este verano del CIS, en esa que decía que la sanidad en Aragón es la mejor valorada de España; también decía que el 87% de los aragoneses entien-

den necesarias las medidas de copago para evitar los despilfarros.

En cuanto a la propuesta presentada por el Grupo Socialista, apoyaríamos el punto segundo, en el que insta al Gobierno de Aragón para buscar fórmulas para compensar a los pacientes aragoneses, ya que, como ha afirmado esta mañana la presidenta, se está trabajando en esa línea.

Y, respecto a la enmienda presentada por Chunta Aragonesista, no la apoyaremos, puesto que —comentaba al principio— la competencia en prestación farmacéutica corresponde al Estado; no aplicar esta resolución sería incumplir la ley. Preferimos que se busquen otras soluciones dentro de la ley, en las que sí se está trabajando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Herrero.

Señor Alonso, puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Partido Socialista se marcó en este tema tres ejes de coordenadas, de las cuales no nos gustaría salirnos. La primera es rechazar un nuevo copago; la segunda es instar al Ministerio de Sanidad a que derogue esta resolución; y la tercera cuestión o el tercer eje es que se comprometa a que la citada resolución no se haga efectiva en Aragón y a que los ciudadanos de Aragón no pagasen ningún dinero por la farmacia hospitalaria.

Dentro de esos tres ejes de coordenadas, apreciamos sinceramente la voluntad tanto del Partido Popular, que reconocemos, por supuesto, señor Herrero, que es una decisión del Gobierno central, no cabe duda; reconocemos que ustedes también no aplauden con la efusividad con la que han aplaudido otras medias de recortes o repagos, que están mirando la posibilidad de minimizarla —lo reconocemos—. Reconocemos también que el PAR quiere hacer eso. Y en ese sentido hemos trabajado media mañana en buscar unos puntos de consenso o de acuerdo o de transacción, pero, efectivamente, no los hemos encontrado porque lo que ustedes proponen se sale de estos tres ejes: se niegan ustedes al rechazo, se niegan ustedes a la no aplicación inmediata de este tema en Aragón, etcétera, etcétera. Por lo tanto, creemos que... Nuestra postura respecto a la propuesta del PAR, no admitirla, y ya veremos lo que pasa en la comisión con la propuesta que va a hacer el PAR o con la iniciativa que ha metido el PAR para su discusión en comisión. Ojalá encuentren la fórmula que permita que estos enfermos no tengan que pagar la farmacia, pero me temo muy mucho que, como no lo plasmen en la ley de acompañamiento o algo, unos productos farmacéuticos que adquieren por subasta general en Madrid o por subasta particular, si acaso lo aceptaran las comunidades autónomas, no sé qué precios públicos o qué tasas podrían poner en la ley de acompañamiento para cobrar a los ciudadanos. Por lo tanto, no sé si se van a meter ahí, en ese jaleo, o simplemente van a coger el fármaco que les dispensa la empresa farmacéutica, lo que ponga el prospecto, el 10% o 4,2 euros. Como no lo sabemos, no podemos aceptar su enmienda.

Y, respecto a la de Chunta, reconocemos que hace una interpretación más taxativa de lo que nosotros queremos decir en nuestro segundo punto. El PP intenta interpretar nuestro segundo punto como buscar puntos de encuentro o buscar rebajar, pero siempre dentro de un copago —entendemos—. Usted es más taxativa en los que nosotros decimos, en nuestro eje de coordenadas, en decir que rechazamos automáticamente un copago en este tema, como nos opusimos ya en el fármaco que se dispensa en la oficina farmacéutica.

Por tanto, su modificación de nuestro segundo punto la admitimos entera, primero porque es más taxativa en su primera parte respecto a la no aplicación de ningún copago en farmacia hospitalaria, y en segundo lugar porque abre una vía que nosotros no pusimos, que han aplicado otros compañeros, como Andalucía, y es plantear dentro de la legalidad vigente, sin ningún enfrentamiento, sin ninguna deslealtad, un recurso de alzada, que, como han hecho nuestros compañeros de Andalucía, está basado en que una norma, una resolución no puede ir en contra de modificar una ley orgánica... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Señor Alonso, le han sobrado tres minutos de antes, o sea, que puede continuar.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Como antes he dejado tres, me los he dejado para ahora, ¿no? [Rumores.] Terminó, señor presidente.

No respeta el trámite de audiencia a las comunidades autónomas y no respeta la garantía de equidad; por tanto, creemos que el recurso es obvio, y por eso también lo apoyamos.

Por lo tanto, señor presidente, nuestro primer punto, tal como está, y en el segundo punto admitimos la modificación de Chunta, y se vota tal como dice Chunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Alonso.

Sometemos a votación, en consecuencia, en esos términos la iniciativa que ha propuesto el señor Alonso.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veinte nueve. En contra, treinta y cinco. Queda rechazada.**

Y pasamos al turno de explicación de voto. Señora Luquin, puede hacerlo.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente.

Lamentar profundamente que la Comunidad Autónoma de Aragón no haya rechazado una medida como la que significa el repago de estos fármacos, como sí lo están haciendo otras comunidades autónomas también gobernadas por el Partido Popular. Realmente inadmisibles. Hemos dejado pasar una oportunidad creo que importante de lanzar, además, un mensaje en positivo a aquellas personas con este tipo de enfermedades crónicas: que, desde luego, el Gobierno de Aragón tampoco compartía una medida que, como he dicho, creo que traspasa cualquier línea roja de lo que se tiene que entender, además, por garantizar una sanidad pública y accesibilidad a todas las personas. Lamentarlo profundamente que no se hayan sumado a sus compañeros y compañeras del Partido Popular

en otras comunidades autónomas que sí que se han opuesto de forma radical a esta medida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.
¿Señora Ibeas?

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Alonso, muchas gracias por aceptar la enmienda que le ha planteado mi grupo. Le puedo decir y reconocer que en nombre de mi grupo hemos visto que el texto que quedaba globalmente era en la línea absoluta de lo que estábamos planteando, así que se lo agradezco. Y lamento mucho que no haya salido adelante esta iniciativa, entre otras cuestiones porque la actitud del Partido Popular y de sus socios convierte una vez más a la Comunidad Autónoma de Aragón en una comunidad de vasallos del señor Rajoy.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.
¿Señor Herrero?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias.

Yo estoy de verdad totalmente sorprendida. Yo no sé si es que no se leen las cosas, o no se las quieren leer, o no lo quieren entender, pero, a mí, lo que me pone de manifiesto, señor Alonso, es que ustedes, una vez más, se quedan en la palabrería y que ustedes lo que quieren hacer simplemente es meter el ojo al otro, y ya está. Entonces dicen: «No, es que lo que queremos es rechazar». Mire, yo no tengo ningún problema en decirle que lo rechazo. Lo rechazo. Y rechazamos el copago. ¿Y qué? Pero nosotros vamos a la solución. Y ustedes lo que han rechazado es aplicarse en solucionarlo, y no han querido aceptar y han rechazado nuestra propuesta de buscar soluciones y nuestra propuesta de que actuemos, de que el Gobierno actúe para dejar sin efecto el copago. Fíjense lo que han rechazado. Es que simplemente se quedan con que rechazar. Pues no, rechazar no: ocuparse de solucionarlo, que es lo que nos preocupa y es lo que nos ocupará —esperamos— en la Comisión de Sanidad, donde podremos debatirlo, y el Gobierno así lo hará. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.
¿Señor Alonso?

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: No pensaba intervenir *[rumores]*, pero simplemente... Me cuidaré muy mucho, señora Herrero, de meterle el dedo en el ojo, y menos a usted... A nadie. Pero —le repito— hay unas líneas rojas que no se pueden cruzar, y en mi intervención lo he dicho. El Partido Popular ha avisado de lo que nos viene en el transporte sanitario programado, ha avisado de que está discutiendo el tema de cobrar copagos por el tema de alimentación y uso de habitación en los hospitales, ha avisado de temas ortopédicos... Los ha avisado, señor Oliván —no levante la cabeza—, lo han discutido, lo han discutido ya. Esto es aviso para navegantes. Por lo tanto, no podemos permitir. Y, si nos opusimos con rotundidad al copago o al repago en los aumentos porcentuales en la farmacia que se dispensa en las farmacias, oficinas de farmacia normales, nos tenemos

que oponer con mayor rotundidad a este tipo de fármacos que se quieren cobrar en los hospitales, porque no vemos a los farmacéuticos de los hospitales haciendo de tenderos y cobrándoles allí por la pastilla que les dan. Es que no lo vemos, y además es que no debemos consentirlo. Por lo tanto, les repito con buena voluntad, a ustedes y al Partido Popular: ojalá encuentren la fórmula para que ningún enfermo de Aragón de estos que tienden a la farmacia hospitalaria no tenga que pagar, pero, mientras tanto, posiciónense, y permítannos a nosotros que nos posicionemos.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.
¿Señor Herrero? Puede intervenir.

El señor diputado HERRERO ASENSIO [desde el escaño]: Sí. Simplemente decirle al señor Alonso que lamentamos que haya rechazado el punto número dos cuando hemos dicho que lo íbamos a apoyar, que es el punto que mira en positivo, porque habla de buscar fórmulas para compensar a los pacientes aragoneses. Cuando le hemos dicho que le íbamos a aprobar ese punto, se ha retirado y se ha cambiado. Lo que sí que vamos a hacer en estos tres meses es trabajar por buscar soluciones, analizar los medicamentos, analizar los pacientes y buscar la manera de compensarlos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Herrero.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media. *[Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Se reanuda la sesión *[a las nueve horas y veintinueve minutos]* con el punto del orden del día correspondiente a la interpelación número 25, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Soro, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos...

Guarden silencio, por favor.

Interpelación núm. 25/11-VIII relativa a los impuestos medioambientales.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor consejero.

Estamos hoy aquí nuevamente para hablar de algo en lo que estamos en las antípodas, que es la materia de política tributaria.

Entenderá que siendo 4 de octubre, la primera pregunta es obligada, es de manual. Con usted, las preguntas siempre son retóricas, porque te quedas siempre con la sensación de que preguntas por preguntar, pero, hombre, ya que no cumplen el plazo de traer los presupuestos y la ley de medidas fiscales, entenderá que esa sea mi primera pregunta y que esté obligado a formularla. Y me atrevería a decir que usted está obligado a responderla. Aunque como en su Gobierno ya sabemos que dicen que lo que aquí acordamos no

es vinculante, pues, supongo que también entenderán que tampoco tienen por qué darnos explicaciones.

Le hago la pregunta directamente: ¿cuándo va a venir el proyecto de ley de presupuestos y la ley de acompañamiento? No me oigo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Le repito la pregunta por si no me la ha oído, que luego se le olvidará: ¿cuándo van a venir el proyecto de ley de presupuestos y la ley de acompañamiento? Ya sé que después del Pilar, supongo que antes de Navidades. Entre el Pilar y Navidades, más o menos, en ese lapso temporal, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno traer el proyecto de ley de presupuestos? Espero su respuesta.

Como le decía, hablamos de materia impositiva. Y hoy nos centramos en una cuestión que es diferente, es una materia impositiva diferente, que no tiene una finalidad recaudatoria, que tiene una finalidad medioambiental. Pero, como le digo, partimos, desde luego, de posturas muy diferentes: su postura teórica de que quieren bajar los impuestos —eso es lo que dicen; luego hacen lo que hace el Partido Popular con el IVA—, o dicen que la gente tiene que tener dinero en los bolsillos, pero lo que hacen luego es congelar el sueldo a los funcionarios o bajar la pensión a los pensionistas. Pero, bueno, esa es su postura teórica. Y la postura de Chunta Aragonesista, que curiosamente es una postura constitucionalista, como sabe, es una postura en la que defendemos con vehemencia el artículo 31 de la Constitución, defendemos un sistema tributario justo, equitativo, progresivo, algo tan sencillo, tan claro, tan evidente como que pague más quien más tiene o más gana. Ya sé que en Aragón hay pocos ricos. Si le parece, vamos a hablar de otras cosas, vamos a hablar de impuestos medioambientales.

Porque, mire, lo hacemos en un momento en el que yo creo que, claramente, hay una opción, al menos por el Gobierno central y al menos de boquilla, por la imposición medioambiental. El propio señor Rajoy lo ha dicho en alguna ocasión, ha hablado de impulsar la fiscalidad con fines medioambientales; de hecho, se está tramitando en las Cortes Generales, a punto de culminar la tramitación en el Senado, por lo que sé, un proyecto de ley, una ley por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.

Es una ley, en teoría (se queda muy corta), para avanzar en la fiscalidad medioambiental. De hecho, se crea un impuesto incluso en esa ley con efectos de 1 de enero de 2014, el impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero. Es decir, que desde Madrid, los vientos que vienen son vientos de impulsar la fiscalidad medioambiental.

Le hago una pregunta, por cierto: ¿este impuesto estatal sobre gases fluorados de efecto invernadero tiene algo que ver con nuestro impuesto por emisión de contaminantes a la atmósfera? Entiendo que no y que no habrá ningún problema de doble imposición, pero creo que sería bueno tener claro eso, que no habrá ningún problema, no de doble imposición, sino de que no pudiéramos nosotros recaudar ese impuesto.

En definitiva, hay una opción desde Madrid, desde el Gobierno central, por la fiscalidad medioambiental. Esto, por un lado.

Por otro lado, ha recibido su Gobierno un espaldarazo del Tribunal Constitucional, la Sentencia de 23 de abril de 2013, el recurso que diputados del Partido Popular interpusieron contra la creación en 2005 con efectos en 2006 —creo recordar— del impuesto sobre las grandes áreas de venta. Una doctrina del Constitucional que respalda claramente la posibilidad de Aragón y de todas las comunidades autónomas de desarrollar la fiscalidad medioambiental. Deja claro el Tribunal Constitucional, con lo que es para estas cosas de la unidad de mercado, que eso no quiebra la unidad de mercado, que es constitucional y que podemos desarrollar la fiscalidad medioambiental.

En definitiva, en este contexto de, por un lado, lo que viene de Madrid y, por otro lado, lo que viene del Constitucional, ¿cuál va a ser la opción en la ley de medidas tributarias del Gobierno de Aragón? ¿Se van a impulsar los impuestos medioambientales? ¿Se van a crear nuevos impuestos medioambientales? ¿Se va a recuperar algún impuesto medioambiental? ¿Cuál es la previsión de recaudación de los impuestos medioambientales?

Sabe que en el Derecho autonómico comparado hay gran variedad de impuestos medioambientales: además del canon del agua, canon de saneamiento, que también es un tributo con finalidad ecológica, hay una gran variedad de estos impuestos, porque es uno de los pocos ámbitos, al no estar gravado hasta ahora por el Estado, que permitía a las comunidades autónomas desarrollar sus tributos propios.

Sabe que en Cataluña está el impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, el canon sobre la deposición controlada de residuos municipales, el canon sobre la incineración de residuos municipales; en Galicia, el impuesto sobre contaminación atmosférica, el impuesto sobre el daño medioambiental causado por determinados usos y aprovechamientos de agua embalsada; en Andalucía, varios: el impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera, vertidos a aguas litorales, residuos radiactivos, residuos peligrosos; en Asturias, grandes establecimientos comerciales, determinadas actividades que inciden sobre el medio ambiente; en Cantabria, el impuesto sobre depósito de residuos en vertederos; en La Rioja, establecimientos comerciales, residuos en vertederos, impacto visual producido por elementos de suministro de energía eléctrica y elementos fijos de redes de comunicaciones telefónicas o telemáticas; en la región de Murcia, vertidos a aguas litorales, gases contaminantes a la atmósfera, almacenamiento de depósito de residuos; en la Comunidad Valenciana, actividades que inciden en el medio ambiente, sobre la eliminación de residuos en vertederos; en Castilla-La Mancha, determinadas actividades que inciden en el medio ambiente; en Canarias... Le estoy haciendo esta relación para que quede claro que no es algo raro, sino todo lo contrario, que en todas las comunidades autónomas se impulsan los impuestos medioambientales. He omitido en todos los casos el canon de saneamiento. Y así, en todas las comunidades autónomas.

¿Tienen previsto inspirarse en alguno de estos impuestos para crear algún otro impuesto en Aragón, o no, señor consejero? Ya no solo con finalidad recauda-

toria. Ya sé que, finalmente, en la previsión de ingresos tributarios —ingresos en general, pero ingresos tributarios en particular—, los impuestos medioambientales representan un porcentaje muy bajo, pero buscan otra finalidad, que yo creo que sí que estaremos todos de acuerdo en que es importante mantenerla.

Termino haciéndole algunas preguntas muy concretas sobre nuestros diferentes tipos impositivos. El impuesto sobre grandes superficies, le pregunto cómo ha ido la recaudación. Ya nos explicó en una ocasión el problema que había habido. Decía usted: «No hay morosidad, nos deben un pastizal, pero no hay morosidad». El problema fue por las liquidaciones que tuvieron que hacer de 2006 a 2009, once millones y medio de cuotas y sanción de seis millones aproximadamente, nos íbamos a diecisiete millones y pico. En 2010, también ocurrió lo mismo, creo recordar: dos millones y pico de recaudación y sanción de uno y medio.

¿Qué ha pasado en 2011? ¿Qué ha pasado en 2012? Le estoy preguntando que aclare esta cuestión. ¿Qué pasa con el impuesto de grandes superficies? ¿Cuánto se adeuda en concepto del propio impuesto, de recaudación y en concepto de multa? ¿Cómo está el tema? Porque la última vez que habló usted de esto, estaba en el contencioso-administrativo. ¿Cómo está el tema de las cuotas anteriores y cuál es la previsión para 2014?

También le pregunto lo mismo sobre emisiones contaminantes: ¿cuál es la previsión de recaudación en este ejercicio y la previsión para 2014? ¿Qué previsión es la que manejan en presupuestos?

Le pregunto directamente viendo lo bien que ha ido la temporada de esquí... Y son palabras del señor Bono, ¿eh? Cuando el señor Bono dio la rueda de prensa correspondiente para valorar la campaña de esquí, nos dijo que había incrementado en un 15% el número de esquiadores, que había aumentado el gasto por esquiador, que hay un millón trescientos setenta mil, que año tras año la cosa va mejor...

La excusa que usaron ustedes para suprimir el impuesto sobre tendidos aéreos era que «pobrecitas las estaciones de esquí, que no les llega para pagar impuestos», más o menos. Ahora que va tan bien, ¿piensan recuperar el impuesto sobre tendidos aéreos? Es una pregunta muy directa. ¿O cómo de bien les tiene que ir a las estaciones de esquí para que el Gobierno de Aragón PP-PAR se plantee recuperar el impuesto sobre tendidos aéreos?

Y termino con dos impuestos que supongo que conocerá, que ya hemos propuesto en alguna ocasión en nuestras enmiendas a la ley de acompañamiento, y hay más, como le he dicho, en la legislación autonómica comparada, y sabe que hemos planteado en alguna ocasión ya desde Chunta Aragonesista crear, entre otros, el impuesto sobre el daño medioambiental causado por las instalaciones para superficie de aparcamiento afectas a la utilización de pistas de esquí, y otro impuesto causado por el depósito de residuos peligrosos. Se trata, sobre todo este último, de un impuesto que ya existe en otras comunidades autónomas, que persigue un fin —repito— extrafiscal, no de recaudación, sino de colaborar con toda la política medioambiental de gestión de residuos. Y le pregunto brevemente su opinión —supongo que los conocen; nos votaron en contra, con lo cual, supongo que desde el departamento los estudiarían—, ¿cuál es su opi-

nión sobre estos u otros tipos de impuestos medioambientales?

En definitiva, señor consejero, ¿cuál es el futuro en Aragón de la fiscalidad verde? En este momento en el que parece que los vientos le son favorables, ¿se va a impulsar o se va a seguir recortando la posibilidad de conservar mejor el medio ambiente gracias también a la fiscalidad?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Para responder, el señor consejero tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Buenos días.

Presidente.

Señorías.

Señor Soro, no se ponga nervioso, que está en camino. En breve, tendremos el presupuesto en esta Cámara. Por lo tanto, eso es lo que le puedo decir.

Y me gustaría que su vehemencia en la defensa de la Constitución, de su artículo 31, que yo también defendiendo con vehemencia, lo fuese también del 135, porque está en la misma Constitución. Entonces, manifieste su vehemencia también por el respeto constitucional al 135, que manifiesta todo lo que supone la estabilidad presupuestaria. O sea, si es que defiende la Constitución, no entiendo que la defienda a trozos. Eso es un mal ejemplo de constitucionalista, y ya lo sabe usted.

Primer resumen de la comparecencia. El Partido Popular y el Partido Aragonés no están a favor de subir los impuestos. Por tanto, lo vengo diciendo, lo digo, lo reitero, lo manifiesto una vez más: no estamos a favor de subir los impuestos, porque creemos que no es ese el modelo. No queremos subir la presión fiscal de los aragoneses. ¿Ese es un modelo de la izquierda? Es decir, la subida de la presión fiscal, eso se lo dejamos a la izquierda. Pero este Gobierno, yo, por lo que a mí compete, es decir, por lo que a mí me compete, no verán ustedes que suba la presión fiscal, porque no estoy de acuerdo. Y creo que lo ha manifestado en los dos presupuestos que hemos traído a esta Cámara, y se verá en el presupuesto que traeremos de nuevo a la Cámara. Es decir, no le voy a repetir la comparecencia del otro día sobre política general. Por lo tanto, la voracidad fiscal por parte del Gobierno de Aragón en materia tributaria no está ahí, ¿no?

¿Qué tenemos? Sí, tenemos dos impuestos medioambientales que están funcionando, es decir, el de emisiones contaminantes y el de grandes superficies de áreas de venta, que sigue recaudándose, se aplica correctamente. Recordamos que el tercer impuesto se suprimió a partir de enero del 2012, vinculado a la nieve, vinculado a aquellas personas que, de alguna forma, podía repercutir en los que accedían a la nieve. Es decir, la nieve, el negocio de la nieve, de los esquiadores, que estamos intentando que sea un sector turístico puntero en Aragón, no podemos gravarlo. Es decir, en el año 2010, ustedes saben que tuvieron la peor campaña de los últimos cincuenta años. Lo que no se puede hacer es poner una mayor imposición a aquel sector que precisamente queremos hacerlo puntero. O sea, eso es una inadecuación en el instrumento de la política fiscal. La política fiscal tiene fines extrafiscales, y un fin extrafiscal es potenciar que vayan más esquiadores, y, adecuadamente, utilizando la política fiscal, lo

conseguimos. Lo que no podemos hacer es gravar un sector precisamente turístico, que lo que queremos es que incremente la venida de personas a esquiar, no solo aragoneses, sino fundamentalmente de fuera de la comunidad. Por eso se suprimió el impuesto vinculado al transporte por cable que afectaba especialmente a las estaciones de esquí, y por eso no lo hemos vuelto a recuperar, ni lo vamos a recuperar. Es decir, lo que hay que hacer es proteger ese sector económicamente, darle las ayudas que se le puedan dar desde el punto de vista del fomento y no gravarlo con más impuestos, sino ayudarle a que salga de la crisis en la que se encuentra, después de haber pasado especialmente dos o tres campañas terribles. Por lo tanto, esa es la política general y, en este caso, específica del impuesto sobre la nieve.

Mire usted, cada año..., en el año 2010, fueron a esquiar un millón doscientas mil personas. Está bien. Pero es que en el año 2012, fueron a esquiar solo setecientas noventa mil. Lo que hay que hacer es intentar recuperar esa pérdida de un 34% o 35%, intentar, de alguna forma, recuperarla mediante el apoyo al turismo. Y no es precisamente un apoyo a los valles, a los aragoneses que viven en los valles de nuestro Pirineo, no es un apoyo el gravar con un impuesto a las estaciones de esquí, que al final va a revertir, sin duda ninguna, en los que vayan a esquiar. Si lo que queremos hacer es que vayan, no pongamos más trabas por favor y continuemos con esa política de ayuda y de fomento al esquí.

En cuanto a la recaudación, ya que me lo ha preguntado, se lo digo concretamente: mire usted, tanto por el impuesto de grandes superficies como por el impuesto de emisiones contaminantes, la previsión en el presupuesto de 2013 es de recaudar, a 31 de diciembre, diez millones y medio. A 30 de agosto, es decir, solo ocho meses ya del año, llevamos recaudados nueve millones setecientos mil. Por lo tanto, superaremos las expectativas presupuestadas. Es decir, yo creo que es un buen ejercicio de presupuestación y un buen ejercicio de recaudación. Así de sencillo.

Ciertamente, la política tributaria referida a los impuestos medioambientales o a los impuestos ambientales, más correctamente, como se define en corriente europea, incluso mundial, es cierto, hay una tendencia a los impuestos ambientales. Pero, ¡ojó!, eso no significa que suba la presión fiscal, no significa que se incrementen, que aparezcan nuevas figuras tributarias ambientales que signifique una mayor presión. Yo no estoy de acuerdo con una mayor presión fiscal. Sí que estoy de acuerdo con la exploración en los impuestos ambientales. Es decir, van por ahí las tónicas, va por ahí el camino que hay que seguir y que yo creo que se seguirá en la reforma del sistema tributario en los próximos años..., el año que viene o quizá al otro —yo creo que al año que viene—, esa reforma amplia de la estructura del sistema tributario va a incluir medidas tributarias, no sé si impositivas, tasas o de que tipo, pero medidas tributarias relacionadas con el ambiente, con el medio ambiente, con la protección del medio ambiente.

Porque, además, tiene usted que tener en cuenta que los impuestos ambientales no son..., su finalidad no es recaudatoria. Es decir, la finalidad fundamental, podríamos decir al 80%, es extrafiscal, es decir, la disuasión para que no se utilicen aquellos instrumentos, vehículos, etcétera, que contaminen, o aquellas prácti-

cas que producen contaminación en la atmósfera. Esa es la finalidad, esa finalidad extrafiscal de los impuestos ambientales es la que hay que proteger.

Por lo tanto, si utilizamos el impuesto ambiental precisamente para disuadir, ¿qué hacemos? ¿Disuadimos de que vengan a esquiar? Señor Soro, no. Hay que utilizar los impuestos ambientales de otra manera. ¿Disuadimos de que vengan otros que no son aragoneses a nuestras estaciones, generen esquí, generen riqueza en los valles? No estoy de acuerdo. Sí que estoy de acuerdo que se tendrá que hacer una exploración y, por lo tanto, esa exploración dará el resultado que dé. Pero el planteamiento erróneo orientado a la voracidad fiscal o al apetito desmedido de recaudación porque sí, no.

Y, además, eso requiere una exploración, porque ni siquiera, fíjese usted, es un tema tan novedoso —surge a partir de los años noventa—, que prácticamente las primeras imposiciones ambientales que surgen es en torno a Finlandia, Noruega, que siempre nos llevan la ventaja a todos, que son de los primeros prácticamente en todas las novedades administrativas que se producen, y se han podido examinar determinadas incoherencias del sistema. Es decir, si ponemos un sistema tributario ambiental excesivamente bajo, al final impedimos que se produzca el efecto disuasorio; hay que encontrar el término medio. Y si establecemos unas tarifas excesivamente altas, lo que se produce es un efecto contradictorio respecto de las actividades económicas a las que se impone. Por lo tanto, buscar el equilibrio muchas veces es difícil, y en estos momentos, todas las corrientes y todos los estudios internacionales tienden a definir cuáles son los parámetros que hay que utilizar para considerar cómo podemos gravar los distintos impuestos ambientales, que sin duda ninguna va a ser una de las partes nuevas de la tributación del mundo desarrollado, especialmente del mundo desarrollado.

Es decir, España se encuentra entre los países que menos impuestos medioambientales cobra; creo que es el tercero de toda la OCDE que menos recauda y liquida, o sea, no es una cuestión de recaudación, es una cuestión de liquidación, de sistema tributario. Por lo tanto, sí que es verdad que va por ahí. Pero, insisto, nosotros no estamos a favor de incrementar la presión fiscal. Por lo tanto, el Partido Popular, igual que el Partido Aragonés, si de lo que se trata es de subir la presión fiscal, no estamos de acuerdo, no vamos a subir la presión fiscal. Si de lo que se trata es de recuperar el impuesto que afectaba al transporte por cable a la nieve, tampoco lo vamos a recuperar, porque creemos que hay que proteger los valles.

Y en definitiva y en síntesis, de eso es de lo que se trata.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor Soro puede intervenir por tiempo también de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, estoy muy tranquilo, ¿eh? A veces, consigue ponerme nervioso, se lo reconozco, porque es como jugar al frontón con usted, y me gustaría que alguna vez echáramos un partido de tenis, pero no de frontón, que es lo que hago, porque es como hacer so-

litarios cuando salgo aquí a intentar debatir con usted, pero le aseguro que estoy muy tranquilo.

Me preocupa que usted esté más tranquilo que yo, que vayan a traer tarde el proyecto de ley de presupuestos y les da igual, cuando, además, una de las excusas para hacer en el mes de julio —le recuerdo— el debate de política general era este, que es que así, en septiembre, podían ustedes trabajar el presupuesto y lo traerían en plazo. Una mentira más de su Gobierno.

Mire, sobre el artículo 135 de la Constitución, ¿sabe lo que me habría gustado? Poderlo votar. Fíjese si soy raro, qué raro soy que lo que me habría gustado es poder haber votado en referéndum si estaba de acuerdo o no con la reforma del artículo 135 de la Constitución, si estaba de acuerdo o no con esa barbaridad de hacer que la Constitución, a partir de ese momento, fuera de derechas, que es lo que se hizo, y fíjese cómo me lo tiro a la cara... Claro, porque está reconociendo la barbaridad que se hizo con el 135: incorporar un principio económico, político, plenamente liberal, como es la estabilidad presupuestaria, a la Constitución. Así que no tengo ninguna intención de defenderlo, al revés, voy a hacer todo lo posible para seguir batallando contra las políticas de austeridad, contra las políticas de recortes, contra las políticas, en definitiva, basadas en la estabilidad presupuestaria, y ¿en contra de la Constitución? Sí.

Mire, como le digo, yo defiendo a veces la Constitución de primera generación, digamos, no la de segunda generación, no esa Constitución devaluada, manoseada por el Partido Popular y el Partido Socialista y, sobre todo, como le digo, evitando, impidiendo que el soberano, que el pueblo pudiera manifestarse.

La discusión de los impuestos, de la derecha y de la izquierda, me empieza a aburrir, de verdad, señor consejero, me empieza a aburrir.

Vamos a ver, desde la izquierda no es que defendamos incrementar la presión fiscal. Lo que defendemos es repartir mejor la presión fiscal, repartir, en primer lugar, repartir mejor la presión fiscal y, sí, obtener mayores recursos tributarios de allí de donde se pueden obtener mayores recursos tributarios. Claro que sí, claro que lo defendemos, y ustedes, de boquilla, dicen una cosa, y luego hacen otra —el caso del IVA es palmario—, pero claro, que cada uno estamos ahí en un sitio.

Cuando ha hablado usted del impuesto de la nieve, del impuesto del cable, casi me hace llorar, qué pena, qué pena, pobrecitos los de las estaciones de esquí. El 2010, el peor año, y en algún año, cuando sea bueno, ¿lo recuperarán?, que es la pregunta que le hacía. «El peor año en cincuenta años, el 2010», y cuando las cosas vayan muy bien, que ojalá vayan, ¿piensan recuperar este impuesto o no?

Porque, claro, ustedes intentan ayudar a las estaciones de esquí. Pero no ayudan, por ejemplo, a los ganaderos. ¿Sabe cómo están los ganaderos, con lo que pagan por la recogida de cadáveres, de electricidad...? ¿Sabe cómo están otros sectores que también deberían ser prioritarios para este Gobierno y, sin embargo, no les ayudan? No ayudan a los pensionistas, les bajan la pensión un 1,25%, con esa mentira de la subida del 0,25. No ayudan tampoco a los dependientes, un tajo del 50% en presupuestos generales. Solo ayudamos aquí a las estaciones de esquí. Porque, hombre, no diga usted que con el impuesto de cable se trata de disuadir, disuadir para que la gente suba a

esquiar, no; se disuade para que nos carguemos, para que destruyamos nuestro medio ambiente y nuestras montañas, señor consejero, lo sabe muy bien, es una trampa conceptual tremenda. El impuesto no es para que la gente no vaya a esquiar, al revés, es para que las estaciones de esquí no destruyan las montañas. Y con gobiernos como el de ustedes, con previsiones de unión de estaciones y de arrasar el Pirineo, evidentemente, estaría muy bien un impuesto ambiental que intentara evitar eso.

Hay otras salidas. ¿Sabe cómo se ayuda, por ejemplo, de verdad y la gente sube a esquiar? Fíjese, fíjese qué cosa tan tonta, ¿eh?, invirtiendo en la A-23, por ejemplo, o en otras, como la A-21. Fíjese, si la gente pudiera subir al Pirineo desde Madrid, desde Zaragoza, desde Teruel, o la gente pudiera ir al Pirineo desde Pamplona, fíjese qué fácil sería ir a esquiar. Si la gente se va jugando la vida con obras paradas y tal, fíjese si ese es un problema. Dígaselo a Montoro, dígame: «Vamos a acabar las autovías que van hacia el Pirineo porque hay que apoyar la nieve». O muchas otras cuestiones, como desestacionalizar, etcétera.

Mire, habla usted, reconoce que la tendencia es la de los impuestos ambientales, el futuro. Reconoce que somos el tercer estado en la OCDE en recaudación..., que es secundario, repito, que no estamos hablando de incrementar la presión fiscal, estamos hablando de proteger el medio ambiente con esta herramienta, con este instrumento.

¿Por qué por una vez no es usted vanguardista? Es que, de verdad, me aburre tener un Gobierno en la media, que está en el pelotón de los torpes, de no destacar. ¿Por qué no somos por una vez vanguardistas? ¿No le gustaría a usted que pusieran a Aragón como ejemplo de explorar, que decía usted, los impuestos medioambientales? ¿No se sentiría orgulloso de pasar a la historia? No sé si pasará usted a la historia por algo, pero de haber sido el consejero de Aragón que tiró, que por una vez Aragón tiró de la política medioambiental, del futuro. ¿Por qué no se plantea las cosas de otra manera y nos planteamos ser —termino, señor presidente— los primeros que llegamos al futuro, la vanguardia de la fiscalidad verde? ¿Por qué siempre, señor consejero, nos conformamos con la media y con no destacar?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. Señor consejero, puede intervenir.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias.

Bueno, le vengo a decir lo mismo: no voy a cambiar nada a mitad de camino.

Insisto, lo que hay que hacer es no subir la presión fiscal y, por tanto, en Aragón, este Gobierno no va a subir la presión fiscal, por más que se empeñe usted. Y eso es así y lo mantenemos.

Lo que usted pretende, como ha dicho, es incrementar, gravar con nuevas figuras impositivas hechos impositivos que en estos momentos no están gravados y que esa exploración, al final, termine por gravar y sin modificar el resto del sistema tributario.

Mire usted, en todos los países europeos, en todos, donde se han aplicado los impuestos ambientales en los últimos veinticinco años, desde su incipiente recorrido en los países nórdicos, en todos, lo que se ha hecho

es bajar o bien el impuesto sobre la renta de las personas físicas o bien las cotizaciones sociales por parte de lo que corresponde a su cotización, para rellenar esos huecos con los nuevos impuestos ambientales, pero no una mayor presión fiscal.

Por eso le digo que yo no estoy a favor de subir la presión fiscal, aunque sí se debe hacer una exploración para redefinir un nuevo sistema tributario, teniendo en cuenta las preocupaciones que nos atañen, como, en este caso, el medioambiente.

Y en ese sentido —es verdad—, el Gobierno de la nación tiene pensado para el año que viene dos posibles cambios normativos —no sé cómo terminarán—: uno es el de determinadas emisiones contaminantes. Hay una serie de palabras químicas, que no voy a repetir porque no me las sé de memoria, que afectan al flúor, o sea, a lo que es la emisión de flúor al espacio, al aire, y también, posiblemente, una modificación en el impuesto sobre los vehículos de tracción mecánica, donde las bases impositivas se obtienen como consecuencia de los caballos de tracción, y se va a convertir y dejar ese método de baremación de la potencia para establecer como método de baremación el grado de contaminación de cada vehículo. Es decir, el impuesto es el mismo, pero lo que se va a cambiar posiblemente es el hecho imponible, es el de la emisión, se cambia el hecho imponible y se cambian por lo tanto las cuotas, la base imponible, y se convierte en un impuesto medioambiental. Bien, eso está en estudio y me congratulo de que esté usted de acuerdo con el señor Montoro, porque en el sentido que va usted, él también va, o en el sentido que va él, usted también va, es decir, es el de mayor imposición ambiental como usted solicita.

Pero le insisto, este Gobierno no va a subir los impuestos bajo ningún concepto, y todos los esfuerzos por lo que respecta a este Gobierno, es decir, lo que nosotros tengamos que decidir va a ser de no subir los impuestos. Y si podemos, los bajaremos, aplicando las medidas que correspondan al impuesto de deducciones, protegiendo a las familias y protegiendo a los pequeños comerciantes, intentando la sostenibilidad de los valles del Pirineo, que viven fundamentalmente..., o sea, les ayuda mucho el resultado económico de lo que se produzca como consecuencia de la distintas estaciones de esquí, y nosotros lo vamos a proteger, y creemos que esa es una labor que corresponde al Gobierno.

Por lo tanto, el resumen sería que no cuente con nosotros para subir los impuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente interpelación, la número 76, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada señora Luquin, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 76/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de acción social.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quiere volver a hablar, una vez más, de acción social y quiere volver a hablar, una vez más, de atención a la dependencia.

Y tengo que empezar por hacerle una serie de preguntas que considerábamos que deberían estar no solo respondidas desde hace muchísimo tiempo, sino asumidas, porque, visto lo visto, los últimos datos y los últimos presupuestos, necesito que usted me confirme, por ejemplo, si sigue reconociendo el derecho de la ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Si usted sigue reconociendo y defendiendo el derecho, con carácter universal y público de la prestación y, desde luego, si usted sigue defendiendo y reconociendo el derecho de acceso a las prestaciones en condiciones de igualdad y no discriminación.

¿Y por qué se lo digo? Porque usted tiene la responsabilidad. El artículo 71 del Estatuto de Autonomía, además, le dice a usted que tenemos competencias exclusivas en acción social, y se lo digo porque desde que ustedes llevan gobernando, lo que está claro es que no ha habido una evolución en el desarrollo de la Ley de dependencia y lo que sí que hay es una involución, involución preocupante, preocupante, porque todas las actuaciones que ustedes han puesto encima de la mesa, todas, si el objetivo era desarrollar la Ley de dependencia, han fracasado; si el objetivo es desmontar la Ley de dependencia, le tengo que decir que ¡bravo!, porque ustedes están acertando.

Por lo tanto, nos gustaría saber si para ustedes sigue siendo prioritaria o no prioritaria la atención a las personas dependientes. Esa es la primera pregunta. Los hechos, para este grupo parlamentario, le confirman que no, y, sobre todo, le confirman que no los últimos presupuestos generales del Estado, con un recorte del 46,5%. ¿Está usted de acuerdo con el recorte del 46,7% en materia de dependencia? Porque esa es la primera pregunta. ¿Usted cree que con ese recorte, realmente se puede aplicar la ley y se puede aplicar con carácter universal, se puede aplicar garantizando a aquellas personas que tienen derechos reconocidos a poder acceder al mismo? ¿O esto es una muestra más de que ustedes hacen sus políticas en base a los compromisos que adquieren, en este caso, con Bruselas en materia de recortes? Porque este es un caso sangrante, un recorte sangrante, de un compromiso que el Gobierno del señor Rajoy asume con Bruselas y que afecta, directamente, a las personas en situación de dependencia, que afecta directamente a personas en situación de especial vulnerabilidad, que afecta directamente a personas en Aragón. ¿Usted está de acuerdo o no está de acuerdo con ese recorte? Y, sobre todo, ¿usted cree que con ese recorte, que es la antesala de lo que va a suponer para los presupuestos generales de Aragón, se es capaz de seguir desarrollando una Ley de dependencia que ustedes la tienen paralizada y que la van desmontando poco a poco? Esa es la primera pregunta.

Quizás, podría dejarlo aquí y luego, según lo que me conteste, podríamos seguir en la interpelación, porque, sinceramente, si usted me dice seriamente que pese a un recorte del 46,7%, la Ley de dependencia se va a seguir aplicando con criterios de eficiencia y eficacia y mucho mejor... Las pruebas palpables de que

con menos se hace menos, y ustedes están recortando derechos y están recortando prestaciones.

La ley ha sufrido tres reformas, tres reformas que, en teoría, según decía su Gobierno y según decía usted, vendrían para poder agilizar y para poder garantizar que, realmente, a la población en situación de dependencia, pues, realmente, podrían acceder. Ustedes nos han vendido mucho que las prestaciones económicas no era el objetivo de su Gobierno y que lo que querían era reforzar de forma importante todo lo relacionado con las prestaciones de servicios. Este grupo parlamentario lleva defendiendo desde el primer momento, primero, la necesidad de la ley; segundo, el reconocer esas prestaciones con un carácter universal y como derecho subjetivo, y, tercero, defendíamos la necesidad de una red de servicios públicos potente que garantizara esas prestaciones, y que las prestaciones económicas, por tanto, tuvieran un carácter complementario. La realidad es que ni una cosa ni otra, señor consejero. Ustedes, las prestaciones económicas las recortan, recortan la seguridad social a los cuidadores, por cierto, de muchos familiares que en estos momentos siguen cuidando igual a sus personas dependientes, pero sin ningún tipo de cobertura, que me imagino que a usted le debe parecer esto estupendo por ahorrarse unos euros, porque la realidad es que siguen cuidando a sus familiares dependientes, pero sin tener cobertura, porque se les ha eliminado la seguridad social, pero es que además ustedes no han puesto ni un solo recurso público de servicios sociales para garantizar las prestaciones. Si usted lo que hace es cerrar residencias, si usted lo que hace es privatizar residencias, si usted lo que hace es no reponer camas, si usted lo que hace es asfixiar a los ayuntamientos y a las comarcas con el tema de las plazas para las residencias de personas mayores, muchos de ellos dependientes.

¿Cómo está usted potenciando esa parte que era tan fundamental para poder aplicar la Ley de dependencia como usted creía que debía aplicarse, que era potenciar las prestaciones y los servicios? Ni una sola medida, ni una sola medida. Le dije ya hace tres o cuatro meses que no sé cuántas veces le había preguntado qué pensaba hacer con las ocho mil novecientas cuarenta personas que estaban valoradas y que tenían reconocido su derecho y que, en estos momentos, seguían en el limbo de los justos o de los injustos, porque tienen reconocido el derecho, valorada su prestación y siguen sin recibir una prestación a un servicio. Se lo he dicho ya —esta será la duodécima vez—, y usted no se pone ni colorado, porque tengo que volver a salir con el mismo número de personas para volverle a preguntar —que tire de hemeroteca para ver las veces que le hemos preguntado— cómo piensa garantizar a esas ocho mil novecientas cuarenta personas que tiene valoradas y que están reconocidos sus derechos la prestación o el servicio, ¿cómo?

Mes tras mes, mes tras mes, la gestión que usted hace con el tema de la dependencia es de una irresponsabilidad palmaria, palmaria, porque si usted, que tiene una ley y tiene reconocidos unos derechos, es incapaz, es incapaz de darles alternativas y darles una prestación, ¿para qué está usted, para qué está usted? ¿Qué les dice a esas ocho mil novecientas cuarenta personas? ¿Qué sigan esperando? alguna de ellas se morirá en el camino, ¿y le servirá a usted para rebajar las cifras? Una gestión absolutamente irresponsable, pero

tiene a más de mil cuatrocientas personas a la espera de ser valoradas, y usted, en vez de ampliar lo que es el personal para que puedan dedicarse a las valoraciones, usted lo que hace es despedir a valoradores.

Claro, usted consigue algo: que la gente sea incapaz de acceder a una prestación mediante la Ley de la dependencia, porque no entra nadie, no entra nadie, es imposible entrar en estos momentos. O sea, usted tiene personas pendientes en lista de espera para valorar y en vez de incrementar el servicio y poner los recursos suficientes, usted lo que hace es despedir. Así, lógicamente, es imposible poder acceder a unas prestaciones y a unos derechos que están reconocidos por ley.

Pero, claro, ahora resulta también que tenemos la segunda fase, la de las revisiones, que se están haciendo una vez reconocidas las dependencias. ¿Usted sabe el nivel de personas que se han recuperado de forma sorprendente porque se les está rebajando el reconocimiento del grado? Usted sabe que no es verdad, sabe que no es verdad. Cartas y cartas, a mi grupo parlamentario le llegan cartas y cartas de personas en una situación de desesperanza absoluta, con unos grados de dependencia brutales que ustedes, en las revisiones, les están bajando el grado simplemente para ahorrarse el dinero. Eso es demencial. Y si a este grupo parlamentario le llegan cartas y cartas de personas que se encuentran en esa situación, estoy convencidísima de que a usted, señor consejero, le tienen que llegar miles de quejas. ¿De verdad se cree que de forma sorpresiva está todo el mundo, con las nuevas valoraciones, recuperándose de forma milagrosa? ¡Es absolutamente inasumible!

Pero, claro, luego tenemos a aquellas personas que tienen reconocido el grado de dependencia y no reciben resolución del Programa individualizado de atención, es decir, ustedes están dilatando, dilatando de una forma que me gustaría pensar que no es consciente, pero será de dilatando, porque usted no tiene la capacidad o no quiere tener la capacidad de dar este servicio y estos derechos y estas prestaciones.

Y no solo eso, que ustedes dilatan el espacio, que es imposible poder acceder a las prestaciones y a los derechos, sino que, en estos momentos, nos encontramos, primero, que aquellos que tenían ya el grado más leve, hasta el 2015— 2016, ustedes decidieron ya que no iban a poder entrar a beneficiarse de la ley. Ustedes rebajaron ya la seguridad social de los cuidadores. Ustedes, ahora, en agosto, en otra vuelta de tuerca, lo que nos hacen es una regulación del repago por el que se tiene que pagar el sistema de dependencia en función de la capacidad económica de los beneficiarios.

Ustedes —se lo he dicho muchas veces— son fuertes con los débiles y muy, muy débiles con los fuertes, y usted, en una población especialmente vulnerable, especialmente vulnerable, que debería estar poniendo todos los recursos económicos y humanos a su disposición, lo que hace es poner piedras en el camino o, desde luego, dificultar, dificultar por activa o por pasiva el acceso a prestaciones, a derechos y a servicios reconocidos por ley...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Termino ya, señor presidente.

Ustedes están asfixiando con esta nueva orden a muchas personas beneficiarias y a muchas personas dependientes. Y, además, ahora le sumamos los presupuestos generales del Estado.

Por lo tanto, señor consejero, dígame a este grupo parlamentario si usted cree que la Ley de dependencia es una buena ley, era una buena idea y, desde luego, si con mil millones menos de presupuesto se pueden garantizar derechos y prestaciones reconocidos por ley a la ciudadanía aragonesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

El señor consejero puede intervenir por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, empiezo por las preguntas que me ha lanzado al comienzo de su intervención.

El derecho está ahí, lo recoge la ley y lo reconozco, y lo reconocemos permanentemente. Pero, además del derecho, también hay que tener en cuenta el marco normativo de obligado cumplimiento, que no es solamente la Ley de 2006, sino toda la normativa que posteriormente se ha ido publicando al respecto.

Y ya le explicaré cómo una buena parte de esa normativa que se ha ido elaborando a partir de 2012 tiene que ver con la evaluación realizada del sistema de dependencia en el marco del Consejo Interterritorial del que se derivaron una serie de cuestiones mejorables —ahora le explicaré— que invitaban a modificar aspectos sustanciales de la dependencia. Y lo que estamos haciendo es aplicar ese nuevo marco normativo, que es lo que corresponde.

Ha aludido a que lo que para usted son recortes en dependencia tienen que ver con nuestro sometimiento o el sometimiento del Gobierno de Madrid a Bruselas. Yo no sé si son conscientes —lo hemos comentado varias veces, y el consejero de Hacienda, pienso que cada vez que interviene aquí, vuelve a decir lo mismo, y yo también lo he dicho muchas veces— de que estamos en un club que se llama la Unión Europea, para bien y para mal, con derechos y obligaciones, y no nos ha ido tan mal.

Ahora nos toca cumplir más obligaciones que antes. A lo mejor, porque no las cumplimos cuando las teníamos que haber cumplido. Y dentro de esas obligaciones, está la ruta que tiene que seguir este país y todas sus comunidades autónomas de cara al cumplimiento de sus presupuestos. Y para cumplir esa ruta, cada Estado (España y otros estados) tiene que demostrar a la Unión Europea que hacen un seguimiento fiel de los compromisos que han asumido en cada momento de cara al cumplimiento de estas obligaciones. Y es así. Y eso afecta a la dependencia, afecta a la sanidad, afecta a la educación, afecta a las carreteras... Afecta a todo. Nos guste o no nos guste, es así.

Ha comentado también que parece ser que lo único que hacemos es cerrar residencias, privatizar, etcétera, etcétera. Hemos hablado muchas veces de este tema. Yo no cierro residencias porque me apetezca, por capricho; las que hemos cerrado ha sido en estricto cumplimiento de la normativa y con un solo objetivo, que era garantizar la seguridad y la calidad asistencial de las personas que estaban allí alojadas. Ese era el único objetivo. Y si cumplir la ley supone cerrar residencias,

no le quepa la menor duda de que lo seguiremos haciendo. A nadie hemos dejado en la calle. A todas las personas que se desalojaron se las recolocó y, en todos los casos, en mejores condiciones.

Le voy a comentar brevemente cuáles son los motivos por los que se decidió modificar la normativa, pero que muchas de las cuestiones a las que usted alude tienen que ver con esa evaluación que se hizo en 2012 de los resultados de los cinco primeros años de la Ley de dependencia.

Las conclusiones de ese informe, elaborado en el seno del Consejo Interterritorial, son las siguientes: desigualdad de aplicación de la ley por comunidades autónomas; desarrollos normativos dispares en cuestiones tan importantes como prestaciones de servicios, procedimientos, tipos de acceso, incluso determinación de la cantidad económica de los usuarios y su aportación al coste de la prestación; riesgo de sostenibilidad financiera del sistema y, como consecuencia de ello, aumento de la lista de espera para recibir los servicios de prestaciones; incumplimiento de las expectativas generadas no por la ministra, sino en la Ley de 2006, en materia de empleo y activación económica; no se han priorizado los servicios y sí, por el contrario, la prestación económica en el entorno familiar, que es la causa de lo anterior, y no se ha priorizado el acceso al sistema de las personas con mayor grado de dependencia. Eso dicen las conclusiones de esa evaluación hecha en el seno del Consejo Interterritorial.

Consecuencia de esa evaluación, se acordó adoptar una serie de medidas que se convirtieron en el Real Decreto Ley 20/2012, o en una parte del Real Decreto Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad, además de algunos acuerdos del mismo Consejo Interterritorial del día 10 de julio de 2012.

Y, por ejemplo, de ahí se deriva la modificación de la clasificación de la situación de dependencia, eliminando los niveles y manteniendo los tres grados: gran dependencia, dependencia severa y dependencia moderada. De ahí se deriva, por ejemplo, la regulación de los mínimos de intensidad en servicios, así como la compatibilidad o incompatibilidad de servicios. No me voy a extender, pero ahí se adoptaron medidas en relación con estas cuestiones.

De ahí se derivan medidas en relación con el aseguramiento de la sostenibilidad, reduciendo las cuantías máximas en prestaciones económicas en el entorno familiar por ser excepcional, por ser excepcional, y las cuantías de nivel mínimo. Y modificando también la participación del usuario en el coste de la prestación, introduciendo un elemento nuevo, que es el patrimonio; la capacidad económica se computa sumando renta y patrimonio.

Se adoptaron medidas también en el ámbito de la financiación de nivel mínimo de la Administración general del Estado. Y aquí hay una cuestión muy importante que determina una buena parte de nuestras actuaciones, y es que a partir de ahora, a partir de este Real Decreto, la aportación del Estado en el concepto de nivel mínimo va a depender de que seamos capaces de aumentar las prestaciones vinculadas al servicio y los servicios. Se va a ponderar positivamente el hecho de que vayamos hacia adelante en servicios y prestaciones vinculadas al servicio, y no lo que se venía haciendo hasta ahora, cuando estábamos hablan-

do de más de un 65% de prestación económica en el entorno familiar.

Le informo ya que, aunque no hemos alcanzado ni mucho menos el objetivo, hemos empezado a dar un giro a ese porcentaje y en estos momentos estamos en un 59% en prestación económica y en un 40,5% aproximadamente en servicios. Hemos bajado tres puntos y pico en esta proporción. Y ese es el rumbo que vamos a seguir.

También en este Real Decreto se adoptaron medidas para reformar el acceso a la prestación económica. Por ejemplo, se mantiene el plazo de seis meses a partir de la solicitud para que se genere derecho en el caso de servicios, y se amplía en dos años ese plazo en suspensión para la prestación económica en el entorno familiar.

Y, por último, se modificaron los calendarios, como usted ha señalado. En el caso del grado 1, hasta el 1 de julio de 2015, lo cual significa, por cierto, que de esos nueve mil ciudadanos que usted comenta, cuatro mil quinientos aproximadamente, en estos momentos, aunque estén valorados, no tienen todavía derecho; el derecho se les generará a partir de esa fecha.

En resumen, ¿qué es lo que estamos haciendo? Primero, intentar cumplir la ley en lo importante de la ley. La ley señala como importante la tipología de servicios y de prestaciones adecuadas para los ciudadanos.

He comentado en determinadas ocasiones que, por diferentes razones, en esta comunidad autónoma y en otras, se apostó por la prestación económica en el entorno familiar, más fácil de tramitar, más económica. Pero que se considera en la Ley de 2006 y en la reforma de 2012 como una cuestión excepcional: cuando el ciudadano en cuestión, cuando el dependiente no tiene a su alcance, no tiene en su entorno otro recurso de dependencia adecuado. Y, como excepción, se le asigna la prestación económica en el entorno familiar.

La excepción no tiene que ser la norma, y en esta comunidad autónoma ha sido la norma. Nosotros estamos intentando poquito a poco darle la vuelta a ese porcentaje, como antes he comentado.

¿Qué significa esto? Que como, evidentemente, los servicios suponen una cuantía económica por persona más alta que la prestación económica en el entorno familiar, que ronda unos trescientos euros al mes, podremos dar menos altas porque las vamos a orientar todas, sin excepción, a la prestación económica vinculada al servicio o a los servicios. Prueba de ello es la consignación de cuatro millones de euros, precisamente para la prestación económica vinculada al servicio, que contiene el Plan Impulso.

Y esa es nuestra política. Exactamente lo que determina la ley. ¿Eso significa que el número de dependientes podría haber sido mayor adjudicando prestación económica en el entorno familiar? Usted, a lo mejor, considera que es mejor, pero yo considero que lo mejor es cumplir la ley, porque si la ley dice que hay que... *[corte automático del sonido]*... y por la prestación económica en cada servicio, creo que habrá que cumplirlo, y habrá que mantener como excepcional la prestación en el entorno familiar...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Además, como usted bien sabe, uno de los motivos de esta puntualización que

hace la Ley de 2006 y reafirma el Real Decreto del año pasado es que de esta manera también se permite la creación de empleo y la generación de actividad económica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La señora Luquin puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias.

Señor consejero, es que usted tiene obligación por ley de atender. Es que está reconocido y recogido en la ley.

Es que me dice: «No, no, hemos cerrado residencias, pero no hemos dejado a nadie en la calle». ¡Faltaría! Es que usted tiene la obligación, la obligación reconocida por la ley y un derecho subjetivo.

Escuchándole a usted, lo que tengo claro es que ustedes no apuestan por esta ley y que, como vamos a reforzar las prestaciones de los servicios, pues, vamos eliminando las otras prestaciones. El problema es que usted lleva gobernando aquí ya desde el 2011 y me lleva diciendo lo mismo desde el 2011, y acabará esta legislatura —y espero que no repita, no por usted, sino en general, por el Gobierno— y seguirá diciendo que ustedes apostaron por las prestaciones de los servicios sociales, los servicios públicos, y no por la prestación económica. Pero es que usted no ha puesto nada encima de la mesa.

Usted me dice: «Claro que reconozco el derecho». Sí, sí. Le reformulo la pregunta. Usted reconoce el derecho, pero ¿está poniendo los instrumentos para que se pueda ejercer ese derecho? Yo tengo clara la respuesta. La respuesta es «no». El reconocimiento del derecho viene en la propia ley. La capacidad de poderlo ejercer depende de los poderes públicos, en este caso, de usted, como máximo responsable de la consejería de Sanidad, Bienestar Social y Familia. ¿Está poniendo usted los medios para poder ejercer ese derecho reconocido por ley? Obviamente, no. Las cifras están encima de la mesa. No se accede al servicio, no se accede a la ley. En las renovaciones que se están haciendo, los grados son mucho menores de repente, tiene a muchísimas personas con el derecho y la prestación reconocidos sin poder acceder a ninguna cosa, a ninguna de las dos.

Pero, claro, le voy a leer otro impacto de las reformas de julio de 2012, el informe de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que el tema, algo lo conocerán. Y también le voy a decir qué ha supuesto el impacto de las reformas de los gobiernos del Partido Popular que han aplicado a esta ley: reducción de cuantías de las prestaciones, infrafinanciación de la ley de dependencia, no potenciar los servicios públicos sociales, dilatación en los plazos, no se resuelven los casos, y, en muchos casos resueltos, reconocido el derecho a la prestación, no se puede acceder a él. Por tanto, un claro retroceso en la aplicación de la Ley de dependencia.

En el caso de Aragón, hemos saltado todos los parámetros, y se dice en cualquier informe, viendo los parámetros, que ha habido no un retroceso, no, una involución grave y preocupante en la aplicación de la Ley de la dependencia en esta comunidad autónoma. Y usted es su máximo responsable, usted es su máximo responsable, desde el 2011, y la realidad es que aho-

ra, en esta comunidad autónoma, hay una involución a la hora de poder ejercer un derecho reconocido por la ley, y usted no está permitiendo a personas con valoraciones y con derechos reconocidos el poderlo ejercer. Se quedan con que usted les dice que les reconoce el derecho. Es que necesitan ejercerlo. Hablamos de personas dependientes, ¿eh?, que necesitan las prestaciones económicas y que necesitan las prestaciones de servicios sociales.

Usted cierra las residencias, ha cerrado la residencia Turia. ¿Piensa abrir alguna residencia? ¿Hay alguna planificación de apertura de residencias en aras de potenciar los servicios públicos sociales, para darle la vuelta y que las prestaciones de servicios sean prioritarias, por encima de las prestaciones económicas? Que insisto, este grupo parlamentario lo lleva defendiendo desde el 2006, que preferimos servicios públicos sociales potentes.

Ustedes están desmantelando los servicios sociales, ustedes están privatizando los servicios sociales. Porque, si no, ¿me podrá explicar por qué la residencia de Movera, residencia de recurso público, ustedes, ustedes lo que hacen es sacar la gestión integral y la privatizan? O, ¿por qué la residencia de mayores de Utebo ustedes la sacan a gestión integral y la privatizan? Eso no es potenciar los servicios sociales públicos. Eso es privatizar servicios, desmontando servicios sociales públicos, que al final todo acaba cuajando, cuadrando en la misma consideración y en el mismo objetivo, que es estar priorizando los servicios privados frente a la apuesta clara por políticas públicas, en este caso, sociales; políticas públicas, en este caso, de residencias.

Usted no me ha contestado. Le vuelvo a hacer la pregunta: ¿usted cree que con mil millones menos en el 2014 se va a poder atender la Ley de la dependencia tal y como viene reconocida hasta la fecha por ley? ¿Le parece a usted que es viable y factible que con mil millones menos de un año para otro se puedan garantizar los derechos y las prestaciones que vienen reconocidas por la ley? Porque, claro, usted me dice que vivimos en Europa. Claro que vivimos en Europa, pero yo también les digo a ustedes que solo ustedes se preocupan de cumplir determinadas obligaciones y nunca esas obligaciones tienen que ver con la ciudadanía y con los intereses de la ciudadanía, sino que tienen que ver prioritariamente con obligaciones e intereses de mercados, con obligaciones e intereses de bancos, y nunca con garantizar derechos, libertades y prestaciones, en este caso, de las personas muy vulnerables...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... —termino ya—, como son las personas que se encuentran en grados de dependencia, en muchos casos severa.

Por lo tanto, ustedes me reconocen aquí que ponen por encima de los intereses de sus ciudadanos otro tipo de intereses, y así nos va. Así nos va a la ciudadanía en general y, muy en especial, así nos va a la ciudadanía aragonesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. Señor consejero, puede intervenir.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Señora Luquin, hay una afirmación que ha hecho que creo que no se corresponde con la realidad, y es la referente a la reducción en el proyecto de presupuestos generales del Estado en materia de dependencia. Según mis informaciones, la partida que el Ministerio dedica al nivel mínimo, que es el que se transfiere a las comunidades autónomas, y que depende el cumplimiento de lo que he comentado antes, de que seamos capaces de darle la vuelta a ese porcentaje y apostar más por los servicios, ese presupuesto se mantiene en mil ochenta y siete millones de euros. Es lo que a mí me consta. Tal vez esa reducción se refiere al conjunto del presupuesto del Ministerio de Sanidad. Pero le recuerdo que el año pasado había una partida de mil millones en ese presupuesto precisamente para poder pagar los retrasos, los impagos en las cotizaciones de la seguridad social de los cuidadores de los dependientes, una cantidad que ya se ha abonado y que no consta en el presupuesto del Ministerio de Sanidad. Pero en materia en concreto de dependencia, por lo que concierne al nivel mínimo, que es lo que nos transfieren a las comunidades autónomas, la cantidad es prácticamente la misma que el año pasado: mil ochenta y siete millones, según mis datos.

Hay una cuestión que le quiero comentar también y que no quiero que pase por alto. Usted habla de que hemos bajado grado a los dependientes, incluso insinúa que lo hacemos por ahorrar, como si hubiera una política premeditada a través de los valoradores para que valoren con más dureza a los dependientes. Primero, le niego eso: no hay ninguna instrucción a los valoradores respecto a esta cuestión; se lo niego. Y luego le recuerdo que esa valoración se realiza sobre la base de unos baremos técnicos que fueron aprobados en el año 2011 por el Ministerio, en el año 2011, no por el Gobierno actual, por el Gobierno anterior. Esos son los baremos que hay que aplicar en dependencia, que se modificaron con respecto a los que había anteriormente y se endurecieron sustancialmente, lo tengo que decir, se endurecieron sustancialmente. Pero fue en 2011 cuando se aprobaron esos baremos de los que se derivan los cambios en los niveles de valoración, baremos que aplican sin ningún margen, porque son poco interpretativos, los valoradores. O sea, eso, que lo tenga claro por si tenía alguna duda.

Otra cuestión que le quiero comentar, dice que no hemos hecho nada, que no hemos puesto nada encima de la mesa. La apuesta por lo que he comentado, por los servicios, creo que tiene dos ejemplos fundamentales: ese pequeño giro en el porcentaje —que, para mí, todavía es pequeño, porque tenemos que ir a más—, hemos regulado definitivamente en esta comunidad autónoma un servicio de la dependencia que no estaba regulado, como era la ayuda a domicilio y también la teleasistencia, se reguló en el mes de junio, era asignatura pendiente de esta comunidad autónoma, a partir de ahora ya se puede acceder con una regulación clara a este servicio, y, si no es apostar por la dependencia los cuatro millones que hemos puesto en el Plan Impulso para la prestación económica vinculada al servicio, pues ya me dirá usted. Es apostar por la dependencia y apostar por el cumplimiento de la ley de dependencia. Y le informo de que, con esos cuatro millones, podremos dar de alta, aproximadamente, a quinientos treinta y cuatro dependientes con prestación económica vinculada al servicio, que generarán, lógi-

camente, actividad en aquellos recursos, en aquellas residencias, centros de día, etcétera, donde decidan ir, una cuestión que no quiero tampoco que pase desapercibida.

Ya para terminar, porque sé que le preocupa, el tema de Movera y Utebo. Pues, mire, le voy a explicar en un minuto por qué se realiza esta operación. Se realiza con un único objetivo: poder aumentar el número de plazas residenciales en la comunidad autónoma. Como consecuencia de la operación, que usted recrimina, de privatización que dice —para mí, es de gestión indirecta, privatizar es otra cosa, y usted lo sabe muy bien—, como consecuencia de la operación, se liberan dos millones de euros que vamos a dedicar a concertar plazas de residencias, a concertar más plazas de residencias, vamos a aumentar las plazas de residencias ocupadas como consecuencia de esta operación. Ese es el motivo fundamental, y casi único, de esta medida, le guste o no.

Y los puestos de trabajo se van a mantener. Usted me dirá que no serán públicos; yo creo que lo importante es mantener puestos de trabajo. Incluso, me adelanto a decirle que aumentarán como consecuencia de esas plazas que se podrán concertar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente interpelación, la número 77, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado señor Briz, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 77/13, relativa a la política de planificación educativa del Gobierno de Aragón.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, usted sabe que estos días se está produciendo una encuesta en la calle sobre cómo está viendo la ciudadanía aragonesa la educación en Aragón, y a mí hoy, en esta interpelación, me gustaría que diese una panorámica de cómo está la situación, y le voy a decir el terreno de juego en el que me quiero mover, para que usted luego no me diga que le hago una miscelánea de diversos temas.

Usted hizo de diverso, una hoja de ruta, con veinticinco medidas que usted dice que son el basamento de su planificación, y donde fijaba una serie de objetivos y una serie de propuestas. Yo le voy a hacer —digamos— un seguimiento de sus propuestas y el grado de consecución: usted decía que, con estas propuestas, iba a reducir el fracaso escolar; iba a reducir el abandono escolar; iba a producir una estrategia de calidad y excelencia en consecuencia con los informes PISA, las pruebas, etcétera; iba a aumentar el uso y las competencias en la lengua extranjera; iba a hacer de la escuela —fundamental este último planteamiento— una herramienta de cohesión social.

Bien, pues yo le voy a decir lo siguiente: desde el punto de vista de la consecución, usted ha hecho más ideología que desarrollo de la educación en Aragón. Usted me decía en el debate del año pasado que las defensas ideológicas eran legítimas, pero lo que usted

están poniendo en riesgo con su ideología es el modelo de escuela que defiende el Estado del bienestar y la equidad, fundamentalmente. Nosotros vamos a defender a ultranza ese modelo de equidad, de inclusión.

Y yo le diré que, en su frontispicio de esta temporada, va a estar otra vez el recorte, el *austericidio* y la LOMCE, que va a ser un elemento negativo seguramente, como veremos.

Yo le decía en mi inicio que, ustedes, el fracaso escolar lo consideran como un problema de primer orden. Usted sabe que las cifras que tenemos en España y en Aragón están el doble por encima de las europeas, y, con Europa 2020, pretenden que sea un 10% de abandono escolar.

Yo ya le preguntaría lo siguiente: ¿qué mejora se ha producido desde que usted aprueba estas medidas en el 2013-2014 que estamos ya, qué mejora se ha producido en el fracaso escolar con las políticas que llevan ustedes a cabo, y qué medidas concretas han tomado realmente para acabar con el fracaso escolar y con el abandono?

Por otra parte, para esta planificación que ustedes pretenden llevar a cabo y mejorar todas estas cuestiones, hace falta una partida presupuestaria adecuada. Ustedes han recortado de una manera brutal durante los presupuestos anteriores, y la pregunta es: en 2014, ¿van a continuar con ese recorte y no van a aumentar ninguna partida en educación? Porque eso influye, efectivamente, en el capítulo I cuando los profesores, digan lo que digan, están siendo menos contratados (estamos hablando de unos mil cuatrocientos en dos años), porque ustedes juegan a las jornadas parciales, a los horarios reducidos, y hacen contabilidades absolutamente abyectas. Por lo tanto, precariedad, jornadas parciales, meses de verano que no cobran los interinos y situación de precariedad. La pregunta es: ustedes, en el presupuesto de 2014, ¿van a anular la adicional respecto a los sueldos de los interinos?

Ustedes decían que lo que pretenden es estimular y facilitar el desarrollo y el bienestar del profesorado y de los demás profesionales del centro. La pregunta es sobre una de sus propuestas: ¿cómo ha contribuido la Ley de autoridad a este bienestar? ¿Cómo ha funcionado todo esto?

Bien, seguimos.

En esa precarización, usted sabe que la afinidad está llevando a que algunas aulas de profesores no se hayan podido contratar y hayan estado, realmente, sin profesor durante el inicio de curso. No se han contratado los profesores que se necesitan en las escuelas de adultos.

Bien, usted decía en una respuesta por escrito que pretendía facilitar los recursos personales, organizativos y materiales ajustados a las necesidades de cada alumno para que todos puedan tener las oportunidades. El Plan Impulso, ¿cree usted que es eso, dar entre mil y dieciséis mil euros a centros para que el director o la directora tenga que decidir por su cuenta a qué objetivos, y eso es un criterio de dar todos los recursos personales? A mí me parece que eso es otro error garrafal.

Desde el punto de vista de la planificación en cuanto a la concertada, ustedes han recortado muy poco a la concertada, mucho más a la pública, es algo que ustedes tenían que tener claro. Claro, por eso en la me-

dida 15, en la propuesta 15 que usted hace, «posibilidad de concierto para etapas no obligatorias». Claro, está en el frontispicio también de sus objetivos, por eso no quiere recortar excesivamente.

Y, además, le tengo que decir una cosa: ¿se acuerda de que, en el debate sobre los conciertos, decía que en estas fechas le preguntaría qué pasa con la revisión de los conciertos? Y parece ser que ha habido efectividad, porque algunas aulas que no cumplen los requisitos de conciertos van a tener que ser cerradas.

Sobre el consenso, otra de las propuestas que usted hacía, el grupo de trabajo, eso no es el consenso que necesita la educación aragonesa, se debe hacer un consenso en las instituciones adecuadas y ante una posibilidad de negociación.

Sobre las ratios, yo creo que usted ahí ha hecho juegos también malabares. Yo le preguntaría: ¿en cuántas aulas en infantil, en primaria, hay ratios por encima de veinticinco alumnos? Querría que me lo respondiese. Y también en secundaria, porque usted sabe que la ratio ha influido de forma bastante negativa en los conciertos y en los derechos de admisión de alumnos. Recuerde que, en el desequilibrio de la escolarización (Rosales, Tenerías...), todo el problema que hemos tenido.

Usted decía en su propuesta 7 que debería modificarse el proceso de admisión en centros para conciliar y valorar la proximidad. Yo creo que eso usted no lo ha hecho, y la Comisión de Garantías debería también modificarse, y tampoco lo ha hecho.

Sobre los programas educativos, yo creo que menos programas y más precariedad.

Gratuidad de libros de texto. Usted ya sabe que hemos debatido sobre esto y no lo repetiré más veces: se han concedido doce mil cuatrocientas cuarenta y cinco becas, con un límite familiar de doce mil euros. Yo creo que esto es un error de gestión también y que ustedes tienen que revisar esta política, tienen que intentar volver a la reutilización de los libros de texto, los bancos de libros promovidos por el departamento. Usted decía que iba a mejorar el sistema de gratuidad y asignar los recursos públicos que se destinan a este sistema de acuerdo con el nivel de ingresos, y no lo ha hecho.

Sobre el bilingüismo, uno de sus temas como objetivo fundamental: el PIBLEA es un programa que no satisface a casi nadie; a los centros concertados, quizá, porque, lógicamente, han aumentado el 80% y no el 27%. Incluso, en algunos centros se rumorea que les han dado moratoria para que sus profesores, que seguramente no estaban cualificados adecuadamente, se puedan cualificar. No puede ser que el sistema esté basado en recursos propios, no puede ser, porque la pública tiene verdaderas dificultades. Usted anunciaba en su propuesta 18 que no puede ser que la Administración sea la que decide qué centros son bilingües. Pues mire, sí, la Administración tendría que decidir, programar y planificar qué centros son los que deberían incorporarse a un programa generalizado.

Sobre la Escuela 2.0, también ha modificado este programa y lo ha cambiado por TIC, cuando creemos que se ha desustanciado absolutamente lo que significaba ese programa. Usted hablaba en su propuesta 20 de que reformularía el modelo 1x1, pero la pregunta es: ¿sin inversión, como pasó en el presupuesto del año pasado, que no había ninguna partida para este tema?

Un tema que me parece trascendente, señora consejera: la diversidad. Usted, aquí, sí que ha intentado sacar pecho, ha dicho en sus propuestas (en la 23) que iba a intentar por todos los medios actualizar la respuesta que estaban dando las necesidades educativas del alumnado mediante la elaboración de normativa que concrete los modelos de atención a la diversidad y de orientación y tutoría en los centros. Mi pregunta: ¿dónde está el decreto anunciado el curso pasado sobre diversidad?

Segunda pregunta: ¿dónde está el decreto de orientación? Usted dijo que esto es fundamental y que es una clave de bóveda en su planificación. Bueno, pues a ver dónde está la asignación.

Más preguntas sobre los programas: ¿qué pasa con los fondos de cooperación? ¿Se han aprobado, no se han aprobado, el PROA? Explíquenos a la ciudadanía aragonesa qué va a suceder con todo esto.

En el programa «Abierto en vacaciones» han recorrido también y no dan ninguna ayuda, solamente se subvencionan ayudas de educación especial. Yo creo que esto era una conciliación importante que usted ponía en el centro también a las familias, y, por supuesto, no lo está haciendo.

Propuesta 14 que usted hacía: mejorar el modelo de formación del profesorado, y no se ha producido esa mejora. Ahora, por lo visto, ya hacen cursos de formación militar o algo parecido..., ya no sé, se me escapa todo esto. Entonces, «mejorar el modelo de formación del profesorado, no en período lectivo»... Claro, señora consejera, ¡claro que no en período lectivo!, en un ejercicio de voluntarismo, como siempre ha ocurrido y tiene que ocurrir.

Por lo tanto, hágame un balance de los programas, hágame un balance de todos estos programas (Plan de éxito escolar, convivencia y conciliación...), ¿cuál?, ¿cómo?, ¿de qué manera?

Más cosas. Bueno, esta es su propuesta número 9: mantener programas que faciliten el aprendizaje permanente.

Sobre la formación profesional, ¿qué está ocurriendo?, ¿cómo se está desarrollando la formación profesional dual?, ¿cuántos alumnos?, ¿cuántos grados? Esa era una medida 12, que intentaba potenciar la formación profesional, pero ustedes ponen tasas, quitan el transporte... ¿Y cómo facilitan todo esto? Yo creo que es un tema contradictorio a más no poder.

Sobre las infraestructuras no le voy a entrar, porque, bueno, pues si usted cree que está haciendo lo que debe... Aun así, hay barracones, sigue habiendo, y es importante que eso esté ahí, y centros en los que no acaban las obras en el tiempo adecuado.

Sobre el tema de las escuelas infantiles, usted debería asumir la responsabilidad de esa educación. Y la propuesta 11 decía —fíjese en lo que decían usted y su grupo de trabajo—: plantea «un modelo pedagógico de aprendizaje temprano para la etapa 0-6 años que contribuya a prevenir el fracaso escolar». ¿En qué quedamos?, ¿en una cosa o en la otra?

Por tanto yo creo que hay también...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Sí, señor presidente, voy a terminar. Aprovecharé el turno que me queda para completar algunos temas.

Bueno, señora consejera, tiene una serie de cuestiones fundamentales, y yo creo que ha sido contradictoria su actuación en la teoría y la práctica, por otra parte.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

La señora consejera puede intervenir por tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Briz, es evidente que hablar de planificación de la política educativa nos permite hablar de muchas cosas: de infraestructuras, de escolarización, de oferta educativa, de demanda, de profesores, de servicios complementarios, de programas... Y, verdaderamente, en diez minutos es casi imposible.

Yo quería ordenar este debate presentando aquí lo que son las novedades para el curso 2013-2014, que acaba de empezar, y que es en lo que se vino trabajando en el departamento durante todo el curso pasado, y avanzar las novedades que se están preparando para el curso 2014-2015, que son las que estamos trabajando en estos momentos. Pero, verdaderamente, a usted no sé si le interesa más que le dé datos o que le explique cuáles son las líneas de política educativa.

Y ha empezado poniéndome sobre la mesa el tema de las mesas que en estos momentos están recogiendo firmas para la Plataforma de la Educación Pública, y lo ha vinculado a la visión del sistema educativo en Aragón. No, señor Briz, son preguntas que parten de unas hipótesis, de unas ideas basadas en verdades absolutas que yo, en estos momentos, no puedo compartir. Pero, en cualquier caso, máximo respeto a esta iniciativa. Pero yo creo que no evalúan el sistema educativo aragonés, sino que lo que buscan es otra cuestión, por supuesto, legítima.

Y es verdad que nuestra política educativa tiene como pilares, por una parte, la Estrategia europea 2020 y, por otra parte, nuestra acción educativa la planificamos en veinticinco medidas. Veinticinco medidas de las que en estos momentos le puedo decir que veintiuna están en marcha, diez están en desarrollo y cuatro están pendientes y vinculadas a disposición presupuestaria. Y, precisamente, una de las que usted ha mencionado, la 15, no se puede desarrollar en estos momentos, lo dije el año pasado y lo digo en estos momentos.

Como cuestiones novedosas, y por ir respondiendo también a alguna de las cosas, el catálogo de programas de política educativa. Evidentemente, se ha hecho una tarea de ordenación, y en estos momentos hay setenta y cinco programas de política educativa propios, el 50% de los cuales está dedicado u orientado al éxito escolar; un 30% está dedicado a la educación inclusiva, y el resto, a programas de convivencia y a programas de excelencia. A esos programas propios se une un quinto grupo de programas que tienen que ver con actuaciones desde otras administraciones y que tienen que ver con hábitos de vida saludable, prevención sanitaria, adecuación y conocimiento del medio ambiente, etcétera. Y tengo que decirle que los resultados de participación de los centros son muy buenos, pero que en estos momentos, todavía no tenemos evaluación de ese primer año de la ordenación.

No le voy a hablar del programa de lenguas extranjeras, pero sabe que ha permitido que, en estos momentos, doscientos cinco centros de nuestra comunidad tengan educación o propuesta educativa bilingüe, y a ellos tenemos que sumar los centros que se han presentado al programa de potenciación de lenguas extranjeras, y se va a resolver también la convocatoria del currículum *ad futurum*. Pero, verdaderamente, eso ha supuesto un avance, un avance que ha sido reconocido por la propia Comisión de Política Educativa europea como un programa de referencia y bien formulado.

Se ha puesto en marcha el nuevo programa de formación del profesorado. Ya dijimos que había un cambio, y, evidentemente, es este año el año en el que va a estar plenamente implantado. La formación del profesorado no se ha orientado con fines ideológicos, y no puede usted traerme aquí la parte por el todo, hablar de un curso de defensa que no organiza el Departamento de Educación y en el que participa libremente quien quiere.

La planificación de la formación del profesorado se ha estructurado en cuatro apartados: grupos de trabajo (y en este curso hay doscientos setenta y cuatro grupos de trabajo que trabajan y que estudian diversas materias para mejora de la calidad y disminución del fracaso), están preparados trescientos trece seminarios, hay doscientos cincuenta y cinco programas de formación de centros y hay programadas ochocientas cuarenta y dos actividades formativas.

Verdaderamente, hemos puesto orden en la formación del profesorado con un único objetivo, y es que la formación del profesorado se decida a través de los centros y que atienda a las necesidades formativas y a las características de los centros.

Seguimos trabajando en las buenas prácticas de educación inclusiva; el año pasado se hizo una resolución y se está terminando de elaborar ese decreto de educación inclusiva. Pero lo que no me puede decir es que no se está haciendo un esfuerzo desde el Gobierno para la educación inclusiva y, sobre todo, para la atención a la diversidad: se han aumentado este año, un año de catástrofes, en tres las aulas de atención a TEA, y el número de alumnos de educación especial en estos momentos es de ochocientos treinta y siete, atendidos en quince centros, y que disponen de doscientos veintiocho profesores (ratio, 3,6), la comunidad autónoma que, posiblemente, ha apostado más por la atención a la... ¿Se puede hacer más? Sí, pero lo que no puede decir es que no hay atención a este tema.

Y, efectivamente, el decreto se tendrá que desarrollar por tres órdenes, que tendrán que tener en cuenta la orientación: se ha presentado, por supuesto, la orden que regula la atención a los niños con trastornos del aspecto autista, y le decía tres nuevas aulas que se suman, y creo que tenemos ya treinta y dos; se ha preparado el Programa de promoción educativa y protección social, vinculado al Plan Impulso (es una ayuda a los centros que intenta que los centros atiendan aquellas necesidades), y decíamos que el 50%, como mínimo, tiene que ir a protección social y, el resto, cada centro, en función de sus necesidades.

En formación profesional, este año de catástrofe se ha aumentado la oferta, tanto a distancia como presencial; se ha ordenado la formación profesional,

y esperamos presentar antes de final de año el tercer Plan de formación profesional; se está elaborando la norma de la formación profesional dual, y se van a evaluar a final de año los dos proyectos piloto de formación profesional dual, en un modelo en el que hemos apostado por el contrato de aprendizaje, y seguimos trabajando para poder emplear esos programas, pero, sin duda, no toda la formación profesional puede ser dual, y hemos aumentado el número de alumnos de formación profesional (en estos momentos tenemos cerca de veinte mil alumnos entre grados medios, grados superiores, programas de cualificación profesional inicial).

No ha dicho nada del esfuerzo que se ha hecho para la mejora de la formación en idiomas, con la implantación del C1 por primera vez en esta comunidad en varias de las escuelas de idiomas, y, para el curso siguiente, y ahí ya me adelanto, estamos trabajando para que el C1 pueda alcanzar a más idiomas y a más centros. Ya sé que ahí la demanda supera a la oferta, pero seguimos avanzando y seguimos creciendo, pese a todo.

Se está trabajando en las normas de las enseñanzas especiales, las enseñanzas especiales tienen importancia en nuestra comunidad. Y para que también tenga datos: no llegan a cuatro mil los alumnos (estamos cerca de cuatro mil alumnos) en enseñanzas especiales, y tenemos quinientos cincuenta profesores para esos tres mil novecientos alumnos.

Si le doy los datos, no es por decir que me parezca mucho o me parezca poco, es, simplemente, para que conozca el dato: una simple división nos daría que la ratio en enseñanzas especiales es de 7,2, ese es el dato que nos daría, pero es verdad que son enseñanzas muy específicas, donde las ratios tienen que ser muy pequeñas. Y le advierto que ahí también hacemos un esfuerzo.

Se ha publicado el día 2 de septiembre de 2013 la orden para la convocatoria de la renovación o la selección por concurso de méritos de los nuevos equipos directivos. Es fundamental potenciar el liderazgo, y en ello estamos, y están ahí publicadas las condiciones.

Las TIC. Mire, hemos cambiado el modelo, y ustedes también defendían que el modelo 1-1, solo centrado en el ordenador, no tenía éxito. Hemos apostado por la conectividad, y, este año, ciento treinta aulas nuevas con conectividad a Internet, más de quinientas aulas ya con todas las tecnologías, y hemos apostado por la formación del profesorado en esta materia.

También hemos actuado sobre la función inspectora, y en ello vamos a seguir trabajando.

Y en el curso actual, por supuesto que tenemos grandes retos: continuar con lo que está iniciado, evaluarlo; trabajar para la aplicación de la nueva ley de calidad; poner en marcha el tercer Plan de formación profesional; analizar la oferta de formación profesional para hacer un mapa en nuestra comunidad y ver las necesidades de nuevos títulos; ampliar los idiomas; la puesta en marcha del Plan lector de Aragón, que esperamos que pueda ver la luz en el curso 2014-2015 en todos los niveles, desde infantil a primaria; los planes piloto de las evaluaciones diagnósticas, y otros temas como pueden ser valorar las oposiciones de secundaria, fijar los criterios para que los centros puedan optar de forma voluntaria a jornada continua, mejorar

las instrucciones de escolarización, elaborar el tercer Plan de educación permanente...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE): ... Es decir, retos para la mejora que cumplen estas veinticinco medidas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Briz, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, gracias por la información. Bueno, son datos, como usted bien dice, pero yo quería hablar de política educativa, y yo no sé si hemos llegado a hablar de política educativa, porque, claro, me dice los programas que hay... Bueno, pues eso ya lo sé yo, que los puedo ver en la página web, y, lógicamente, pues no aportan excesivamente.

Mire, lo que yo creo es que lo que se debe hacer es intentar hacer una política que cree esa cohesión social, y yo creo que ustedes no la están haciendo.

Temas fundamentales que yo le preguntaba: me habla de las ratios en enseñanzas especiales, me habla de determinadas ratios, pero no me dice, en secundaria y en bachillerato, cómo están las ratios, no me lo dice; supongo que me lo dirá después, pero ese tema me parece importante.

Y no me dice ni una sola palabra de con qué partidas presupuestarias se va a contar en 2014, no me dice nada de eso, porque, claro, es inquietante que aquí se sepa que, en España en general y en Aragón en concreto, se está planteando que la inversión del PIB en educación sea un 3,7% como propuesta. Ojo con esta situación; lógicamente, esto es preocupante.

Y, claro, usted me dice que la LOMCE sea también uno de los objetivos fundamentales.

Lo de la formación del profesorado es otro de los temas en los que yo creo que usted tampoco tiene un planteamiento claro, no sabe qué hacer. Porque a mí no me diga que desde cada centro se puede planificar la formación; a mí, eso me parece que no se lo puede creer ningún personaje que se dedique a la enseñanza, nadie se lo puede creer eso, yo creo que eso es absolutamente imposible.

Y luego, lo de la atención a la diversidad. Mire, si es tan importante la atención a la diversidad para ustedes, tenía que haber estado ya formulada la orden. Es que es fundamental para poder aplicar los criterios.

Y, claro, me dice usted: «no, no, es que se abren nuevas aulas...». Mire, no me lo puedo creer esto por lo siguiente —si no tuviésemos conocimiento de cómo funcionan los centros...—: veintiuna horas, imposibilidad de desdobles, dificultades de refuerzos, posibilidad de programas menor, etcétera, etcétera. ¿O eso no es así? ¿Cómo se puede, en un centro regular, poder aplicar una diversificación adecuada con el reajuste y el recorte que se están produciendo?

Luego, usted no me ha dicho nada sobre el profesorado. ¿Qué va a pasar?

De los interinos, ni una palabra.

Y de la contratación de personal en adultos, ni una palabra (me ha dicho de la educación permanente).

No me habla de que las escuelas infantiles..., tampoco me dice ni una sola palabra al respecto.

Temas que me parecen trascendentes, y era su oportunidad.

¿Qué va a pasar con las becas de comedor?, no dice ni una sola palabra de eso. Porque, lógicamente, la ciudadanía tiene la preocupación por sus problemas fundamentales: que sus hijos puedan ir al colegio con dignidad y que puedan tener los servicios educativos fundamentales. Y usted no dice nada de eso.

Y por otra parte, no me ha quedado tiempo para hablarle de ello, pero, ¿qué pasa con la escuela rural, señora consejera? Porque ese tema sí que es preocupante también, y da la sensación de que sea un tema menor, de que lo dejemos ahí..., bueno, pues depende: habrá taxi si hay movimiento en las instituciones; si no, le daremos ayuda... No puede ser de esta forma. Por lo tanto, el cierre de aulas rurales, la falta de calidad en determinados lugares..., de todo eso, usted tampoco me ha dicho ni una palabra.

El tema del transporte, ¿cómo va a quedar ese asunto? Eso también lo planifica. Usted decía en la propuesta quinta que se debería optimizar el sistema de transporte escolar en las zonas rurales para que sea más eficiente y no existan desigualdades entre el alumnado de los centros sostenidos con fondos públicos. Bueno, pues usted ya sabe lo que está pasando con esa orden: que si ayudas, que si hay transporte, que si no hay alumnos... Bueno, pues ese tema está sin resolver. ¿Qué va a pasar con esos que están más lejos de cuatro kilómetros para el curso que viene? Porque hay una moratoria este año, pero, al que viene, no sabemos lo que va a ocurrir.

Es decir, hay tantos temas fundamentales a los que usted no me ha querido contestar... E, insisto, yo creo que es fundamental, porque, mire, lo que no puede ser es que la educación esté hecha a fuerza de retazos y de parches, y el Plan Impulso es un parche como una casa. Hable con los directores y le contarán lo que usted ha hecho.

Con esos cuatro millones de euros, usted podía haber hecho otra política planificada en becas de comedor, en idiomas, en muchas cuestiones. No se puede dar eso para que los centros repartan de una manera voluntarista.

Y le voy a decir una cosa: en este momento, las familias en Aragón están en una situación de tal dificultad algunas de ellas que ya no pueden pagar más por todo, ya no pueden pagar más por todo. Si no hay ayudas necesarias, si no hay posibilidad de igualdad de oportunidades, si la desigualdad cada vez es mayor en la escuela, donde lo público, desde nuestro punto de vista, de Chunta Aragonesista, se está convirtiendo en algo subsidiario y lo privado se está convirtiendo en casi casi lo fundamental.

Y si usted... *[corte automático del sonido]*... no apuesta por la calidad, por la equidad y por la inclusividad y la gratuidad, y, por supuesto, no le voy a decir democracia y pluralidad, pero, si eso no es así, no podemos ir a ninguna parte.

Y lo que la LOMCE está diciendo, señora consejera, es que las escuelas concertadas, la privada, los que se-

gregan sexos, van a tener igualdad de oportunidades. Y esa es la escuela que ustedes defienden...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ..., una escuela que no es igualitaria ni inclusiva.

Yo, señora consejera, quería que usted subiese a la tribuna a hablar de política y no a darme una lista de programas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señora consejera, puede intervenir.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señor Briz, de verdad que lamento que usted crea que he subido a esta tribuna a darle una lista. Usted me preguntaba cuáles eran las líneas de acción política educativa de este Gobierno, y esto es lo que le he contado.

Y entiendo y respeto que la visión del sistema educativo y del modelo educativo que usted tiene y su partido tiene no coincida con el modelo del Partido Popular; eso es absolutamente legítimo. Usted parte de la idea y defiende un monopolio educativo público, y nosotros vemos un modelo educativo plural, donde tenga capacidad de intervenir todo el mundo y donde los padres puedan elegir el modelo educativo que quieren para sus hijos; libertad, calidad y equidad.

Y rechazo su parte final de la intervención, diciendo que no es verdad, porque así lo demuestran los datos, que la escuela pública se esté convirtiendo en residual. En Aragón, la escuela pública es fundamental, tiene el 72% de los alumnos. Pero le diré más: ese 72% de los alumnos está atendido por el 82% de los profesores. No me puede decir que no se están atendiendo con profesores a estos alumnos.

Podemos discrepar, pero tendrá que reconocerme que no todo está mal en Aragón.

Tenemos —y voy a seguir dándole datos— ciento noventa mil trescientos noventa y cinco alumnos. Es el primer año que en Aragón perdemos alumnos, y los perdemos, fundamentalmente, en el ámbito rural y, sobre todo, en las etapas infantil y primaria.

Y hemos seguido apostando por la escuela rural, porque es verdad que este año, y lo decía el otro día la presidenta, se han tenido que cerrar diez aulas rurales por falta de niños, diez aulas que, en total, sumaban treinta y cuatro alumnos; pero hemos mantenido aulas con cinco alumnos, pese a que el número mínimo que habíamos fijado era de seis. ¿Por qué? Por condiciones de distancia o de tiempo en lo que era el traslado.

Tenemos más de nueve mil alumnos en el aula rural, y este año hemos aumentado el número de profesores que los atienden, porque entendíamos que era necesario. Por lo tanto, no me diga que no apostamos por la escuela rural.

Me pedía ratios de infantil y de primaria. Ley voy a dar las medias —ya sé que las medias siempre son inexactas—, le voy a dar las medias excluidos los centros rurales agrupados y excluidos los centros incompletos, es decir, le voy a dar las medias de los centros completos: en educación infantil, la media es de 22,8 para una ratio de 25; en educación primaria, la media es de 22,7 para una ratio de 25; en secundaria, la

ratio es de 25,6 para una ratio de 30; en bachillerato, la ratio es de 29,8 para una ratio de 35; en formación profesional de grado medio, la ratio es de 21 para una ratio de 30, y en formación profesional de grado superior, de 23 para una ratio de 30.

Y aquí sí que le tengo que decir que este año se han aumentado las ratios en formación profesional porque hay más alumnos, pero también se ha aumentado el número de profesores, y tenemos, en conjunto, más de dieciocho mil profesores para este año, a tiempo completo o a tiempo parcial en función de las necesidades educativas, pero no se puede decir que no se atienden las necesidades. Y se contratarán los profesores que sean necesarios —ya me estoy quedando sin voz, ya me disculparán—. Por lo tanto, seguiremos buscando esta oferta.

En la escuela concertada se aplican los mismos criterios que en la escuela pública, y, desgraciadamente, también en la escuela concertada, sobre todo en Zaragoza, se tienen que cerrar aulas, se tienen que cerrar unidades, porque hay movimientos de alumnos, porque disminuyen los alumnos. Pero, desde luego, seguimos apostando por un modelo.

Usted, ya sé que no quiere la autonomía de centros, y creo que la autonomía de centros es importante. Usted ha dicho que no veía que sea el centro el que diga cuál es el modelo de formación o las necesidades de formación del profesorado, no quiere que el centro decida: eso no es apostar por la autonomía de centros. Debe abordarse con prudencia, pero con paso firme, y en esa línea seguiremos trabajando.

Y, por lo tanto, nuestras líneas son las que le he expuesto, en lo que estábamos trabajando y en lo que seguiremos trabajando, y, por supuesto, evaluando.

Y hay una cosa que no la he dicho en la primera intervención, y es que se está trabajando en un programa informático que permita cruzar los datos de los centros, sus evaluaciones diagnósticas, de los programas en los que participan y de los resultados. Porque es clamoroso que el sistema que tuviéramos no permitiera cruzar datos y no podamos conocer cuál es la trayectoria de un alumno de forma directa en toda su etapa educativa. Esperamos subsanarlo y esperamos mejorarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto: la interpelación número 90 al consejero de Economía y Empleo por el diputado señor García Madrigal, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 90/13, relativa a la ocupación hotelera y de hospederías.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí, gracias, señor presidente.

Buenos días.

El Grupo Parlamentario Socialista viene recordando al Gobierno que su finalidad no es recoger laureles y alabanzas, su finalidad no es manifestar solo de modo sesgado datos de apariencia positiva, sino que lo que tendría que hacer un Gobierno serio y responsable es ver cuáles son los déficits estructurales que

subyacen en la actividad económica y en la destrucción de empleo.

Esto ha ocurrido esta misma semana a propósito de los datos del paro registrado, que arrojaban doscientos veinticinco parados menos en septiembre que en agosto. Sin embargo, lo que subyace, el déficit estructural, es que hay dos mil ciento setenta cotizantes menos de un mes a otro, bajas en la Seguridad Social. La verdad del señor Rajoy es que al fondo de reserva de las pensiones se le ha birlado, se le va a birlar en la totalidad del año, once mil seiscientos cincuenta y un millones de euros por falta de aportaciones de cotizantes del trabajo. Luego hay una componente estructural esencial en los fiascos de los gobiernos económicos del Partido Popular, en el sentido del balance de altas y de bajas de la Seguridad Social.

Señorías, dos años, que sea una comparativa fácil, septiembre de 2011-septiembre de 2013: el Gobierno de la señora Rudi ha perdido más de treinta y dos mil cotizantes, y, lo que es muy alarmante, tenemos menos de quinientos mil trabajadores de alta en la Seguridad Social menos que electores hay en la ciudad de Zaragoza.

Pues bien, hemos venido reiterando con distintas iniciativas parlamentarias y propuestas en el sentido de azuzar al Gobierno, estimular al Gobierno en materia de desarrollos de turismo de interior y sobre la importancia que tienen los desarrollos equilibrados de Aragón, que incluye municipios, comarcas, provincias, capitales y comunidad autónoma.

Y no basta, no basta, de modo torticero, con dar datos desagregados, datos que, en apariencia, son positivos, porque los recursos que hemos venido asignando a turismo o que ha venido—mejor dicho—este Gobierno desplegando con turismo han sido siempre a menos. Es decir, a la calidad de los alojamientos turísticos, al seguimiento de la ocupación de las plantas de hoteles, de redes de ocupación, pues ha habido un desapego absoluto, y ese desapego absoluto también está bien representado, exponencialmente, en la red de hospederías de Aragón.

Señorías, hotelaría, hostelería, hospederías preguntamos y su relación con el empleo.

O se ha insistido poco o los sectores no llegan a alzar su voz respecto del Gobierno o el Gobierno, realmente, escucha poco. El empleo en el sector turístico, medido por número de afiliados a la Seguridad Social, que es un indicador objetivo, retrocede, y retrocede a sabiendas de que el turismo es un buen indicador, porque, si repunta el empleo en turismo, repunta el conjunto de la actividad económica, porque es un buen factor de representatividad.

En consecuencia, señor consejero, haga usted el análisis de la ecuación del empleo directo y asociado a la red de ocupación hotelera en el conjunto de Aragón, y expresamente a la red propia, a las propias hospederías, y póngalo usted en relación con los flujos estacionales, con el equilibrio, con la estabilidad que requerimos al Gobierno, que haga un mínimo de balance, de análisis autocrítico.

Hemos venido diciendo el balance en el sector: que la estancia de promedio era regular, que el grado de ocupación territorial y su distribución por establecimientos era regular y que el balance del empleo en Aragón también era regular; en julio, Aragón ocupó el tercer puesto entre las comunidades autónomas del

país, pero por la cola, que es a lo que ustedes vienen arrastrando a nuestra comunidad autónoma, un porcentaje de ocupación hotelera más bajo, por la cola; el número de plazas y de camas, el parque que existe actualmente en la ciudad de Zaragoza expresamente, tenía un nivel de ocupación de menos de un tercio (31,6%), cuando la media nacional era cuasi el doble (65,3%), es decir, Zaragoza arrastró los promedios con un 6,26% menos de pernoctaciones que en el año anterior, que en julio de 2012.

El año 2013, ustedes lo saben, y ahora ha habido un escaparate con el congreso llamado «de la competitividad turística», ha consolidado el liderazgo de España en materia turística. Hay algo que hacemos bien, y, por tanto, hay que hacerlo bien y hay que hacerlo bien en Aragón. Es decir, en el año 2013, por desequilibrios en otros destinos receptores de turistas, en España se ha batido el récord, el récord: más de cuarenta mil millones hasta agosto, un incremento del 7,2%, y, bueno, resulta que España se ha consagrado o se consagra como el segundo destino turístico mundial en materia de ingresos, en materia de ingresos, el cuarto en materia de desplazamientos. Hay unas cábalas en el sentido de que se puede llegar a casi sesenta millones de turistas y más de sesenta mil millones de euros de recaudación. De hecho, los sectores empresariales tienen una gran expectativa.

Interesa, por tanto, en qué medida va a contaminar, en qué medida arrastra el Gobierno de Aragón esos balances positivos del turismo y los buenos resultados del turismo en España, cómo engarzan nuestras políticas la promoción turística en ese ámbito de que han incrementado los movimientos los españoles, se ha incrementado el turismo extranjero.

Y, mire, le saco una batería de preguntas: ¿cómo van a captar más flujos turísticos, más turistas en Aragón, por el buen funcionamiento del sector?

¿Qué estrategia van a desarrollar en materia de alojamientos hoteleros para que lleguen estos turistas y el incremento de la movilidad de los españoles?

¿Hay una política turística que ustedes coordinen con el Gobierno de España?

¿Cómo canalizan y promocionan nuestros destinos turísticos para equilibrar, y no solo estacionalmente, nuestras plazas hoteleras en todo el territorio y el empleo estable?

¿Qué papel juega la red de hospederías como reclamo de alojamiento o como enseñanza nacional de Aragón en el sentido de estimular la oferta hotelera?

Es decir, a pesar del espejismo con que —seguro— nos va a reflejar usted los datos de incremento de pernoctaciones y de visitantes, lo cierto y verdad es que hay que verlo en el balance ese crecimiento turístico que decimos y que, realmente, en agosto, Aragón es la tercera comunidad con menos ocupación hotelera de España, después de Castilla-La Mancha y Extremadura, es decir, la ocupación hotelera en España ha registrado un récord en toda la historia del sistema de recogida de datos encuestados, y, sin embargo, nosotros hemos tenido una ocupación del 41,5%, un registro, respecto de otros momentos, bueno, pero un registro que nos ocupa en el tercer puesto por abajo.

¿Cuál es la causa estructural, consejero, de esta falta de despegue de ocupación hotelera en Aragón?

¿Cuál es el revulsivo que ustedes van a crear para el empleo?

Díganos usted también el movimiento de las hospederías, que estamos deseando que nos informe de algo que gestiona directamente, de todas las hospederías, de todas y de cada una (San Juan de la Peña, Rueda, Iglesuela, palacio de Allepuz, Papa Luna, mesón de la Dolores, castillo de Loarre, Roda de Isábena).

Explíquenos, en definitiva, cómo va a resolver el fiasco —que usted llamó, que no lo negará—, fiasco de la red de hospederías de Aragón; señale usted si hay responsables técnicos y políticos y diga quiénes son y qué es lo que hicieron y cuál es el fiasco, y diga usted, en estos dos años, qué ha hecho y cuáles son los objetivos en la propia red de hospederías, porque nos parece que, para ustedes, el turismo, más que un gran invento —como diría don Paco Martínez Soria—, lo constituyen ustedes en una carga, en una ficción de espejismos, porque no son capaces ni siquiera, las grandes oleadas de crecimientos de los movimientos turísticos españoles, de revertirlas al caso aragonés.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A continuación, el señor consejero, por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Vamos bajando de nivel de referencias, señor diputado: de Cervantes a Paco Martínez Soria. *[Risas.]* Pero, bueno, está bien, tampoco está mal, debe ser por..., sí, bueno, por la cercanía, claro.

Bueno, ha empezado dando unos datos. Esto de las estadísticas, yo creo que todo el tiempo que nos queda vamos a estar igual, ¿no?, vamos a estar igual. Claro, de veinte datos, ha cogido dos o tres que, en apariencia, son peores, pero bueno...

El empleo retrocede en turismo como en todos los sectores; no en turismo, en todos los sectores, ¿eh?

¿Grado de ocupación hotelera? Lo hemos explicado muchas veces: ese es el punto negativo, sobre todo por Zaragoza, por el sobreexceso de camas que hay a raíz de la Expo.

Pero, hombre, en todo lo demás, que ha dicho que íbamos no sé cuánto de mal, voy a dar unos datos, datos de agosto, y en julio fueron parecidos, solo voy a decir de Aragón y España. Pernoctaciones: en hoteles, variación... Estamos hablando, si yo le diera unos datos buenos de la época de la nieve, podría decirse: hombre, están sesgados, porque es la época buena en Aragón. Pero no, no: son unos datos de julio y agosto, donde lo fuerte en España es el sol y la playa, luego las comunidades de interior nos tenemos que ver penalizadas, lógicamente.

Pues, mire, en el peor mes para comunidades de interior: en hoteles, Aragón crece un 5,6% y España, un 3,5%; en *camping*, Aragón decrece un 2,4%, pero España decrece un 3,7% —esta es la información oficial, ¿eh?—; apartamentos turísticos, en Aragón crece un 5,4% y en España, un 1%; turismo rural, Aragón crece un 2,3% y España decrece un 4,6%. O sea, un año fatal para Aragón, o sea, en un mes en el que las comunidades de interior están penalizadas sobre las de playa, pues, hombre, damos unos incrementos superiores a la media española, ¿vale?

¿Que quiere que busquemos dos o tres indicadores que no salen bien? Pues los buscamos, o veinte. O sea, si esto es cuestión... Pero, hombre, no me diga que ha

sido un mal comportamiento el balance turístico del verano en Aragón, porque los datos ya lo señalan que no es así. ¿Que podría ser mejor? Por supuesto, yo no se lo niego, pero, hombre, yo creo que, en el mejor verano turístico de España, que una comunidad que no tiene playa tenga mayores crecimientos que la media española, pues usted llámele como quiera, pero... Que sí que ha bajado el empleo, claro, como en la automoción y como en el comercio... O sea, ese dato no me lo dé solamente por el tema del turismo, ¿eh?

Bueno, ¿cómo vamos a captar más? Pues como estamos haciéndolo. Porque, claro, no es casualidad —supongo yo que no será casualidad— que esto esté ocurriendo cuando llevamos cinco o seis meses haciendo, dedicando los recursos que tenemos a la promoción, recursos que tenemos, a la promoción.

En un estudio reciente viene que la mitad, aproximadamente, de los turistas que reservan plazas hoteleras lo hacen a través de Internet, que es, precisamente, el medio *on-line* en el que estamos dedicando más recursos en el Gobierno. ¡Ah!, por cierto, dentro de todo esto, el mayor incremento, con muchísima ventaja, es en extranjeros, que además dejan bastante más, o sea, hacen más gasto que el nacional; luego también en términos de ingreso también ahí vamos bien.

Bueno, hemos hecho un esfuerzo de promoción en ferias nacionales e internacionales, en autobuses vinilados en las principales capitales, hemos hecho acuerdos con Rumbo, Atrápalo, y TripAdvisor, que les sonarán, que son los principales portales. Repito: si la mitad de los turistas, más en Aragón, lo que hacen es reservar por estas vías, hombre, trabajar con estas vías supongo que es una política de promoción turística interesante.

La pregunta era: ¿cómo vamos a captar más? Pues como estamos haciéndolo, como estamos haciéndolo, que es dedicando recursos a promoción y en aquellas vías promocionales que son más eficientes. Supongo yo que no será casualidad que en los últimos meses estamos consiguiendo incrementos ya en turismo que antes no teníamos cuando no hacíamos esa política de promoción turística. Si lo que me dice es que se puede mejorar y hacer más, pues le diré que sí, claro, ¿cómo le voy a decir yo que no se puede mejorar cualquier política económica? Pues claro que se puede mejorar y se puede dedicar más recursos. Pero, hombre, de momento yo creo que van dando fruto, porque la casualidad no existe; existe la causalidad, no la casualidad.

¿Nos coordinamos con el Gobierno de España? Naturalmente, naturalmente que sí. O sea, en Contur, precisamente este legislatura hay una comisión que funciona, que es que es de turismo interior, bastante más atendida por el Gobierno central que antes. Y, en las promociones de turismo de interior que hace el Gobierno de España, hay una parte dedicada a Aragón, como a Extremadura, como a La Rioja, como a Navarra, es decir, llevamos programas conjuntos, coordinados con el Gobierno de España en la Secretaría de Estado.

Bueno, hablaba también de temas de calidad. El tema de la calidad, desde luego, compete a los establecimientos privados pero, naturalmente, al Gobierno tiene la obligación de favorecer y crear marcos para eso. Bueno, nosotros, a petición —por cierto, ya que habla de diálogo—, a petición del propio sector, dentro del Plan Acoge, que hemos llamado así, se está

dando formación a responsables empresariales y profesionales de todo el tejido turístico. De acuerdo con las líneas y seleccionados por el propio sector, por el propio sector; entonces, en esa formación demandada continuamente por hoteles y restaurantes estamos en colaboración directa con ellos haciendo esa labor.

Y, dado el tiempo, paso al tema de hospederías. La red de hospederías es una red muy heterogénea, muy diversa, no todos los emplazamientos tienen el mismo tirón turístico de cualquier tipo de turista, extranjero o nacional, y, por tanto, es difícil encontrar una política común a todas ellas. No obstante, se están llevando a cabo labores de promoción habitualmente como el tema de las hospederías; hay uno que me dice usted que es un escaparate, como el congreso que hubo reciente, pero, bueno, el rallye de hospederías de Aragón, que lleva ya mucho tiempo, que se inició con el Gobierno socialista en la legislatura pasada, seguimos con él, con ese rallye, porque nos parece que es, de cara a las hospederías, uno de los reclamos turísticos importantes por el perfil, por el perfil que demanda ese tipo de alojamiento; tiene un gran efecto llamada y está dando bastante resultado por las encuestas que hacemos a pie en las hospederías.

La ocupación en las hospederías ha descendido algo menos del 3% respecto del año pasado, ya se lo digo, pero, sin embargo, se ha conseguido frenar la caída anterior, que era bastante más alta del 3%.

¿Quiere datos? En los primeros ocho meses del año, de enero a aquí, se han registrado algo más de treinta y cinco mil pernотaciones en toda la red; eso supone una concentración de ocupación en torno al 1,5%, aproximadamente, de toda la oferta hotelera aragonesa. En cuanto a ocupaciones medias, el descenso ha sido generalizado, pero ha habido algunos repuntes, ya que hablaba de algunos, en Rueda y el Mesón de la Dolores. Esta hospedería, y es lógico, lo comentaba antes, ha sido la única que ha mantenido una ocupación superior al año anterior, por las especiales características que tienen los que se alojan en una hospedería que está en Calatayud y que no está en lugares de más difícil acceso o de menos tirón turístico. Monasterio de Rueda ha tenido una facturación superior al año pasado, y, en todo caso, estamos trabajando dentro de Turismo Aragón y la Dirección General de Turismo en algunas colaboraciones, una ya es efectiva, en Rueda, de utilización para eventos turísticos de zonas patrimoniales culturales que antes no se podían utilizar...
[Corte automático del sonido.]

Estamos también trabajando, ya lo conocen, para intentar, que no es fácil, una gestión unificada, comercial o incluso empresarial de todas las hospederías. Cuando tengamos resultados de estas gestiones, desde luego, informaremos a la Cámara, en pleno o en comisión, de cómo está la situación de esa nueva forma que intentamos de gestionar las hospederías.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el señor diputado señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí, sí, gracias, señor presidente.

Claro, este Gobierno a mí me preocupa cada día más porque solo se asienta en la autocomplacencia,

cuando es tarea del Gobierno remover los obstáculos de los datos negativos y parece que solo hay auto-complacencia y se acaricia a sí mismo, en vez de acariciar otros propósitos que beneficien a todos los aragoneses.

Tiene usted que ir rotando también a los asesores porque ha dado datos del conjunto de los alojamientos turísticos como en el medio rural, y estábamos hablando de red de hoteles y red hostelera, y también, pues, bueno, sí que es famoso un uso arraigado del departamento en no contestar a lo que se le pregunta, y parece que usted retranquea ahora respecto a que dijo textualmente, y lo oyeron estos oídos, que había sido un fiasco la gestión de la red de hospederías; bueno, que lo escuchamos aquí en este hemiciclo.

Bueno, si resulta que en agosto, con más de sesenta millones de turistas foráneos en España, ninguno llega a alcanzar Aragón, y esto se arroga como beneficio propio, pues, claro, es realmente unos espejos de parque de atracciones, que deforman la realidad. Hemos tenido cifras récord. Las grandes cadenas españolas como NH y Meliá se están recomendando a los inversores como valores, por el alto crecimiento y competitividad de las cadenas hoteleras, que tenían que ser un modelo referencial.

Pero, bueno, le preguntamos, usted dijo que la representación de Aragón en Turespaña, ahora que estamos hablando de turismo foráneo y sesenta millones, iba a traer un futuro próspero para Aragón; díganos cuál ha sido la prosperidad de la posición de Aragón en el consejo de Turespaña.

Bueno, pero, ¿cómo es posible que no se estudien los datos sus asesores? Aragón, en agosto, tiene un grado de ocupación por plazas que no alcanza al 50% (41,48%); con ser el mejor registro, tiene una carácter estacional. Oiga, no tengan ya más lapsos de identificar turismo en Aragón con turismo pirenaico, que Aragón es todo, es un conjunto. No voy a decir yo que es una unidad de destino en lo universal, pero, bueno, es un todo interrelacionado con unos subsistemas.

Tiene una estancia media de 2,09, con una variación anual negativa de 3,48. Tiene cuatro mil doscientos cuarenta y ocho trabajadores, cuatro mil doscientos cuarenta y ocho; decae en variación anual casi el 3%. Todos los meses en lo que va de año han tenido registros negativos de empleo respecto del pasado. El sector de hostelería en cifra de negocios tiene una variación interanual de menos del 14% (13,8%).

El mínimo de pernoctaciones de españoles es negativo, ¡faltaría más!, si vienen extranjeros que no lleguen hasta Aragón, que no es un terreno vedado con un muro que no se pueda traspasar.

La variación interanual y el acumulado interanual de la estancia media son negativos. Y Zaragoza siempre ustedes dicen que tiene exceso de plazas; es como si dijéramos que una población tiene exceso de habitantes. Pues a ver qué articulan en Zaragoza, porque es que no están ni a un tercio de la ocupación.

Variación anual negativa, el 9%. Baja el número de pernoctaciones en interanual; baja la cuota de mercado también... Díganos qué política va a desplegar en Zaragoza para hacer estacional y romper lo estacional, la situación que tenemos del parque.

Pero díganos también qué pasa con el modelo de hospederías. Díganos usted más concretamente: licitó cinco, ¿qué hay de la licitación? Y decía con la publi-

dad que para hacer una economía de escala. ¿Qué ha sucedido desde el 14 de junio, que se planteó un procedimiento abierto? ¿Qué pasa con la oferta de Cantoblanco? ¿Cómo se consuma lo de Turactiv? Turactiv, que hacía la comercialización de tres hospederías, ¿qué está haciendo? ¿Qué pasa con los convenios?

El cheque «Aragón, tu reino», dos millones. ¿Cómo lo van a hacer? ¿Tómbola de feria? ¿Lo van a repartir? ¿Van a llegar, como las ayudas de rehabilitación, al que primero llegue, o como las ayudas de emprendedores?

¿Qué hay de ese plan de ocupación de infraestructuras turísticas, que están reconociendo la cuestión de la estacionalidad cuando la han incluido en esa versión?

Díganos, de verdad, cómo va a hacer lo de los mayores de cincuenta y cinco años, el cheque, cómo se van a llenar las hospederías de Aragón. Pero conteste expresamente, porque ahí está reconocido el problema de la estacionalidad. Haga análisis crítico y vamos a resolver, con cooperación del Partido Socialista, esta situación.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el señor consejero, señor Bono.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Bueno, va siendo previsible: lo de la autocomplacencia, que dice continuamente.

Pero, mire, esto son todo igual palabras, palabras. Al final hay que utilizar argumentos.

Me ha parecido entender —supongo que no lo ha querido decir, se ha debido de confundir en la manera de decirlo— que ha dicho: de sesenta millones de extranjeros ninguno viene a Aragón.

Pues, hombre, le voy a decir una cosa: en agosto, de viajeros extranjeros, en los hoteles han aumentado los extranjeros un 23%. ¿Por qué pone esa cara? Es que esto es un dato, ¿eh? Esto no... Bueno, pues entonces no diga que no vienen extranjeros de los que vienen por España.

En apartamentos, un 34%, y en turismo rural ha crecido un 62%. ¿Que podía crecer un 300%? Vaya, ya nos gustaría a todos, claro, pero poquico a poco, no querrán que vengan todos de golpe...

Voy a ir contestándole cosas.

El tema Zaragoza. Hombre, el tema de Zaragoza no será de competencia exclusiva solo de la política del Gobierno de Aragón, algo tendrá que hacer el ayuntamiento, digo yo, y algo tendrán que hacer los propios hoteleros.

Si hay un exceso de camas, esto, ¿a quién se le imputa? ¿Al Gobierno? ¿Al ayuntamiento? Que yo no se lo imputo al ayuntamiento, ¿eh?, en absoluto, ¿eh? Pero, claro, ahí nos encontramos con un exceso de camas... ¿Que tenemos que trabajar en colaboración el ayuntamiento y el Gobierno en buscar soluciones? Pues sí. Pero, ahora, no nos impute los datos estos que salen al Gobierno y su política turística. En absoluto.

¿Qué vamos a hacer con los cheques turísticos? Oiga, pues poner en marcha... Están ya todos los convenios acordados con agencias de viajes, con hoteles,

con asociaciones para ponerlo en marcha. Eso es lo que vamos a hacer; es lo que estamos haciendo, naturalmente. Para llenar... vamos a intentar que se llene, porque, claro...

Por cierto, en el tema de los cheques ha mencionado por segunda vez con el otro día lo de la concesión por tómbola. No voy a entrar en exclusiva en eso, pero, claro, ya me choca que utilice la palabra «tómbola» para cuestiones tan serias como es el sacar una convocatoria donde la gente acude a solicitar las cosas.

Están perfectamente establecidas las condiciones, perfectamente claros todos los agentes gestores que intervienen para que se haga la concesión de las ayudas como se deben hacer.

Y, bueno, del tema de hospederías ya le digo que iremos informándole, no a usted, a la Cámara, cuando tengamos conocimiento.

Ha habido una convocatoria con una serie de condiciones, hay que hacer necesariamente una convocatoria por concurrencia donde hay unos pliegos, donde se requiere un tipo de condiciones que deben cumplir y que, si no se cumplen o queda desierto, habrá que buscar una vía alternativa de concesión.

Bueno, pues todo eso forma parte de la gestión normal. ¿Que yo hablé de fiasco? Sí, ya se lo digo: había un fiasco bastante grande que se ha intentado solucionar, no imputable a nadie en particular; posiblemente a lo que es la rutina de la gestión de las cosas, pero, bueno, estamos intentando solucionarlo, naturalmente que sí.

Darle la vuelta comercialmente a la red de hospederías no se consigue en dos meses: hay que encontrar operadores, hay que encontrar profesionales, y hay que encontrar la mejor manera de solucionar eso, que, como se puede imaginar, no es nada sencillo.

Como tampoco es sencillo solucionar el tema de la sobreoferta de Zaragoza. Esos datos que dan de ocupación media, etcétera, etcétera, claro que son bajos, pero, hombre, el que maneja un poco la estadística sabe a qué se debe: hay un numerador y un denominador. Pues, claro, si cierran muchos hoteles por la razón que sea el dato saldrá mejor. Claro, la pregunta que me ha dicho que haría: ¿conviene cerrar hoteles para que salga la estadística mejor? Hombre, pues no es una pregunta adecuada. Yo creo que este es un sector que hay que ir trabajando en él, que se va trabajando, que los datos confirman que las políticas realizadas están dando sus frutos, que hay algún dato que permanentemente sale mal y que hay que mejorar, como el de alojamientos medios, y que, bueno, que en ello estamos.

Si en lo general estamos mejorando, yo espero que en lo particular, en lo que nos queda, también se vaya mejorando. Y nada más.

Lo que sí que le puedo decir es una cosa: que no será casualidad que los mejores datos que va a tener el sector turístico de Aragón coinciden con las políticas comerciales que se vienen haciendo nuevas. Hombre, si es casualidad, pues, bueno, ¿qué le vamos a hacer? Eso más es una causalidad.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente interpelación: interpelación número 92/13, relativa a la política general en materia cul-

tural, en concreto sobre los grandes proyectos expositivos, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, señora Vera Lainez.

Señora Vera, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 92/13, relativa a la política general en materia cultural, en concreto sobre los grandes proyectos expositivos.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señora consejera.

Hablamos nuevamente de cultura y vamos a ver si tenemos más suerte y podemos encontrar de usted alguna de las respuestas que a lo largo de este tiempo y en otras ocasiones no hemos encontrado.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista le hemos dicho en muchas ocasiones, y yo creo que es importante en este momento también, que es necesario hacer visible al sector de la cultura, un sector que no se escapa del drama de la crisis, que ocupa un porcentaje importantísimo en nuestro producto interior bruto y que ha perdido más de siete mil quinientos empleos en nuestra comunidad autónoma. No hablamos del país, del conjunto del país; hablamos de cifras reales de nuestra comunidad autónoma. Desde luego, todo esto, más allá de lo que en sí misma significa la cultura y sus efectos en la sociedad.

Le decía que no se escapa a los efectos de la crisis económica, pero tampoco se escapa a sus recortes, a su interés (y es lo que se trasluce de sus políticas) por dismantelar la cultura, penalizando al sector con medidas que ha llevado a cabo, en este caso, el Gobierno central, pero a las que ustedes no han puesto ninguna otra opción o alternativa, como es el IVA cultural.

Bien, le hablaba de la cultura en general, pero hoy en la interpelación me centraré en las artes visuales, en su proyecto expositivo, y, principalmente, en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporánea, el Pablo Serrano, y en la colección Circa XX. Una colección que, mediante su adquisición, no han hecho más que intentar tapar su incompetencia en la gestión de la cultura, levantar una cortina de humo, en definitiva, que despistase la realidad a la que han abocado al sector.

Mire, mientras usted y la presidenta Rudi se empeñaban y se empeñan en comprar esta colección a la señora Pilar Citoler, mientras se empeñan en gastar 1,5 millones de euros públicos en una colección innecesaria, al sector, a los artistas visuales, en particular, en este caso, les tienen en la ruina más absoluta.

Y la primera pregunta yo creo que es clara y evidente, y es sencilla al mismo tiempo: ¿qué medidas, qué proyecto político tiene su departamento con respecto a los artistas visuales? Porque, claro, lo único que vemos es la colección Circa XX, su empeño, el empeño de comprarla, de gastar ese dinero, y la orden del programa de exposiciones que han sacado recientemente, que creo que terminó ayer o antes de ayer el plazo para realizar las solicitudes, que, claro, si esta es la vocación que usted me responde en sus preguntas, la vocación de potenciar a los artistas aragoneses, pues aquí acaba toda nuestra interpelación. Porque

una vocación que se trasluce en que solo el que pueda pagarlo podrá llevar a cabo sus exposiciones es muy complicado que lo podamos calificar como potenciar al sector desde el Gobierno de Aragón.

El Gobierno de Aragón usted sabe... de promoción y difusión se hace cargo en esta orden. Y, sin embargo, deja bajo la responsabilidad de los «beneficiarios» —lo digo entre comillas— el montaje y la producción. Lo que le decía: el que pueda pagarlo podrá llevar a cabo una exposición, y el que no pueda pagarlo no la podrá realizar.

¿Qué medidas, qué proyecto político tiene su departamento con respecto a los artistas visuales? Y otra pregunta importante, desde luego: ¿ese millón y medio de euros de gasto que va a suponer la adquisición de la colección de Pilar Citoler, Circa XX, va a reducirse del ya exiguo presupuesto autonómico de cultura?

Mire, fue el único compromiso que la presidenta del Gobierno realizó en el debate del estado de la comunidad del año pasado. Fue el único compromiso y a su vez el compromiso incumplido. También es un ejemplo de transparencia y de mala gestión, de una gestión desastrosa. Pero, claro, es que ustedes eran los que predicaban la transparencia y la buena gestión a su llegada al Gobierno.

Es intolerable, señora consejera, en el fondo y en las formas. En el fondo, por lo innecesario del hecho en sí mismo, desestimando además otras colecciones que se han ofrecido de manera gratuita a nuestra comunidad autónoma. Y también es intolerable en las formas, en la opacidad, en la falta de transparencia, e intolerable en sí misma la falta de respuesta a las preguntas que se han formulado, en este caso desde nuestro grupo parlamentario. Y solo nos queda, al leerlas, dos opciones, señora consejera: o bien nos están tomando el pelo (que es grave), o bien van dando palos de ciego (que es mucho más grave).

Porque ¿qué tienen que esconder, señora consejera? ¿Qué tienen que esconder para que no den copia del protocolo que han aprobado en el Consejo de Gobierno? Que mire usted si es grave: un protocolo que aprueba el Consejo de Gobierno y del que no pueden darle copia a este grupo parlamentario. ¿Qué tienen que esconder?

¿Qué me dice de la tasación? ¿Por qué tampoco nos dan copia de la tasación? Ni tan siquiera quiénes son los profesionales que la han hecho. ¿Desconocen, señora consejera, el valor de los seguros? ¿No han hecho una cuantificación de los seguros? ¿Saben dónde van a almacenar las obras?

Son preguntas sencillas que no han encontrado respuesta y que yo le exijo hoy aquí, en este momento, que nos las dé. Que nos dé esas respuestas porque, además, tenemos derecho a conocerlas.

Impiden que conozcamos esos documentos pero nos dicen, curiosamente, que será a partir del 31 de diciembre cuando podremos verlos, cuando podremos tener acceso a ellos. ¿Por qué el 31 de diciembre? ¿Y hasta entonces? ¿No lo tienen claro? ¿No lo están haciendo? ¿No saben qué hacer?

Miren, es gravísima esta falta de transparencia, esta opacidad, porque su Gobierno se va a gastar un millón y medio de euros, un millón y medio de euros de todos los aragoneses, un millón y medio de euros después de haber reducido un 70% el gasto total en la cultura de nuestra comunidad autónoma. Y, además,

le pregunto, porque tampoco nos ha dado respuesta: ¿cómo se va a afrontar ese pago de ese millón y medio en los presupuestos de la comunidad autónoma? Porque en este momento, aunque no han traído los presupuestos como era su obligación, tienen que tener ya reflejado cómo se va a realizar ese gasto, a costa de qué.

Mire, y si esto nos parece poco, además van a arrinconar a Pablo Serrano, a uno de nuestros artistas universales del siglo XX. Incluso sus herederos, señora consejera, ya han tenido que invocar sus derechos. De la misma manera que, además, lo están intentando hacer también en esta casa con la escultura que hoy nos preside, que casi cabría pensar que la señora Rudi y el señor Biel se han llegado incluso a poner de acuerdo en esto.

Mire, están empeñadas en comprar la colección de Pilar Citoler, pero ¿cómo lo van a encajar? ¿Cómo se va a compaginar esto con el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos? ¿Van a modificar el decreto del Pablo Serrano? ¿Este es el futuro que le deparan, arrinconar al Pablo Serrano? ¿Cuál es su futuro? Respuestas, señora consejera.

Porque, además de que están manteniendo al Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneo con una cantidad mínima, además de haberlo estado desprestigiando desde la oposición y desde el Gobierno sistemáticamente, ahora pretenden relegarlo.

Pero es que, además, hemos podido leer entre líneas, en la prensa siempre, en relación a este asunto, que barajan la gestión a través de una fundación. ¿Cómo se va a encajar esta fundación? ¿Va a ser una fundación pública? ¿Va a ser una fundación privada? ¿Va a realizar la fundación la señora Citoler y vamos a comprar la obra para esa fundación? ¿Es el comienzo, señora consejera, de la privatización de la cultura?

Mire, están haciendo todo lo contrario de lo que deberían hacer con el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneo. Debería ser un símbolo de nuestra comunidad autónoma, un símbolo que los aragoneses sintiesen suyo y, por lo tanto, que nosotros, que ustedes como Gobierno, lo promocionaran y lo intensificaran. Y, sin embargo, están haciendo todo lo contrario: cuando tendríamos que estar realzando la figura de Pablo Serrano estamos haciendo...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Vera.

La señora diputada VERA LAINEZ: Finalizo, señora presidenta.

Simplemente, señora consejera, le exijo respuestas. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Es el turno para la respuesta de la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señora presidenta. Señora Vera.

En primer lugar me va a disculpar que no levante mucho la voz, no sé qué me está pasando, pero es una sensación de cansancio en las cuerdas vocales.

Tengo que decirle que creo que su intervención ha empezado bien. Y ha empezado bien porque, efectivamente, estamos de acuerdo en la preocupación por el sector de la cultura, por mucho que se hayan tenido que hacer ajustes presupuestarios y por mucho que ustedes quieran criticarlos. Una preocupación que creo que es compartida por toda la sociedad y creo que es un sector que tiene un altísimo potencial económico y que nos obliga a buscar soluciones en el momento en que sea posible.

Yo he tenido la oportunidad de reunirme con los artistas plásticos y visuales aragoneses y, desde luego, en estos momentos lo único que puedo decir es que las vías de actuación van por línea de las subvenciones y de las ayudas y, evidentemente, la promoción y la difusión de la cultura. Pero le recuerdo que la interpelación iba más dirigida no tanto a hablar de los artistas o de las ayudas a los artistas, sino a lo que son las líneas culturales en materia de exposiciones o de grandes exposiciones, ni siquiera única y exclusivamente a la exposición o a la adquisición o a la donación de la colección Circa XX de Pilar Citoler. Y me temo que, como siempre, la voy a decepcionar, y no porque quiera.

En primer lugar le querría recordar que las líneas de acción política en esta materia pasan, por una parte, por una realidad, que ya me gustaría que no fuera así, que es la necesidad de la contención del gasto. Pero, por otra parte, y eso sí que es importante, poner en valor todo el patrimonio cultural aragonés que tienen las instituciones y ponerlo a la vista de todos.

Mire, yo le puedo garantizar que ni en la colección Circa XX ni en nada este Gobierno tiene nada que ocultar, y mucho menos esta consejera, pero también le diría que en esta materia, y luego profundizaré un poquito más, haga caso de ese refrán que dice: ve despacio que tengo prisa, y, evidentemente, se presentó el protocolo inicial y seguimos trabajando en ese protocolo buscando lo mejor para los aragoneses.

Estaba previsto que esa parte de compensación por la donación, y le recuerdo que dona el 85% de la colección, una colección valorada por los expertos, pero, como pasa siempre en el arte, valorada por unos y criticada por otros, pero que creo que viene a enriquecer el patrimonio cultural aragonés. Y la donación es del 85%, y para la compensación del resto hay un plazo de cinco años mínimo y que, evidentemente, se tendrá que afrontar vía presupuestaria.

En estos momentos se está trabajando en la elaboración de los estatutos de la fundación Pilar Citoler, y para nada mezclar una cosa con la otra, mezclar el Pablo Serrano con la colección Citoler.

Creo que el Instituto Aragonés Pablo Serrano es una obra en la que se invirtieron muchos fondos de esta comunidad autónoma. Ustedes tenían una política basada sobre todo en el desarrollo de continentes, mucho más que contenidos, y, evidentemente, ahora estos continentes hay que dotarlos de contenido y ponerlos al servicio de lo público, y eso es lo que se está intentando y lo que se está haciendo.

Y no cabe duda que la colección Circa XX vendrá a enriquecer y a dotar de contenido, pero sin confundir lo uno con lo otro.

Por otra parte, y en relación con la familia Serrano, yo entiendo que esté preocupada cuando en algunas ocasiones oye, escucha o lee algunas informaciones. No ha salido nada de este Gobierno ni es intención

de este Gobierno restarle al nombre de Pablo Serrano el reconocimiento que tiene en su museo, ni privarle de ese reconocimiento ni cambiar el nombre, y eso para que quede claro.

Pero es verdad que no todo el proyecto expositivo de Aragón, del Gobierno de Aragón, pasa por la adquisición de esa colección. Una colección que fue criticada por su grupo y porque ustedes tenían otras apuestas. Yo lo que le puedo decir es que ojalá pudiéramos acceder no solo a esta sino a muchas más, y no estamos cerrados a nada sino a todo lo contrario.

Pero creía que era una magnífica oportunidad para que hiciéramos un balance de lo que se está haciendo en materia expositiva en nuestra comunidad autónoma, y no solo en el Pablo Serrano, sino en otros espacios.

En el Pablo Serrano, desde que se ha iniciado esta legislatura, se han llevado a cabo muchas cosas, pero quizá una muy importante ha sido la exposición permanente de la obra de Pablo Serrano, una obra que no sabré nunca bien ni por qué motivos, cuando llegamos al Gobierno, estaba en las bodegas. Una cosa que, evidentemente, no gustaba a la familia Pablo Serrano y de la que se lamentaba profundamente.

Por lo tanto, hemos recuperado las relaciones y hemos puesto en valor la obra de Pablo Serrano con ese espacio de exposición permanente.

Pero, además de ello, en el Pablo Serrano, a lo largo de estos dos años se han realizado dieciséis exposiciones. Dieciséis exposiciones en tres líneas programáticas: una en torno a la figura de Pablo Serrano y su contexto; otra en relación con lo que es la escultura contemporánea, y otra línea expositiva de exposiciones temporales, que tiene que ver con el arte aragonés del siglo XX y de la época actual. Por lo tanto, en el Pablo Serrano en estos dos años, la exposición permanente de puesta en valor de la obra y dieciséis exposiciones temporales en esas tres líneas.

Pero, además del museo Pablo Serrano, o el Instituto Aragonés de Arte Contemporáneo Pablo Serrano, tenemos el Museo de Zaragoza, y destacar en estos momentos la incorporación al museo de nuevas obras y especialmente destacar la incorporación de la *Venus de Baviera*, de Honorio García Condoy, y la *Aparición de la virgen del Pilar a Santiago*, atribuida a Goya, que se incorporó al museo en mayo del año 2013.

Además, en el Museo de Zaragoza se ha acometido la adecuación de espacios para exposiciones permanentes como la dedicada a Mariano Barbasán o el espacio que se ha adaptado para la exposición de trajes del Somontano turolense en la sección de etnología del museo.

Y además de esto, también en el Museo de Zaragoza, se han realizado seis exposiciones temáticas, desde el arte del sol naciente a algunas más con una afluencia.

Y hay un elemento importante también en el Museo de Zaragoza y en todos los museos y es la apuesta que hemos hecho para acercarlo a los escolares recuperando las visitas escolares a los museos que habían desaparecido en la etapa anterior, tampoco sin justificación.

En el Museo de Huesca han tenido o se han llevado a cabo cuatro exposiciones, destacando quizá la de Anselmo Gascón de Gotor o las relativas a la figura de Ramón Acín.

En el museo Juan Cabré también ha habido cuatro exposiciones a lo largo del año pasado y el año actual y destacando, quizá, entre las más visitadas, la de Luis Graña.

Y como proyectos de futuro básicamente tenemos que seguir con el programa expositivo, seguir dando espacio en la sala de acceso al museo Pablo Serrano a los jóvenes artistas aragoneses para que tengan también esa disponibilidad de espacio expositivo para seguirlos ayudando a que se conozca su obra y, por supuesto, en el horizonte próximo la incorporación de la colección Circa XX al patrimonio aragonés, que dará lugar a numerosas exposiciones y que permitirá hacer un recorrido por todo lo que es el arte contemporáneo, no solo el arte contemporáneo español, sino también el arte contemporáneo internacional.

Yo espero que antes de final de año, pero a buen seguro que para el año 2014, los aragoneses puedan disfrutar de esa colección que se incorpora a su patrimonio, también agradeciéndole a doña Pilar Citoler esa donación.

Por lo tanto tengo que rechazar los calificativos con los que usted ha utilizado para referirse a ese Gobierno, con los que ha insinuado, o me ha parecido entender, intereses ocultos o intereses particulares. Le puedo garantizar que esto no es así, y ni siquiera voy a remitirle a lo que fueron otras cuestiones del pasado, pero yo le rogaría, señora Vera, usted que pertenece a un partido político que ha gobernado y en la que yo nunca he escatimado en reconocer lo que se hizo bien, que usted tuviera también alguna deferencia con ese Gobierno para resaltar las cosas positivas que también se hacen y también en el mundo de la cultura.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Vera, es su turno para la réplica. Tiene cinco minutos, señora Vera.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ojalá pudiera resaltar algunas de las cosas que hacen en cultura, ojalá, nos gustaría, de verdad que sí que nos gustaría, muchísimo. Pero, claro, es que la situación de la cultura a la que están abocándole ustedes es dramática, es que es dramática.

Es que lo que estamos aquí haciendo desde el Grupo Parlamentario Socialista es hacerlos visibles porque ustedes quieren precisamente todo lo contrario, hacerlos invisibles, que desaparezca la cultura en nuestra comunidad autónoma, y no lo vamos a tolerar, no lo vamos a tolerar.

Le hablaba de la cultura en general porque es fundamental situar el marco en el que estamos hablando, y la situación, si coincidimos, señora consejera, como ha comenzado diciendo, hombre, yo no tengo la responsabilidad de gobierno; cuando la tenga nuestro grupo parlamentario, no dude que tomaremos medidas para corregirlo. Pero es que usted tiene responsabilidad en el Gobierno, tiene posibilidad de adoptar medidas para corregir la situación preocupante que califica usted y, por tanto, las tiene que tomar, le estamos preguntando aquí qué medidas está tomando, qué medidas va a tomar, qué políticas tiene su departamen-

to con respecto a los artistas visuales; no me ha dicho ninguna. Me ha dicho que hay muchas exposiciones en el Instituto Aragonés de Arte Contemporáneo de nuestra comunidad autónoma, con el Pablo Serrano, claro, hay muchas exposiciones; se está llevando un buen trabajo, se lo reconozco, pero no gracias a ustedes. ¿A cuántas inauguraciones de exposiciones ha ido, señora consejera? Las exposiciones, las grandes exposiciones que se están llevando a cabo son gracias a los grandes profesionales que trabajan en el Instituto, un instituto que ustedes han estado desprestigiando permanentemente, desde la oposición y también en el Gobierno, lo han estado desprestigiando, diciendo que qué hacía el Gobierno anterior sino despilfarrar recursos públicos con ese continente que llaman ustedes. Continente, no, señora consejera: Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano, al que quieren denostar, al que quieren arrinconar a costa de la colección que se han empeñado en comprar, y digo empeñado porque es un cúmulo de despropósitos tan enormes que ya no sé cómo calificarlo.

El primer y único compromiso que tuvo la presidenta Rudi en esta Cámara en el debate del estado de la comunidad del año pasado, incumplido, pero es que además de incumplido el despropósito es tan enorme que ya le digo que no se lo voy a calificar, que cada uno lo califique como crea conveniente. Pero, claro, claro que están denostando a Pablo Serrano, claro que lo quieren arrinconar. ¿Es cierto o no es cierto, señora consejera, que ustedes tuvieron, usted como responsable, tuvo encima de su mesa la modificación del decreto del Instituto Aragonés... del Pablo Serrano?, ¿lo tuvo? Me gustaría que me contestase, que me contestase algo, porque le vuelvo a repetir que es intolerable cómo están reaccionando y cómo están actuando con respecto a esta colección y todo lo que la rodea, intolerable.

¿Por qué motivo no se nos da?, se lo vuelvo a decir por enésima vez y se lo volveremos a repetir hasta que tengamos copia de ese protocolo, le vuelvo a decir, un protocolo que ustedes, todos los consejeros y la propia presidenta han aprobado, supuestamente, en el Consejo de Gobierno; ¿es posible que de un acuerdo del Consejo de Gobierno no se le dé copia al principal partido de la oposición?, digo. Porque somos nosotros quienes lo hemos pedido. ¿Es posible eso?, ¿es posible que no se haya hecho una valoración de la colección, una valoración-tasación antes de la aprobación de ese protocolo, y ya se recogía que se iba a pagar un millón y medio? Curiosamente, al final sale la misma cantidad después de realizada la valoración; valoración de la que tampoco nos han dado copia, ni tampoco de la cuantificación de esos seguros, si es que la tienen, ni tampoco de dónde tienen previsto llevarlo a cabo; ni tampoco tienen claro, parece ser, si lo van a llevar al Instituto, al Pablo Serrano, si van a hacer una fundación, en qué condiciones, si va a ser pública, si va a ser privada, cómo van a compaginar eso con el propio Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano, ¿cómo? Respóndame a algo, señora consejera; es que no me ha dado ni una respuesta, no nos la ha dado de manera escrita, pero es que de manera verbal, tampoco. Es que yo no sé como no se les cae la cara de vergüenza, y perdone que se lo diga: es que no ha dado ni una respuesta, ni una sola

respuesta. Y ya no continúo, a ver si con estas pocas tenemos suerte.

Gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Señora consejera puede duplicar.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE): Señora Vera, a veces me hace decir cosas que no me gustaría decir, y de verdad que lo lamento, pero lo voy a tener que hacer.

La crisis a la que está sometida el mundo de la cultura no la ha provocado este Gobierno, igual que este Gobierno no es el responsable de la tremenda crisis social que nos encontramos, porque si las políticas de reforma se hubieran adoptado en las pasadas legislaturas, posiblemente no estaríamos sumidos en esta realidad [aplausos] y una senda de recortes, una senda de recortes que no hay... [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, por favor.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE): ... una senda de recortes que iniciaron ustedes y, además, las iniciaron con un claro dirigismo, es decir, intentando favorecer a aquellos que a ustedes les interesaban, cosa que no se ha hecho nunca desde este Gobierno.

Y, señora Vera, es usted muy osada al hacerme una pregunta de cuántas exposiciones he inaugurado o en cuántas inauguraciones he estado. Pues, mire, le puedo decir que en estos dos años, muchas más de a las que asistieron mis antecesoras [aplausos], pero usted insiste, insiste, insiste en decir que vamos a arrinconar a Pablo Serrano; pero ¿cómo puede decirme esto, y lo podrá repetir mil veces, si los únicos que arrinconaron la obra de Pablo Serrano fueron ustedes, que estaba en la bodega, que le habían negado, incluso, en el Instituto Aragonés la exposición permanente? La obra de Pablo Serrano estaba en las bodegas. Si eso no es arrinconarlo, que venga Dios y lo vea.

Pero me preguntaba una cosa concreta, la que me ha preguntado porque creo que con respecto a la colección Circa XX ya le he dicho que estamos trabajando en el protocolo, que los datos que hay sobre la mesa usted los conoce, y que, evidentemente, me ha hecho una pregunta concreta sobre si he tenido sobre mi mesa un decreto de modificación del Instituto Aragonés, y le tengo que decir que sobre mi mesa no ha habido nunca un decreto; había distintos borradores de modificación porque se estaba valorando con la familia Serrano y con la señora Citoler cuál sería el mejor modelo para la integración de la colección Circa XX en el Museo Pablo Serrano. Vista la situación, se está trabajando, en estos momentos, en una fundación específica para la señora Citoler, para la colección Citoler, se están elaborando los estatutos y después ya se harán los convenios necesarios para que esa colección sea expuesta en el Museo Pablo Serrano.

Ni oscurantismo ni falta de transparencia, pero la prudencia aconseja, aconseja que se vaya por pasos, que se vaya despacio porque, si no, lo que se consigue es generar alarmas absolutamente innecesarias, y es absolutamente falso, absolutamente falso, se lo vuelvo

a decir, que desde este Gobierno haya habido la más mínima intención de cambiar de nombre al Instituto Aragonés del Pablo Serrano, y así se ha hablado con la familia y así hemos recuperado las relaciones.

Y la verdad es que me sorprende que solo se haya centrado en esa colección, que no haya valorado el esfuerzo que se ha hecho en una etapa de desastre económico, de recortes, sin presupuesto, y hayamos sido capaces de realizar todo lo que yo le he detallado en los museos que son dependencia directa del Gobierno de Aragón, el esfuerzo que se ha hecho desde el patronato del Cdan, el Centro de Arte y Naturaleza de la Fundación Beulas para ponerlo en valor, y que me gustaría ver qué hubieran hecho ustedes sin presupuesto, porque lo único que habían hecho en cultura es hacer muchos espacios que luego hay que mantenerlos y adecuarlos, y de contenido, más bien, muy poco.

Pero no se trata de que vayamos unos contra otros, sino que le vuelvo a decir que seguiremos apostando por la exposición, seguiremos apostando por los artistas en la medida en que la disponibilidad presupuestaria nos lo permita, y, desde luego, seguiremos apostando por enriquecer y aumentar y conservar el patrimonio aragonés, que, en definitiva, es el patrimonio de todos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la interpelación número 94, relativa a la política general en materia de vivienda social y, en concreto, respecto a la vivienda de alquiler, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Ibáñez Blasco.

Señor Ibáñez Blasco, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 94/13, relativa a la política general en materia de vivienda social y, en concreto, respecto a la vivienda de alquiler.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista, señor consejero, le vuelve a interpelar sobre la política de vivienda de este Gobierno, y, como ve y como hicimos la vez anterior, no le interpelamos, desgraciadamente, sobre su política general en materia de vivienda, sino que lo hacemos en materia general de vivienda social y, en concreto, respecto a la vivienda de alquiler.

Y lamentablemente, señor consejero, no le podemos interpelar sobre su política general en materia de vivienda porque es imposible, porque ustedes decidieron, ustedes, al igual que el Gobierno central, el Gobierno del Estado, han decidido que no hay política de vivienda en el sentido que nosotros la entendemos. Sencillamente, han renunciado a lo que es la construcción de nuevas viviendas tanto para alquiler como para venta y, por tanto, lo que es la vivienda entendida como un derecho de los ciudadanos ha pasado a mejor vida, señor consejero.

Su política en materia de vivienda se resume o se ha concretado en el mal llamado «Plan de gestión social de

la vivienda», que, ya le digo, seguimos insistiendo —y cada vez lo tenemos más claro— en que es un plan más parecido a la beneficencia, incluso diría a la caridad, que a lo que debería ser la política de un Gobierno democrático y de un Estado social y de derecho.

Su política en materia de vivienda, con carácter general, es que el que pueda que se la compre y que se la pague y el que no pueda, pues peor para él, eso parece ser que no es problema del Gobierno. Y, como le digo, solamente se han centrado en una parte muy pequeña de la población, en la que le insisto porque alguna vez me ha querido usted falsear nuestras propuestas diciendo que nos parece mal que se atienda a las capas más desfavorecidas. No, señor consejero, a nosotros no nos parece mal, nos parece muy bien, nos parece necesario, pero ya le digo que esa política es más propia de una consejería de caridad, que, afortunadamente, todavía no la hay, que de la consejería de Obras Públicas del Gobierno de Aragón. Es una política que va destinada prácticamente a los que no tienen nada, 1,5 veces el IPREM, señor consejero, la unidad de convivencia. Quiere decirse que una familia, una unidad de convivencia que tenga unos ingresos superiores a ochocientos euros al mes, ochocientos euros al mes, que pueden ser dos, tres, cuatro, cinco o más miembros, si tienen más de 1,5 veces el IPREM no pueden tener acceso a las líneas de subvenciones que ustedes han creado.

Por lo tanto nos parece, como le decía, totalmente insuficiente y nos parece que cabe exigirle mucho más a un Gobierno, como le decía antes, democrático de un Estado social y de derecho. Lo que nos parece a nosotros, señor consejero, es que su consejería, la consejería de Obras Públicas, debería atender a un mayor número de unidades de convivencia y con un mayor nivel de renta, en el entorno, según nuestra opinión, de tres o 3,5 veces el IPREM, que suponen unos ingresos, señor consejero, de las unidades familiares no superiores a mil quinientos o mil ochocientos euros al mes, que creo que coincidirá conmigo en que no es ninguna cantidad desorbitada ni ninguna cosa del otro mundo, sobre todo si lo comparamos con los sueldos y sobresueldos de los miembros del Gobierno del Partido Popular y de la señora Rudi concretamente. Parece que son cifras bastante razonables las que pedimos para poder atender a lo poquito que queda de clase obrera y de clase media en este país, señor consejero.

Esa es, señor consejero, la diferencia entre su política general de vivienda y la que haríamos nosotros si gobernáramos. Por no hablar de algo que ustedes también han decidido, y estamos esperando y hablaremos seguramente a lo largo de esta interpelación de ese famoso Plan estatal de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana 2013-2016, que, por cierto, el primer año, 2013, ya no va a servir de nada porque estamos terminándolo. Por lo tanto, nosotros, lógicamente, también hubiéramos hecho mucho más en materia de rehabilitación, que, sin duda, es algo que están solicitando las pequeñas y medianas empresas aragonesas y que, hasta el momento, su Gobierno no ha hecho absolutamente nada.

En cualquier caso, señor consejero, por centrarnos en lo que ustedes han decidido que es su política en materia de vivienda, el Plan de gestión social de la vivienda, o «de la caridad», como le decía al principio, tampoco es que haya sido una gestión impresionante la que ha hecho hasta este momento.

Según nuestros datos, señor consejero, lo único que conocemos es la orden de ayudas al alquiler, que tuvo sus problemas en la convocatoria, convocatoria en la que le sobra dinero todos los años, señor consejero, y usted a veces se jacta y dice «¡si es que nos sobra dinero!», claro, cómo no le va a sobrar dinero si es que van dirigidas las ayudas, como le digo, a unas capas con tan pocas posibilidades y tantas trabas para poder conseguirlo que no me extraña que le sobre dinero en las convocatorias. Y, además, señor consejero —y sabe que lo hemos denunciado también en alguna ocasión—, las pagan excesivamente tarde, porque son subvenciones dirigidas a unos ciudadanos con un poder adquisitivo muy bajo y, lógicamente, si resulta que esas ayudas que tienen que cobrar puntualmente mes a mes se les retrasan dos o tres meses, lo que hacen es que esas familias se vean abocadas a tener que dejar el alquiler porque no son capaces de pagar la renta de cada mes.

Y la otra medida, señor consejero, es la ya famosa bolsa de vivienda para alquiler, que lleva, yo creo, como año y medio ya vendiéndonos esa famosa bolsa de alquiler, y nos gustaría, señor consejero, que aprovechara esta interpelación para decirnos cuántas viviendas tiene ya usted en esa famosa bolsa, señor consejero. Porque se empezó hablando de ciento ochenta, después hablaron de doscientas, después han hablado de cuatrocientas, cuatrocientas veinte, y últimamente he leído algunas declaraciones suyas en que habla de ochocientas o más. ¿Cuántas, señor consejero, tiene real y físicamente en estos momentos dentro de esa bolsa? Y ¿cuántas de esa bolsa se han alquilado ya? ¿Cuántas familias, señor consejero, hay hoy viviendo en las viviendas de la red de bolsas de alquiler de Aragón que no estuvieran ya en la bolsa de alquiler del Ayuntamiento de Zaragoza?, que, afortunadamente para los ciudadanos de la ciudad de Zaragoza, lleva ya bastante tiempo funcionando y, además, bastante bien.

Y ¿qué nos dice, señor consejero, de sus últimas ideas incluidas en el famoso Plan Impulso? Ayudas para edificios de propiedad horizontal, señor consejero, 3,5 millones de euros, que se van a conceder —ha terminado el plazo ya de presentación de solicitudes— por orden de registro de entrada, señor consejero. ¿A quién se le ocurrió esa maravillosa idea, señor consejero, de dar las subvenciones por orden de registro de entrada? ¿A usted no le parece que eso supone una discriminación territorial en el sentido de que, en función de la densidad demográfica, no se pueden presentar las mismas solicitudes en Zaragoza ciudad que en el resto de la provincia de Zaragoza o en Teruel o en Huesca, señor consejero? ¿No se da usted cuenta de que eso es una auténtica barbaridad desde el punto de vista territorial? ¿Si en Zaragoza, en una hora, se pueden presentar más solicitudes que en el resto de Aragón durante el plazo en que ha estado abierta la convocatoria!

Ya digo, esa es la parte de discriminación territorial, pero dígame también qué ocurre con la parte de discriminación personal. No todas las personas, desgraciadamente, tienen las mismas posibilidades de ir a presentar la solicitud, hay personas que tienen problemas, que son dependientes, que tienen problemas de movilidad, y ¿hay que hacer que vayan corriendo a presentar la solicitud porque lo único que se va a tener en cuenta es la orden del registro de entrada, señor consejero? Realmente, nos parece un auténtico atropello.

llo esa decisión y nos gustaría saber, porque el plazo terminó el día 30, si no estoy mal informado, cuántas solicitudes y cuántas han sido en Zaragoza ciudad, en la provincia de Zaragoza, en Huesca y en Teruel.

O qué decir, señor consejero, de la otra famosa medida, el apoyo al Plan de vivienda social, con 2,7 millones de euros que va a dedicar a comprar viviendas para la bolsa de alquiler, pero, eso sí, a precios de saldo, señor consejero, a precios de saldo, como se denunció por parte de la Confederación de Empresarios de Aragón de la Construcción, y, curiosamente, ha sido solamente el Sareb, el banco malo, el que se ha mostrado dispuesto a poder facilitar algunas de esas viviendas.

¿Les parece que se ha apoyado poco? ¿Les parece que los ciudadanos aragoneses y españoles han puesto bastante poco dinero ya de su bolsillo para los bancos que la única idea que tiene usted, señor consejero, con 2,7 millones de euros para vivienda social es dárselos al banco malo? ¿Aún les parece insuficiente todo lo que hemos tenido que aportar entre todos los ciudadanos a los bancos para sanear esa bolsa inmobiliaria que tenían que, a usted, lo único que se le ocurre hacer con esos 2,7 millones de euros...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: ... es dárselos al banco malo?

Espero, señor consejero, que me conteste a todas las cuestiones que le he planteado y en la segunda intervención seguiremos hablando.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

A continuación, es el turno del señor consejero para la respuesta y cuenta con diez minutos.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ibáñez, vamos a ver, sigue usted mezclándolo todo, es decir, le llama a usted que solamente hacemos política social, y parece que le parece mal que hagamos política social, pero luego, cuando se habla de rehabilitación, dice que, cuando hacemos rehabilitación, no lo hacemos con política social, no lo hacemos para beneficiar a los más necesitados. Pues naturalmente, es decir, tenemos un capítulo de política social de vivienda y tenemos otro capítulo de rehabilitación para conseguir empleo y movimiento económico, que es lo que se intenta con el Plan Impulso. Son dos cosas aparte, en una estamos haciendo para los más necesitados, naturalmente, para los más necesitados, los medios son reducidos y el Gobierno ha tomado la decisión de hacer política social, ¿les parece a ustedes mal? No, no, es que me lo ha dicho ya... me parece que ha sido en treinta y dos preguntas escritas, tres comparencias y cinco interpelaciones, y esta es la sexta: le molesta a usted que hagamos política social con la vivienda, evidente. Y también le molesta que hagamos política de empleo con la vivienda con un plan de rehabilitación, que lo que buscamos es hacer obra y vamos a dar las obras a los que ya las tienen preparadas, naturalmente, porque son los que pueden poner

a trabajadores en el mercado en pocos días, y se trata de conseguir que haya menos paro y más empleo. O sea, a usted le parece mal que tengamos dos líneas de política utilizando la vivienda (política social y política de trabajo), está clarísimo. Desde luego, menos mal que usted no va a ser consejero de Obras Públicas [aplausos], evidentemente.

Vamos a centrar el objetivo de la política social: que a ningún aragonés le falte una vivienda, que a ningún aragonés, a ninguna persona radicada en Aragón le falte una vivienda. Y para eso, sin expropiar a nadie como en Andalucía, sin expropiar a nadie, un objetivo: ochocientas viviendas. ¿Cuántas tenemos en este momento? Cerca de cuatrocientas; luego, si quiere, le doy el detalle de en qué municipio está cada una. Todavía no hemos conseguido llegar a las ochocientas, efectivamente, tenemos que seguir convenciendo a los ciudadanos de que nos cedan viviendas, no solo a los bancos, que, por cierto, no estamos trabajando con ellos.

Es que ustedes quieren que hagamos su política, pero les molesta que hagamos lo que ustedes venden que es su política, o sea, es que es increíble; no lo entiendo, vamos, de verdad, de verdad, no lo entiendo y lo primero que hay que hacer es tener claros cuáles son los objetivos.

Un objetivo: que todos los aragoneses tengan vivienda. Objetivo dos: mover el empleo y el movimiento económico después de pagar las deudas que ustedes nos dejaron, porque el Plan 2013-2016 no puede ser eficaz en 2013 porque, en 2013, lo único que hacemos, y todavía en el catorce, es pagar deudas. [Aplausos.]

Plan especial de rehabilitación. Naturalmente, o sea, en un momento en el que hay exceso de viviendas, el Estado y el Gobierno de Aragón lo que hacen es intentar que haya alquiler y ayudar al alquiler de todo el mundo y al alquiler de los más necesitados y rehabilitar. Dos líneas: una social (el alquiler), y otra no social.

Alquiler, línea de alquileres. Mire usted, en este momento tenemos habilitados un millón trescientos dieciocho mil euros, que serán ejecutados antes de fin de año entre mil setecientas solicitudes de las cinco mil trescientas cuarenta y siete que hemos recibido, debidamente ordenadas en función de lo que dijimos, de la antigüedad de ese alquiler. Teníamos que hacerlo con una gestión administrativa simple, teníamos que tener un sistema simple. Todos los baremos anteriores hacen que el coste de gestión de conseguir una concesión de setecientos euros fuera superior a setecientos euros en horas de trabajo. Me parece que nuestra obligación es hacer eficiente el Gobierno y conseguir que, para dar setecientos euros, no cueste más de doscientos de gestión administrativa, y eso es necesario.

¿Compra? Pues sí, en el Plan Impulso hemos previsto comprar unas viviendas, yo todavía no sé si el Sareb va a venir a ofertar, ¿eh?, usted parece que lo sabe, yo tengo dudas... No, vamos a ver, ustedes, como leen la prensa, saben que yo he estado en el Sareb intentándolo, pero a lo mejor al Sareb no le interesa, no lo sé, usted verá. El día 10 de acaba el plazo. Hay cosas a las que ustedes se anticipan, se anticipan y se anticipan. En cualquier caso, a mí me interesa comprar viviendas baratas, si compro viviendas, baratas, bien situadas, porque, actualmente... la Dirección General de la Vivienda nos la dejaron ustedes con cuatrocientos

tas cuarenta y siete viviendas para la gestión social, y cuatrocientas cuarenta y siete viviendas son muchas menos de las que tienen todas las autonomías que ustedes tienen en el resto de España, muchísimas menos. Y, efectivamente, deberíamos tener más capital en vivienda. Si conseguimos que nos las alquilen sus propietarios, a lo mejor no es necesario, pero, como estamos viendo que eso cuesta un poquito, también conviene estimularlo y, si compramos barato, compraremos; si no compramos barato, no compraremos porque para eso ya tengo el derecho de tanteo y retracto. No me preocupa; si el Plan Impulso no lo puedo ejecutar en esta partida —por eso el Plan Impulso es flexible—, lo ejecutaré en rehabilitación o en obras de carreteras. He puesto unas condiciones que no sé si serán suficientes, como dicen algunos promotores, o no, pero que no se me quejen los promotores porque es superior al precio de coste, es superior novecientos cincuenta euros al precio de coste.

Me habla usted de otras cosas, de la licitación, del Plan de rehabilitación. Mire, le voy a dar unos datos de cómo van las ayudas a beneficiarios y a viviendas del Plan de vivienda. En el Plan de vivienda en este momento tenemos exactamente —le doy la cifra actualizada—, después de haber desechado las que no eran adecuadas —nos habían ofertado más— en este momento trescientas treinta y ocho viviendas, no tenemos más, yo le doy los datos de ahora mismo: doscientas seis en Zaragoza, cincuenta y una en Huesca y setenta y seis en Teruel. Las demás no han sido aceptadas, eran viviendas inadecuadas, había que rehacerlas y, lógicamente, no nos vamos a gastar dinero en rehabilitar estas viviendas.

Tenemos esperanza... y ahí sí que tengo serias esperanzas de que el Sareb... no tengo la seguridad, todavía no han tomado la decisión —yo, ante todo, lo que procuro es ser transparente— de cederme viviendas, pero tengo una seria expectativa de que el número de viviendas aumente. Tengo la seguridad también de que, en cuanto los propietarios de viviendas vean que las cuidamos, van a crecer mucho estas viviendas. Yo estoy tranquilo en cuanto al número de viviendas que tendremos.

Esas trescientas treinta y ocho viviendas, antes de finales de octubre, se empezarán a adjudicar. Hasta el momento, en la primera quincena de solicitudes, tenemos exactamente, me parece que son, mil diecisiete solicitudes de vivienda social en alquiler, con menos del 1,5 del IPREM, todas ellas espero, aunque nuestro primer análisis es que no cumplen los requisitos, aproximadamente, el 40% de las solicitudes, o sea, todavía no hemos llegado al final, es lento, y no cuentan el 40%. Por tanto, tenemos que adjudicar por quincenas de acuerdo con el decreto y, de las trescientas cincuenta y una en la provincia de Zaragoza, que es lo que va más adelantado en la primera quincena, tenemos en este momento que doscientas diecisiete cumplen requisitos. Esta es la situación actual. De ello, solo dieciséis son desahuciados —les doy a ustedes esa nota—, solo catorce son de violencia de género, es decir, treinta y cinco discapacitados... Con esto ya vamos a baremar, con ayuda del —saben ustedes que este decreto es un decreto conjunto de Vivienda y de Bienestar Social— del consejero de Bienestar Social, vamos a baremar, ahora ya que sabemos cuáles son realmente las distribuciones, para favorecer sobre todo a los desahuciados.

Pero le puedo decir que, paralelamente a esto, están funcionando otras gestiones, que nuestro plan de vivienda funciona —y que le podré dar cuenta a posteriori—, respecto al acuerdo con el Consejo del Poder Judicial para la atención a los desahuciados, que ya está siendo efectivo, y respecto a la gestión que hacemos de apoyo en la unidades de gestión social de la vivienda. Y el problema, realmente, el desahucio —también lo quiero decir— es mucho menor del que, aparente, mediáticamente ocurre. Pero eso no quiere decir que nuestra política de vivienda no sea una política clara y eficaz, eficaz para la atención social de los necesitados y eficaz para la formación de empleo y completar y rehabilitar el patrimonio de vivienda en Aragón.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Ibáñez, tiene la posibilidad de replicar al consejero y cuenta para ello con cinco minutos.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señora presidenta. Sí, tengo la necesidad de replicar al consejero.

En principio, para decirle, señor consejero, que estamos en un Parlamento, que se graba todo para el *Diario de Sesiones*, que es que no tiene por qué salir aquí para faltar a la verdad, que es que yo no le he dicho que me parezca mal esa política para los más necesitados, lo que digo es que ni siquiera la política que hacen para los más necesitados la están haciendo, es que no están haciendo nada, señor consejero.

Y, además, le digo que es una política que se parece más a la película de Berlanga *Plácido*, no sé si se acordará, y a aquellas campañas que se hacían de «ponga a un pobre en su mesa» que a una política seria de vivienda, señor consejero, eso es lo que le digo. Que se ayude a las personas más necesitadas se lo he dicho veinticuatro veces, cincuenta y tres, las que usted quiera, estamos de acuerdo, pero eso no es lo que tiene que hacer la consejería de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, eso no es ni siquiera lo que tiene que hacer la consejería de Bienestar Social del Gobierno de Aragón, eso es propio de una consejería de caridad que, afortunadamente, no existe y ojalá no exista nunca en este país, que no se trata de quedarse con la conciencia tranquila como burgués, señor consejero, se trata de hacer política de vivienda.

Si lo dice usted mismo, si es que dice que, de cinco mil trescientas —creo— solicitudes que tiene para alquiler, usted solamente concede a mil setecientos o no llega. ¿No se da cuenta de que hay más necesidades en materia de vivienda? ¡Claro que hay más! Entonces, con eso es con lo que les decimos nosotros que no estamos de acuerdo y por eso nosotros, señor consejero, lo que le decimos es lo que haríamos nosotros si tuviéramos la responsabilidad de gobernar. Y yo no sé si seré consejero de Obras Públicas o no, señor consejero, lo que sí sé es que no seré nunca ingeniero porque no he estudiado para ingeniero, pero, consejero de Obras Públicas, me atrevo a ser mejor consejero de Obras Públicas que usted, señor consejero, porque de política entiendo bastante más que usted y no es necesario ser ingeniero para ser consejero de Obras Públicas y, además, dependerá de quien sea el presidente de Aragón, que será el señor Lambán, que decidirá quién será su

consejero de Obras Públicas o no. En cualquier caso, si ha querido decir que cree que no tengo capacidad para serlo, pues es su opinión, señor consejero, yo creo que usted tiene capacidad para serlo, pero allá cada uno con su forma de ver las cosas.

Mire, lo que nosotros le pedimos es que saquen una línea de ayudas para que esas viviendas que dice que le han ofrecido para la bolsa de alquiler que no reúnen condiciones, que usted dijo en su primera comparecencia que iba a haber una línea de ayudas para aquellos propietarios que tuvieran viviendas que hubiera que rehabilitar, una línea de ayudas para esos propietarios de viviendas que las tienen en malas condiciones para ayudarles a rehabilitar sus viviendas con el compromiso de que las vayan a poner a disposición de la bolsa de alquiler, señor consejero, y usted tampoco ha hecho eso, tampoco ha sacado esa línea de subvenciones, porque todas las líneas de subvenciones que saca usted de su departamento son para personas que tiene unos ingresos mínimos, se lo vuelvo a repetir; con ochocientos euros al mes en una unidad de convivencia, como usted comprenderá, eso no son las necesidades de vivienda que tienen los aragoneses, señor consejero.

Vamos a ver, ¿cuántas casas de peones camineros, que dijeron ustedes que tenían ciento ochenta, han rehabilitado, señor consejero? ¿Podrá decírmelo, por favor?

De esas que están rehabilitadas ya, ¿cuántas están alquiladas y cuántas están en la bolsa? Me ha dicho que tiene cerca de cuatrocientas, ¿cuántas son de peones camineros, de esas que usted iba a rehabilitar?

¿Con cuántos ayuntamientos ha firmado ya convenios para la gestión de las bolsas en los municipios, señor consejero? Que yo sepa, no sé si ha debido de firmar con el Ayuntamiento de Zaragoza y con alguna capital de provincia más, pero Aragón, afortunada o desgraciadamente, según como se mire, es mucho más amplio que las capitales de provincia.

¿Cuántas viviendas nuevas destinadas al alquiler a través de promotores privados se han iniciado este año y cuántas en lo que llevamos de legislatura, señor consejero? También le agradecería que nos dijera ese dato si es tan amable.

Y en cuanto al Plan estatal de vivienda, señor consejero, el Plan 2013-2016, supongo que sabrá... bueno, no sé si se ha celebrado ya la conferencia multilateral, que es lo que ha contestado usted al Grupo Chunta Aragonesista en unas preguntas que le ha hecho, pero, al menos, supongo que sí que le habrán dicho desde el Ministerio de Fomento cuánto dinero va a haber para Aragón y cuánto va a poner Aragón para complementar esas ayudas y si, finalmente, esas ayudas van a ser para capas sociales, para, como le decía antes, lo que queda, lo poquito que queda de clase media y para la clase trabajadora aragonesa que, afortunadamente, tiene unos ingresos superiores a 1,5 veces el IPREM, señor consejero.

Mire —termino ya—, nosotros, este grupo parlamentario, lo único que tenemos claro en cuanto a su consejería es para qué no le nombró a usted consejero la señora Rudi, y no le nombró, señor consejero, para que hiciera una buena política en materia de vivienda, ni en carreteras, ni en logística, ni en transportes, señor consejero, lo tenemos meridianamente claro, y por eso todas esas materias, desde su llegada al Gobierno, no han hecho más que deteriorarse. Aragón acabará esta le-

gislatura siendo una comunidad autónoma con unas infraestructuras deterioradas y mucho peores que las que tenía cuando usted llegó al Gobierno y los problemas de los aragoneses para acceder a una vivienda digna en alquiler o en propiedad, lejos de resolverse, están mucho peor que cuando ustedes llegaron al Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Y por último, es el turno de réplica del señor consejero, que cuenta con cinco minutos.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, a mí, la presidenta del Gobierno de Aragón me dijo lo que quería hacer, está en el *Diario de Sesiones* también, y me dijo que quería hacer, primero, lo posible, lo que se pudiera hacer sin dejar a deber más al Aragón del futuro. Es decir, lo que ustedes nos han dejado son deudas [rumores] y la política que ustedes nos están vendiendo... o sea, si yo vuelvo a poner la política de alquileres en 3,5, lo que conseguiré serán más deudas.

Mire usted, saben ustedes que el Ministerio de Fomento ha puesto en su proyecto de presupuestos para Aragón en el año próximo setenta millones de euros. ¿Saben ustedes de qué son treinta de esos setenta millones? Pago de deudas que todavía vienen de su tiempo, que todavía vienen de su tiempo, y que hemos conseguido aflorar, y que hemos conseguido aflorar porque lo habían dejado ustedes con una gestión tan complicada... Y usted sabe que han dicho en el Ministerio que solo Aragón y Cataluña son acreedores, o sea, que el Ministerio solo debe a Aragón y a Cataluña, resulta que el resto de las comunidades autónomas habían hecho una política con la cual van a tener que devolver. Gracias a que hemos conseguido aflorar lo que ustedes habían dejado claro, tenemos que pagar, tendremos este año ayudas del Gobierno central para pagar las deudas, y a partir de ese momento podremos llevar una nueva política, que es la que la presidenta propuso en su discurso de investidura: hacer gestión social de la vivienda para que ningún aragonés se quede sin vivienda [rumores] y, con el dinero que nos quede, rehabilitar.

Vamos a ver. Mire usted, nuestra política es de apoyo a inquilinos y vamos a apoyar a más inquilinos que los que ustedes apoyaron. Por cierto, ustedes tuvieron que suspender la orden de ayudas a inquilinos y nosotros la hemos vuelto a poner en marcha y vamos a distribuirla entre los más necesitados. Y ustedes, en doce años, no crearon ningún plan de vivienda social, ningún plan de gestión social de la vivienda, nosotros lo estamos poniendo en marcha, cuesta ponerlo en marcha, es difícil ponerlo en marcha, y el siguiente Gobierno se lo va a encontrar funcionando, funcionando y suficiente para hacerlo.

En cuanto a la colaboración con ayuntamientos y entidades colaboradoras, mire usted, sigue vigente el convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza, lo ha nombrado usted. Las viviendas que atiende Zaragoza Vivienda están subvencionadas desde el Gobierno de Aragón, como usted sabe, y nosotros no hemos parado esa línea, la vamos a mejorar, pero de momento sigue funcionando.

Y le doy una noticia: el lunes, probablemente, si conseguimos superar todas las tramitaciones jurídicas, tendremos un convenio, un convenio con la Fundación Ozanam para tener la colaboración para la gestión social, de momento, de ciento cuarenta viviendas en Aragón. Ya saben que Ozanam tiene, hasta el momento catorce viviendas en las que está gestionando con nosotros, que heredamos de ustedes, catorce viviendas, y vamos a tener ahora, aparte de esas catorce, que van a seguir con su sistema de gestión natural, otras ciento cuarenta viviendas. Se aprueba, esperamos, en el Consejo de Gobierno del lunes este convenio y, a continuación, lo firmaremos y les daremos, junto al Ayuntamiento de Zaragoza, las siguientes viviendas. Estamos en una gestión muy adelantada también con el Ayuntamiento de Huesca y de Teruel para hacer lo mismo y esperamos que el resto de las comarcas y de los ayuntamientos de Aragón también quieran colaborar con nosotros en este programa, que es un programa que se aprobó ya en el Consejo de Gobierno que tendría para estos años, hasta el final de nuestro Gobierno, una aplicación presupuestaria de diez millones seiscientos mil, que de momento, sin contar con el presupuesto del año que viene, ya está dotado con cuatro millones con los plurianuales actuales y que va a ser suficiente, está calculado para atender a ochocientas viviendas.

Y también le aviso, el Plan de gestión de la rehabilitación en el 13-16, el año que viene, contará con una partida muy suficiente, mucho más adecuada para empezar en el catorce... *[corte automático del sonido]* ...lo que en el trece no se pudo empezar porque teníamos deudas que pagar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Vamos a dar comienzo al turno de preguntas.

Pregunta relativa a la situación de la empresa Tata Hispano, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Palacín Eltoro.

Señor Palacín, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2459/13, relativa a la situación de la empresa Tata Hispano.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para favorecer el mantenimiento de los puestos de trabajo y la actividad de la empresa Tata Hispano ante el posible cierre o la venta de la planta ubicada en Zaragoza?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

¿Señor consejero?

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Palacín —saludo a los compañeros del comité de empresa, con los que llevo trabajando bastante tiempo—, todas las que estén a nuestro alcance. Venimos trabajando desde hace un tiempo, y más recientemente,

para intentar lo que usted y yo queremos, que es que no se cierre la planta de Zaragoza. La situación está compleja, saben ustedes que ha tomado la decisión Tata de hacer un expediente de extinción, hay un grupo inversor que tiene alguna opción para continuar con alguna parte, pero, desde luego, desde el Gobierno de Aragón vamos a poner todas las medidas que estén a nuestro alcance para intentar que haya una continuidad y que no se cierre definitivamente la planta en Zaragoza.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Palacín, puede replicar.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Como sabrá, los trabajadores de la empresa Tata Hispano se encuentran en una situación muy, muy complicada, en una situación muy difícil. Hemos llegado al final de un proceso que ya veníamos anunciando hace tiempo; repasando notas, hemos visto como Chunta Aragonesista ya habíamos traído este tema al Pleno, como habíamos denunciado que esto podía pasar. La realidad es que, en este momento, la salida es complicada, es difícil. Estamos en una situación muy difícil, con un esfuerzo que ya llevan soportando los trabajadores desde hace tiempo, que son los que al final están pagando esta situación, los que han sufrido esta grave situación. El porqué del cierre, usted lo mismo lo ha reconocido, puede haber aquí una mala gestión empresarial, un problema de la empresa Tata Hispano, de la gerencia, que no ha sabido sacar adelante un proyecto como este, porque estamos hablando de una empresa que estaba bien posicionada, que tenía posibilidades de futuro y, desde luego, la situación ha hecho que estemos como estamos en este momento.

La empresa ha dejado tirados a los doscientos ochenta y siete trabajadores que se van a ir a la calle, son doscientos ochenta y siete dramas, que ya llevan tiempo sufriendo este drama, esta difícil situación, y esperemos que, ahora, el Gobierno de Aragón de el do de pecho, que haga todas las medidas, que nos gustaría que nos concretara cuáles va a hacer o qué está haciendo para dar esta solución, porque es el momento en que el Gobierno tiene que apoyar más a los trabajadores, tiene que buscar soluciones, buscar soluciones de futuro. Los trabajadores le han pedido más compromiso, un mayor compromiso, eso se lo pedimos también desde Chunta Aragonesista.

Los objetivos son claros. El primero, el principal es que cobren las indemnizaciones, que la empresa no se vaya de rositas; sabe que la situación se está enrareciendo y tienen ustedes mucho que decir en este caso y tienen que presionar a Tata Hispano para que no se vaya como ha venido, para que pague lo que es justo. En segundo lugar, y casi al mismo nivel, que se mantenga el empleo, que continúe la labor de la empresa, que continúe, que la empresa tenga futuro. Sabemos que en este momento existe una posible empresa que puede entrar; al no asegurar el empleo, al no asegurar la continuidad de la empresa en Aragón, a nosotros, personalmente, no nos gusta porque estamos hablando de alrededor de sesenta trabajadores, doscientos ochenta que están ahora, se irían más de doscientos a la calle, con lo cual no nos gusta, además, no creemos que tenga un proyecto de futuro para Aragón.

Sabemos que ustedes prefieren una empresa, existen otras alternativas como la cooperativa. Nos gustaría que nos dijeran si ustedes van a apoyar, en caso de que fracasen las negociaciones con una posible empresa —que le pedimos que busque otras—, si esto fallara, van a apoyar esa posible cooperativa. Es importante el compromiso del Gobierno en este tema también, en apoyar esta otra alternativa...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Le pedimos que se comprometa con los trabajadores y trabajadoras, que les apoye para conseguir unas indemnizaciones justas, que se lo merecen, y, sobre todo, para que continúe el empleo y para que la planta tenga un futuro rentable en Aragón en los próximos años.

Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su duplica.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Palacín, totalmente de acuerdo con usted, es lo que estamos haciendo, y yo, personalmente, vengo trabajando con Tata —y lo voy a decir aquí— desde el año noventa y dos. Con esta dirección y con la anterior, hemos ido al Ministerio y consiguió recientemente un préstamo de diez millones de euros para hacer inversiones en I+D; este consejero ha ido a Madrid a vender autobuses de Tata, ha ido a vender autobuses de Tata y a hablar con los grupos posibles compradores de autobuses; hemos traído a gente de Londres para intentar que el centro de I+D de Europa de Tata estuviera en Aragón; hemos apoyado avales desde el Gobierno de Aragón para que pudiera concurrir a contratos.

Es verdad, que la situación se ha ido deteriorando después del expediente de regulación de empleo; hemos mantenido permanentes contactos, y aquí están los trabajadores, siempre oyendo y escuchando a la plantilla. En estos momentos, la decisión parece que es irremediable, es decir, el grupo Tata se sale de este negocio, ha presentado un expediente y, lógicamente, se le ha dicho a la cara, en la reunión que mantuvimos el pasado martes a las ocho de la mañana, que tiene que hacer un esfuerzo en dos direcciones: lógicamente, en dejar bien resuelto el tema con sus trabajadores, y, en segundo lugar, solo ha estado en contacto con una empresa, que es la que nos ha presentado un plan y que también vimos, en conjunto el próximo martes, y creemos que puede haber alguna otra alternativa.

Apoyo total a los trabajadores y, además, se ha seguido el guion de los trabajadores, es decir, primero, los trabajadores, en la reunión, dijeron que primero querían que se resolviera el problema de sus indemnizaciones para, después, acometer la segunda vía, o bien ese grupo que ha aparecido, el grupo Benseny, o bien una cooperativa, una sociedad anónima laboral.

No le quepa la menor duda, señor Palacín —y lo digo delante de la Cámara—, como he venido haciendo en los más de veinte últimos de años, de que vamos a estar mañana, tarde y noche para apoyar cualquier expediente que sea posible. Ahora bien, mis facultades son también limitadas, ya le expliqué en la otra pregunta que el mercado de autobuses en España se había caído, que esta empresa, cuando se caía el mercado, no hizo el esfuerzo que tenía que hacer de buscar otros mercados que están creciendo en América Latina y que, al final, de esta situación no son responsables ni esos señores que están sentados ni el Gobierno porque...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor consejero.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ) [desde el escaño]: ... —termino— porque hemos puesto todo, avales, ayudas públicas, apoyos, hemos hecho de comerciales; ahora, si la gestión de la compañía ha conducido a esta situación, como dije y digo delante de ellos, cada palo tiene que aguantar su vela. Y vamos a estar y voy a estar con el comité de empresa para ver cómo se desarrollan los acontecimientos porque no los vamos a dejar solos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al cumplimiento del Plan Impulso, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Barrena.

Señor Barrena, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2362/13, relativa al cumplimiento del Plan Impulso.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿está cumpliendo el Gobierno de Aragón la Ley de hacienda de Aragón y el Estatuto de Autonomía de Aragón al aplicar y ejecutar las medidas del Plan Impulso, y ha solicitado su departamento informe a los servicios jurídicos e Intervención General del Gobierno de Aragón para garantizar el cumplimiento de la legislación actual?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Sí, gracias.

A las dos preguntas que me plantea, a si estamos cumpliendo la Ley de hacienda, sí, y respecto a si he solicitado algún informe de la Intervención concretamente, no.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Barrena, puede replicar al señor consejero.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, aunque ustedes sean centralistas... —que no oye el consejero—...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Barrena...

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: No, que no oía el señor consejero y estaba esperando a que...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): ¡Ah!, perdón, perdón. Continúe.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Digo que, aunque usted sea centralista, estamos en una comunidad autónoma que tiene un Estatuto de Autonomía de Aragón perfectamente constitucional y en vigor, y, además de preguntarle si cumplía la Ley de hacienda —me ha contestado que sí, ahora le diré que no—, no me ha contestado a si cumple también el Estatuto; por lo tanto, esa la tiene pendiente.

No cumple la Ley de hacienda y no cumple el Estatuto de Autonomía de Aragón porque sabe usted que, según las dos normas, cuando se viene a esta Cámara a pedir permiso para endeudamiento —y ustedes vinieron a pedir permiso para endeudarse por el Plan Impulso—... esta Cámara, tal y como dijo ayer la señora presidenta, ya sé que les importa poco y ustedes consideran que no es imperativo lo que esta Cámara acuerda, pero sí que es imperativo cumplir el Estatuto y la Ley de hacienda. Y esas dos normas dicen que, cuando ustedes vienen aquí a pedir endeudamiento suplementario a los de los presupuestos, y esto lo es, ese endeudamiento que esta Cámara autoriza es para hacer inversiones. Y ustedes no están destinando un porcentaje importantísimo del Plan Impulso a hacer inversiones, ustedes, tal y como está publicado en el *Boletín Oficial de Aragón*, lo están dedicando a gasto corriente, que debería de estar presupuestado en los presupuestos generales del Gobierno de Aragón, que también aprobaron esta Cámara.

Y, por lo tanto, señor consejero, lo que ustedes están haciendo, por mucho que usted diga que sí... además, me asombra que, encima, reconozca que ni siquiera se han asegurado con los servicios de Intervención General, que, en definitiva, son los que deberían de ajustar al procedimiento y a la norma las decisiones en materia económica, lo hagan.

No me extraña —y, entonces, esta es ya la otra pregunta añadida— que no se hayan dignado ustedes contestar a las preguntas que ha hecho este grupo parlamentario sobre si los servicios de Intervención dependientes de su departamento van o no van a comparecer a requerimiento nuestro, si van a responder a la pregunta que les hemos hecho o si ustedes les van a dar autorización para que vengan aquí a explicarnos y, según usted, a demostrar nítida y claramente que lo que están haciendo sí que se ajusta a la ley. Porque seguimos diciendo que no, y así lo hemos planteado al Justicia, así lo hemos planteado a la Cámara de Cuentas y tendremos resolución. Y dígame ya el nivel de seriedad que puede tener un Gobierno cuando in-

cumple las propias normas que le deberían de afectar, díganoslo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Ahora sí, señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Gracias.

Está equivocado, señor Barrena, sinceramente. Primero, obviamente, he dicho Ley de hacienda, he admitido Estatuto, se entiende que también el Estatuto, se está cumpliendo también el Estatuto, no lo he omitido interesadamente, se está cumpliendo la ley y el Estatuto.

¿Por qué no hemos pedido informe de estos aspectos a la Intervención? Pues porque no es su misión, es que la misión de la Intervención exclusivamente es el control de legalidad previo o posterior al gasto público, no a la elaboración normativa, no a la elaboración normativa, que es incompatible con sus funciones. Nunca se le pide, no en este proyecto, en ninguno, porque no debe participar en la elaboración normativa, sino únicamente en el control del gasto público en sus distintas fases presupuestarias. Es incompatible, no puede participar, no puede elaborar una norma y después aplicarla, esa es la función de la Intervención, que lo que hace es el control de legalidad del gasto público, pero no de la elaboración normativa. Por eso no se lo hemos pedido ni se lo vamos a pedir, porque es una aberración, o sea, no puede participar, no debe participar, no puede participar, no se lo hemos pedido.

En cuanto al aspecto de si se cumple... que sí que se cumple la legalidad. Vamos a ver, en los presupuestos del año 2013, estos que estamos ahora, si usted coge, verá que tenemos un gasto de capital de quinientos treinta y seis millones, ese es nuestro gasto de capital, el resto es gasto corriente. Si usted analiza... se lo digo, analizamos la realidad, ¿qué ha sucedido con el incremento del objetivo de déficit? Metemos doscientos millones más, doscientos millones más. Nadie dice que tenga que ser para gasto corriente, nadie dice que deba ser para gasto de capital, puede ser para las dos cosas, puede repartirse como se quiera. ¿Qué sucede? Que, cuando hablamos del endeudamiento, estamos hablando del endeudamiento en su conjunto de todo el año 2013 computando los doscientos millones que se introducen. Además... *[El diputado señor BARRENA SALCES, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Yo le he dejado y no le he interrumpido. Además, si analizamos que, de los quinientos treinta y seis millones que tenemos de gasto de capital, nos encontramos que —porque esta comunidad va bien— solamente tenemos trescientos treinta y nueve que financiamos con endeudamiento, me quedan ciento noventa y siete todavía para financiar con endeudamiento, que no lo había hecho con cargo al presupuesto presentado y todavía no incrementado. Es decir, todavía tengo ciento noventa y siete millones de endeudamiento para financiar esos gastos de capital. Casualmente, coincide con los gastos del Plan Impulso, que son doscientos millones, pero es que, además, dentro del Plan Impulso, gran parte son capítulo VI-VII y, por lo tanto, sobra de todas formas límite. Pero, de

todas formas, se quedará usted tranquilo cuando analice la liquidación del presupuesto y lo verá: se cumple escrupulosamente la norma, se va a cumplir.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la defensa de los intereses de Aragón ante los cambios normativos que se están llevando a cabo en lo referente a la gestión de los parques nacionales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Palacín.

Señor Palacín, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2393/13, relativa a la defensa de los intereses de Aragón ante los cambios normativos que se están llevando a cabo en lo referente a la gestión de los parques nacionales.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

¿Cómo va a defender el Gobierno de Aragón el Estatuto de Autonomía ante los cambios normativos que se están llevando a cabo en lo referente a la gestión de los parques nacionales?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Pues vamos a defenderlo con todas las medidas oportunas en cada uno de los sucesivos pasos que esa legislación pueda ir dando. Las noticias que tenemos son que está en fase de anteproyecto.

La primera cuestión que hemos hecho ha sido mandar un informe totalmente preliminar al propio Ministerio donde decimos que existe una sospecha fundada de que está habiendo invasión de las competencias del Estatuto. El próximo lunes, va a tener lugar una reunión de la Comisión Sectorial de Medio Ambiente, donde voy a poner de manifiesto la voluntad de que se demore la aprobación del anteproyecto hasta que tengamos nosotros la certeza de que incumple o no incumple, y en ese sentido vamos a solicitar a los servicios jurídicos de la casa un informe exhaustivo para pasar, por así decir, de la sospecha a la certeza. En ese sentido, nos vamos a oponer a cualquier tipo de anteproyecto que vulnere el Estatuto de Autonomía.

Vamos a pedir, como digo, que se posponga esa aprobación para poder tener los elementos suficientes y, si no se pospusiese, votaríamos en contra de ello y, en cualquier caso, pondríamos las alegaciones oportunas en el trámite de información pública y, luego, cualquier acción de tipo jurisdiccional que fuera necesario. Pero tenga la certeza de que vamos a hacer todo lo que está en nuestra mano para impedir que se vulnere el Estatuto.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Palacín, su réplica.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues me alegra su respuesta, señor consejero, espero que así sea, que utilicen la vehemencia y la dureza ante una situación en la que, cada vez que tiene que ver con Aragón, salimos trasquilados al final.

Como sabe, se presentó ante el Consejo de Ministros por el señor Arias Cañete el anteproyecto de ley de parques nacionales. La verdad es que cada vez que habla el señor Arias Cañete y tiene que ver con Aragón nos podemos echar a temblar porque siempre intenta hacernos alguna, es la realidad, con lo que estamos seguros de que, además, está en riesgo la gestión aragonesa del parque nacional. El señor Arias Cañete no ha escondido nunca que, por él, recuperaría las competencias, y lo ha hecho público en todo momento, siempre que puede, que no le gusta que las comunidades autónomas gestionen los parques nacionales. Y, además, tal como está gobernando el Partido Popular en Madrid desde el año 2011, que no hace más que recentralizar servicios, pues la situación es como para echarse a temblar, como le decía. Por eso esta pregunta. Le digo que estamos preocupados, salimos ya en el primer momento para mostrar la preocupación del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista porque hay unas competencias que pueden ser atacadas y hay que defenderlas con la mayor vehemencia posible.

La verdad es que con el Gobierno central no estamos teniendo buenas experiencias hasta este momento, nos están tratando mal; cuando se acuerdan de nosotros, en la mayoría de las ocasiones es para actitudes negativas hacia nosotros, y, cuando se tienen que acordar, no lo hacen. Recordemos la sequía, recordemos las riadas, recordemos cómo nos dan cero euros para las ayudas en el propio parque de Ordesa para los proyectos de desarrollo en el área de influencia... Con lo cual, el listado solo del área que usted gestiona es innumerable. Y, desde luego, nos parece que es lamentable la actitud del Gobierno central con nosotros en todo lo referente a agricultura, ganadería y medio ambiente.

El Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido es básico para Aragón en general, pero en particular para el Alto Aragón y para la comarca de Sobrarbe. Desde luego, alejar los centros de decisión no nos va a beneficiar, no va a beneficiar para nada al territorio. Me alegro que coincidamos en que van a defender nuestro autogobierno —es lo que nos toca, son ustedes el Gobierno—. Con lo cual, espero, como le decía, que lo hagan con la mayor vehemencia posible, con la mayor dureza posible para defender un territorio, defender el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, que es básico para el desarrollo de un territorio, para el desarrollo de Aragón, y que, por supuesto, no dejen que nos vuelvan a tomar el pelo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su réplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

No sé cuánto tiempo tengo, pero rápidamente tengo que decirle que el primer acto, como le digo, va a ser el próximo lunes en la conferencia sectorial, donde voy a decir que se posponga hasta que pase lo que le he comentado antes. Y, posteriormente, en el caso de que no, mi voto sería al contrario, porque el tema ya no es solamente defender el parque: es defender el Estatuto, que es la cuestión fundamental. Por lo tanto, sí.

Ahora bien, tengo que decir que coincido con usted en esa parte, pero no en el trato que el ministerio está dando a esta consejería. Por supuesto, el trato puede ser siempre mejor, pero nosotros pensamos que, en concreto, el Ministerio de Agricultura está dando un trato bastante bueno comparativamente con otros a esta consejería. Discrepo en ese asunto, pero estoy de acuerdo en lo primero.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la situación en que se encuentran las gestiones con los ayuntamientos afectados, las comarcas y los vecinos del Parque Posets-Maladeta para elevar el rango a parque nacional, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Vicente.

Señor Vicente puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2446/13, relativa a la situación en que se encuentran las gestiones con los ayuntamientos afectados, las comarcas y los vecinos del Parque Posets-Maladeta para elevar el rango a parque nacional.

El señor diputado VICENTE BARRA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿en qué situación se encuentran las gestiones con los ayuntamientos afectados, las comarcas y los vecinos del Parque Posets-Maladeta para elevar el rango a parque nacional de esta zona y cuáles son la voluntad y las previsiones del Gobierno al respecto?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Empiezo por lo último: la voluntad es que sea parque nacional. Y las gestiones están a la espera de que hable el pueblo, de que hable el pueblo de Benasque en concreto. Estamos totalmente convencidos de que es una buena decisión que se eleve a parque nacional, pero también estamos convencidos de que debe ser con la anuencia de todos los ciudadanos. De los cinco ayuntamientos, Montanuy, Sahún, San Juan de Plan y Gistaín parece que están de acuerdo, pero están todos esperando a que se pronuncie el de Benasque, que es la parte más importante porque es el núcleo central del parque. Iba a haber una consulta de tipo popular hace unos días, pero, debido a las riadas, se ha pos-

puesto. Va a tener lugar el próximo día 20, y estamos a la espera de que se produzca. Estamos deseosos de que así sea. Lo predicamos en todo momento, hacemos campaña, por así decir, para que eso sea así. El director general se ha reunido más de diez veces desde el punto de vista político; yo mismo también con ellos. Ha habido otras tantas reuniones técnicas. Y estamos pregonando por todas partes y por todos los medios que podemos que es bueno que se haga. Pero está todo, por así decir, a expensas de la voluntad de los ciudadanos de Benasque.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, señor Vicente.

El señor diputado VICENTE BARRA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, este es un proyecto que usted mismo y la presidenta de Aragón plantearon como un objetivo para esta legislatura. Además, sabe que la oposición le hemos apoyado, estamos de acuerdo en esta decisión. La verdad es que todos, al final, también dijimos lo mismo que ha dicho usted: es importante que el territorio opine y que nada se va a hacer en contra del territorio.

Efectivamente, nos hemos enterado por los medios, y hoy me lo corrobora usted, que el día 20 hay una consulta en Benasque. Los otros ayuntamientos, yo desconocía la posición. No sé si esta decisión de Benasque va a vincular también al resto de los ayuntamientos o se va tener en cuenta también que hay cuatro ayuntamientos que ya han dicho que sí o que están de acuerdo.

En todo caso, nuestra mayor preocupación, y por eso le he hecho esta pregunta, es porque llevamos ya más de dos años de legislatura, incluso ya hemos pasado el ecuador, y en este caso, en este tema en concreto, le digo que estamos en la casilla inicial, estamos prácticamente donde estábamos: estamos pendientes de que el territorio opine. Yo creo que es demasiado tiempo para esta consulta, porque, después de este trámite, usted sabe que viene un largo trámite administrativo; que tiene que pasar por el Gobierno de Aragón, las Cortes de Aragón, el traslado al ministerio de Madrid, otros ministerios que tienen que opinar, etcétera, etcétera. Entonces creo que no vamos a tener tiempo en esta legislatura para dar una solución al tema del Posets.

Esto, además, se une a otras posibilidades que tenemos en el territorio, que usted también últimamente ha comentado: Beceite —yo sé que no tiene nada que ver con la pregunta, pero sí que tiene que ver— Beceite, Anayet, Monegros... Nuestra duda, o mi duda fundamental, que es lo que le quiero plantear, es si vamos a hacer algo durante esta legislatura, porque en este asunto estamos bastante bloqueados, y lo que es la protección del medio natural en Aragón yo creo que necesita de impulsos. Todos esos puntos que yo le he comentado creo que habría que avanzarlos. Los PORN no han avanzado suficiente —usted sabe que no se han aprobado los PORN—, los planes de gestión y uso también están bastante parados... En fin, esa es nuestra preocupación. Yo sé que usted está por la labor, que quiere participar en este asunto y que lo va a hacer

lo mejor posible, pero creo que necesita un impulso, necesita un impulso sobre todo el Posets y necesita un impulso el resto de los proyectos.

Por lo tanto, le pido un poco que se ponga las pilas en este tema y que empujen un poco más los asuntos que están pendientes.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Las pilas están puestas desde el principio. La razón fundamental de la tardanza es porque no hemos conseguido todavía el consenso suficiente; por eso estamos predicando por activa y por pasiva para poderlo conseguir. Si el día 20 la cosa sale positiva, todo el tiempo empleado será bueno, y, si no sale positiva, quiere decir que, a lo mejor, teníamos que haber empleado más tiempo. Por lo tanto, está en función de los ciudadanos.

Y, con respecto a los demás parques, la postura es la misma. Nosotros somos partidario de ello, estamos haciendo todos los esfuerzos para que sean, pero tiene que ser la ciudadanía quien lo acepte, y a mí me parece que cualquier esfuerzo que se haga por intentar convencer a los ciudadanos, dentro de su libertad, como es lógico, para que se pronuncien, es siempre bueno, y cualquier tiempo que se emplee es también importante.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la supresión del servicio de radiodiagnóstico en el centro médico de especialidades San José, de Zaragoza, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el señor Barrena.

Señor Barrena, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2425/13, relativa a la supresión del servicio de radiodiagnóstico en el centro médico de especialidades San José, de Zaragoza.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿en qué va a mejorar la atención en la prestación sanitaria a los y las usuarios la decisión adoptada por su departamento de suprimir el servicio de radiodiagnóstico del centro médico de especialidades San José, de Zaragoza?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Barrena, de entrada, una aclaración: no se suprime el servicio de radiodiagnóstico porque se mantiene la radiología convencional; se trasladan los servicios de ecografía y mamografía al Miguel Servet. Actualmente, en el centro de especialidades, como ustedes saben, dentro del servicio en conjunto están la radiología convencional, tanto urgente como programada, la ecografía programada y las mamografías programadas, y la decisión consiste en trasladar los tres ecógrafos y el mamógrafo al Miguel Servet y mantener la radiología convencional en el centro de especialidades. La razón es muy sencilla: es incrementar la eficiencia, porque el traslado de esos tres ecógrafos y el mamógrafo permite aumentar el número de pruebas, permite aumentar el aprovechamiento de estos recursos, de estos aparatos tecnológicos; eso sí: sin incrementar la presión asistencial y sin que se incrementen las listas de espera. Esa es la razón. Y, en cuanto a en qué mejora, lo que sí que le digo es que no perjudica en absoluto a los pacientes.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, yo creía que estábamos para mejorar, no para no empeorar, pero esa es la tónica de su Gobierno.

Yo creo que usted conoce a la señora Alcutén —es la directora gerente del Salud, y, por lo tanto, dependiente de usted—. Ella justificaba el traslado de lo que usted ha dicho al Miguel Servet por dos razones que, evidentemente, iban, según ella, para mejorar la atención a los y las personas usuarias: una era porque aumentaba la especialización, y la otra porque aumentaba la resolución. Especialización, ¿qué pasa, que en el Miguel Servet tienen distinta titulación los profesionales de radiodiagnóstico que los que había en el centro Miguel Servet? Se supone que tienen la misma; por lo tanto, igual de especialistas serán en un sitio que en otro. Se supone. Y ¿lo de la resolución? Hombre, la resolución la da el aparato, y dará igual resolución en un sitio que en otro —nos parece a nosotros, nos parece—.

Claro, la explicación que usted al final me da de que lo único que me puede decir es que no perjudica es muy discutible. Usted habla de que le van a sacar más rentabilidad. ¿Me da usted la relación de listas de espera de radiodiagnósticos que hay en sitio y en otro, a ver cómo va a repercutir esto? ¿Me las va a facilitar? Pues hágalo para saber de lo que hablamos. Ha empleado usted un término absolutamente economicista, y estamos hablando de salud, y ha vuelto a hablar de rentabilidad. Claro, uno ve que acompañando a eso que usted hace, que no perjudica, aunque no mejora, van ocho puestos de trabajo que desaparecen. Entonces a lo mejor es esa la razón, y entonces a lo mejor estamos pensando otra vez en que a ustedes no les preocupa mucho la calidad del servicio público; sí que les importa cumplir las órdenes de austericidio y ahorrar en personal, aunque eso empeore claramente la atención al ciudadano y a la ciudadana, que se supone que es para lo que ustedes tienen que estar.

Señor consejero, tiene usted que decir claramente cuál es el verdadero motivo por el que toman esta decisión. Yo públicamente aquí afirmo, y así constará —y, si usted me lo replica, no se preocupe, que con los datos en la mano cuando me los dé volveremos a hablar del tema—, que ustedes lo que van a hacer es una medida economicista que va a suponer despido de personal público, que va a empeorar el nivel de asistencia que reciben los ciudadanos y ciudadanas y que va a incrementar las listas de espera.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Estoy seguro de que no va a acertar en sus predicciones, señor Barrena.

Mire, las únicas razones son las que he expuesto. Y no he hablado de rentabilidad: he hablado de máximo aprovechamiento de los equipos. Le recuerdo que esa es una de las cuatro líneas fundamentales de la estrategia de la sanidad aragonesa para el periodo 2011-2015, hecha, como he reiterado ya no sé cuántas veces, por todos y que, además, es de sentido común. Si para aprovechar los recursos los tenemos que trasladar para que ese aprovechamiento sea máximo o mayor, no le quepa la menor duda que lo vamos a hacer, sea al Servet o sea adonde sea.

Y no vayamos a generar alarma, porque es que, en definitiva, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de que, con los sistemas que hay ahora tecnológicos, con el PACS/RIS, el médico del centro de especialidades puede perfectamente conocer al momento los resultados de la prueba, con lo cual el paciente solamente tendrá que ir al Servet a que le realicen la prueba; tanto la citación como la consulta previa la realizarán el centro de especialidades. Por eso digo que no perjudica al paciente, no va a notar ningún cambio. Y también tiene que saber usted que tampoco se va todos los días, ni siquiera todos los meses, salvo excepciones, a un hospital a que le hagan a uno la ecografía, una ecografía o una mamografía. Son pruebas bastante separadas en el tiempo; lo sabe usted igual que yo. Y tiene que saber también que la radiología convencional, que es la urgente y programada habitual, que recoge la mayor parte de las pruebas, se mantiene en el centro, se mantiene en el centro de especialidades. Eso lo tiene que saber; lo tendría que reconocer.

En definitiva, no perjudica a los pacientes, ni mucho menos; es una medida exclusivamente de aprovechamiento de recursos. Y, eso sí, en unas condiciones de trabajo mejores que las que hay ahora en el centro de especialidades.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a los motivos y objetivos que hay detrás de la decisión del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de eliminar las pruebas diagnósticas que se realizan en el centro de especialidades de San José, en Zaragoza, formulada al

consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Alonso Lizondo.

Señor Alonso, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2445/13, relativa a los motivos y objetivos que hay detrás de la decisión del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de eliminar las pruebas diagnósticas que se realizan en el centro de especialidades de San José, en Zaragoza.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué motivos y objetivos hay detrás de esta decisión del departamento de eliminar las pruebas diagnósticas que se realizan en el centro de San José, y si piensa seguir en la misma línea de suprimir estas pruebas en otros centros?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Tengo que decir como la semana pasada: perdone que le repita algunas cuestiones que he apuntado en la pregunta anterior, porque las preguntas son muy similares.

De entrada, reitero, no se suprime el servicio. Se trasladan dos equipamientos, ecógrafos y mamógrafos; la radiología convencional se mantiene en el centro, con lo cual es falso que se suprima el servicio.

Y, respecto a los motivos, lo acabo de comentar: motivos exclusivamente de aprovechamiento de recursos. El hecho de que se concentren las pruebas en el Servet hace que las máquinas, que los equipos se puedan utilizar más tiempo, y eso es una medida lógica, de sentido común, de aprovechamiento de recursos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Alonso, puede replicar.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Señor consejero, ligaremos los motivos y los objetivos, que es lo que preguntábamos, con los logros y mejoras, que de momento no son nada positivos, de lo que ha conseguido usted.

En primer lugar, usted perjudica la accesibilidad, alejando los servicios para que los pacientes estén más lejos, se cuiden menos, sean peor atendidos y que les cueste más conseguir una visita. Eso es palpable.

Segundo punto: va contracorriente. En vez de buscar la confluencia hacia la atención de alta resolución, usted va en sentido contrario; usted va a distanciar los servicios y cargarse el continuo asistencial que hay entre pruebas diagnósticas, atención primaria y atención especializada. Manda unas cosas al Servet, otras se quedan en el San José.

El tercer punto. Podríamos entender el argumento del volumen de actividad, que ustedes algunas veces esgrimen. Ustedes nunca lo entendían cuando estaban

en la oposición, el tema del volumen de actividad, la detección y mayor poder de resolución o la mayor capacidad. Esto no lo entendían ustedes cuando estaban en la oposición. Podríamos hablar de eso porque a nosotros nos gusta ese tema y también lo hemos defendido en determinadas ocasiones. Pero la gerente del Salud no solamente dijo lo que ha dicho el señor Barrena; dijo que, por economía de escala, y sobre todo por presupuesto, por ahorro presupuestario, esta decisión se tomaba. Eso es lo que dijo también la señora Alcutén.

Un cuarto punto, que a mí me gustaría hablar sobre los logros, es que, si en el Servet se hubiese invertido en tecnología, se hubiese adquirido aparataje o instrumental de última generación, nosotros podríamos entender que justificase que, con el traslado de estos pacientes, de estos ciento treinta mil pacientes de San José al Servet, podríamos entender que iban a mejorar en la capacidad de resolución o en las pruebas diagnósticas de mayor resolución, pero, desde luego en estos temas que nos ocupan hoy, de inversiones en el Servet a nosotros no nos consta que se haya gastado un euro.

En quinto lugar, este acumulo de pruebas diagnósticas —lo que decía el señor Barrena— va a ocasionar una mayor introducción de listas de espera, mayores demoras para conseguir esta prueba diagnóstica, con lo cual el paciente de atención primaria irá a especializada; antes pasará por pruebas diagnósticas; esa dilación de tiempo que hay de primaria a diagnóstica, de diagnóstica a especializada, el paciente lo va a notar, porque no solamente nos preocupan las listas de espera quirúrgica; estos temas también infunden mucho malestar en el paciente.

Una sexta cuestión que nos gustaría observar es que eso en que ustedes hacían declaraciones grandilocuentes de fusionar servicios hospitalarios que eran poco potentes entre hospitales que distaban menos de mil metros de distancia para hacer servicios potentes hospitalarios, esos temas se han quedado en agua de borrajas. Ustedes se han limitado a fusionar y a fastidiar a los más débiles: se cargan la salud mental de los barrios; se cargan a las enfermeras de enlace; se cargan las pruebas diagnósticas del barrio de San José y Las Fuentes para mandarlos al Servet; se cargan los camiones del Royo Villanova, que acaban de dar la decisión ahora de pasarlos al provincial; los del Grande Covián los pasan, la rehabilitación, al provincial. Ustedes van a los débiles, que no les supone gran ahorro económico, y donde podían ahorrar y podían incluso encontrar algo de consenso, por lo menos en nuestro partido, no lo buscan. Por lo tanto, yo creo que ahí se están ensañando con los más débiles.

Y un séptimo y último punto es que sospechamos que no es un destino definitivo el Servet. Ojalá nos equivoquemos, pero pasar de San José al Servet no sé si encubrirá que, ante la demora dilatada de...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso, tiene que terminar.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: ... las esperas en pruebas diagnósticas, consigamos que luego ustedes externalicen, no coyunturalmente, sino definitivamente, esta realización de pruebas diagnósticas hacia la sanidad privada, con

lo cual la gente que tenga dinero se buscará la salida al Servet, que tenga capacidad de movilidad se irá al Servet, o si tiene dinero se irá a la privada. Allí quedarán los cuatro abuelos, los cuatro dependientes y los ocho resistentes en San José, que se harán las pruebas en esa radiología que usted va a conservar, y, cuando esté todo ya bajo mínimos, vendrá usted y dirá: «No hay actividad, no hay demografía; por lo tanto, se cierra el servicio». Ojalá nos equivoquemos en estas predicciones...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: ... pero es la realidad de lo que está pasando en el Grande Covián, de lo que está pasando en salud mental. Y usted intenta —señora presidenta, termino—...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso...

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: ... tapar cuatro cabezas con un sombrero. Se le han jubilado los radiólogos del Inocencio Jiménez, se le ha jubilado gente...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso...

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: ... o ha jubilado radiólogos del Servet. ¿Y qué hace usted ahora? Coge a los de San José y se los lleva, se los lleva al Servet, con lo cual...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso, tiene que terminar.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: ... usted no va a conseguir un aumento de la calidad.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Es el turno del señor consejero para la dúplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Alonso, si sabe lo que vamos a hacer, además con tanta antelación, no sé para qué me pregunta. Que parece que sabe los motivos de todas las decisiones que tomamos, incluso de las que no hemos tomado, y ya le aseguro que no van por ahí los tiros.

De entrada, por suerte, los ciento treinta mil habitantes del barrio no necesitan ecografías y mamografías —no exageremos—, por suerte. Mamografías, la mitad aproximadamente, como mucho. O sea, que no exageremos. Y luego ya he comentado que —vamos a ser claros— son pruebas que se realizan no asiduamente, salvo en casos que lo requieran. Normalmente son pruebas que se realizan una vez al año, cada seis meses, etcétera. Y la citación y la consulta posterior se

realizarán con las imágenes a disposición del médico en el momento en el centro de especialidades, con lo cual, trastorno para el paciente, ninguno, por mucho que lo digan. Trastorno para el paciente, ninguno. Y alejamiento de la sanidad, ninguno.

Y le reitero: la única razón es una medida de eficiencia, de sentido común, y es aprovechar los recursos. ¿No se está diciendo que utilicemos los quirófanos por la tarde? Pues aquí estamos hablando de lo mismo. Vamos a utilizar más y mejor los equipos. Es la misma razón que hay en el caso de los quirófanos y en este caso, exactamente la misma. O sea, no mezclamos las cosas. Y, por supuesto, niego esas presuntas intenciones ocultas que hay detrás de estas medidas, las niego totalmente.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero, gracias.

Pregunta relativa a la posición del Partido Popular en el Congreso de los Diputados respecto a la reapertura de la línea ferroviaria internacional de Canfranc, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda por el diputado de Chunta Aragonesista señor Briz.

Señor Briz, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2433/13, relativa a la posición del Partido Popular en el Congreso de los Diputados respecto a la reapertura de la línea ferroviaria internacional de Canfranc.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cómo valora el Gobierno de Aragón la decisión del Grupo Parlamentario del Partido Popular en el Congreso de los Diputados de votar en contra de la reapertura de la línea ferroviaria internacional del Canfranc en el 2020?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señor consejero, puede comenzar.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señor Briz, pienso que el Gobierno de Aragón, si hubiera tenido voto, habría votado a favor de la proposición, y eso porque se trata de un proyecto necesario y porque todavía es posible recuperar el Canfranc en el 2020.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Briz, puede responder.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor consejero, su respuesta no deja de ser una respuesta de hipocresía política, fundamentalmente porque los aragoneses ya no se lo van a creer. Vaya usted a Canfranc y le cuente eso al ayuntamiento, incluso a sus propios compañeros, que votaron hace pocos días en contra de esta decisión.

Lo que aquí estamos debatiendo, señor consejero, es que nos toman el pelo a los parlamentarios aragoneses y a la representación del pueblo aragonés, porque hemos votado por enésima vez propuestas con fechas variables, incluso con programas de trabajo con Francia, que se han incumplido; obtener financiación en Europa, que se ha incumplido, y partidas para acabar cuando los franceses vayan a acabarlo, que no se va a cumplir tampoco. Entonces, ese hazmerreír que se utiliza a veces en esta Cámara..., se está creando una situación absolutamente imposible, porque lo que no puede ser es que los proyectos que presentemos a Europa ni sean consistentes, y usted algo tendrá que decir en Madrid sobre esto. Nos parece una tomadura de pelo impresionante. Incluso la portavoz en la comisión del Partido Popular, la señora Puyuelo del Val, no puede utilizar los argumentos que utiliza una aragonesa, porque, evidentemente, que eche la culpa al Partido Socialista, que nos diga que estábamos gobernando con el PSOE en Zaragoza, y etcétera, etcétera... Evidentemente, esto es una hipocresía absoluta.

No se puede decir que no hay que poner fechas. No hay voluntad política, señor consejero. Y ustedes, políticamente, pueden hacer algo más en Madrid, porque, si no, es un sometimiento absolutamente increíble el que se está produciendo. ¿Cómo puede decir que los proyectos hay que cuidarlos, tienen que ser serios, y luego llevan un proyecto a Europa que dicen que es impresentable? Esto no puede ser.

Y, luego, la voluntad política falta por todos los sitios, porque luego, en los presupuestos Generales del Estado, se ve perfectamente que no hay voluntad política porque hay cincuenta mil euros para completar los estudios que se deberían haber culminado ya este ejercicio. Por lo tanto, lo único que hacen ustedes es forzar la situación para crear una especie de que estamos haciendo algo porque Aragón pone algún dinero, que por otra parte, señor consejero, usted le está haciendo una labor a Madrid, porque le está tapando huecos por todos los sitios; desde el ferrocarril hasta los peajes, ustedes están pagando por todo. Y ahora, lo mismo. Va a poner dinero en el Canfranc, cuando ellos ponen un millón trescientos mil, cuando la obra son cincuenta y cuatro millones —usted lo sabe—.

Entonces, ante todo esto, señor consejero, yo le pido, de verdad, con toda sinceridad, que hagan algo, que nos dejen de tomar el pelo, porque los representantes aragoneses están votando en contra del Canfranc en Madrid, aunque aquí luego vengamos, nos vistamos de fariseos y votemos cosas diferentes.

Por lo tanto, señor consejero, o usted pinta muy poco, y la señora Rudi tan poco como usted, o realmente en Madrid no tienen ninguna voluntad política de hacer el Canfranc, y no lo veremos hecho, ni usted ni yo, a este paso, digamos lo que digamos. Y este es el debate político de hoy. Y yo creo que ya está bien. Usted tiene que hacer algo para acabar con esto.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señor Briz, el Gobierno

de Aragón es al que yo represento. Yo no represento nada más que al Gobierno de Aragón, y el Gobierno de Aragón le ha dicho que, si hubiera tenido voto, habría votado a favor.

El Gobierno de Aragón ha puesto una cantidad en el presupuesto de este año; ha sugerido a Madrid, efectivamente —y a Bruselas—, que se empiecen las obras ya; lo ha conseguido proponer junto con Aquitania en Bruselas. Y la razón por la que no se ha admitido esa propuesta conjunta de Aquitania y Aragón no ha sido porque el proyecto estuviera mal presentado. Léase usted bien el informe técnico que se hizo. La razón es que el Canfranc, según la propuesta que el Partido Socialista hizo en España y en Europa en la legislatura anterior, quedaba para la red global, porque el proyecto de Canfranc, según el Gobierno socialista de España, dejaba de ser un proyecto internacional. Y tuvo que venir el actual Gobierno de España —eso sí lo ha hecho el actual Gobierno de España sin necesidad de que se lo pidiéramos de Aragón— para, en la primera reunión España-Francia, volver a dar carácter internacional a este proyecto. Es el paso previo. Es un paso.

Segundo. El Gobierno de España está acabando de tramitar la autorización administrativa para este convenio, que es un convenio que desde el Gobierno de Aragón hemos impulsado. Aquí, lo que podemos hacer es impulsar desde el Gobierno de Aragón. Y usted sabe que ayer o antes de ayer, en la bilateral, se volvió a hablar de ese tramo. Y sabe usted que tengo aquí una propuesta en la cual hasta los franceses, que les queda mucho más por hacer, pueden llegar en el 2020 si quieren. El problema no está en España. El problema está en que realmente... *[Rumores.]* No, no: el problema está en este momento, fundamentalmente, en que realmente Francia llegue a tiempo; si Francia llega a tiempo, España, si continúa el Partido Popular, llegará. Y aquí sí que represento o me tomo la representación del Partido Popular. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a cuántos kilómetros de carreteras de la red aragonesa licitará el Gobierno de Aragón en 2013, formulada al consejero de Obras Públicas por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Ibáñez.

Señor Ibáñez, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2442/13, relativa a cuántos kilómetros de carreteras de la red aragonesa licitará el Gobierno de Aragón en el 2013.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuántos kilómetros de carreteras de la red aragonesa licitará el Gobierno de Aragón en 2013?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

HERRERO) [desde el escaño]: Señor Ibáñez, no licitará: ha licitado. El Gobierno de Aragón ha licitado obras de mantenimiento en los 5.597,77 kilómetros de la red autonómica aragonesa.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Ibáñez, puede responder.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la pregunta no era esa, pero no se preocupe. *[Rumores.]* Las medias suelas.

Vamos a ver, la idea está en cuántos kilómetros en obra nueva, carreteras, nuevos trazados; no el mantenimiento. El mantenimiento no.

Y la pregunta viene al hilo de lo siguiente. La señora Rudi, la presidenta, en el debate de política general de este mismo año, dijo que se iban a licitar cuatrocientos kilómetros de carreteras, y todo el mundo entendió —no creemos que la señora presidenta lo dijera con ánimo de engañar a nadie— que eran, lógicamente, cuatrocientos kilómetros de carreteras, de acondicionamiento integral de carreteras, no de mantenimiento. Eso es lo que entendimos y lo que entendió la prensa, y, por lo tanto, los ciudadanos a través de ella.

Porque además habló de que se iban a hacer a través de un procedimiento nuevo, se iban a ejecutar a través de un procedimiento nuevo, que le pregunto, señor consejero, qué procedimiento nuevo es ese por el que van a adjudicar las obras. ¿Es el método alemán, como se dijo ayer para el desdoblamiento de la 232, o es la encomienda de gestión? Encomienda de gestión, señor consejero, que también le digo que nos llama un poquito la atención que en la bilateral estén solicitando para hacer las obras de infraestructuras esa encomienda de gestión cuando el Gobierno de Aragón tiene una encomienda de gestión por valor de veinticinco millones de euros del Ministerio de Medio Ambiente para hacer la elevación de aguas a Andorra, la segunda fase —que la primera está allí enterrada—, y van a devolver el dinero a Madrid. Por lo tanto, si ya nos parece mal que devuelvan el dinero, lo que no entendemos es que se vuelva a pensar en este método; además, teniendo que adelantar Aragón el dinero, cuando, según ustedes, para lo único que tiene es para pagar las deudas que les dejamos los anteriores.

En cualquier caso, señor consejero, la opinión que tenemos nosotros al respecto es que podrán licitar, en todo caso..., no en 2013, sino en lo que queda de legislatura, alguna carretera licitarán, señor consejero, seguro, pero que no van a empezar las obras prácticamente en ninguna y, desde luego, no van a terminar absolutamente ninguna, porque todos sabemos cuál es el proceso para poder licitar y para poder adjudicar y para poder ejecutar una obra de mejora de carreteras.

Lo cierto, señor consejero, es que, con su Gobierno y con el Gobierno del Partido Popular en España, en Aragón, la inversión en obra pública ha descendido el 90%, más del 90%, llegando prácticamente a ser inexistente, y que, sin duda, señor consejero, mucho tiene que ver esa política que se está haciendo desde su departamento y el Gobierno de España en materia de obra pública en Aragón para que las cifras de paro y las cifras de afiliados a la Seguridad Social

en esta comunidad autónoma estén como están, señor consejero. Sin duda, mientras no haya un impulso a la inversión en obra pública, mientras no haya un impulso a las infraestructuras, difícilmente las empresas podrán crear empleo.

Por lo tanto, señor consejero, a ver si finalmente conseguimos que no solamente liciten, sino que se ejecuten obras, porque le puedo asegurar, yo, que viajo bastante, que las obras, en estos momentos, a los aragoneses en las carreteras nos molestan muy poquito: no hay ninguna obra en todo Aragón.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señor Ibáñez, desgraciada o afortunadamente —afortunadamente, voy a decir—, durante el tiempo que llevamos en el Gobierno, estamos pagando las obras que ustedes inauguraron. Por eso hemos tenido que tardar un tiempo.

Pero le voy a dar un dato. La señora Rudi, como dice usted, prometió que durante este año se licitarían cuatrocientos kilómetros. Mire usted, se han licitado 401,38, contando con el Plan Impulso. Curiosamente, yo traía la respuesta... No sabía lo de los cuatrocientos, pero, mire usted, 401,38 le puedo dar en mantenimientos extraordinarios, no en los otros, que afectan... Porque ustedes, por cierto, con el Plan Red, no afectaban a los cinco mil quinientos, sino solamente a la mitad. 401,38. Y la señora Rudi no dijo —porque le preparé yo el discurso en esa parte— acondicionamiento integral.

Segundo tema: ustedes... Esos 401 suponen una inversión de 36,441. Ustedes, en 2010, solamente invirtieron 35,4 en la cantidad equivalente. Luego ya hemos recuperado... Por cierto, que ustedes, efectivamente, en 2007 llegaron a 45,70; en 2008, a 43,70... A licitar, no a pagar. Pagar las hemos pagado en 2013, en 2012... Pero, bien, ustedes licitaron cuarenta y siete; nosotros ya hemos superado lo que ustedes licitaron en 2010.

Y, respecto a lo demás, le puedo dar datos de por dónde están estas carreteras y cuál es el efecto en el resultado económico.

Y me dice otra cosa. ¿Un método nuevo? Sí, el Plan Impulso. El Plan Impulso ha permitido adjudicar ya más de la mitad de lo que les habíamos dicho, anticipar ejecución de obra a este año...

En fin, señoría, yo creo que usted hoy me pregunta concretamente en cuántos kilómetros de carretera. Pues en más de los que usted pensó: en los cinco mil novecientos setenta y siete en conservación respecto a dos mil seiscientos y en 401,38 de nueva ejecución.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al decreto sobre la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Vera.

Señora Vera, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2468/13, relativa al decreto sobre la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias.

La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

No lo ha mencionado, pero creo que había una alteración en el orden de las dos preguntas que teníamos al respecto. Le formulo la primera: ¿está de acuerdo con el decreto que regulará la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias en nuestra comunidad autónoma y que publicó la consejería de Política Territorial e Interior?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Señora consejera, puede responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE) [desde el escaño]: [Por motivos técnicos, parte de la intervención no se ha grabado.]... se aprueban en el Consejo de Gobierno. Y, evidentemente, el señor Suárez y yo formamos parte del mismo Gobierno. Por lo tanto, obviamente, la respuesta es sí.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Vera, puede replicar.

La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]: Agradezco, señora consejera, su claridad y su rotundidad al respecto. No esperaba menos, no esperaba que contradijese aquí cualquier actuación que se realiza, porque entiendo que todo se hace —o se debería hacer— desde el consenso y la puesta en común.

Pero, mire, el sector está muy preocupado con este decreto. En el Pleno de la semana pasada, el Grupo Parlamentario Socialista propusimos la retirada de ese borrador, que entiendo que todavía, hoy por hoy, es un borrador, y que se constituyera una mesa de trabajo con el sector. Lamentablemente, tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés votaron en contra, y entendíamos, por tanto, entendemos que se va a continuar con su tramitación.

El decreto, señora consejera, lo están justificando ustedes en cuanto a la seguridad de los eventos, en cuanto a la seguridad de los eventos privados, puesto que los públicos, aun contando con las mismas variables —y, si lo han aprobado en el Consejo de Gobierno, usted lo conocerá perfectamente—, están exentos, o así se aclara.

Todos estamos de acuerdo en que hay que garantizar la seguridad, y para ello existe normativa al respecto, pero también entendemos —o así deberíamos entender, y eso creemos que ustedes tendrían que llevar a cabo— que habrá que garantizar la seguridad en cualquier tipo de evento, sea público, sea privado, siempre y cuando cuente con las mismas condiciones y condicionantes. Pero es que, señora consejera, esta

normativa deja entrever que solo existe riesgo cuando el evento es organizado por un promotor privado. Y, claro, yo le pregunto: ¿y por qué?; ¿de qué se está acusando a los promotores privados? No entendemos por qué esa distinción.

Todos los sectores de la cultura, del ámbito de la música, se han manifestado absolutamente en contra de este decreto. Y, además de todo, ni siquiera se ha contado con los profesionales, como ya va siendo habitual, con los profesionales del sector. También la Mesa de la Música, señora consejera, se ha manifestado en contra y han presentado alegaciones. Pero he aquí lo curioso: a la Mesa de la Música también acude un director general suyo, el señor Vadillo, y el señor Vadillo, en dicha Mesa de la Música, les dio la razón a los profesionales. Entonces, ¿me quiere usted decir que en este momento está rectificando la actuación del señor Vadillo?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Señora consejera, puede duplicar.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Señora Vera, menos mal que al final me ha aclarado cuál era el motivo de su pregunta a esta consejera.

Yo le tengo que decir que respeto absolutamente todas las iniciativas parlamentarias, y hasta el final no he entendido cuál era el motivo. Pero usted misma se ha dado la respuesta. Es un decreto que está en fase de alegaciones, que todos los sectores tienen la posibilidad de presentar alegaciones y que, desde luego, evidentemente, más allá de lo que puedan ser las opiniones, las alegaciones serán estudiadas por quien es competente en esta materia. No busque en esta consejera ni que contradiga al señor Vadillo ni que contradiga al consejero de Política Territorial. Creo que el decreto se ha elaborado en el ámbito de lo que son las competencias exclusivas de la comunidad autónoma, tal y como recoge el Estatuto de Autonomía, y en desarrollo de la Ley de espectáculos públicos de Aragón, que es la que fija los derechos y obligaciones.

Por lo tanto, nada más que decir, a la espera de ver y estudiar las alegaciones por quien es competente.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta: pregunta número 2469, que era la que estaba formulada anteriormente, y por eso ha habido el cambio, relativa al decreto que regulaba la celebración de espectáculos públicos y actividades ocasionales y extraordinarias, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Vera.

Señora Vera, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2469/13, relativa al decreto que regulaba la celebración de espectáculos públicos y actividades ocasionales y extraordinarias.

La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Cree la señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que el decreto sobre la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias que está elaborando el Departamento de Política Territorial e Interior penaliza al sector de la cultura en nuestra comunidad autónoma?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Pues, sinceramente, creo que no.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Vera, puede replicar.

La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]: Gracias.

Señora consejera, usted cree que no, pero, curiosamente, y nuevamente, está creyendo todo lo contrario de lo que el propio sector manifiesta. Y eso le pasa —cree que no— porque, verdaderamente, ustedes nunca escuchan al sector, y menos, en este caso concreto, tampoco escuchan al sector de la cultura. Por eso cree que no penalizan, entiendo y le interpreto, al sector de la cultura.

Mire, todos estamos de acuerdo en que este decreto..., o podríamos estar de acuerdo en que este decreto aborda la garantía, o que el objetivo que se pudiera derivar es la garantía de la máxima seguridad. Y todos estamos de acuerdo. Pero en lo que no estaremos de acuerdo nunca es en decretos de estas características, cuando existen otras normativas que cumplen la única finalidad de la penalización sistemática de los gobiernos del Partido Popular al sector de la cultura. Mire, es una más. La crisis económica, la crisis de público que sufren, la subida desmesurada del IVA, los presupuestos ridículos que le han dejado a la cultura... Este decreto es una más de las penalizaciones que sufren, porque, mire, ahora, de manera específica en el sector de la música, a los promotores privados se les van a exigir unas condiciones durísimas, unas condiciones imposibles, cuasi imposibles de cumplir. Por eso hemos hecho estas preguntas. Espero que lo entienda desde el inicio de mi intervención, y, si no, se lo aclaro. Y, además, ante un mismo evento, le decía, de características iguales, a un promotor privado se le exigen unos condicionantes, pero, sin embargo, a la Administración, con la misma promoción del mismo evento, no se le exige ninguna condición. Ese es el motivo por el que le preguntamos. Porque usted, como responsable del Departamento de Educación, Cultura, Universidad y Deporte, tendría que estar pendiente de estas cuestiones, y máxime si es copartícipe del decreto, como nos ha dicho, y defender a un sector que verdaderamente necesita de su intervención, pero de su intervención en una manera positiva y no negativa, como hacen siempre. Porque, mire, los promotores musicales promueven la cultura, pero también ayudan y dinamizan la economía de nuestra comunidad autónoma, y también cumplen escrupulosamente la normativa que hoy en día se exige de seguridad.

Por tanto, consejera, tiene que defender a un sector que verdaderamente le están nuevamente penalizando —en este caso, no usted, su departamento, pero sí su Gobierno—, y paralicen, escuchen al sector. Paralicen el decreto, hablen con ellos, siéntense con ellos, saquen un documento si es que quieren sacarlo, saquen un decreto que verdaderamente sea consensuado y no apliquen más medidas que penalicen, sino medidas que verdaderamente ayuden y dinamicen a un sector que lo está pidiendo a gritos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Señora consejera, puede duplicarle.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Señora Vera, me ha preguntado usted mi opinión, y le he dado mi opinión, igual que usted da la suya. Y de eso llega usted a la deducción de que no se escucha al sector de la cultura. Eso es absolutamente falso. Igual también me ha parecido entender que decía que me descuido de mis ocupaciones. Vamos, eso ya sería una osadía por su parte. En cualquier caso, nos reunimos con todos los que nos tenemos que reunir. Pero me pregunta usted por un decreto que se está elaborando en otro departamento, en otra consejería; que está en fase de alegaciones; que el señor consejero se ha reunido con el sector, con todos los implicados; que está estudiando las alegaciones... Veremos cómo termina ese borrador. Por lo tanto, no ponga ni en mi boca ni en mi mesa cuestiones que en estos momentos no están. Cumplimos con nuestras obligaciones. Y le diré otra cosa: ese decreto que usted tanto critica, ese borrador, lo que busca precisamente es la defensa de los intereses generales y algo muy importante en lo que deberíamos estar todos de acuerdo, que es, sobre todo, la protección de los menores.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, la 2457, se ha pospuesto para para otro orden del día, y pasamos ya a la pregunta número 2466/13, relativa a las conclusiones del informe jurídico realizado por el Gobierno de Aragón sobre el proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Sánchez, pero que responderá el consejero de Política Territorial.

Señora Sánchez, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2466/13, relativa a las conclusiones del informe jurídico realizado por el Gobierno de Aragón sobre el proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Cuáles son las conclusiones del informe jurídico realizado por el Gobierno de Aragón sobre el proyec-

to de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

La conclusión... Son varias, pero la que más englobaría absolutamente todo es que el texto del proyecto de ley es notablemente superior a cualquiera de los anteproyectos presentados en todos aquellos grandes objetivos que debe tener un proyecto de estas características, fundamentalmente la defensa del principio de autonomía municipal.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Sánchez, puede replicar.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

La respuesta que usted me da, señor consejero, creo entender —igual me equivoco—, es una valoración política. Yo lo que le pido son las conclusiones de un informe jurídico. Y lo que le pido es si realmente lo ha hecho el Gobierno de Aragón, como se mandató en estas Cortes en una proposición no de ley que se aprobó por unanimidad. Claro que, después de lo que dijo ayer la presidenta, la señora Rudi, que cualquier acuerdo de este Parlamento para ella no es imperativo, es papel mojado, no me extraña que ustedes no cumplan ninguno de los acuerdos ni de las iniciativas que se aprueban en este Parlamento.

La verdad es que, señor consejero, desde todos los ámbitos, desde el Consejo de Estado, desde el Comité de las Regiones de la Unión Europea, desde las distintas federaciones de municipios de casi todos los territorios, de numerosos alcaldes de todos los partidos... Hoy mismo hemos conocido que hay una concentración en Madrid el próximo día 13, convocada por ocho alcaldes, por ocho alcaldes de todos los partidos políticos, de todos, salvo del PP, en contra de esta reforma. [Rumores.] Un texto, señor consejero, que vulnera la Constitución y que también vulnera nuestro Estatuto. Usted, ustedes llevan meses defendiendo los distintos textos, los hemos oído. Me venido en numerosas ocasiones a este Parlamento...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, guarden silencio.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: ... ha venido en numerosas ocasiones a este Parlamento, y cada vez que ha venido ha ratificado que el texto cada día es mejor. Pues no es mejor, señor consejero. Usted, en una de esas muchas intervenciones, ha dicho: «Esta reforma debe llevar en paralelo una ley de financiación local y autonómica, y nos parece absolutamente insalvable si se quiere que esta reforma llegue a buen puerto». Fin de la cita. ¿Dónde está la financiación? ¿Dónde está esa financiación? No hay nada de nada, señor consejero. Y, además, ya el colmo ha sido lo que hemos conocido en los presupuestos generales

del Estado, donde se va a recortar el 70% para los planes de inversión que se hacen con las diputaciones provinciales. Se va a quedar de quince millones en apenas cinco millones de euros para esos planes de obras y servicios que hacían con las diputaciones provinciales.

Desde luego, el Gobierno del señor Rajoy está dispuesto a eliminar a los ayuntamientos sea como sea: o a través de la ley o a través de la asfixia económica. Y ustedes están todo el día como palmeros del señor Rajoy, aceptando esa reforma que ellos plantean. Sean ustedes valientes. Piensen ustedes no en los ayuntamientos, no en los alcaldes, no en los concejales: piensen en esos ciudadanos que se van a quedar sin esos servicios que están recibiendo de los municipios porque van a desaparecer o se van a encarecer. Sean ustedes valientes. Díganle a la señora Rudi, que hoy no está aquí, que haga lo que tiene que hacer como presidenta. Su mayor obligación es defender a los aragoneses, vivan donde vivan...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Sánchez, debe terminar.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Nada más, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero. Vamos a escuchar la réplica del señor consejero.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Señora Sánchez, la verdad es que usted no se sale del guion del Grupo Socialista. *[Rumores.]* ¿Me permiten que defienda la contestación o tampoco podemos hablar? Ustedes no se salen del guion. Hemos escuchado antes a la señora Vera con un borrador... Hemos escuchado... Permanentemente ustedes llevan una estrategia política, que ustedes sabrán dónde van, que es que todo está mal *[rumores]*, que los del Partido Popular somos unos bárbaros que pretendemos acabar con todo y demás. Ustedes saben. Señoría, la ciudadanía juzgará, evidentemente, a cada uno.

Mire, señora Sánchez, el tema de la financiación... Yo repetí las palabras del ministro, y las sigue manteniendo, de que va a ir hasta el punto de que las competencias en materia educativa que se regulan en este proyecto de ley no se transfieren a las comunidades

autónomas y permanecen —entérese— en los ayuntamientos hasta tanto se regule la financiación autonómica y local. Fíjense cuál es la intención del Gobierno de España.

Y, mire, señora Sánchez, yo por supuesto que tengo opinión sobre esto, y creo que además tengo una opinión legítima, porque en el momento en que salió el primer anteproyecto fui la primera persona, el primer cargo público en Aragón que salió públicamente alertando sobre determinados riesgos, y entre ellos el coste estándar. Y, por tanto, ahí está la hemeroteca.

Pero le voy a decir más. Aparte de mi derecho a opinar y a defender mis opiniones, lo que yo le he dicho es la conclusión del informe jurídico que ha elaborado el Gobierno. Se lo voy a volver a repetir: del informe jurídico elaborado por el Gobierno respecto al proyecto de ley, en función de lo que se demandó en estas Cortes, la conclusión dice —fíjese su señoría—: el texto presentado es notablemente superior a los presentados con anterioridad. La primera de las conclusiones. Fíjese, ¿ahora qué tiene que decir, señora Sánchez? ¿Qué tiene que decir después de acusarme de que era mi opinión, de que no había informe jurídico, de que...?

En definitiva, ustedes siguen exactamente diciendo el mismo discurso —yo les he dicho que son unos inmovilistas—, siguen con el mismo discurso, señora Sánchez, del primer anteproyecto que hubo allá por primeros del año 2012 o mediados del 2012, siguen ustedes anclados en ese primer borrador. Sigán ustedes. Sigán ustedes, pero, al final, señora Sánchez, los ciudadanos sabrán perfectamente qué es lo que tienen que hacer: si tienen que hacer caso a quienes dicen a todo que no, que no, que no, que no, y que esto es un desastre, y que no analizan con la más mínima seriedad nada, o a aquellos que estamos gestionando, que estamos intentando, como se ha hecho aquí, señora Sánchez... Porque esta mejora —fíjese—, esta mejora del proyecto de ley de la Administración local no es consecuencia de lo que ustedes han estado haciendo, diciendo que no y haciendo todo lo que han hecho, no: es consecuencia de un trabajo muy importante realizado por la Federación Española de Municipios y Provincias y por las comunidades autónomas, entre las que se encuentra Aragón.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Terminado el orden del día, se levanta la sesión *[a las trece horas y cincuenta minutos]*.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios